



SUMARIO

Continuación de sumario y disposiciones del fascículo 1 de 2 de este mismo número

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

PÁGINA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Anuncio de 29 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado el requerimiento para proceder al cese de emisiones de señales de radio, sin disponer de título administrativo habilitante. 133

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Anuncio de 18 de noviembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de tenencia de animales potencialmente peligrosos. 133

Anuncio de 29 de noviembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica acuerdo de valoración relativa a los expedientes que se citan. 133

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 22 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos. 133

Anuncio de 2 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Algeciras. 134

Anuncio de 8 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de San Roque. 138

Número formado por dos fascículos

Lunes, 20 de diciembre de 2010

Año XXXII

Número 246 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

| | | | |
|--|-----|---|-----|
| Anuncio de 25 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Jerez de la Frontera. | 141 | Anuncio de 15 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Ronda. | 156 |
| Anuncio de 30 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos. | 142 | Anuncio de 15 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la oficina liquidadora de Coin. | 157 |
| Anuncio de 15 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos. | 144 | Anuncio de 17 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva. | 158 |
| Anuncio de 23 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos. | 145 | Anuncio de 17 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas. | 159 |
| Anuncio de 9 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Iznalloz. | 146 | Anuncio de 18 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos. | 165 |
| Anuncio de 27 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo. | 146 | Anuncio de 19 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga. | 171 |
| Anuncio de 24 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. | 147 | Anuncio de 23 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Ronda. | 172 |
| Anuncio de 24 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos. | 147 | Anuncio de 4 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río. | 172 |
| Anuncio de 26 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Campillos. | 148 | | |
| Anuncio de 2 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola. | 149 | CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA | |
| Anuncio de 5 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga. | 152 | Anuncio de 5 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la cancelación del expediente que se cita, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación. | 173 |
| Anuncio de 9 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera. | 152 | Anuncio de 5 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la cancelación del expediente que se cita, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación. | 173 |
| Anuncio de 10 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la oficina liquidadora de Marbella. | 153 | Anuncio de 5 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la cancelación del expediente que se cita, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación. | 173 |

| | | | |
|--|-----|---|-----|
| Anuncio de 1 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de justificación de subvenciones que no han podido ser notificados. | 173 | Resolución de 30 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas. | 178 |
| Anuncio de 30 de noviembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican los requerimientos de justificación solicitados respecto a los expedientes que se relacionan. | 174 | Resolución de 1 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas. | 178 |
| Anuncio de 1 de diciembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. | 175 | Anuncio de 2 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando Resolución de reintegro recaído en el expediente que se relaciona. | 179 |
| Anuncio de 1 de diciembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican las resoluciones de desestimación y archivo de actuaciones correspondientes a las solicitudes de incentivos que se citan. | 175 | Anuncio de 1 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. | 179 |
| Anuncio de 1 de diciembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican los requerimientos de justificación solicitados respecto a los expedientes que se relacionan. | 175 | CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA | |
| Anuncio de 2 de diciembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. | 176 | Resolución de 9 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la autorización concedida que se cita, como organismo de certificación para la participación en el régimen de Producción Integrada. | 179 |
| Anuncio de 2 de diciembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. | 176 | Anuncio de 9 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. | 180 |
| CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA | | CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE | |
| Anuncio de 10 de diciembre de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdo de inicio de procedimiento para la declaración de caducidad de concesión administrativa. | 177 | Resolución de 18 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de turismo, en la modalidad 2 (ITP): Servicios Turísticos y creación de nuevos productos, correspondiente a la convocatoria extraordinaria establecimientos de hostelería de Cádiz y San Fernando, al amparo de la Orden que se cita. | 181 |
| CONSEJERÍA DE EMPLEO | | Anuncio de 1 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa sobre Comercio Interior de Andalucía. | 182 |
| Resolución de 19 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Empleo de la Junta de Andalucía. | 177 | CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL | |
| Resolución de 10 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de empleo de la Junta de Andalucía. | 177 | Resolución de 18 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia que no han podido ser notificados. | 182 |
| Resolución de 22 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de empleo de la Junta de Andalucía. | 178 | Resolución de 17 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia. | 183 |

Resolución de 1 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el requerimiento de documentación recaída en el expediente que se relaciona a continuación.

183

Resolución de 1 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

184

Resolución de 22 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de expedientes de reconocimiento de prestaciones económicas establecidas en la ley 39/2006.

184

Acuerdo de 26 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

184

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita.

185

Anuncio de 22 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica el Acuerdo de 2 de agosto de 2010, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se inicia el expediente administrativo de deslinde de tres torreones y la muralla que los une en el término municipal de Andújar (Jaén).

185

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Notificación de 26 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo por el que se inicia expediente para la recuperación de oficio de los terrenos ocupados en la finca Los Gómez, sita en el monte publico Olivarri y otros código GR-10100-JA, término municipal de Baza.

186

Anuncio de 1 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

186

Anuncio de 2 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorización de obras y construcciones en zona de policía del embalse de Arcos, en El Santiscal, en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz).

187

Anuncio de 2 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorización de obras y construcciones en zona de policía del arroyo «Las Presillas o de las Viñas», en el término municipal de Alcalá de los Gazules (Cádiz).

187

Anuncio de 18 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de propuesta de resolución dictada en el procedimiento sancionador que se cita.

187

DIPUTACIONES

Anuncio de 29 de noviembre de 2010, de la Diputación Provincial de Almería, de bases para la selección de plazas de agente de recaudación.

187

Anuncio de 29 de noviembre de 2010, de la Diputación Provincial de Almería, de bases para la selección de plazas de auxiliar de servicios técnicos.

194

Anuncio de 29 de noviembre de 2010, de la Diputación Provincial de Almería, de bases para la selección de plazas de auxiliar de enfermería.

202

Anuncio de 29 de noviembre de 2010, de la Diputación Provincial de Almería, de bases para la selección de plaza de ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

208

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 25 de noviembre de 2010, del Ayuntamiento de Alcolea del Río, de bases para la selección de plaza de vigilante municipal.

216

Anuncio de 3 de diciembre de 2010, del Ayuntamiento de Árchez, de bases para la selección de plaza de operario de servicios múltiples.

221

Anuncio de 23 de noviembre de 2010, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de plaza de técnico/a de archivo.

225

Anuncio de 23 de noviembre de 2010, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de plazas de ayudante de biblioteca.

232

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado el requerimiento para proceder al cese de emisiones de señales de radio, sin disponer de título administrativo habilitante.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Paseo de Roma, s/n. Palacio de San Telmo, Sevilla.

Interesado: Don Manuel Cruces Barba.

Acto notificado: Requerimiento para proceder al cese de emisiones de señales de radio, sin disponer de título administrativo habilitante.

Este requerimiento deberá ser inexcusablemente atendido en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación. En caso contrario, se procederá al ejercicio de las pertinentes acciones sancionadoras con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

Sevilla, 29 de noviembre de 2010.- El Director General, Julio Ruiz Araque.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de tenencia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería.

Expediente: AL-23/2010-PA.

Interesado: Jesús Beas Nava. NIF: 52.537.601-N.

Domicilio: C/ Cruces núm. 7. C.P: 28300, Madrid.

Infracciones: Muy grave, artículo 3 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. Y Grave, artículo 7.3 del Decreto por el que se regula la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 11.10.2010.

Sanción: Multa de 2.706 euros.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Almería, 18 de noviembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Requena Yáñez.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica acuerdo de valoración relativa a los expedientes que se citan.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que se han intentado las oportunas notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados abajo relacionados que se ha emitido por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Sevilla Acuerdo de Valoración de los expedientes que se citan, concediéndose un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio para su comparecencia ante la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Sevilla, sita en Avda. de la Palmera núm. 24, Sevilla, a fin de conocer el contenido integro de la resolución notificada.

Relación de interesados:

Expediente: SE-20/10-CV.

Interesado: Don Claudio Pérez Biedma.

Último domicilio conocido: C/ Salado núm. 8. Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de Valoración.

Sevilla, 29 de noviembre de 2010.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones de Sevilla, Manuel Adame Barrios.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Unidad de Inspección de la Coordinación Territorial en Almería -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Almería, Arapiles, 10-12, planta primera, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, en cuyo caso, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos de que se trate, con excepción de las liquidaciones que pudieran derivar de los mismos y manteniéndose el derecho a comparecer en cualquier momento y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18 de diciembre).

NIF: 45593668D. Nombre: David Mayoral Rodríguez.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2010/46
Documento: 0022040005696.
Descripción: Acta de Disconformidad.

NIF: 45593668D. Nombre: David Mayoral Rodríguez.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2010/271
Documento: 0083040004275.
Descripción: Acuerdo Sanción Disconformidad a Propuesta.

NIF: 45582510Y. Nombre: Alonso González Cano.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2010/94
Documento: 0551040003342.
Descripción: Comunicación.

NIF: B92115567. Nombre: Cogemar 2000, S.L.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2010/167
Documento: 0551040003263.
Descripción: Comunicación.

NIF: B92115567. Nombre: Cogemar 2000, S.L.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2010/168
Documento: 0551040003272.
Descripción: Comunicación.

NIF: 34849374G. Nombre: Luisa M.ª Lugo Navarro.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria
Procedimiento: ACTUINSP - EH0401-2010/426
Documento 0092040008943.
Descripción: Resolución Propta. de liquidación.

NIF: 34849374G. Nombre: Luisa M.ª Lugo Navarro.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria
Procedimiento: ACTUINSP - EH0401-2010/427
Documento 0092040008954.
Descripción: Resolución Propta. de liquidación.

NIF: 34849374G. Nombre: Luisa M.ª Lugo Navarro.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria
Procedimiento: ACTUINSP - EH0401-2010/428
Documento 0092040008964.
Descripción: Resolución Propta. de liquidación.

NIF: 34849374G. Nombre: Luisa M.ª Lugo Navarro.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria
Procedimiento: EXPSANC - EH0401-2010/255
Documento 0083040004196.
Descripción: Acuerdo Sanción con Disconformidad a Propta.

NIF: 34849374G. Nombre: Luisa M.ª Lugo Navarro.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria
Procedimiento: EXPSANC - EH0401-2010/256
Documento 0083040004205.
Descripción: Acuerdo Sanción con Disconformidad a Propta.

NIF: 34849374G. Nombre: Luisa M.ª Lugo Navarro.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria
Procedimiento: EXPSANC - EH0401-2010/257
Documento 0083040004214.
Descripción: Acuerdo Sanción con Disconformidad a Propta.

NIF: B04386066. Nombre: Vaypa del Parador, S.L.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP - EH0401-2010/486.
Documento 0511040023724.
Descripción: Citación.

NIF: B04386066. Nombre: Vaypa del Parador, S.L.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria
Procedimiento: ACTUINSP - EH0401-2010/487
Documento 0511040023733.
Descripción: Citación.

NIF: 75226075K. Nombre: José Antonio Berrueto Segura.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria
Procedimiento: ACTUINSP - EH0401-2010/502
Documento 0092040009026.
Descripción: Resolución Propta. de liquidación.

NIF: 75226075K. Nombre: José Antonio Berrueto Segura.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP - EH0401-2010/501.
Documento 0092040009012.
Descripción: Resolución Propta. de liquidación.

NIF: 75226075K. Nombre: José Antonio Berrueto Segura.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria
Procedimiento: EXPSANC - EH0401-2010/248
Documento 0083040004415.
Descripción: Acuerdo Sanción con Disconformidad a Propta.

NIF: 75226075K. Nombre: José Antonio Berrueto Segura.
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria
Procedimiento: EXPSANC - EH0401-2010/285
Documento 0083040004425.
Descripción: Acuerdo Sanción con Disconformidad a Propta.

Almería, 22 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Cáceres Gérez.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Algeciras.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Algeciras, C/ Ventura Morón, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|----------------|---------------------------|---|
| A48401731 | VIVIENDAS DE TARIFA SA | NOTIFICA-EH1102-2010/4708 |
| Documento: | P101110608103 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH1102-2009/2163 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS |
| Documento: | P101110608121 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH1102-2009/2163 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS |

| NIF | Nombre | R.U.E. | NIF | Nombre | R.U.E. |
|--|---|---------------------------|--|---|---------------------------|
| Documento: P101110608855 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | 24098171J | MARTINEZ GONZALEZ MARIA DE LA PALMA | NOTIFICA-EH1102-2010/4717 |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/2371 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | Documento: P101110628805 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| Documento: P101110608882 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/501729 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/2371 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | 25084613P | MOLINA GIL ALVARO | NOTIFICA-EH1102-2010/4716 |
| B11522448 | ALJUJLUMINACION SL | NOTIFICA-EH1102-2010/4766 | Documento: P101110618743 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| Documento: P101110592983 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/501799 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/4788 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | 25520849A | GIL RECUERDO PEDRO | NOTIFICA-EH1102-2010/4793 |
| B11537834 | INVERSIONES ALFOR SL | NOTIFICA-EH1102-2010/4709 | Documento: P101110640276 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| Documento: P101110643864 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/5678 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/6806 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | 25704136A | ALMARAZ VAN DEN BRUL MARIO BENJAMIN | NOTIFICA-EH1102-2010/4718 |
| Documento: P101110643855 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: P101110642665 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/6806 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | R.U.E. Origen: VEHICUOL-EH1102-2010/750 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| B11801651 | MONTERREY BUILDCO SL | NOTIFICA-EH1102-2010/4726 | 27843742B | MARTINEZ LORA EDUARDO | NOTIFICA-EH1102-2010/4720 |
| Documento: P101110629304 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: P101110618271 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/3819 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/503044 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| B11820115 | INCOMA PLUS SL | NOTIFICA-EH1102-2010/4729 | 31750293N | GARCIA MARQUEZ HERMINIA | NOTIFICA-EH1102-2010/4743 |
| Documento: P101110610386 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: P101110643593 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/1270 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH1102-2009/535 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| B11829629 | SUCONAR, SL | NOTIFICA-EH1102-2010/4725 | 31751316T | SANCHEZ CANA ISABEL | NOTIFICA-EH1102-2010/4704 |
| Documento: P101110645422 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: P101110615724 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/5575 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/23 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| B72027972 | EUROGESTION URBANIZADORA SL | NOTIFICA-EH1102-2010/4732 | 31775218M | FRANCO TRILLO MIGUEL | NOTIFICA-EH1102-2010/4755 |
| Documento: P101110633276 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: P101110634563 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/500546 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/5104 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| B91457846 | PROVENCREDIT SL | NOTIFICA-EH1102-2010/4730 | 31787856Q | GARCIA MUÑOZ JERONIMO | NOTIFICA-EH1102-2010/4745 |
| Documento: P101110587331 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: P101110599125 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/8538 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/500209 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| X0699251M | TEWKESBURY KEVIN OWEN | NOTIFICA-EH1102-2010/4742 | 31796222X | TRINIDAD CODEL ANTONIA | NOTIFICA-EH1102-2010/4773 |
| Documento: P101110606825 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: P101110620597 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/3869 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2010/525 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| X7107325A | EL HADDAOUI MOHAMED | NOTIFICA-EH1102-2010/4741 | 31803335Q | SANCHEZ DEL PINO MANUEL | NOTIFICA-EH1102-2010/4747 |
| Documento: P101110631054 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: P101110636636 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2010/506 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/6491 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| X8877204D | SILK LOUIS CHARLES | NOTIFICA-EH1102-2010/4740 | 31805989W | RIVAS VEGA MARIA GLORIA | NOTIFICA-EH1102-2010/4748 |
| Documento: P101110576156 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: P101110616792 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/16561 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/229 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 05048283J | ESCRIBANO GONZALEZ LUIS | NOTIFICA-EH1102-2010/4719 | 31831314G | ALCONCHEL PEÑA JUAN | NOTIFICA-EH1102-2010/4749 |
| Documento: P101110616013 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: P101110646761 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/6439 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/5243 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 09330172S | SANTOS PINTO LUIS | NOTIFICA-EH1102-2010/4762 | 31838591J | RAFFO REDONDO MANUEL ANTONIO | NOTIFICA-EH1102-2010/4753 |
| Documento: P101110639323 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: P101110642945 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/4081 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/2000 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |

NIF **Nombre** **R.U.E.**

31840198X MARTINS LOZANO MARIA DEL CARMEN NOTIFICA-EH1102-2010/4751
Documento: P101110599116 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/500209 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

31846386B ARROYAL CANTERA MARIA AUXILIADORA NOTIFICA-EH1102-2010/4754
Documento: P101110392013 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/14909 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

31846892B BLAS PIZARRO JUAN ANTONIO NOTIFICA-EH1102-2010/4782
Documento: P101110618892 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/16005 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

31858384A ESCALONA AGUILAR JOSE MANUEL NOTIFICA-EH1102-2010/4756
Documento: P101110629986 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/3881 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

32048437F PERALES VALLECILLO ISMAEL NOTIFICA-EH1102-2010/4790
Documento: P101110637503 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/501502 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

33286671J CORONADO LACARRA MIGUEL NOTIFICA-EH1102-2010/4711
Documento: P101110629173 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/5466 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

45044052R SANCHEZ NUÑEZ JOSE NOTIFICA-EH1102-2010/4783
Documento: P101110615751 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/3317 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

52662838Z MURIEL LOPEZ JOSE CARLOS NOTIFICA-EH1102-2010/4746
Documento: P101110669816 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/502333 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

71115958G LACARCEL ARBOL, ANGEL NOTIFICA-EH1102-2010/4772
Documento: P101110641326 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2010/816 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

75875945A VIVAS VARGAS ELISA MARIA NOTIFICA-EH1102-2010/4776
Documento: P101110423215 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/16841 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

75880570M SANTANA HIDALGO YOLANDA NOTIFICA-EH1102-2010/4777
Documento: P101110630214 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/501263 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

75882579J HERRERA CORDON ANGEL LUIS NOTIFICA-EH1102-2010/4712
Documento: P101110560336 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/8019 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

Documento: P101110560327 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/8019 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

75884142N BONO MARTINEZ DAVID NOTIFICA-EH1102-2010/4707
Documento: P101110637835 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/993 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

NIF **Nombre** **R.U.E.**

75887079M MONTES HEREDIA JUAN CARLOS NOTIFICA-EH1102-2010/4774
Documento: P101110563346 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/7110 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

75892905N GOMEZ VAZQUEZ ALVARO NOTIFICA-EH1102-2010/4724
Documento: P101110594505 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/6070 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

75894924F GUILLEN MORA MARIA NOTIFICA-EH1102-2010/4775
Documento: P101110603614 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/500645 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

75903959A PEREANU PEREANU CONSTANTA NOTIFICA-EH1102-2010/4771
Documento: P101110604077 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/1592 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

75904578R ARROCHA CALDERON INMACULADA NOTIFICA-EH1102-2010/4735
Documento: P101110599283 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/1993 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

75954707J FRITSCHI RUIZ GEMA NOTIFICA-EH1102-2010/4778
Documento: P101110645535 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/5497 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

LIQUIDACIONES

NIF **Nombre** **R.U.E.**

B11269206 FORJADOS Y ESTRUCTURAS SPA, SL NOTIFICA-EH1102-2010/4792
Documento: 0102110548143 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/6588 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

B11317088 HOSTAN, SL NOTIFICA-EH1102-2010/4705
Documento: 0102110844934 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/7383 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

B11480415 ROA INVERSIONES SL NOTIFICA-EH1102-2010/4761
Documento: 0102110823423 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/5777 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

B11523388 METALICAS GIBRALTAR, SL NOTIFICA-EH1102-2010/4767
Documento: 0102110761855 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/11274 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

B11575743 INDUSTRIA DEL VIDRIO CAMPO DE GIBRALTAR NOTIFICA-EH1102-2010/4721
Documento: 0102110426902 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/6196 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

B92024454 TALLER ARQUITECTURA POPULAR ANDALUCIA SL NOTIFICA-EH1102-2010/4758
Documento: 0102110407214 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

U72081003 GERIATRICOS URBANOS PABG U.T.E NOTIFICA-EH1102-2010/4736
Documento: 0102110996162 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/500177 **Tramitación:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

| NIF | Nombre | R.U.E. | NIF | Nombre | R.U.E. |
|----------------|--------------------------------|---|----------------|----------------------------------|---|
| X0961928C | BOUZZIAN RACHIDA | NOTIFICA-EH1102-2010/4768 | 31844517M | VALLEJO OCAÑA JUAN JOSE | NOTIFICA-EH1102-2010/4715 |
| Documento: | 0102110421776 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | Documento: | 0102110342761 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH1102-2005/9789 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | R.U.E. Origen: | VEHICUOL-EH1102-2006/510 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS |
| X3153865C | AHGAN ALI | NOTIFICA-EH1102-2010/4722 | 31853095G | ORTEGA ORTEGA RAFAEL | NOTIFICA-EH1102-2010/4786 |
| Documento: | 0102110259635 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | Documento: | 0102110920225 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | VEHICUOL-EH1102-2005/1742 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH1102-2008/30 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS |
| X3994757W | RACHID ECHEMRAL | NOTIFICA-EH1102-2010/4723 | 31854784Z | LOPEZ CARDENAS MARIA DEL CARMEN | NOTIFICA-EH1102-2010/4780 |
| Documento: | 0102110412153 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | Documento: | 0102110833881 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH1102-2006/702 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH1102-2008/8280 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS |
| X5774177G | THOMAS JOLANDA HENRICA LOUISE | NOTIFICA-EH1102-2010/4733 | 31856389N | MAULEON MAYORAL JORGE | NOTIFICA-EH1102-2010/4714 |
| Documento: | 0102110665803 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | Documento: | 0102110414111 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | VEHICUOL-EH1102-2007/3835 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | R.U.E. Origen: | | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS |
| X6904385S | NAOURI MUSTAPHA | NOTIFICA-EH1102-2010/4739 | Documento: | 0102110414055 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| Documento: | 0102110762773 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | R.U.E. Origen: | | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH1102-2007/16795 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | 31858264K | ROLIN BAUTISTA CARLOS | NOTIFICA-EH1102-2010/4791 |
| X7072827M | HEYMOWSKI MACIEJ JOBERT | NOTIFICA-EH1102-2010/4734 | Documento: | 0162110067265 | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION |
| Documento: | 0102110664292 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | R.U.E. Origen: | | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH1102-2007/7902 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | 31859405N | RIOS DOMINGUEZ VICTOR MANUEL | NOTIFICA-EH1102-2010/4789 |
| 18406908P | ANDREU CASANOVA SANTOS | NOTIFICA-EH1102-2010/4738 | Documento: | 0102110616983 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| Documento: | 0102110683264 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH1102-2006/7886 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH1102-2007/16661 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | 31864026X | RODRIGUEZ ORTIZ JUAN MANUEL | NOTIFICA-EH1102-2010/4765 |
| 31746295Q | ROCA ANDRADES MARIA LUISA | NOTIFICA-EH1102-2010/4780 | Documento: | 0102110284650 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| Documento: | 0102110498871 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH1102-2005/12080 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH1102-2005/13104 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | 31864330S | RODRIGUEZ BEAS PEREZ DE TUDELA C | NOTIFICA-EH1102-2010/4727 |
| 31786299T | RUIZ BENAVIDES, JOSE | NOTIFICA-EH1102-2010/4731 | Documento: | 0102110508002 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| Documento: | 0102110740476 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH1102-2006/6967 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH1102-2007/9018 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | 31866928Z | SIERRA HUERCANO DAVID | NOTIFICA-EH1102-2010/4781 |
| 31786987K | LAGOA LEMOS ANGEL | NOTIFICA-EH1102-2010/4744 | Documento: | 0102110682646 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| Documento: | 0102110778315 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH1102-2005/16845 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH1102-2007/10541 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | 31869564M | MUÑOZ GALVEZ MONICA | NOTIFICA-EH1102-2010/4785 |
| 31791518K | LINDES SOLER AGUEDA | NOTIFICA-EH1102-2010/4763 | Documento: | 0102110621192 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| Documento: | 0102110612656 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH1102-2006/15144 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS |
| R.U.E. Origen: | SUCDONOL-EH1102-2005/126 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | 31870939T | LARA BARRANCO ANTONIO | NOTIFICA-EH1102-2010/4788 |
| 31826605X | MOLINA CORRERO JOSE LUIS | NOTIFICA-EH1102-2010/4784 | Documento: | 0102110866650 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| Documento: | 0102110860676 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH1102-2008/502483 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS |
| R.U.E. Origen: | VEHICUOL-EH1102-2008/2878 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | 31834183K | GONZALEZ VAZQUEZ FRANCISCO | NOTIFICA-EH1102-2010/4750 |
| 31834183K | GONZALEZ VAZQUEZ FRANCISCO | NOTIFICA-EH1102-2010/4750 | Documento: | 0102110766426 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| Documento: | 0102110766426 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH1102-2007/8471 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH1102-2007/8471 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | 31843404L | GARCIA INFANTES FRANCISCO JOSE | NOTIFICA-EH1102-2010/4752 |
| 31843404L | GARCIA INFANTES FRANCISCO JOSE | NOTIFICA-EH1102-2010/4752 | Documento: | 0102110226962 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| Documento: | 0102110226962 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | R.U.E. Origen: | VEHICUOL-EH1102-2005/162 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS |
| R.U.E. Origen: | VEHICUOL-EH1102-2005/162 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | 44040805Z | MOYA CABA JUAN JOSE | NOTIFICA-EH1102-2010/4787 |
| 44040805Z | MOYA CABA JUAN JOSE | NOTIFICA-EH1102-2010/4787 | Documento: | 0102110774880 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| Documento: | 0102110774880 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH1102-2007/10856 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH1102-2007/10856 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | 44045957Z | RIOS SOTO JOSE LUIS DE LOS | NOTIFICA-EH1102-2010/4706 |
| 44045957Z | RIOS SOTO JOSE LUIS DE LOS | NOTIFICA-EH1102-2010/4706 | Documento: | 0102110806943 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| Documento: | 0102110806943 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH1102-2008/500709 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH1102-2008/500709 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | | |

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|---|--|---------------------------|
| 44284452E | SALCEDO ROBLES RAFAEL | NOTIFICA-EH1102-2010/4713 |
| Documento: 0102110620112 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/4892 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 45108522W | ARTEA BAUTISTA VICTOR MANUEL | NOTIFICA-EH1102-2010/4737 |
| Documento: 0102110767290 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/502813 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 46889849W | ARANA ALCALDE DAVID | NOTIFICA-EH1102-2010/4764 |
| Documento: 0102110842165 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/1923 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 75875236F | DELGADO CARRETERO DAVID | NOTIFICA-EH1102-2010/4769 |
| Documento: 0102110833184 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/501580 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 75880944B | LOPEZ TAMAYO RAUL | NOTIFICA-EH1102-2010/4759 |
| Documento: 0102110789533 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/16448 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 75883172P | GONZALEZ ARTACHO JOSE CARLOS | NOTIFICA-EH1102-2010/4770 |
| Documento: 0102110842980 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/4770 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 75886583S | MARQUEZ FERNANDEZ ANA BELEN | NOTIFICA-EH1102-2010/4757 |
| Documento: 0102110823231 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/4533 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 75887871S | PECINO BLANCO DANIEL | NOTIFICA-EH1102-2010/4710 |
| Documento: 0102110398505 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/17879 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 75902855A | VERA SEVILLA SANTIAGO | NOTIFICA-EH1102-2010/4779 |
| Documento: 0102110286615 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: VEHICUOL-EH1102-2005/3140 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 75906680J | HAYAT SEKKAN ZHIRA | NOTIFICA-EH1102-2010/4728 |
| Documento: 0102110544085 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/594 | Tramitación: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |

Cádiz, 2 de noviembre de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de San Roque.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en San Roque, C/ Velázquez, 1, Edif. Alameda, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá

producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|---|--|---------------------------|
| A11042314 | VALDERRAMA ESTATES, SA | NOTIFICA-EH1112-2010/1947 |
| Documento: P101110644485 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2010/406 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | |
| B11040995 | BELLAMAR LA ROCA SL | NOTIFICA-EH1112-2010/1946 |
| Documento: P101110676256 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2010/1556 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | |
| B11040995 | BELLAMAR LA ROCA SL | NOTIFICA-EH1112-2010/1946 |
| Documento: P101110676256 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2010/1556 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | |
| B11040995 | BELLAMAR LA ROCA SL | NOTIFICA-EH1112-2010/1946 |
| Documento: P101110676283 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2010/1556 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | |
| B11040995 | BELLAMAR LA ROCA SL | NOTIFICA-EH1112-2010/1946 |
| Documento: P101110676247 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2010/1556 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | |
| B11473973 | PICADERO GADITANO SL | NOTIFICA-EH1112-2010/1990 |
| Documento: P101110677324 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2010/1859 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | |
| B11780152 | EXPRESIONES SOSTENIBLES, SL | NOTIFICA-EH1112-2010/1957 |
| Documento: P101110676527 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2010/1623 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | |
| B48721682 | J.Z.V. SERVICIOS MARITIMOS, SL | NOTIFICA-EH1112-2010/1964 |
| Documento: P101110640495 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2010/500044 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | |
| B101110640452 | PROYECTOS E INMOVILIZADOS SL | NOTIFICA-EH1112-2010/1940 |
| Documento: P101110651984 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: CAUCIOOL-EH1112-2008/21 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | |
| B101110651975 | PROYECTOS E INMOVILIZADOS SL | NOTIFICA-EH1112-2010/1940 |
| Documento: P101110651975 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: CAUCIOOL-EH1112-2008/21 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | |
| B91283945 | RESIDENCIAL DE ESPARTINAS SL | NOTIFICA-EH1112-2010/1954 |
| Documento: P101110659727 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2007/4190 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | |
| B91293563 | PROSEMUR PROYECTOS Y OBRAS SRL | NOTIFICA-EH1112-2010/1955 |
| Documento: P101110675626 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2010/1495 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | |
| B101110675635 | RESIDENCIAL DE ESPARTINAS SL | NOTIFICA-EH1112-2010/1954 |
| Documento: P101110675635 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2010/1495 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | |
| X0640056N | MCDUGALL, IAN | NOTIFICA-EH1112-2010/1945 |
| Documento: P101110658376 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2010/500502 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | |
| X2491819E | PEAT CHRISTINE ELIZABETH | NOTIFICA-EH1112-2010/1961 |
| Documento: P101110640811 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2009/3117 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | |

| NIF | Nombre | R.U.E. | NIF | Nombre | R.U.E. |
|---|--|---------------------------|---|--|---------------------------|
| X2527271P | LUKE ROSARIO GAYNE | NOTIFICA-EH1112-2010/1972 | Y0390362C | ROMAN MARIANNE | NOTIFICA-EH1112-2010/1978 |
| Documento: P101110656385 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: P111110042992 | Descripción: PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2010/500502 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | | R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH1112-2009/340 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | |
| X3083016G | ERRAIB KHALID | NOTIFICA-EH1112-2010/1971 | Y0583460X | GOMES FERNANDES, JOSE | NOTIFICA-EH1112-2010/1984 |
| Documento: P101110678067 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: P101110676965 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: VEHICUOL-EH1112-2010/1250 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2010/1679 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | |
| X3853311Y | HONESS JACK ROBERT | NOTIFICA-EH1112-2010/1944 | Y0746669B | JOBBURN KAREN ANGELA | NOTIFICA-EH1112-2010/1981 |
| Documento: P101110673474 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: P101110647784 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2010/886 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2009/4486 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | |
| X5428074M | AMAKHTARI KAMAL EDINE | NOTIFICA-EH1112-2010/1963 | Y0760912V | MILANTA GIANCARLO | NOTIFICA-EH1112-2010/1977 |
| Documento: P101110644187 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: P101110641064 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: VEHICUOL-EH1112-2010/947 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2009/4311 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | |
| X5501750N | AÑASCO RODRIGUEZ JORGE EDUARDO | NOTIFICA-EH1112-2010/1982 | Y0760912V | MILANTA GIANCARLO | NOTIFICA-EH1112-2010/1977 |
| Documento: P101110637232 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: P101110641064 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2010/500207 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2009/4310 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | |
| Documento: P101110637101 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | 02521355A | TANTE NAVARRO ANTONIO | NOTIFICA-EH1112-2010/1960 |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2010/500209 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | | Documento: P101110634396 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| X6170773B | HUMPHREYS DAVID JOHN | NOTIFICA-EH1112-2010/1979 | 02521355A | TANTE NAVARRO ANTONIO | NOTIFICA-EH1112-2010/1960 |
| Documento: P101110673772 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: P101110634396 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2010/1317 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2009/502499 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | |
| X6170781L | HUMPHREYS KAREN JULIE | NOTIFICA-EH1112-2010/1980 | 30511005X | MONTERO FUENTES GUERRA M DOLORES | NOTIFICA-EH1112-2010/1941 |
| Documento: P101110673763 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: P101110658537 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2010/1317 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2010/500735 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | |
| X7258048F | MASSETTI IVAN MATTHEW | NOTIFICA-EH1112-2010/1973 | 30528529P | CIVICO GUERRERO FRANCISCO JAVIER | NOTIFICA-EH1112-2010/1943 |
| Documento: P101110640626 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: P101110681332 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2009/3123 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2010/501120 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | |
| X7448690W | JOBBURN PAUL MARTIN | NOTIFICA-EH1112-2010/1962 | 31831527X | HEREDIA MORENO ANTONIO | NOTIFICA-EH1112-2010/1986 |
| Documento: P101110647793 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: P101110630607 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2009/4486 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2009/502466 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | |
| X7928831H | DE ALMEIDA CONSTANTINO VICTOR MANUEL | NOTIFICA-EH1112-2010/1975 | 31987919W | BENITEZ MORENO MATIAS | NOTIFICA-EH1112-2010/2002 |
| Documento: P101110670805 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: P101110675696 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2009/3962 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2010/1511 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | |
| X8454310Q | MAURO NICHOLAS | NOTIFICA-EH1112-2010/1976 | 32007677A | LOPEZ BARONI LUZ | NOTIFICA-EH1112-2010/1939 |
| Documento: P101110647312 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: P101110667271 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2010/500215 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2010/500730 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | |
| Documento: P101110647321 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | 32018784R | GIL DUARTE MARIA ISABEL | NOTIFICA-EH1112-2010/2003 |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2010/500216 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | | Documento: P101110676983 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| Y0207239T | WITTERLE GABOR | NOTIFICA-EH1112-2010/1970 | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2010/1679 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | |
| Documento: P101110676554 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | 32022861F | FERNANDEZ VICENT RAFAEL | NOTIFICA-EH1112-2010/1987 |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2010/1635 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | | Documento: P101110621202 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| Y0307815C | BECKETT CAROLINE TERESA | NOTIFICA-EH1112-2010/1974 | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2009/502626 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | |
| Documento: P101110653917 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | 32025343M | MENDOZA VALLEJO ISABEL | NOTIFICA-EH1112-2010/1991 |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2010/854 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | | Documento: P101110676441 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| | | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1112-2010/1603 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE | |

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|-----------------------|----------------------------------|--|
| 32028173Y | GARCIA MARTINEZ AGUSTIN | NOTIFICA-EH112-2010/1996 |
| Documento: | P101110658467 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH112-2010/500760 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 32033956Q | RODRIGUEZ SALAS JOSE MARIA | NOTIFICA-EH112-2010/1988 |
| Documento: | P101110680797 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH112-2010/2447 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 32034637F | GONZALEZ MARTINS ISABEL MARIA | NOTIFICA-EH112-2010/1999 |
| Documento: | P101110674375 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH112-2010/1406 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 32035076D | GARCIA MARIN ISABEL MARIA | NOTIFICA-EH112-2010/1989 |
| Documento: | P101110658476 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH112-2010/500760 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 32037500H | BARBERAN LARA AGUSTIN | NOTIFICA-EH112-2010/1997 |
| Documento: | P101110635674 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH112-2009/502630 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 32046033H | CORTES MACIAS M ISABEL | NOTIFICA-EH112-2010/1998 |
| Documento: | P101110675811 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH112-2010/501551 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 32048467Z | TOMILLERO GARCIA MARIA MERCEDES | NOTIFICA-EH112-2010/2001 |
| Documento: | P101110647425 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH112-2010/500223 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 32052778R | LOPEZ DIANEZ ANTONIO | NOTIFICA-EH112-2010/1938 |
| Documento: | P101110641107 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH112-2010/500077 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 45049972X | CHAMIZO DIEZ LUIS DOMINGO | NOTIFICA-EH112-2010/1950 |
| Documento: | P101110658004 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH112-2010/1516 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 45654742H | BENJUMEA RODRIGUEZ BELTRAN MARIA | NOTIFICA-EH112-2010/1985 |
| Documento: | P101110656324 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH112-2009/502653 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 52989848X | VENTOSA DUNWALD ALVARO | NOTIFICA-EH112-2010/1983 |
| Documento: | P101110673492 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH112-2010/1109 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 70552779A | GARCIA ASTILLEROS BASTANTE JESUS | NOTIFICA-EH112-2010/1993 |
| Documento: | P101110677753 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | VEHICUOL-EH112-2010/941 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 75954037X | ALCAIDE FERNANDEZ OSCAR | NOTIFICA-EH112-2010/1994 |
| Documento: | P101110678006 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH112-2010/2316 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 75961446J | QUIJANO HERNANDEZ ANTONIA | NOTIFICA-EH112-2010/1995 |
| Documento: | P101110632497 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH112-2009/502302 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| Documento: | P101110632664 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH112-2009/502308 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE |

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|-----------------------|-------------------------------|--|
| 75962528Z | GIL HERRERA ANTONIO SEBASTIAN | NOTIFICA-EH112-2010/1956 |
| Documento: | P101110677735 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | VEHICUOL-EH112-2010/942 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE |

LIQUIDACIONES

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|-----------------------|--|--|
| B11580149 | IGNACIO DE LA PIEDAD MENDIA, MOTOR, SL | NOTIFICA-EH112-2010/1952 |
| Documento: | 0102110963731 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | CAUCIOOL-EH112-2007/36 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| Documento: | 0102110963826 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | CAUCIOOL-EH112-2007/44 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| B11788254 | SCOTCH MIST SL | NOTIFICA-EH112-2010/1958 |
| Documento: | 0102110823914 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH112-2008/2790 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| Documento: | 0102110850946 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH112-2008/3650 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| Documento: | 0102110823750 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH112-2008/2585 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| B29881018 | TODO HOGAR JUAN CARLOS SL | NOTIFICA-EH112-2010/1948 |
| Documento: | 0102110981866 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH112-2010/1047 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| B72086192 | ARBOS INVEST SL | NOTIFICA-EH112-2010/1965 |
| Documento: | 0102110800551 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH112-2007/8628 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| B91389098 | SOTOLENTISCO INVERSIONES SL | NOTIFICA-EH112-2010/1959 |
| Documento: | 0102110962116 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH112-2009/502154 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| B92859115 | MIZMEL SL | NOTIFICA-EH112-2010/1966 |
| Documento: | 0102110950310 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH112-2009/2704 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| X2149863F | LEE DODSON | NOTIFICA-EH112-2010/1951 |
| Documento: | 0102110996721 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH112-2010/896 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| X8123890Z | SOARES JOSE NUNO | NOTIFICA-EH112-2010/1969 |
| Documento: | 0102110837684 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH112-2008/500125 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| X8130930Q | MANNION KEVIN | NOTIFICA-EH112-2010/1968 |
| Documento: | 0102110837732 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH112-2008/500050 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 24785408X | ALEMAN DE LA CAMARA M DEL MAR | NOTIFICA-EH112-2010/1953 |
| Documento: | 0102110917291 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH112-2009/500716 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 28446580L | CARRASCO YEDRA ALEJANDRO | NOTIFICA-EH112-2010/1949 |
| Documento: | 0102110938476 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH112-2009/3608 | Tramitación: Of. Liquid. de SAN ROQUE |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|-----------|---|-------------------------------|---------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| B11776838 | CY?SPEED, SL | NOTIFICA- EH1106-2010/3073 | 1341110770054 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH1106-2008/413 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B11828159 | JM VENEGAS AUTOMOVILES S.L.UNIPERSONAL | NOTIFICA- EH1106-2010/3070 | 1341110768724 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH1106-2008/410 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| E11672177 | MICAR CDAD EXPLOTACION DE BIENES | NOTIFICA- EH1106-2010/3559 | 1341110787800 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1106-2009/9418 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| N8261066H | HERITAGE LAND & PROPERTY OVERSEAS LTD | NOTIFICA- EH1106-2010/3542 | 1341110789182 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1106-2010/501881 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 25386647Y | RODRIGUEZ RAMIREZ M ANGELES | NOTIFICA- EH1106-2010/3183 | 1341110767945 | TRAMITE DE ALEGACIONES | SUCDON-EH1106-2009/239 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 31571797L | PEREZ NARANJO MARGARITA | NOTIFICA- EH1106-2010/3098 | 1341110768331 | TRAMITE DE ALEGACIONES | SUCDON-EH1106-2010/812 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 31616656M | SANCHEZ RODRIGUEZ RAFAEL | NOTIFICA- EH1106-2010/3299 | 1341110779154 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1106-2010/5071 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 31652086S | BENITEZ PEREZ LUNA BARTOLOME | NOTIFICA- EH1106-2010/3160 | 1341110771366 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1106-2010/2093 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34048878T | GOMEZ MONTES DE OCA M MAR | NOTIFICA- EH1106-2010/3171 | 1341110769275 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1106-2009/502097 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |

ACTAS INSPECCIÓN

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|-----------|---|-------------------------------|---------------|---------------|--------------------------|---------------------------------|
| A11000551 | EXGUIBAM 2007 SA | NOTIFICA- EH1106-2010/3415 | 0531110065080 | REQUERIMIENTO | ACTUINSP-EH1106-2010/158 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| A11728052 | SERV.JEREZANOS OBRAS MEDIOAMBIENTALES Y CIVILES SA | NOTIFICA- EH1106-2010/3181 | 0531110064353 | REQUERIMIENTO | REQUERIR-EH1106-2008/179 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| B11836418 | GRUAS ROMERO MAYOLIN, SL | NOTIFICA- EH1106-2010/3937 | 0531110066943 | REQUERIMIENTO | ACTUINSP-EH1106-2010/183 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 27388146E | GARCIA FERNANDEZ MIGUEL | NOTIFICA- EH1106-2010/3401 | 0531110065166 | REQUERIMIENTO | ACTUINSP-EH1106-2010/164 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 31645166H | LOMAS ALBA JOSE ANTONIO | NOTIFICA- EH1106-2010/3400 | 0531110065150 | REQUERIMIENTO | ACTUINSP-EH1106-2010/164 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 31723925W | MENDOZA DOMINGUEZ CAROLINA | NOTIFICA- EH1106-2010/3234 | 0511110032641 | CITACION | ACTUINSP-EH1106-2008/193 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |

Jerez de la Frontera, 25 de noviembre de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Cádiz, Pz. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|-----------|----------------------------------|-------------------------------|---------------|-----------------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| B11781440 | PROMOCIONES FUENTEMAR 2004 SL | NOTIFICA- EH1101-2010/7487 | RAF1110020323 | RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | RESAFDEL- EH1101-2010/1850 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| B72028269 | EXCAVACIONES FERCARRI SL | NOTIFICA- EH1101-2010/6988 | 0291110350124 | OTRAS NOTIFICACIONES | ACTUINSP- EH1101-2010/718 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| B83229690 | SEMILLAS DE SILENCIO, SL | NOTIFICA- EH1101-2010/7061 | RAF1110017882 | RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | RESAFDEL- EH1101-2010/1773 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| B91521948 | RASOL MARKET SL | NOTIFICA- EH1101-2010/5803 | 0291110346633 | OTRAS NOTIFICACIONES | ACTUINSP- EH1101-2010/58 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| X9924217Q | LISBOA WANDERLEY TOMAS | NOTIFICA- EH1101-2010/6446 | P101110667156 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | VEHICULO- EH1101-2010/1526 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 02192374Z | FRAILE ACOSTA TERESA | NOTIFICA- EH1101-2010/7339 | RAF1110019991 | RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | RESAFDEL- EH1101-2010/421 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 31057635E | PRIETO LEONIZA MANUELA | NOTIFICA- EH1101-2010/6412 | P101110660183 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD- EH1101-2007/10155 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 31057635E | PRIETO LEONIZA MANUELA | NOTIFICA- EH1101-2010/6412 | P101110660192 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD- EH1101-2007/10155 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 31161659V | ROLDAN RONDAN JUAN | NOTIFICA- EH1101-2010/6427 | P101110660962 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD- EH1101-2007/10155 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 31161659V | ROLDAN RONDAN JUAN | NOTIFICA- EH1101-2010/6427 | P101110660953 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD- EH1101-2007/10155 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 31162081W | TRUJILLO RUIZ CARMEN | NOTIFICA- EH1101-2010/6414 | P101110660235 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD- EH1101-2007/10155 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|-------------------------|---|-------------------------------|---------------|-----------------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| 31162081W | TRUJILLO RUIZ CARMEN | NOTIFICA- EH1101-2010/6414 | P101110660226 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD- EH1101-2007/10155 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 31238919C | MUÑOZ FREIRE FRANCISCA | NOTIFICA- EH1101-2010/6376 | P101110660174 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD- EH1101-2010/2623 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 31590395X | FRUTOS SALAS CONCEPCION | NOTIFICA- EH1101-2010/7495 | RAF1110020445 | RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | RESAFDEL- EH1101-2010/358 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 31697073Z | GALANTE GUTIERREZ JOSE | NOTIFICA- EH1101-2010/7331 | RAF1110019851 | RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | RESAFDEL- EH1101-2010/1095 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 31846948K | SANZ OLIVENCIA MANUEL | NOTIFICA- EH1101-2010/7472 | RAF1110020165 | RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | RESAFDEL- EH1101-2010/342 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 32035999N | MESA DOMINGUEZ MARIA VICTORIA | NOTIFICA- EH1101-2010/7486 | RAF1110020314 | RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | RESAFDEL- EH1101-2010/356 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 44052699V | GARCIA GARCIA JONATAN | NOTIFICA- EH1101-2010/6450 | P101110662301 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | VEHICULO- EH1101-2010/1411 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75868092Q | GARRIDO FERNANDEZ JOSE LUIS | NOTIFICA- EH1101-2010/7547 | RAF1110020795 | RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | RESAFDEL- EH1101-2010/1905 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| LIQUIDACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| 32852789A | RAMOS TORREJON ESTEBAN | NOTIFICA- EH1101-2010/6261 | 0102110979111 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION- EH1101-2008/502562 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| PETICIÓN DATOS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B11524733 | A.F. PROYECTOS, SL | NOTIFICA- EH1101-2010/6886 | 0331110547013 | COMUNICACIONES GENERALES | APLAFRAC- EH1101-2010/2521 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| J72131659 | LIMA EXPRESS SC | NOTIFICA- EH1101-2010/6544 | 0331110540503 | COMUNICACIONES GENERALES | ITPAJD- EH1101-2010/1687 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| X8140258Y | MRINI AZEDDINE | NOTIFICA- EH1101-2010/6512 | 0331110541860 | COMUNICACIONES GENERALES | VEHICULO- EH1101-2010/1229 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| Y1075698W | LEIBRECHT THOMAS EDWARD | NOTIFICA- EH1101-2010/6468 | 0331110540993 | COMUNICACIONES GENERALES | VEHICULO- EH1101-2010/622 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 31242057F | GOMEZ VERA JUAN CARLOS | NOTIFICA- EH1101-2010/6266 | 0331110534842 | COMUNICACIONES GENERALES | VEHICULO- EH1101-2010/814 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| AUDIENCIAS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| X9924217Q | LISBOA WANDERLEY TOMAS | NOTIFICA- EH1101-2010/6446 | 1341110768076 | TRAMITE DE ALEGACIONES | VEHICULO- EH1101-2010/1526 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 31057635E | PRIETO LEONIZA MANUELA | NOTIFICA- EH1101-2010/6412 | 1341110758732 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD- EH1101-2007/10155 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 31161659V | ROLDAN RONDAN JUAN | NOTIFICA- EH1101-2010/6427 | 1341110759450 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD- EH1101-2007/10155 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 31162081W | TRUJILLO RUIZ CARMEN | NOTIFICA- EH1101-2010/6414 | 1341110758750 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD- EH1101-2007/10155 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 31238919C | MUÑOZ FREIRE FRANCISCA | NOTIFICA- EH1101-2010/6376 | 1341110758723 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD- EH1101-2010/2623 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44052699V | GARCIA GARCIA JONATAN | NOTIFICA- EH1101-2010/6450 | 1341110760823 | TRAMITE DE ALEGACIONES | VEHICULO- EH1101-2010/1411 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| ACTAS INSPECCIÓN | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B11259470 | MARINA SANCTI PETRI, SL | NOTIFICA- EH1101-2010/7277 | 0531110065981 | REQUERIMIENTO | REQUERIR- EH1101-2010/521 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| B11370707 | CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES CHICLANA 2000 SL | NOTIFICA- EH1101-2010/6605 | 0511110032580 | CITACION | ACTUINSP- EH1101-2009/227 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| B11764172 | INVERSIONES PUERTA TIERRA SL | NOTIFICA- EH1101-2010/6836 | 0531110064773 | REQUERIMIENTO | REQUERIR- EH1101-2009/657 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| X2484681Z | FATIH MOHAMED | NOTIFICA- EH1101-2010/6849 | 0531110064791 | REQUERIMIENTO | REQUERIR- EH1101-2010/417 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 31847824T | ROMERO TORAN, LEON JAVIER | NOTIFICA- EH1101-2010/7753 | 0531110066715 | REQUERIMIENTO | ACTUINSP- EH1101-2010/959 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 31847824T | ROMERO TORAN, LEON JAVIER | NOTIFICA- EH1101-2010/7756 | 0531110066742 | REQUERIMIENTO | REQUERIR- EH1101-2010/424 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 32865377X | VELA GARCIA MERCEDES | NOTIFICA- EH1101-2010/7430 | 0531110066243 | REQUERIMIENTO | REQUERIR- EH1101-2008/107 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 44041617K | MARQUEZ HERNANDEZ EDDY MANUEL | NOTIFICA- EH1101-2010/6656 | 0531110064405 | REQUERIMIENTO | REQUERIR- EH1101-2010/742 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 52928150K | HERRERA DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL | NOTIFICA- EH1101-2010/7424 | 0531110066182 | REQUERIMIENTO | REQUERIR- EH1101-2009/741 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|-----------------------|-----------------------------------|-------------------------------|---------------|--------------------|------------------------------|------------------------------|
| 75817695N | SIGUENZA BEY SEBASTIAN | NOTIFICA- EH1101-2010/7276 | 0531110065972 | REQUERIMIENTO | REQUERIR- EH1101-2010/499 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 75885514G | NAHARRO PEÑA NORBERTO LEONARDO | NOTIFICA- EH1101-2010/7097 | 0531110065866 | REQUERIMIENTO | ACTUINSP- EH1101-2010/903 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| ACUERDOS INSP. | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B11348968 | CONSPROMOSUR BAHIA SL | NOTIFICA- EH1101-2010/7601 | 0092110014456 | ACUERDO INSPECCION | EXPSANC- EH1101-2010/237 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| B72027527 | RAYTO 2006 SL | NOTIFICA- EH1101-2010/7597 | 0092110014404 | ACUERDO INSPECCION | EXPSANC- EH1101-2010/142 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 32072899C | BORNAY QUINTANA JULIO | NOTIFICA- EH1101-2010/7437 | 0092110014222 | ACUERDO INSPECCION | EXPSANC- EH1101-2010/320 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 49042850L | TORRICO TAVIRA MIRIAM | NOTIFICA- EH1101-2010/5937 | 0092110013386 | ACUERDO INSPECCION | ACTUINSP- EH1101-2009/72 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 49042850L | TORRICO TAVIRA MIRIAM | NOTIFICA- EH1101-2010/5937 | 0092110013390 | ACUERDO INSPECCION | EXPSANC- EH1101-2010/184 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 49042850L | TORRICO TAVIRA MIRIAM | NOTIFICA- EH1101-2010/5937 | 0092110013415 | ACUERDO INSPECCION | EXPSANC- EH1101-2010/185 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 49042850L | TORRICO TAVIRA MIRIAM | NOTIFICA- EH1101-2010/5937 | 0092110013404 | ACUERDO INSPECCION | ACTUINSP- EH1101-2010/320 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |

Cádiz, 30 de noviembre de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Córdoba -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|-----------------------|--|-------------------------------|---------------|------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B14521785 | PROYECTOS INMOBILIARIOS LOS JAZMINES SL | NOTIFICA- EH1401-2010/8545 | 0291140067303 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF- EH1401-2010/866 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 30523955B | DELGADO JIMENEZ MANUEL | NOTIFICA- EH1401-2010/7401 | P101140286563 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD- EH1401-2010/4413 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 30526904Q | LOZANO ALVAREZ MARIA DOLORES | NOTIFICA- EH1401-2010/8558 | R101140011776 | REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA | RECGEST- EH1401-2010/139 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 30951780J | MERINO JODAS ANA ISABEL | NOTIFICA- EH1401-2010/7771 | P101140287796 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD- EH1401-2010/506918 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 45748459X | RODRIGUEZ VALLEJO JUAN CARLOS | NOTIFICA- EH1401-2010/8639 | R101140011672 | REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA | RECGEST- EH1401-2010/47 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 45748459X | RODRIGUEZ VALLEJO JUAN CARLOS | NOTIFICA- EH1401-2010/8638 | R101140011663 | REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA | RECGEST- EH1401-2010/46 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 80136924W | MARTINEZ SUAREZ FRANCISCO JOSE | NOTIFICA- EH1401-2010/7798 | P101140287166 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD- EH1401-2010/507225 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| LIQUIDACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B83955104 | GESTION FINANCIERA INMOBILIARIA MARIN SL | NOTIFICA- EH1401-2010/9124 | 0102140393340 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD- EH1401-2010/4933 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B83955104 | GESTION FINANCIERA INMOBILIARIA MARIN SL | NOTIFICA- EH1401-2010/9123 | 0102140393330 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD- EH1401-2010/4933 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| COMPROBACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| 30523955B | DELGADO JIMENEZ MANUEL | NOTIFICA- EH1401-2010/7401 | 0393140099904 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD- EH1401-2010/4413 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| PETICIÓN DATOS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B14821987 | EURO AUTOCOR 2016 SL | NOTIFICA- EH1401-2010/8855 | 0331140308773 | COMUNICACIONES GENERALES | CAUCION- EH1401-2009/11 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|-------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|---------------|-----------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| B73439234 | LOGISTICA DE AUTOMOCION MURCIANA SL | NOTIFICA- EH1401-2010/8868 | 0331140309035 | COMUNICACIONES GENERALES | CAUCION- EH1401-2009/139 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 30424305C | FRIAS SEDANO MARCIAL | NOTIFICA- EH1401-2010/8857 | 0331140308800 | COMUNICACIONES GENERALES | CAUCION- EH1401-2009/16 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| AUDIENCIAS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| 30523955B | DELGADO JIMENEZ MANUEL | NOTIFICA- EH1401-2010/7401 | 1341140368190 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD- EH1401-2010/4413 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 30951780J | MERINO JODAS ANA ISABEL | NOTIFICA- EH1401-2010/7771 | 1341140369694 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD- EH1401-2010/506918 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 80136924W | MARTINEZ SUAREZ FRANCISCO JOSE | NOTIFICA- EH1401-2010/7798 | 1341140368820 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD- EH1401-2010/507225 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| ACTAS INSPECCIÓN | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B91182477 | BAÑULS ATTRACTION EVENTS SL | NOTIFICA- EH1401-2010/8984 | 0511140018751 | CITACION | ACTUINSP- EH1401-2010/583 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |

Córdoba, 15 de noviembre de 2010.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Córdoba -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

| LIQUIDACIONES | | | | | | |
|----------------------|------------------------------|--------------------------------|---------------|--------------------------------|------------------------------|---------------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B14490627 | FALI MOLINA SL | NOTIFICA- EH1401-2010/10288 | 0102140386516 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION- EH1401-2007/1751 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B14490627 | FALI MOLINA SL | NOTIFICA- EH1401-2010/10296 | 0102140384254 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION- EH1401-2007/956 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B14490627 | FALI MOLINA SL | NOTIFICA- EH1401-2010/10267 | 0102140386544 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION- EH1401-2007/2033 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B14490627 | FALI MOLINA SL | NOTIFICA- EH1401-2010/10276 | 0102140393593 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION- EH1401-2007/1853 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B14490627 | FALI MOLINA SL | NOTIFICA- EH1401-2010/10286 | 0102140386502 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION- EH1401-2007/1474 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B14490627 | FALI MOLINA SL | NOTIFICA- EH1401-2010/10284 | 0102140386524 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION- EH1401-2007/1992 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B14490627 | FALI MOLINA SL | NOTIFICA- EH1401-2010/10295 | 0102140384265 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION- EH1401-2007/1026 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B14490627 | FALI MOLINA SL | NOTIFICA- EH1401-2010/10268 | 0102140386533 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION- EH1401-2007/2020 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B14490627 | FALI MOLINA SL | NOTIFICA- EH1401-2010/10391 | 0102140384271 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION- EH1401-2007/1187 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B14490627 | FALI MOLINA SL | NOTIFICA- EH1401-2010/10294 | 0102140384240 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION- EH1401-2007/514 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B14490627 | FALI MOLINA SL | NOTIFICA- EH1401-2010/10291 | 0102140384652 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION- EH1401-2007/1213 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B14615314 | MULTICAR-TRES SL UNIPERSONAL | NOTIFICA- EH1401-2010/10271 | 0102140386673 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION- EH1401-2007/1464 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B14615314 | MULTICAR-TRES SL UNIPERSONAL | NOTIFICA- EH1401-2010/10272 | 0102140386681 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION- EH1401-2007/1426 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B14627038 | RAFAEL SACO AUTOS SL | NOTIFICA- EH1401-2010/10290 | 0102140385892 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION- EH1401-2007/1359 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B14632475 | SELECTAUTO SUR SL | NOTIFICA- EH1401-2010/10287 | 0102140386345 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION- EH1401-2007/528 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B14632475 | SELECTAUTO SUR SL | NOTIFICA- EH1401-2010/10283 | 0102140386622 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION- EH1401-2007/1964 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B14632475 | SELECTAUTO SUR SL | NOTIFICA- EH1401-2010/10282 | 0102140386616 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION- EH1401-2007/1976 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B14632475 | SELECTAUTO SUR SL | NOTIFICA- EH1401-2010/10281 | 0102140386605 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION- EH1401-2007/1727 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|-----------------------|-----------------------------|----------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|------------------------------|
| B14632475 | SELECTAUTO SUR SL | NOTIFICA-EH1401-2010/10278 | 0102140386640 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION-EH1401-2007/2180 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B14632475 | SELECTAUTO SUR SL | NOTIFICA-EH1401-2010/10277 | 0102140386634 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION-EH1401-2007/1985 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B14632475 | SELECTAUTO SUR SL | NOTIFICA-EH1401-2010/10270 | 0102140386660 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION-EH1401-2007/2241 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B14632475 | SELECTAUTO SUR SL | NOTIFICA-EH1401-2010/10269 | 0102140386595 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION-EH1401-2007/1469 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B14632475 | SELECTAUTO SUR SL | NOTIFICA-EH1401-2010/10279 | 0102140386652 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION-EH1401-2007/2233 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B14677918 | RDV RENTING SL | NOTIFICA-EH1401-2010/10292 | 0102140384332 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION-EH1401-2007/979 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B14677918 | RDV RENTING SL | NOTIFICA-EH1401-2010/10273 | 0102140387734 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION-EH1401-2007/1571 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B14677918 | RDV RENTING SL | NOTIFICA-EH1401-2010/10289 | 0102140384321 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION-EH1401-2007/980 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B14744569 | AUTOIMPORTACION GALLARDO SL | NOTIFICA-EH1401-2010/10275 | 0102140393573 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION-EH1401-2007/1706 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B14744569 | AUTOIMPORTACION GALLARDO SL | NOTIFICA-EH1401-2010/10274 | 0102140393564 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION-EH1401-2007/1847 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| PETICIÓN DATOS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B14701783 | RAFAEL SACO PUBLIC SL | NOTIFICA-EH1401-2010/8860 | 0331140308843 | COMUNICACIONES GENERALES | CAUCION-EH1401-2009/56 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 53366091L | RIOS AZUAGA FRANCISCO JESUS | NOTIFICA-EH1401-2010/9535 | 0331140312842 | COMUNICACIONES GENERALES | ITPAJD-EH1401-2010/509716 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |

Córdoba, 23 de noviembre de 2010.- La Delegada (P.S.R. art. 9 del Decreto 9/1985, de 22.1), la Secretaria General, M.^a Amparo Ulloa Incinillas.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Iznalloz.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Granada, con domicilio en Iznalloz, C/ Amapola, 4, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

| LIQUIDACIONES | | | | | | |
|----------------------|----------------------------|------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|-------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| X0644567S | DOERRIER HORST | NOTIFICA-EH1808-2010/1 | 0102180645801 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1808-2009/593 | Of. Liquid. de IZNALLOZ |
| 24224224A | GARZON PERALTA ESTEBAN | NOTIFICA-EH1808-2010/4 | 0102180612314 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1808-2009/482 | Of. Liquid. de IZNALLOZ |
| 44272841A | RUIZ PIÑAR JOSE MANUEL | NOTIFICA-EH1808-2010/2 | 0102180649985 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1808-2009/728 | Of. Liquid. de IZNALLOZ |
| 74548799A | TORRES PEREZ MARIA | NOTIFICA-EH1808-2010/3 | 0102180637022 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1808-2010/102 | Of. Liquid. de IZNALLOZ |
| 75562322P | AMADOR RODRIGUEZ PAMELA | NOTIFICA-EH1808-2010/5 | 0102180624051 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1808-2009/1247 | Of. Liquid. de IZNALLOZ |
| 75786577J | GARAY GUTIERREZ JUAN JESUS | NOTIFICA-EH1808-2010/6 | 0102180566962 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1808-2008/859 | Of. Liquid. de IZNALLOZ |

Granada, 9 de noviembre de 2010.- El Delegado, Manuel Gregorio Gómez Vidal.

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jaén -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Villacarrillo, C/ Méndez Núñez, Local 2 A, 77, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|-----------|-----------------------|-------------------------|---------------|----------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B23346802 | FRICALOR JAEN SL | NOTIFICA-EH2313-2010/17 | P101230478851 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2313-2010/885 | Of. Liquid. de VILLACARRILLO |
| 26493990Z | ROMO HIDALGO JUAN | NOTIFICA-EH2313-2010/16 | P121230025493 | PROP.LIQ. DONACIONES GESTION | SUCDONOL- EH2313-2010/285 | Of. Liquid. de VILLACARRILLO |
| 75114739M | LOPEZ MARTINEZ JUAN A | NOTIFICA-EH2313-2010/18 | P101230473696 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2313-2010/500105 | Of. Liquid. de VILLACARRILLO |

Jaén, 27 de septiembre de 2010.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Tesorería Provincial en esta Delegación Provincial, con domicilio en Jaén, C/ Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 1.c del artículo 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 59, de 26.7.1983).

Tipo Documento: Otros.

NIF: 45739187F

Nombre: Ledesma Martínez Adrián.

R.U.E.: NOTIFICA-EH2301-2010/4925.

Documento: 0291230042521

Descripción: Otras notificaciones.

R.U.E. origen: OTRNOTIF-EH2301-2007/11.

Org. Resp.: U. de Información y Asistencia.

Jaén, 24 de noviembre de 2010.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jaén -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Jaén, C/ Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|---------------|------------------------------------|-------------------------------|---------------|-----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| 26168130H | VASCO MOLINA FILOMENA | NOTIFICA- EH2301-2010/3856 | RAF1230003771 | RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | RESAFDEL-EH2301-2010/367 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 26168130H | VASCO MOLINA FILOMENA | NOTIFICA- EH2301-2010/3856 | 0291230040184 | OTRAS NOTIFICACIONES | APLAFRAC-EH2301-2010/415 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 75021481N | MORENO MORENO ANTONIA | NOTIFICA- EH2301-2010/4387 | P101230485316 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2301-2009/500969 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75021481N | MORENO MORENO ANTONIA | NOTIFICA- EH2301-2010/4387 | P101230485307 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2301-2009/500969 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| LIQUIDACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B23297161 | CONSTRUCCIONES VIPIS DEL SUR SL | NOTIFICA- EH2301-2010/4995 | 0102230608240 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH2301-2008/500926 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23297161 | CONSTRUCCIONES VIPIS DEL SUR SL | NOTIFICA- EH2301-2010/4995 | 0102230608045 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH2301-2008/1027 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B80665599 | LUBEMA SL | NOTIFICA- EH2301-2010/5242 | 0102230606960 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH2301-2007/12099 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B80665599 | LUBEMA SL | NOTIFICA- EH2301-2010/5242 | 0102230606994 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH2301-2007/12099 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 25765871Y | PARRAS ARROYO MARIA | NOTIFICA- EH2301-2010/5213 | 0102230609362 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH2301-2008/503479 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 25765871Y | PARRAS ARROYO MARIA | NOTIFICA- EH2301-2010/5213 | 0102230609113 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH2301-2008/504616 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 26168130H | VASCO MOLINA FILOMENA | NOTIFICA- EH2301-2010/3856 | 0942230049465 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2301-2010/415 | SECRETARIA GENERAL |
| AUDIENCIAS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| 75021481N | MORENO MORENO ANTONIA | NOTIFICA- EH2301-2010/4387 | 1341230508572 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH2301-2009/500969 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |

| ACTAS INSPECCIÓN | | | | | | |
|------------------|--|---------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|------------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B23526585 | VECPROM SL | NOTIFICA-EH2301-2010/5193 | 0511230026011 | CITACION | ACTUINSP-EH2301-2010/1037 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| B82726100 | VELASCO ZAZO SL | NOTIFICA-EH2301-2010/5197 | 0531230006300 | REQUERIMIENTO | REQUERIR-EH2301-2010/156 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| B92770502 | MIGMAR PROMOCIONES INMOBILIARIAS 2006 SL | NOTIFICA-EH2301-2010/3897 | 0511230024130 | CITACION | ACTUINSP-EH2301-2010/838 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 25922751A | LUQUE SANCHEZ FRANCISCA | NOTIFICA-EH2301-2010/4685 | 0511230025634 | CITACION | ACTUINSP-EH2301-2010/983 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 26189142P | NARANJO VIZUETE RAFAEL | NOTIFICA-EH2301-2010/4415 | 0511230025196 | CITACION | ACTUINSP-EH2301-2010/939 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 26192151G | MARTINEZ CRIADO ALEJANDRO | NOTIFICA-EH2301-2010/3903 | 0511230024200 | CITACION | ACTUINSP-EH2301-2010/845 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 26422323S | BLANCO MARTINEZ MIGUEL | NOTIFICA-EH2301-2010/4250 | 0083230004374 | AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP | EXPSANC-EH2301-2010/266 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |

Jaén, 24 de noviembre de 2010.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Campillos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Campillos, C/ Real, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF **Nombre** **R.U.E.**
B61482477 CLUB ICES TRES, SL NOTIFICA-EH2906-2010/11

Documento: P101290941403 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2906-2009/296 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAMPILLOS

B92291541 AGRICOLA MONTE RURAL SL NOTIFICA-EH2906-2010/2

Documento: P101290865724 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2906-2010/112 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAMPILLOS

B92512649 CABAÑAS DEL CHORRO, SL NOTIFICA-EH2906-2010/10

Documento: P101290929214 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2906-2010/500021 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAMPILLOS

Documento: P101290929205 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2906-2010/500021 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAMPILLOS

B92750520 PROMOCIONES INMOBILIARIAS OROZCO RUANO SL NOTIFICA-EH2906-2010/16

Documento: P101290443597 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2906-2007/1064 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAMPILLOS

X5465228N STOTT SUSAN MARGARET NOTIFICA-EH2906-2010/9

Documento: P101290865234 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2906-2009/500492 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAMPILLOS

NIF **Nombre** **R.U.E.**

10905789V MARTINEZ OTERO ALEMANY ALFREDO NOTIFICA-EH2906-2010/21

Documento: P101290899184 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2906-2009/500474 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAMPILLOS

24862282H OROZCO CRUCES RAFAEL NOTIFICA-EH2906-2010/19

Documento: P101290785583 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2906-2009/529 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAMPILLOS

25496454B CASTILLERO HERRERA JUAN NOTIFICA-EH2906-2010/3

Documento: P101290750601 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2906-2009/401 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAMPILLOS

39185238T DOBLADO LOPEZ MIGUEL ANGEL NOTIFICA-EH2906-2010/6

Documento: P101290941132 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2906-2010/500120 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAMPILLOS

50434716V DOMINGUEZ RAMOS CRISTOBAL RAMON NOTIFICA-EH2906-2010/4

Documento: P101290837322 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2906-2008/529 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAMPILLOS

53698865Y GARCIA MARTIN ANTONIO DAVID NOTIFICA-EH2906-2010/23

Documento: P101290767794 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2906-2009/500221 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAMPILLOS

74896511R MORALES GARCIA ISABEL NOTIFICA-EH2906-2010/26

Documento: P101290767803 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2906-2009/500221 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAMPILLOS

74920770H VAZQUEZ GARCIA ESTELA NOTIFICA-EH2906-2010/24

Documento: P101290941071 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2906-2010/500136 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAMPILLOS

74921588P ARJONA MEDINA ALEJANDRO NOTIFICA-EH2906-2010/25

Documento: P101290949697 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2906-2010/500312 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAMPILLOS

74937934R RODRIGUEZ ANAYA MANUEL NOTIFICA-EH2906-2010/1

Documento: P101290843595 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2906-2009/695 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAMPILLOS

NIF **Nombre** **R.U.E.**

75114613V ROJAS MORENO ANTONIO JESUS NOTIFICA-EH2906-2010/27

Documento: P101290908853 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2906-2010/500002 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAMPILLOS

LIQUIDACIONES

NIF **Nombre** **R.U.E.**

B51003044 PUBLIPUBLI SL NOTIFICA-EH2906-2010/18

Documento: 0102290841142 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2906-2007/500226 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAMPILLOS

B92331222 MOLLINA REAL ESTATES SL NOTIFICA-EH2906-2010/28

Documento: 0102291341141 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2906-2008/500500 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAMPILLOS

Documento: 0102291341153 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2906-2008/500500 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAMPILLOS

B92578541 R.M. IMPER,SL NOTIFICA-EH2906-2010/12

Documento: 0102290644336 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2906-2006/500247 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAMPILLOS

B92637537 SOCIEDAD DE DESARROLLO URBANISTICO AL-ANDA NOTIFICA-EH2906-2010/15

Documento: 0102290841130 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2906-2007/500231 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAMPILLOS

X5181633D HALL DIANE JANE NOTIFICA-EH2906-2010/13

Documento: 0102290440512 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2906-2006/120 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAMPILLOS

X6176211K PAUL MICHAEL EDWARDS NOTIFICA-EH2906-2010/14

Documento: 0102290374541 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: **Tramitación:** Of. Liquid. de CAMPILLOS

25319370G CASERO BARRON BASILIA NOTIFICA-EH2906-2010/22

Documento: 0162290129696 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2906-2005/1008 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAMPILLOS

Documento: 0162290129745 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2906-2005/1008 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAMPILLOS

25560143J GONZALEZ FERNANDEZ VIRTUDES NOTIFICA-EH2906-2010/8

Documento: 0102290781816 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2906-2007/500219 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAMPILLOS

27391673F NUÑEZ ORTIZ FRANCISCO DAVID NOTIFICA-EH2906-2010/7

Documento: 0102291260286 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2906-2006/2698 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAMPILLOS

45082353F AHMED AYAD MUSTAFA NOTIFICA-EH2906-2010/17

Documento: 0102290841183 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2906-2007/500200 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAMPILLOS

45114135A SAJNANI SHYAM VINOD-KUMAR NOTIFICA-EH2906-2010/20

Documento: 0102290977174 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2906-2008/260 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAMPILLOS

NIF **Nombre** **R.U.E.**

74798103X MALDONADO HUESO CONCEPCION NOTIFICA-EH2906-2010/5

Documento: 0102291335220 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2906-2009/225 **Tramitación:** Of. Liquid. de CAMPILLOS

Málaga, 26 de octubre de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Fuengirola, C/ Alberto Morgestern s/n. Ed. Astigi I, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF **Nombre** **R.U.E.**

B18923516 AGUILACISNE SL EN CONSTITUCION NOTIFICA-EH2909-2010/1227

Documento: P101290928435 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2010/1249 **Tramitación:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

B92158005 JAPRA BELLEZA SL NOTIFICA-EH2909-2010/1186

Documento: P101290959874 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2010/1726 **Tramitación:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

N0081666J KRAEFTENS BEKAEMPELSE NOTIFICA-EH2909-2010/1222

Documento: P101290929871 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2909-2010/202 **Tramitación:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X0593578V FRANCESCHINI FELSTROM SIMON NOTIFICA-EH2909-2010/1204

Documento: P101290963821 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2010/2090 **Tramitación:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X1247416B VALIAHO PEKKA NOTIFICA-EH2909-2010/1191

Documento: P101290928347 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2010/2402 **Tramitación:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X1267904Y LAITINEN HARRI NOTIFICA-EH2909-2010/1199

Documento: P101290929993 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2010/501218 **Tramitación:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X1448101K EL OUAADOUNI BOUKBIL NOTIFICA-EH2909-2010/1220

Documento: P101290939267 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2010/1766 **Tramitación:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

| NIF | Nombre | R.U.E. | NIF | Nombre | R.U.E. |
|----------------|-----------------------------------|---|----------------|-------------------------------------|---|
| X2760954B | PULTAR SABINE | NOTIFICA-EH2909-2010/1187 | Y1293027G | KIVIMAA JOUKO TAPIO | NOTIFICA-EH2909-2010/1239 |
| Documento: | P101290932924 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | P101290969491 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2909-2010/500779 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2909-2010/3041 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| X3039167Q | MARJOMAA NYSSONEN MARJUT | NOTIFICA-EH2909-2010/1210 | Y1398033S | EL NACHEF IBTISSAM EDMOND | NOTIFICA-EH2909-2010/1240 |
| Documento: | P101290941141 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | P101290969193 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2909-2010/2779 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2909-2010/3008 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| X3862966R | NAJY FAIZA | NOTIFICA-EH2909-2010/1216 | 02092473W | MENA AGUILA FRANCISCO | NOTIFICA-EH2909-2010/1238 |
| Documento: | P101290943704 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | P101290952646 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2909-2010/2620 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2909-2010/501645 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| X6330905V | DUBAIL EP DARGHAM, LAURENCE | NOTIFICA-EH2909-2010/1235 | 23314779R | CHAKIR NADI, ABDESSAMAD | NOTIFICA-EH2909-2010/1221 |
| Documento: | P101290929494 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | P101290939023 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2909-2010/2030 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2909-2010/501287 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| X6375969R | KAISER LILESELOTTE MARGARETE ELSA | NOTIFICA-EH2909-2010/1215 | 24220193C | BALLESTEROS HERRERA M MAR | NOTIFICA-EH2909-2010/1184 |
| Documento: | P101290917944 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | P101290928584 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2909-2010/2033 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2909-2010/1249 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| X7090415K | SLACK KARL DUDLEY | NOTIFICA-EH2909-2010/1214 | 24747450W | CORTES MORENO JOSE | NOTIFICA-EH2909-2010/1192 |
| Documento: | P101290920902 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | P101290964923 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2909-2010/1491 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2909-2010/1567 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| X8518913N | SALAUN MATHIEU JONAS | NOTIFICA-EH2909-2010/1225 | 24754983Z | GOMEZ GOMEZ FRANCISCO | NOTIFICA-EH2909-2010/1193 |
| Documento: | P101290968791 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | P101290941394 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | VEHICUOL-EH2909-2010/76 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2909-2008/4457 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| X8741783S | TAVAKOLI ARASH | NOTIFICA-EH2909-2010/1223 | Documento: | P101290941342 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| Documento: | P101290940615 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2909-2008/4457 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2909-2008/3014 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | 24825857W | GOMEZ GOMEZ CARMEN | NOTIFICA-EH2909-2010/1205 |
| Y0223611L | BEN TAIB FOUAD | NOTIFICA-EH2909-2010/1237 | Documento: | P101290941446 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| Documento: | P101290946906 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2909-2008/4457 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2909-2010/2853 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | Documento: | P101290941272 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| Y0577934G | RIBEIRO SALLES VANIA | NOTIFICA-EH2909-2010/1230 | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2909-2008/4457 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| Documento: | P101290931831 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | 24833707D | FERNANDEZ LOZANO MARIA RESURRECCION | NOTIFICA-EH2909-2010/1200 |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2909-2010/2228 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | Documento: | P101290946434 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| Y0959530F | JENSEN HANS ERIK | NOTIFICA-EH2909-2010/1231 | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2909-2010/2605 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| Documento: | P101290932644 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | 25086032R | CHAMIZO MARTIN RAFAEL | NOTIFICA-EH2909-2010/1194 |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2909-2010/1164 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | Documento: | P101290941936 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| Y0959967F | JENSEN JAN | NOTIFICA-EH2909-2010/1232 | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2909-2010/501323 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| Documento: | P101290932635 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | 25708370M | DIAZ CERVANTES EUGENIO | NOTIFICA-EH2909-2010/1201 |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2909-2010/1164 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | Documento: | P101290915722 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| Y0960027K | DUPONT LENE | NOTIFICA-EH2909-2010/1233 | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2909-2010/1474 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| Documento: | P101290932565 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | 26740617N | GOMEZ TRUNSER FRANCISCO | NOTIFICA-EH2909-2010/1190 |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2909-2010/1164 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | Documento: | P101290954396 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| Y1195857D | NYRELL JOHN ARNE | NOTIFICA-EH2909-2010/1236 | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2909-2010/501302 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| Documento: | P101290930036 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | 27169607Y | SIMON RAMIREZ JOSE | NOTIFICA-EH2909-2010/1196 |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2909-2010/2176 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | Documento: | P101290952393 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| | | | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2909-2010/501376 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | NIF | Nombre | R.U.E. |
|---|--|---------------------------|---|--|---------------------------|
| 27380463K | MARTINEZ LUNA MARIA GERONIMA | NOTIFICA-EH2909-2010/1197 | B84093772 | PROMOGARRIB SL | NOTIFICA-EH2909-2010/1213 |
| Documento: P101290964661 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: 0102291283034 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2010/2579 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/3397 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | |
| 27380971T | JIMENEZ ALARCON ANTONIO | NOTIFICA-EH2909-2010/1198 | B92338920 | PROMOCIONES E INVERSIONES OLIETE Y RIOS SL | NOTIFICA-EH2909-2010/1244 |
| Documento: P101290915731 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: 0102291257994 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2010/1474 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/500501 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | |
| 28456166Z | ACOSTA CANO EDUARDO | NOTIFICA-EH2909-2010/1206 | B92587229 | CYTEC INVERSIONES SL | NOTIFICA-EH2909-2010/1209 |
| Documento: P101290952052 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: 0102291266070 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2010/2895 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2009/501666 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | |
| 28778926S | RIVAS ROMERO REMEDIOS | NOTIFICA-EH2909-2010/1241 | B92871466 | PATRIMONIOS DE FUENGIROLA SL | NOTIFICA-EH2909-2010/1219 |
| Documento: P101290953163 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: 0102291243793 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2010/501733 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2009/2559 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | |
| 30500934J | RAMIRO GOMEZ MARIA DOLORES | NOTIFICA-EH2909-2010/1183 | X5504216V | THOMAS ALAN CLIFFORD | NOTIFICA-EH2909-2010/1211 |
| Documento: P101290941053 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: 0102291273810 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2010/2744 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2009/3988 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | |
| 33501966M | LLORENTE SANCHEZ AMPARO | NOTIFICA-EH2909-2010/1224 | X7147751H | KENT JEAN LINDA | NOTIFICA-EH2909-2010/1212 |
| Documento: P101290939014 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: 0112290153282 | Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2010/501287 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | | R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2909-2009/220 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | |
| 39729650W | PILLADO RONCHI, FRANCISCO | NOTIFICA-EH2909-2010/1234 | Y0655901R | LODALEN MATS ERIK | NOTIFICA-EH2909-2010/1229 |
| Documento: P101290912581 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: 0102291285782 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2010/1940 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2010/433 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | |
| 52989960F | PANIAGUA STRASSER LINO | NOTIFICA-EH2909-2010/1185 | Y0655970R | LODALEN PAER OEIVIND | NOTIFICA-EH2909-2010/1228 |
| Documento: P101290932267 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: 0102291285834 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2010/2361 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2010/433 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | |
| 53699932S | AGUILAR RUIZ VIOLETA | NOTIFICA-EH2909-2010/1242 | Y0906550L | JENSEN ANDERS LEDET | NOTIFICA-EH2909-2010/1226 |
| Documento: P101290952551 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: 0102291269411 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2010/501679 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2009/502285 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | |
| 79018592E | CASTILLO SEVILLANO VANESSA | NOTIFICA-EH2909-2010/1188 | 25524933Q | MELGAR MONCAYO RAFAEL | NOTIFICA-EH2909-2010/1195 |
| Documento: P101290930072 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: 0102291264044 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2010/1456 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2009/3366 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | |
| 79025551N | BAKHTA HARRAD NABIL | NOTIFICA-EH2909-2010/1208 | 30934661Y | GARCIA GARCIA GUILLERMO | NOTIFICA-EH2909-2010/1189 |
| Documento: P101290913577 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: 0102291300386 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: VEHICUOL-EH2909-2010/37 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2010/500337 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | |
| 79029825P | GARCIA GOMEZ CARMEN DOLORES | NOTIFICA-EH2909-2010/1217 | 45071659P | MARTIN GALLEG0, MARIA ISABEL | NOTIFICA-EH2909-2010/1218 |
| Documento: P101290963837 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: 0102291327766 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: VEHICUOL-EH2909-2010/67 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/500579 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | |
| LIQUIDACIONES | | | | | |
| B29570504 | ILUROS0 SL | NOTIFICA-EH2909-2010/1203 | 79011656D | RUIZ CALZADO MARTA | NOTIFICA-EH2909-2010/1207 |
| Documento: 0102291171196 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | | Documento: 0102291330980 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/2457 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/501642 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | |
| | | | Documento: 0102291330971 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| | | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/501641 | Tramitación: Of. Liquid. de FUENGIROLA | |

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 79018086E BENITEZ GUIRADO GUADALUPE NOTIFICA-EH2909-2010/1243
Documento: 0102291336822 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: VEHICUOL-EH2909-2010/14 **Tramitación:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

79018539S VASQUEZ DE VELASCO GARCIA SHARON MILAGROS NOTIFICA-EH2909-2010/1202
Documento: 0122290056450 **Descripción:** LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2009/501933 **Tramitación:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

Málaga, 2 de noviembre de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Vélez-Málaga, Av. de las Naciones, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 B18923516 AGUILACISNE SL EN CONSTITUCION NOTIFICA-EH2915-2010/226
Documento: P101290975965 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2010/1726 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Documento: P101290975947 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2010/1725 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

X0801236P HEINEKIND SOPHIE HENNY MARGOT NOTIFICA-EH2915-2010/220
Documento: P101290951702 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2010/1709 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

X1729935J EFKEMANN DIETER JOSEF NOTIFICA-EH2915-2010/221
Documento: P101290952314 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2010/2189 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

X3845442A ROBINSON MARTIN HOWARD NOTIFICA-EH2915-2010/229
Documento: P101290951867 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2010/1767 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

X4457969V JINKINSON PATRICIA KAY NOTIFICA-EH2915-2010/223
Documento: P101290949812 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2010/671 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

X4582853B RIGGOTT CHARLOTTE MARY PEARCE NOTIFICA-EH2915-2010/224
Documento: P101290967617 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2010/501828 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 X4582880S FIRTH GLEN KERRY NOTIFICA-EH2915-2010/218
Documento: P101290966147 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2010/501580 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Y1267817W FELLBOM CLAES GORAN NOTIFICA-EH2915-2010/227
Documento: P101290963891 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2010/3797 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

41494603G LITTLEJOHN GUILLON ROBERTO ALEJANDRO NOTIFICA-EH2915-2010/217
Documento: P101290960197 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2010/3504 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

52584827L MARTIN GARCIA FRANCISCO JOSE NOTIFICA-EH2915-2010/219
Documento: P101290973147 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2010/588 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

53156976C PARRA BARRANQUERO MANUEL FRANCISCO NOTIFICA-EH2915-2010/222
Documento: P101290972246 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/500418 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

LIQUIDACIONES

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 46071813F MILLAN AÑON JUAN NOTIFICA-EH2915-2010/225
Documento: 0122290046350 **Descripción:** LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCCDONOL-EH2915-2008/410 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

PETICION DATOS

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 B18923516 AGUILACISNE SL EN CONSTITUCION NOTIFICA-EH2915-2010/226
Documento: 0331290348313 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2010/1727 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

B29883931 LOCATIO OFFICE, SL NOTIFICA-EH2915-2010/228
Documento: D11329006544
 2 **Descripción:** ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen: DEVINGOL-EH2915-2010/36 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Málaga, 5 de noviembre de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Antequera, Pz. Fernández Viagas, 14, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|-----------|--|------------------------------|---------------|-----------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| X0779326V | JAMES RICHARD JOHN | NOTIFICA- EH2911-2010/421 | P101290901756 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/2281 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X1395875M | THORBURN, MALCOLM JOHN | NOTIFICA- EH2911-2010/351 | P101290905913 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/1687 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X1395875M | THORBURN, MALCOLM JOHN | NOTIFICA- EH2911-2010/351 | P101290905931 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/1687 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X1395875M | THORBURN, MALCOLM JOHN | NOTIFICA- EH2911-2010/351 | P101290905922 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/1687 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X2322713N | FEDOROVSKAIA OLGA | NOTIFICA- EH2911-2010/342 | P101290922643 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/3801 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X2638483S | MAC ANTHONY DARRAGH | NOTIFICA- EH2911-2010/414 | P101290911565 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | VEHICUOL- EH2911-2010/74 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X2805160B | LIMA DE BARROS LAURA EMANUELA | NOTIFICA- EH2911-2010/375 | P101290921313 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/4738 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X3014015A | KING JOHN WILLIAM | NOTIFICA- EH2911-2010/404 | P101290901126 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2009/12426 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X3173039M | KARG WOLFGANG H | NOTIFICA- EH2911-2010/359 | P101290932215 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/5598 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X3173039M | KARG WOLFGANG H | NOTIFICA- EH2911-2010/359 | P101290943871 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/8071 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X3876459Q | ELKHAYER ELHARTH | NOTIFICA- EH2911-2010/360 | P101290932276 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/5621 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X3979067K | HASSINE TADLAOUI MOHAMMED ADIB | NOTIFICA- EH2911-2010/412 | P101290944334 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/7125 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X3979067K | HASSINE TADLAOUI MOHAMMED ADIB | NOTIFICA- EH2911-2010/412 | P101290944361 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/7125 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X4691558H | BELKAID SAFIA CHERIFA | NOTIFICA- EH2911-2010/362 | P101290920473 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/4266 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X5119138M | O MALLEY AUSTIN | NOTIFICA- EH2911-2010/393 | P101290921304 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/4874 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X5436823Z | MALMBERG JOHNNY CARSTEN | NOTIFICA- EH2911-2010/397 | P101290915232 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/3706 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X5649255H | COLLAZOS BUITRAGO DIEGO FERNANDO | NOTIFICA- EH2911-2010/377 | P121290042251 | PROP.LIQ. DONACIONES GESTION | SUCDONOL- EH2911-2010/124 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X5913814P | STAN FLORIN MARIAN | NOTIFICA- EH2911-2010/368 | P101290905493 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/500851 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X6959499K | MALMBERG CLAUSS HUGO | NOTIFICA- EH2911-2010/398 | P101290915241 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/3706 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X7018421V | LUMBA FRANCO | NOTIFICA- EH2911-2010/367 | P101290923395 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/3129 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X7500441A | JOHANNA PATRICIA CAMPOS | NOTIFICA- EH2911-2010/370 | P101290910034 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/3253 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X7833708T | RAEI FREDON | NOTIFICA- EH2911-2010/385 | P101290902307 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/2625 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X8682160M | ARESTI DEMETRIOS | NOTIFICA- EH2911-2010/371 | P101290928261 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/3082 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X9220345J | FRUJI NAIMA | NOTIFICA- EH2911-2010/376 | P101290931086 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/4911 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y0144131G | ANTSINOV KONSTANTIN | NOTIFICA- EH2911-2010/405 | P101290931716 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/5465 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y0149015N | DAVIDSON GORDON | NOTIFICA- EH2911-2010/400 | P101290921593 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/3918 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y0338087R | VAN DEN SPIEGEL, TOMAS THEO | NOTIFICA- EH2911-2010/391 | P101290901503 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/2509 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y0338774K | JOHNSON JENNIFER YARMUTH | NOTIFICA- EH2911-2010/394 | P101290907846 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/2911 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y0512795R | LARAKI KARIM | NOTIFICA- EH2911-2010/383 | P101290903576 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/500670 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y0614184Y | HALPIN + DERMOT JOHN | NOTIFICA- EH2911-2010/389 | P101290897827 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/169 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y0624279G | MEDKOURI ADIL | NOTIFICA- EH2911-2010/379 | P101290923553 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/2115 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y0705403F | NACIRI GHOUMARI RABIA | NOTIFICA- EH2911-2010/395 | P101290897741 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/242 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y0705427P | EL KHYARI TOUHAMI | NOTIFICA- EH2911-2010/390 | P101290897732 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/242 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y0800122N | HONDEMAN JOHANNES FRANCISCUS ALBERTUS | NOTIFICA- EH2911-2010/403 | P101290914882 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/3779 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y0983456J | BONSMA SIJBE JACOB | NOTIFICA- EH2911-2010/386 | P101290902684 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/500971 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y0987915X | LAHLOU MOHAMED ILIASS | NOTIFICA- EH2911-2010/392 | P101290895894 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/1144 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y1014866M | RODRIGUEZ JUDITH LORAIN | NOTIFICA- EH2911-2010/387 | P101290936117 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/6284 | Of. Liquid. de MARBELLA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|-----------|---------------------------------|------------------------------|---------------|-----------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Y1030378S | DE COCK BUNING SUZETTE ANNEKE | NOTIFICA- EH2911-2010/399 | P101290907803 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/2522 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y1047638W | MERTENS ROBERT JOSEF | NOTIFICA- EH2911-2010/388 | P101290896682 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/1880 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y1089038W | EL MAARFI GIUMA ALI F | NOTIFICA- EH2911-2010/396 | P101290914383 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/2936 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y1129922S | KIM JIN HEE | NOTIFICA- EH2911-2010/410 | P101290937386 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/6413 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y1147476C | BENNIS MOHAMMED | NOTIFICA- EH2911-2010/408 | P101290944291 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/503032 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y1159727N | BEREZOVSKIY VLADIMIR | NOTIFICA- EH2911-2010/406 | P101290931384 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/5241 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y1159727N | BEREZOVSKIY VLADIMIR | NOTIFICA- EH2911-2010/406 | P101290931402 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/5241 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y1179543W | KELLY BRIAN MAHON | NOTIFICA- EH2911-2010/409 | P101290932583 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/5866 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 00354968D | ROMERO DOMINGUEZ RAFAEL | NOTIFICA- EH2911-2010/345 | P101290948796 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/6540 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 00379310V | CORRAL HERNANDEZ JESUS DEL | NOTIFICA- EH2911-2010/411 | P101290948762 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/6553 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 12368460A | HERNANDEZ CRIADO JOSE FRANCISCO | NOTIFICA- EH2911-2010/343 | P101290921322 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/4630 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 14454955F | AGUIRIANO ARACO JOSE LUIS | NOTIFICA- EH2911-2010/402 | P101290941857 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/502272 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 24284837B | SANTISTEBAN MARTIN LUIS | NOTIFICA- EH2911-2010/340 | P101290902736 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/500917 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 27331406T | CABRERA GALAN JUAN A | NOTIFICA- EH2911-2010/355 | P101290898703 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2009/13575 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 27334282R | ARENAZA JIMENEZ FCO JAVIER | NOTIFICA- EH2911-2010/348 | P101290931226 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/5070 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 27341971P | MUÑOZ FERNANDEZ FERMIN JAVIER | NOTIFICA- EH2911-2010/350 | P101290931761 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/5485 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 27347553R | ORTEGA ESPINOSA JAVIER | NOTIFICA- EH2911-2010/349 | P101290931786 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/5487 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 31637839M | GONZALEZ ZARZUELA ALONSO | NOTIFICA- EH2911-2010/346 | P101290928706 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/2295 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 31819064J | SILVA ROMERO JOSEFA | NOTIFICA- EH2911-2010/426 | P121290039354 | PROP.LIQ. DONACIONES GESTION | SUCDONOL- EH2911-2010/24 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 44287961N | MORENO PINILLA OLGA | NOTIFICA- EH2911-2010/341 | P101290900347 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/2650 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 44371937S | MARTINEZ HERRERA JESUS MANUEL | NOTIFICA- EH2911-2010/339 | P101290887801 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/500479 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 45300585S | ABDELKADER MOHAMED MOHAMED | NOTIFICA- EH2911-2010/347 | P101290921252 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/501841 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 45656894P | MORENO DOMINGUEZ ROCIO | NOTIFICA- EH2911-2010/413 | P101290910673 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/3982 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 46930650R | SADAUI PAISAN SAID | NOTIFICA- EH2911-2010/382 | P101290905536 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2009/505483 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 51605126A | LOPEZ HERNANDO ANGELA | NOTIFICA- EH2911-2010/380 | P101290921541 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/3920 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 51859684C | TORRES MULAS RAFAEL | NOTIFICA- EH2911-2010/384 | P101290893864 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/500696 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 75882305S | FERNANDEZ ARANA GERTRUDIS | NOTIFICA- EH2911-2010/419 | P101290923097 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/501717 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 78964416B | CARRILLO CRUZ RICARDO | NOTIFICA- EH2911-2010/416 | P101290931192 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/5046 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 78965955D | GIL GUERRERO YOLANDA | NOTIFICA- EH2911-2010/417 | P101290896646 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/500279 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 78968108T | BANDIRALI ETCHEVERRY JORGE | NOTIFICA- EH2911-2010/352 | P101290928426 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/2112 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 78974550W | MENA TINEO ANTONIO | NOTIFICA- EH2911-2010/422 | P101290889411 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/511 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 78976140M | PEÑA MUÑOZ DESIREE | NOTIFICA- EH2911-2010/425 | P101290889402 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/511 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 78977008E | MESA RUBIA LAURA | NOTIFICA- EH2911-2010/361 | P101290901214 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/501233 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 78977994L | ACEVEDO TORRES LAURA | NOTIFICA- EH2911-2010/420 | P101290933292 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/5910 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 78979381A | SLOVAK CAMINOS LUCAS MARIANO | NOTIFICA- EH2911-2010/423 | P101290933283 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/5910 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 78983570Y | EXPOSITO ORTIZ JESUS | NOTIFICA- EH2911-2010/357 | P101290906665 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/2928 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 78984926M | CABRERA MUÑOZ JUAN ANTONIO | NOTIFICA- EH2911-2010/372 | P101290898746 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2009/13575 | Of. Liquid. de MARBELLA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|---------------|--|------------------------------|---------------|-----------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| 79028603M | ALVAREZ ILLODO CRISTIAN NICOLA | NOTIFICA- EH2911-2010/358 | P101290896621 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2010/500279 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 79042965S | CABRERA MUÑOZ MARINA | NOTIFICA- EH2911-2010/373 | P101290898737 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2911-2009/13575 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| LIQUIDACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B29859709 | SIERRA DE LOS ALMENDROS, SL | NOTIFICA- EH2911-2010/354 | 0102290685054 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2911-2006/9857 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| B92398353 | RECURSOS GRAMAR,S.L. | NOTIFICA- EH2911-2010/356 | 0162290112784 | LIQ. GENERAL GESTION | ITPAJDOL- EH2911-2006/26363 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| B92662535 | DEMOLAY SL | NOTIFICA- EH2911-2010/365 | 0102291283310 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2911-2009/12461 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X2463235G | DE BLILCK DOMINIQUE CHARLES JAMIE | NOTIFICA- EH2911-2010/415 | 0102291233856 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2911-2009/9969 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X3482686A | CHESHINSKIY LEONID | NOTIFICA- EH2911-2010/418 | 0102291280475 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2911-2009/10436 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X8010090H | EDGE JOSHUA CASHMAN | NOTIFICA- EH2911-2010/369 | 0102291247401 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2911-2009/10628 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X8473277P | MATZEN PETER HENNING | NOTIFICA- EH2911-2010/374 | 0102291284181 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2911-2009/13031 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y0416335A | ELYAZIDI HAMID | NOTIFICA- EH2911-2010/378 | 0102291267310 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2911-2009/5202 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y0570441D | GRAAF FESTETICS DE TOLNA ANDREAS GEORGE | NOTIFICA- EH2911-2010/381 | 0102291279216 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2911-2009/505157 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 25680796P | FLORES SANCHEZ JOSE ANTONIO | NOTIFICA- EH2911-2010/424 | 0102290787432 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2911-2007/13251 | Of. Liquid. de MARBELLA |

Málaga, 10 de noviembre de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Ronda.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Ronda, C/ Callejón de Infantes, 39, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|-----------|-----------------------------------|-----------------------------|---------------|-----------------------------------|---------------------------------|----------------------|
| B92757764 | SAN JAVIER INMUEBLES SL | NOTIFICA- EH2913-2010/86 | P101290971634 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2913-2009/1302 | Of. Liquid. de RONDA |
| X9821422P | MURPHY JOHN RICHARD | NOTIFICA- EH2913-2010/90 | P101290938016 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2913-2010/1373 | Of. Liquid. de RONDA |
| Y0147524Q | WOOTTON GARY BERNARD | NOTIFICA- EH2913-2010/92 | P101290886575 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2913-2010/480 | Of. Liquid. de RONDA |
| 25041819V | GONZALEZ GONZALEZ ANTONIO | NOTIFICA- EH2913-2010/66 | P101290929625 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2913-2010/593 | Of. Liquid. de RONDA |
| 25549843V | BARBA HERRERA MARIA | NOTIFICA- EH2913-2010/78 | P101290929896 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2913-2010/685 | Of. Liquid. de RONDA |
| 25563729B | LUQUE CARRASCO M AUXILIADORA | NOTIFICA- EH2913-2010/80 | P101290968511 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2913-2010/1318 | Of. Liquid. de RONDA |
| 25570284B | GIL CORRALES ROSARIO | NOTIFICA- EH2913-2010/68 | P101290957756 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2913-2010/500532 | Of. Liquid. de RONDA |
| 25585310H | BAZAN ORDOÑEZ FRANCISCO JAVIER | NOTIFICA- EH2913-2010/72 | P101290930447 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2913-2010/1019 | Of. Liquid. de RONDA |
| 25590395C | JIMENEZ GONZALEZ MANUEL JESUS | NOTIFICA- EH2913-2010/75 | P101290955884 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2913-2010/500892 | Of. Liquid. de RONDA |
| 25709424R | PLAZAS KOCK RICARDO HUBERT | NOTIFICA- EH2913-2010/77 | P101290914611 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2913-2006/5999 | Of. Liquid. de RONDA |
| 32016013J | SEGUNDO NAVARRO RAFAEL | NOTIFICA- EH2913-2010/83 | P101290933843 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2913-2010/500717 | Of. Liquid. de RONDA |
| 74757885L | FRANCO CARRASCO JOSE | NOTIFICA- EH2913-2010/70 | P101290919082 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2913-2010/837 | Of. Liquid. de RONDA |
| 74925192R | JIMENEZ MONTORO ANTONIO CARLOS | NOTIFICA- EH2913-2010/93 | P101290930815 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL- EH2913-2010/500475 | Of. Liquid. de RONDA |

| LIQUIDACIONES | | | | | | |
|---------------|------------------------------|-----------------------------|---------------|-----------------------------------|---------------------------------|----------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B83535930 | AMERICAS RETAIL CORP., SL | NOTIFICA- EH2913-2010/88 | 0102291207053 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2913-2009/2038 | Of. Liquid. de RONDA |
| B92478296 | ANGULO ANAYA SL | NOTIFICA- EH2913-2010/84 | 0102291341515 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2913-2010/434 | Of. Liquid. de RONDA |
| X1765547K | HAILWOOD PAULINE BARBARA | NOTIFICA- EH2913-2010/96 | 0102291242264 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2913-2009/1924 | Of. Liquid. de RONDA |
| X3075953W | ROBLES NOPPENY LIANE | NOTIFICA- EH2913-2010/95 | 0102291301735 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2913-2009/2427 | Of. Liquid. de RONDA |
| X3488358V | BEATE LENZ SANDRA | NOTIFICA- EH2913-2010/64 | 0102291271071 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2913-2009/1923 | Of. Liquid. de RONDA |
| X5666087Z | MULLINGS GILLIAN SANDRA | NOTIFICA- EH2913-2010/87 | 0102291242026 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2913-2009/1820 | Of. Liquid. de RONDA |
| 24667231F | MARQUEZ DELGADO JUAN | NOTIFICA- EH2913-2010/65 | 0102291344824 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2913-2008/829 | Of. Liquid. de RONDA |
| 24667231F | MARQUEZ DELGADO JUAN | NOTIFICA- EH2913-2010/65 | 0102291344832 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2913-2008/829 | Of. Liquid. de RONDA |
| 25555758K | GALVAN CALVENTE SALVADOR | NOTIFICA- EH2913-2010/67 | 0102291341451 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2913-2010/421 | Of. Liquid. de RONDA |
| 25555758K | GALVAN CALVENTE SALVADOR | NOTIFICA- EH2913-2010/67 | 0102291341470 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2913-2010/421 | Of. Liquid. de RONDA |
| 25567361D | GONZALEZ DOMINGUEZ JOSEFA | NOTIFICA- EH2913-2010/79 | 0102291306623 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2913-2010/394 | Of. Liquid. de RONDA |
| 25570806G | PIMENTEL MARIN DANIEL | NOTIFICA- EH2913-2010/69 | 0102291232911 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2913-2009/1504 | Of. Liquid. de RONDA |
| 25582159H | CABALLERO ALMAGRO ANTONIO | NOTIFICA- EH2913-2010/76 | 0102291347514 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2913-2010/929 | Of. Liquid. de RONDA |
| 25590388J | SANDEZA MARQUEZ ANTONIO ODON | NOTIFICA- EH2913-2010/73 | 0102291360700 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2913-2010/645 | Of. Liquid. de RONDA |
| 25616798L | MAARTIN QUERO YERIKA | NOTIFICA- EH2913-2010/89 | 0102291270934 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2913-2009/501498 | Of. Liquid. de RONDA |
| 25617493R | BECCALLI PORTSCHER ADRIANA | NOTIFICA- EH2913-2010/91 | 0102291333212 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2913-2010/500132 | Of. Liquid. de RONDA |
| 30960243N | VELASCO QUERO MIGUEL | NOTIFICA- EH2913-2010/97 | 0102291213993 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2913-2009/500892 | Of. Liquid. de RONDA |
| 31726505Y | FERRAL MARISCAL RICARDO | NOTIFICA- EH2913-2010/85 | 0102291226896 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2913-2009/501265 | Of. Liquid. de RONDA |
| 31726505Y | FERRAL MARISCAL RICARDO | NOTIFICA- EH2913-2010/85 | 0102291226822 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2913-2009/501267 | Of. Liquid. de RONDA |
| 74790202K | GONZALEZ MEDINILLA BLAS | NOTIFICA- EH2913-2010/71 | 0102291316200 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2913-2010/126 | Of. Liquid. de RONDA |
| 74911330P | AGUILERA MARTIN JUAN | NOTIFICA- EH2913-2010/98 | 0102291334935 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2913-2009/1690 | Of. Liquid. de RONDA |
| 74911331D | AGUILERA MARTIN ANTONIO | NOTIFICA- EH2913-2010/74 | 0102291334923 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2913-2009/1690 | Of. Liquid. de RONDA |
| 74925576V | SALAS GAVILAN JOSE MIGUEL | NOTIFICA- EH2913-2010/81 | 0102291333285 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2913-2010/500167 | Of. Liquid. de RONDA |
| 74926003F | MUÑOZ MUÑOZ RAFAEL | NOTIFICA- EH2913-2010/82 | 0102291257370 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2913-2009/500762 | Of. Liquid. de RONDA |
| 74932120Y | TRIGO RUIZ JOSE ALEJANDRO | NOTIFICA- EH2913-2010/94 | 0102291335721 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2913-2009/53 | Of. Liquid. de RONDA |
| 74936185T | RUIZ BASTIDA JESUS | NOTIFICA- EH2913-2010/99 | 0102291390225 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL- EH2913-2010/500163 | Of. Liquid. de RONDA |

Málaga, 15 de noviembre de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Coin.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Coin, Pz. de la Villa, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del

vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF B18923516 **Nombre** AGUILACISNE SL EN CONSTITUCION **R.U.E.** NOTIFICA-EH2907-2010/85

Documento: P101290939276 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2010/663 **Tramitación:** Of. Liquid. de COIN

B92488600 HELI FLY MARBELLA SL NOTIFICA-EH2907-2010/79

Documento: P101290909526 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2007/1346 **Tramitación:** Of. Liquid. de COIN

NIF **Nombre** **R.U.E.**

X1292678D MESTARI MOHAMED NOTIFICA-EH2907-2010/77

Documento: P101290921261 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2010/1302 **Tramitación:** Of. Liquid. de COIN

X3010860E SMITH KATRINA LOUISE NOTIFICA-EH2907-2010/83

Documento: P101290946416 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2010/1217 **Tramitación:** Of. Liquid. de COIN

X5937861C ROBERTS JOHN RICHARD NOTIFICA-EH2907-2010/81

Documento: P101290862766 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2009/501312 **Tramitación:** Of. Liquid. de COIN

Y1016173R KARLSSON HANS GORAN TOMAS NOTIFICA-EH2907-2010/86

Documento: P101290943397 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2010/1764 **Tramitación:** Of. Liquid. de COIN

24252790A GOMEZ JIMENEZ JOSE RAFAEL NOTIFICA-EH2907-2010/87

Documento: P101290982292 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2010/500627 **Tramitación:** Of. Liquid. de COIN

27386050L ALCARAZ ARAGON SONIA NOTIFICA-EH2907-2010/75

Documento: P101290765852 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2009/500504 **Tramitación:** Of. Liquid. de COIN

74789878L CARDENAS VILLALOBOS MARIA NOTIFICA-EH2907-2010/76

Documento: P101290934175 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2010/825 **Tramitación:** Of. Liquid. de COIN

80153560D AGUILERA CAÑADAS ENCARNACION NOTIFICA-EH2907-2010/80

Documento: P101290945813 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2010/500743 **Tramitación:** Of. Liquid. de COIN

LIQUIDACIONES

NIF **Nombre** **R.U.E.**

X1014801H MEEGAN FERGUS JAMES NOTIFICA-EH2907-2010/84

Documento: 0102291252161 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2009/500784 **Tramitación:** Of. Liquid. de COIN

X4753739F HARRIS WILLIAM DAVID NOTIFICA-EH2907-2010/78

Documento: 0102291332242 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2010/374 **Tramitación:** Of. Liquid. de COIN

X7969603B RETTER NICHOLAS MICHAEL NOTIFICA-EH2907-2010/82

Documento: 0102291250620 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2009/501045 **Tramitación:** Of. Liquid. de COIN

Málaga, 15 de noviembre de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Manilva, C/ Doctor Álvarez Leyva Ed. Pasaje, para ser notificados. La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|---------------|------------------------------|--------------------------|---------------|--------------------------------|-----------------------------|------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B92218635 | COUNTRYSIDE PROPERTIES,S.L. | NOTIFICA-EH2910-2010/283 | P101290982755 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/501410 | Of. Liquid. de MANILVA |
| B92252964 | R & M CLARKSON SL | NOTIFICA-EH2910-2010/270 | P101290975633 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2010/663 | Of. Liquid. de MANILVA |
| B92495779 | DUBININ DEVELOPMENT GROUP SL | NOTIFICA-EH2910-2010/275 | P101290956401 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/2133 | Of. Liquid. de MANILVA |
| H92151364 | CDAD PROP HOYO DEL REY | NOTIFICA-EH2910-2010/282 | P101290983927 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2010/440 | Of. Liquid. de MANILVA |
| X1841130A | KIDD KAREN ELAINE | NOTIFICA-EH2910-2010/274 | P101290956383 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/2078 | Of. Liquid. de MANILVA |
| Y0586388V | CARROLL JOANNE ELIZABETH | NOTIFICA-EH2910-2010/278 | P101290956417 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/2145 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 33529811C | RAMIREZ BLANCO MARIA PAZ | NOTIFICA-EH2910-2010/280 | P101290976175 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2010/1023 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 42941923A | FUSTER TARONGI M PAULA ELENA | NOTIFICA-EH2910-2010/279 | P101290950966 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2010/500918 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 48863765N | REINA LOZANO JOSE LUIS | NOTIFICA-EH2910-2010/273 | P101290982764 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2010/500529 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 51061904H | BLANCO ZAPATA, MANUEL | NOTIFICA-EH2910-2010/276 | P101290976132 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2010/1023 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 74748142M | FERNANDEZ MUÑOZ JOSE | NOTIFICA-EH2910-2010/272 | P101290975956 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2010/771 | Of. Liquid. de MANILVA |
| LIQUIDACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B83449942 | TU BOLSA DE GOLF SLU | NOTIFICA-EH2910-2010/277 | 0102291341760 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH2910-2009/501577 | Of. Liquid. de MANILVA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|----------------|-----------------------------|--------------------------|---------------|--------------------------------|-----------------------------|------------------------|
| 32022374A | GAVIRA BENAVENTE JOSE | NOTIFICA-EH2910-2010/281 | 0102291371396 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH2910-2010/500749 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 32052382L | SANCHEZ RODRIGUEZ ANA MARIA | NOTIFICA-EH2910-2010/284 | 0102291371283 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH2910-2010/500552 | Of. Liquid. de MANILVA |
| PETICIÓN DATOS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| A28110765 | MANILVA SA | NOTIFICA-EH2910-2010/271 | 0331290351210 | COMUNICACIONES GENERALES | DEVINGOL-EH2910-2010/8 | Of. Liquid. de MANILVA |

Málaga, 17 de noviembre de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Mijas, Cm. de Albero, 25, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 B47411475 GUADALMIÑA INVERSIONES, SL NOTIFICA-EH2912-2010/778
Documento: P101290962184 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/916 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Documento: P101290962132 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/916 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

B92643063 POLICLINICA ALEN SLP NOTIFICA-EH2912-2010/756
Documento: P101290963121 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/3033 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

B92674563 VISOLER 2005 SL NOTIFICA-EH2912-2010/759
Documento: P101290961633 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/501638 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Documento: P101290961615 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/501638 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

B92740190 EXPRESS FINANCE SL NOTIFICA-EH2912-2010/765
Documento: P101290965711 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/3952 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

N0035805A TANDARTS C. WOUTERS HOUDSTER MAATSCHAPPIJ NOTIFICA-EH2912-2010/804
Documento: P101290964196 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/2916 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

N0171955H PINKI VILVOORDE BVBA NOTIFICA-EH2912-2010/827
Documento: P101290962446 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/2853 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 X11736385 MORRALL ROBERT CHARLES NOTIFICA-EH2912-2010/736
Documento: P101290944492 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/502319 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

X1905388E RAMKEESON KIM CLIVE CARLOS NOTIFICA-EH2912-2010/820
Documento: P101290946102 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/2172 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

X2294602F SCHNEIDER MANUEL NOTIFICA-EH2912-2010/763
Documento: P101290974154 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/502639 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

X2294635V SCHNEIDER ISABEL NOTIFICA-EH2912-2010/761
Documento: P101290974163 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/502639 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

X2294648F SCHNEIDER MONIKA JOHANNA NOTIFICA-EH2912-2010/834
Documento: P101290974172 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/502639 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

X2840837S BRAUMOLLER KATJA NOTIFICA-EH2912-2010/768
Documento: P101290937054 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/1425 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

X3017334X VOS ULRICH RUDOLF NOTIFICA-EH2912-2010/714
Documento: P101290960775 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/1534 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

X3729784N WILKINSON ROGER NOTIFICA-EH2912-2010/711
Documento: P101290970681 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/502542 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

X3909529N KONONOVA EUGENIA NOTIFICA-EH2912-2010/767
Documento: P101290970706 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/502542 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

X5352013M TILLEY COLIN PETER NOTIFICA-EH2912-2010/748
Documento: P101290946251 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/2612 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

X5352026H WRIGHT DIANA MARIA NOTIFICA-EH2912-2010/766
Documento: P101290946242 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/2612 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

| NIF | Nombre | R.U.E. | NIF | Nombre | R.U.E. |
|----------------|--------------------------------------|---|----------------|-----------------------------|---|
| X8361822B | MAZZEI PAOLO | NOTIFICA-EH2912-2010/773 | Y1191127V | MONROY GLORIA MIREYA | NOTIFICA-EH2912-2010/819 |
| Documento: | P101290965133 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | P101290946111 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/2964 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/2172 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| X9306753X | O CONNOR ARTHUR PATRICK ANTHONY | NOTIFICA-EH2912-2010/812 | Y1233923X | SCHWAMB ELEONORE HELENA | NOTIFICA-EH2912-2010/823 |
| Documento: | P101290977331 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | P101290948245 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/3171 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/2492 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| X9422759G | ROBERTS PETER SHERWOOD | NOTIFICA-EH2912-2010/771 | Y1238751P | BELYAEV MIKHAIL | NOTIFICA-EH2912-2010/815 |
| Documento: | P101290960093 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | P101290951526 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/501261 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/501931 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| Y0543892W | ZHEMPALUKH GALINA | NOTIFICA-EH2912-2010/781 | Y1246957A | KUZMINYKH IGOR | NOTIFICA-EH2912-2010/814 |
| Documento: | P101290951377 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | P101290951404 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/502064 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/501968 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| Y1040256A | BOUJIBAR NAIMA BEN MOHAMED BEN AHMED | NOTIFICA-EH2912-2010/787 | Y1264469N | ARTHURS MARGARET FRANCES | NOTIFICA-EH2912-2010/825 |
| Documento: | P101290959655 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | P101290949015 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/1298 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/2548 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| Y1067699F | SIMON LAURE NATHALIE | NOTIFICA-EH2912-2010/800 | Y1264556F | ARTHURS JOHN | NOTIFICA-EH2912-2010/824 |
| Documento: | P101290964293 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | P101290949006 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/2920 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/2548 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| Y1067710H | SIMON FREDERIC MARC ANTOINE | NOTIFICA-EH2912-2010/802 | Y1289467D | MARRIOTT, RAYMOND JOHN | NOTIFICA-EH2912-2010/831 |
| Documento: | P101290964311 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | P101290975021 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/2920 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/502676 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| Y1067731Q | SIMON MARC ALAIN | NOTIFICA-EH2912-2010/801 | Y1295624W | CHOWDHURY ANWAR HOSSAIN | NOTIFICA-EH2912-2010/821 |
| Documento: | P101290964327 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | P101290962403 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/2920 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/2851 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| Y1103404Q | FERGUSON ANGELA ELIZABETH | NOTIFICA-EH2912-2010/806 | Y1295628G | KAMAL SYED | NOTIFICA-EH2912-2010/822 |
| Documento: | P101290963611 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | P101290962412 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/2905 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/2851 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| Y1103786X | SHERRATT SALLY JANE HELEN | NOTIFICA-EH2912-2010/809 | Y1300404K | SHEVCHENKO VALERY | NOTIFICA-EH2912-2010/829 |
| Documento: | P101290963627 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | P101290975055 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/2905 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/502669 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| Y1105356J | SHERRATT MARY GERALDINE | NOTIFICA-EH2912-2010/810 | Y1306581B | HAVALDSEN PETTER | NOTIFICA-EH2912-2010/818 |
| Documento: | P101290963636 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | P101290947536 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/2905 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/2449 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| Y1120204A | BEYNS AN E K | NOTIFICA-EH2912-2010/811 | Y1313411X | SMITH DEREK | NOTIFICA-EH2912-2010/826 |
| Documento: | P101290963697 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | P101290973497 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/2906 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/502443 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| Y1169284R | HANNA GRAEME ROBERT | NOTIFICA-EH2912-2010/813 | Y1367328S | DINI SEYED SHERVIN | NOTIFICA-EH2912-2010/830 |
| Documento: | P101290963374 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | P101290974233 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/2881 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/502656 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| Y1190484H | LHERNAULT ALAIN LEON CHRISTIAN JEAN | NOTIFICA-EH2912-2010/816 | | | |
| Documento: | P101290977672 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | | |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/3193 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | | | |

| NIF | Nombre | R.U.E. | NIF | Nombre | R.U.E. |
|---|--|--------------------------|---|--|--------------------------|
| 09630046S | DIEZ ESPINOSA ROGELIO | NOTIFICA-EH2912-2010/828 | 27380179J | VIDALES JIMENEZ LUIS | NOTIFICA-EH2912-2010/722 |
| Documento: P101290970383 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: P101290965106 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/502488 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/2963 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | |
| 23276483T | CUENCA ROJO JOSE MANUEL | NOTIFICA-EH2912-2010/742 | 27383417P | ARROYO CORTES MARIA DOLORES | NOTIFICA-EH2912-2010/723 |
| Documento: P101290944237 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: P101290960793 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/502174 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/1339 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | |
| 24841375H | MORENO NAVAS JESUS | NOTIFICA-EH2912-2010/729 | 27392631E | GIL BENCHERKI MARIA TERESA | NOTIFICA-EH2912-2010/707 |
| Documento: P101290944517 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: P101290973971 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/502352 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/502611 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | |
| 24943696N | RUIZ MORENO FRANCISCO | NOTIFICA-EH2912-2010/739 | 27395005G | SEDEÑO PEREZ MARIA SANDRA | NOTIFICA-EH2912-2010/734 |
| Documento: P101290949155 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: P101290949295 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/1744 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/2575 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | |
| 25337336F | FERNANDEZ TORRES MARIA NIEVES | NOTIFICA-EH2912-2010/708 | 31657841C | GONZALEZ CASTILLO MANUEL | NOTIFICA-EH2912-2010/833 |
| Documento: P101290951736 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: R30129000607 | Descripción: RES.RECURSO REPOSICION O.L. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/502114 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | | R.U.E. Origen: RECREOL-EH2912-2010/54 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | |
| 25564816V | LOPEZ BARREA MARIA SALUD | NOTIFICA-EH2912-2010/798 | 33390373P | MALDONADO ESCOBAR ANTONIO | NOTIFICA-EH2912-2010/728 |
| Documento: P101290963751 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: P101290973874 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/2907 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/502573 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | |
| 25582691K | BELLIDO GONZALEZ MARIA AUXILIADORA | NOTIFICA-EH2912-2010/721 | 44358931G | HINOJOSA COSANO RAUL | NOTIFICA-EH2912-2010/846 |
| Documento: P101290949724 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: P101290960066 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: VEHICUOL-EH2912-2009/47 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/501909 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | |
| 25701471Y | MEDINA MONTOYA HELLGREN OLAF | NOTIFICA-EH2912-2010/727 | 45110192Q | TORO RUIZ SANDRA | NOTIFICA-EH2912-2010/764 |
| Documento: P101290938375 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: P101290970864 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/1199 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/502552 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | |
| 25720816P | MONTERO GOMEZ RICARDO | NOTIFICA-EH2912-2010/705 | Documento: P101290970812 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| Documento: P111290096904 | Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/502555 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | |
| R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2912-2008/145 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | | 45276788T | VAQUERA ALONSO ANGEL DIEGO | NOTIFICA-EH2912-2010/717 |
| 25729193J | BROX LOPEZ ANA MARIA | NOTIFICA-EH2912-2010/856 | Documento: P101290938761 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| Documento: P101290951675 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/502081 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/502196 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | | 48816400G | ARQUERO DE MULA GUILLERMO | NOTIFICA-EH2912-2010/832 |
| Documento: P101290951763 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: P101290977496 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/502203 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/3180 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | |
| 27345039V | MESA LOPEZ ROCIO | NOTIFICA-EH2912-2010/731 | 50172402H | MATEO GARCIA JOSE ANTONIO | NOTIFICA-EH2912-2010/817 |
| Documento: P101290950232 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: P101290951386 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/502301 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/502071 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | |
| 27347934Z | GALLARDO SANCHEZ CRISTINA | NOTIFICA-EH2912-2010/716 | 52436638L | AGUILAR TEJERO JUAN MANUEL | NOTIFICA-EH2912-2010/837 |
| Documento: P101290973831 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | Documento: P101290951745 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/502563 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | | R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/502114 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | |

| NIF | Nombre | R.U.E. | LIQUIDACIONES | | |
|----------------|--------------------------------|---|----------------|-------------------------------|---|
| NIF | Nombre | R.U.E. | NIF | Nombre | R.U.E. |
| 74915773N | JIMENEZ MARTIN ANA BELEN | NOTIFICA-EH2912-2010/850 | A28000032 | BANCO ESPAÑOL DE CREDITO SA | NOTIFICA-EH2912-2010/857 |
| Documento: | P101290951036 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | 0162290207130 | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/502142 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2008/5626 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| 74943144J | MESA MARIN JOSE MANUEL | NOTIFICA-EH2912-2010/752 | B38484184 | ABIGAIL MARTINEZ SL | NOTIFICA-EH2912-2010/713 |
| Documento: | P101290944203 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | 0102291319346 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/502052 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2008/2342 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| 76426755D | MARTIN FRIAS TANIA | NOTIFICA-EH2912-2010/749 | B93049823 | GLOBIT S.L. | NOTIFICA-EH2912-2010/786 |
| Documento: | P101290944212 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | 0102291308795 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/502052 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/546 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| 78970039E | RIVERA DIAZ ADRIAN | NOTIFICA-EH2912-2010/848 | X0726478T | BARNES ANTHONY RONALD | NOTIFICA-EH2912-2010/718 |
| Documento: | P101290973847 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | 0102291309600 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/502563 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/550 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| 78981457D | CRESPILO GARCIA EVA | NOTIFICA-EH2912-2010/849 | X1406500G | MACAULAY JOHN GEORGE | NOTIFICA-EH2912-2010/733 |
| Documento: | P101290951352 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | 0102291320620 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/502059 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/1054 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| 78983896X | RODRIGUEZ PENA SAILI | NOTIFICA-EH2912-2010/745 | X1480316J | CAIN TRACEY | NOTIFICA-EH2912-2010/732 |
| Documento: | P101290944221 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | 0112290160362 | Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/502174 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | SUCDONOL-EH2912-2010/54 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| 79010191Q | RIVERO ARAGON DIEGO | NOTIFICA-EH2912-2010/724 | X1647380M | BALMER ROBERT GEORGE | NOTIFICA-EH2912-2010/735 |
| Documento: | P101290976193 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | 0102291306644 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/1786 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/500510 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| 79012263H | ORTIZ CUEVAS SERGIO | NOTIFICA-EH2912-2010/839 | X2476541Q | RUBIDO JOSEPH ARTHUR | NOTIFICA-EH2912-2010/709 |
| Documento: | P101290949654 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | 0102291301252 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | VEHICUOL-EH2912-2009/35 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/657 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| 79016784P | MORENO GOMEZ JOSE JAVIER | NOTIFICA-EH2912-2010/737 | X2693130Z | CASTEELS WILLEM LODEWIJK | NOTIFICA-EH2912-2010/710 |
| Documento: | P101290960802 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | 0102291423191 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/1339 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2009/503406 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| 79019086X | GAMEZ TRUJILLO YOLANDA | NOTIFICA-EH2912-2010/835 | X3036585X | PETTENS MARIANNE JEAN JULIANA | NOTIFICA-EH2912-2010/746 |
| Documento: | P101290974321 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | 0102291423216 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/502701 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2009/503406 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| 79024936H | DE RUYCK SAGAERT FELIPE MIGUEL | NOTIFICA-EH2912-2010/758 | X3195057N | NORLEN HEIDI | NOTIFICA-EH2912-2010/854 |
| Documento: | 0291290347345 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES | Documento: | 0102291301565 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTOL-EH2912-2010/26 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/708 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| 79025768E | RODRIGUEZ MELERO LIDIA | NOTIFICA-EH2912-2010/753 | X3599129C | BJORNVIK IVAR OHRO | NOTIFICA-EH2912-2010/740 |
| Documento: | P101290970855 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | 0102291311601 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/502552 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2009/503467 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| Documento: | P101290970794 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | X3721002Q | CRAPPER RONALD FREDERICK | NOTIFICA-EH2912-2010/855 |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/502555 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | Documento: | 0102291334876 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| Documento: | P101290970794 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/501170 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/502555 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | X3875615T | GILLESPIE ANTHONY JOHN | NOTIFICA-EH2912-2010/712 |
| Documento: | P101290970794 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | 0102291341892 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/502555 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2009/502506 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |

NIF **Nombre** **R.U.E.**
X4136203K BATES ELIZABETH JULIE NOTIFICA-EH2912-2010/754

Documento: 0102291341901 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/502506 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

X4492023P FRANKLIN JULIAN PAUL NOTIFICA-EH2912-2010/741

Documento: 0102291286761 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/4358 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

X4716027S LINDAHL KEN BENNEHT NOTIFICA-EH2912-2010/751

Documento: 0102291310722 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/621 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

X6036282R TEMBA PAMELA KNIGHT NOTIFICA-EH2912-2010/760

Documento: 0102291307535 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/868 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

X6304276E MACASOI JENICA NOTIFICA-EH2912-2010/772

Documento: 0102291367786 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/501957 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

X6979616J KJELDAHL ROLAND NOTIFICA-EH2912-2010/785

Documento: 0102291302693 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/770 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

X7041834Q MARRELLA ANTONIO NOTIFICA-EH2912-2010/762

Documento: 0102291306813 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/500549 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

X8451143T MACASOI LILIANA NOTIFICA-EH2912-2010/803

Documento: 0102291367752 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/501957 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

X8488553N CUNNINGHAM JOYCE FLORA NOTIFICA-EH2912-2010/770

Documento: 0112290158393 **Descripción:** LIQ. DE SUCESIONES GESTION

R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2912-2010/025 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

X9493506A PHAM DUNG VAN NOTIFICA-EH2912-2010/791

Documento: 0102291331962 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/1656 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

X9493519Q LE TUYET NHUNG THI NOTIFICA-EH2912-2010/792

Documento: 0102291331971 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/1656 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

X9888421H SHISHLYANNIKOV VLADIMIR NOTIFICA-EH2912-2010/774

Documento: 0102291325353 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/1697 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

X9871430Z SHISHLYANNIKOVA OXANA NOTIFICA-EH2912-2010/776

Documento: 0102291325362 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/1697 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

NIF **Nombre** **R.U.E.**
Y0367636H SHISHLYANNIKOVA KARINA NOTIFICA-EH2912-2010/777

Documento: 0102291325335 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/1697 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Documento: 0122290058964 **Descripción:** LIQUIDACION DONACIONES GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/1697 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Documento: 0122290058973 **Descripción:** LIQUIDACION DONACIONES GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/1697 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Y0570683K NORDBY OLA HENNING NOTIFICA-EH2912-2010/793

Documento: 0102291321264 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/500865 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Y0724337N KARIM SAID BENNANI NOTIFICA-EH2912-2010/779

Documento: 0102291321486 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/964 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Y0724338J RHERRAS NADA NOTIFICA-EH2912-2010/780

Documento: 0102291321522 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/964 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Y0747379P VOSSELER HANS GUENTER FRIEDRICH NOTIFICA-EH2912-2010/784

Documento: 0102291301981 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/745 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Y0761925H HOPEWELL DEBRA JEAN NOTIFICA-EH2912-2010/783

Documento: 0102291301521 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/699 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Y0770310P SIMON AURA BIANCA NOTIFICA-EH2912-2010/782

Documento: 0102291298011 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/419 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Y0770757H WILLESEN DENNIS GERT NOTIFICA-EH2912-2010/799

Documento: 0102291331761 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/1596 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Y0810365C JANSSON KJELL ERIK NOTIFICA-EH2912-2010/794

Documento: 0102291334093 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/691 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Documento: 0102291334080 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/691 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Y0915392Y BEATTIE BEVERLEY NOTIFICA-EH2912-2010/807

Documento: 0102291334270 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/500929 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Y0915402Q LOVELOCK SUSAN JEAN NOTIFICA-EH2912-2010/808

Documento: 0102291334252 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/500929 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Y1040279A ZEKARI ABDELHAK NOTIFICA-EH2912-2010/788

Documento: 0102291318595 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/1298 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

| | | | | | |
|-----------------------|--|--|-----------------------|-------------------------------|--|
| NIF | Nombre | R.U.E. | NIF | Nombre | R.U.E. |
| Y1043279J | BADER MARIA THEODORA ALIDA | NOTIFICA-EH2912-2010/790 | 27383104V | POZUETA ROMERO, JOSE IGNACIO | NOTIFICA-EH2912-2010/730 |
| Documento: | 0102291318882 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | Documento: | 0102291315051 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/500757 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/500288 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| | | | | | |
| Y1043280Z | VAN TIENEN PHILIP JOHANNES | NOTIFICA-EH2912-2010/789 | 27391252T | GOMEZ RUIZ ANTONIO JESUS | NOTIFICA-EH2912-2010/726 |
| Documento: | 0102291318914 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | Documento: | 0102291362085 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/500757 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2008/1828 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| | | | | | |
| Y1052785C | GLOUGH TERENCE LLOYD | NOTIFICA-EH2912-2010/795 | 27393229E | LOPEZ LEIVA ALVARO | NOTIFICA-EH2912-2010/842 |
| Documento: | 0102291311396 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | Documento: | 0102291362055 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/936 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/1480 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| | | | | | |
| Y1052932Y | BRAMHALL MARILYN | NOTIFICA-EH2912-2010/796 | 27393229E | LOPEZ LEIVA ALVARO | NOTIFICA-EH2912-2010/842 |
| Documento: | 0102291311414 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | Documento: | 0102291362685 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/936 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/1479 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| | | | | | |
| Y1108246M | PETERS EGIIDIUS LEONARDUS JESEPH MARIE | NOTIFICA-EH2912-2010/797 | 27393812F | MARTIN GONZALEZ ANTONIO | NOTIFICA-EH2912-2010/715 |
| Documento: | 0102291321924 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | Documento: | 0102291381563 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/1034 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | VEHICUOL-EH2912-2010/29 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| | | | | | |
| Y1108300J | PETERS FRANCISCUS BALTHAZAR FERDINAND MARI | NOTIFICA-EH2912-2010/805 | 30495317P | RUIZ JIMENEZ RICARDO | NOTIFICA-EH2912-2010/744 |
| Documento: | 0102291321915 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | Documento: | 0102291351090 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/1034 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/987 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| | | | | | |
| 03588727Z | MARTINEZ DE LA OSADA MIGUEL | NOTIFICA-EH2912-2010/755 | 37785285B | MARIN MOLINILLO, JOSE | NOTIFICA-EH2912-2010/757 |
| Documento: | 0102291298341 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | Documento: | 0102291286261 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2009/503126 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| | | | | | |
| 05369239G | FERNANDEZ DE HIJES MA DOLORES | NOTIFICA-EH2912-2010/836 | 44587454E | DURAN MUÑOZ TERESA MARIA | NOTIFICA-EH2912-2010/706 |
| Documento: | 0162290200700 | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION | Documento: | 0102291336135 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/501207 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| | | | | | |
| 05665377V | DIAZ DIAZ AURELIA RAQUEL | NOTIFICA-EH2912-2010/703 | 52995152R | ARTUCHA SANTOS CECILIA ISABEL | NOTIFICA-EH2912-2010/775 |
| Documento: | 0102291370222 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | Documento: | 0102291318335 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/502096 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/500300 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| | | | | | |
| 24798464W | PEREZ ATENCIA MANUEL ANTONIO | NOTIFICA-EH2912-2010/719 | 74827785E | GONZALEZ BAENA RAUL | NOTIFICA-EH2912-2010/843 |
| Documento: | 0102291319065 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | Documento: | 0102291370182 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/1190 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/502095 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| | | | | | |
| 24859708C | CABELLO GALLARDO TERESA | NOTIFICA-EH2912-2010/720 | 74852214W | MAYO MAYO LAAURA | NOTIFICA-EH2912-2010/838 |
| Documento: | 0102291368895 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | Documento: | 0102291336232 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/1871 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/501118 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| | | | | | |
| 24860931R | PORRAS MORENO MARIA PEÑA | NOTIFICA-EH2912-2010/725 | 74912387F | RAMIREZ GUERRERO JESUS | NOTIFICA-EH2912-2010/847 |
| Documento: | 0102291353875 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | Documento: | 0102291307085 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2009/4726 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/500231 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| | | | | | |
| 27345597T | RODRIGUEZ GARNICA DAVID | NOTIFICA-EH2912-2010/851 | 75003098N | MACIAS ROLLANO MANUEL | NOTIFICA-EH2912-2010/747 |
| Documento: | 0102291320200 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | Documento: | 0102291306971 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/1379 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/500230 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |
| | | | | | |
| 27345597T | RODRIGUEZ GARNICA DAVID | NOTIFICA-EH2912-2010/851 | 75003098N | MACIAS ROLLANO MANUEL | NOTIFICA-EH2912-2010/747 |
| Documento: | 0102291320105 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | Documento: | 0102291336171 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/1374 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS | R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2010/501190 | Tramitación: Of. Liquid. de MIJAS |

NIF **Nombre** **R.U.E.**
78972864H BERNAL SANCHEZ JUAN FRANCISCO NOTIFICA-EH2912-2010/852

Documento: 0102291331306 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/501010 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Documento: 0102291331366 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/501009 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

78974366W AYBAR ROMERO BEATRIZ NOTIFICA-EH2912-2010/704

Documento: 0102291331272 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/501010 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Documento: 0102291331314 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/501009 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

78980089K CEREZO MIGUEL BELEN NOTIFICA-EH2912-2010/844

Documento: 0102291306920 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/500182 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

78981231J MARTOS RAMIREZ SONIA NOTIFICA-EH2912-2010/750

Documento: 0102291320516 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/1395 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Documento: 0102291320716 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/1396 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

78013999Y RANEA RUIZ JOSE MIGUEL NOTIFICA-EH2912-2010/738

Documento: 0102291336250 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/501118 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

79014545T MIÑARRO CUEVAS DAVID NOTIFICA-EH2912-2010/845

Documento: 0102291317461 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/500728 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

79020397X PEREZ MARIN JESUS MANUEL NOTIFICA-EH2912-2010/743

Documento: 0102291320694 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/1396 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

Documento: 0102291320500 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2010/1395 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

COMPROBACIONES

NIF **Nombre** **R.U.E.**
X2775611V PLAAR HILDEGARD AUGUSTE NOTIFICA-EH2912-2010/840

Documento: 0372290017382 **Descripción:** NOTIF. VALORES AL DONANTE
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2912-2010/125 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

X2775619W PLAAR FRIEDRICH RUDOLF NOTIFICA-EH2912-2010/841

Documento: 0372290017373 **Descripción:** NOTIF. VALORES AL DONANTE
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2912-2010/125 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS

892832641 INVERSIONES KELLER NOTIFICA-EH2912-2010/769

Documento: D11329006447 **Descripción:** ACUERDO DE DEVOLUCION
1 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS
R.U.E. Origen: DEVINGOL-EH2912-2010/25

NIF **Nombre** **R.U.E.**
79015169A DIAZ GONZALEZ ROBERTO NOTIFICA-EH2912-2010/853

Documento: D11329006288 **Descripción:** ACUERDO DE DEVOLUCION
6 **Tramitación:** Of. Liquid. de MIJAS
R.U.E. Origen: DEVINGOL-EH2912-2010/6

Málaga, 17 de noviembre de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Málaga, C/ Compositor Lehmborg Ruiz, 22, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF **Nombre** **R.U.E.**
A29100633 INMOBILIARIA AXI SA NOTIFICA-EH2901-2010/8013

Documento: P101290903944 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2009/33237 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

A29131356 TABERNA DEL ALABARDERO SA NOTIFICA-EH2901-2010/7141

Documento: P101290915573 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2009/27807 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

A29380367 INVERSINCO, SA NOTIFICA-EH2901-2010/8486

Documento: 0291290331525 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: APLAFRAC-EH2901-2010/1642 **Tramitación:** UNIDAD DE RECAUDACION

Documento: RAF129001603 **Descripción:** RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.
1 **Tramitación:** UNIDAD DE RECAUDACION
R.U.E. Origen: RESAFDEL-EH2901-2010/1494

B29056777 POLIGONO INDUSTRIAL ALHAURIN TORRE SL NOTIFICA-EH2901-2010/7464

Documento: P161290032883 **Descripción:** PROP.LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/57946 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: P161290032892 **Descripción:** PROP.LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/57946 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

B29128386 CONFECIONES LOSE SL NOTIFICA-EH2901-2010/6700

Documento: P101290911312 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2008/25057 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

B29213006 SALON CENTRAL SL NOTIFICA-EH2901-2010/8014

Documento: RAF129001510 **Descripción:** RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.
3 **Tramitación:** UNIDAD DE RECAUDACION
R.U.E. Origen: RESAFDEL-EH2901-2010/1684

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|----------------|----------------------------|---|
| B29226917 | GESTIRENE SL | NOTIFICA-EH2901-2010/6696 |
| Documento: | P101290909657 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2010/9793 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B29861085 | GRAGEA SUR SL | NOTIFICA-EH2901-2010/6942 |
| Documento: | P101290913412 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2008/12714 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B41590514 | EL LLANO 16 SL | NOTIFICA-EH2901-2010/6697 |
| Documento: | P101290909666 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2009/22649 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B82865213 | RETYLUPE SL | NOTIFICA-EH2901-2010/5965 |
| Documento: | 0291290323800 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTIF-EH2901-2010/731 | Tramitación: U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| B84737873 | PROCYON 191 SL | NOTIFICA-EH2901-2010/7729 |
| Documento: | P101290924262 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2008/25847 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B92194877 | TREBOL NUÑEZ PAZOS SL | NOTIFICA-EH2901-2010/9170 |
| Documento: | RAF129001734 3 | Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. |
| R.U.E. Origen: | RESAFDEL-EH2901-2010/1445 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION |
| Documento: | 0291290333722 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES |
| R.U.E. Origen: | APLAFRAC-EH2901-2010/1596 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION |
| B92439751 | ALBERTO Y FRAN SL | NOTIFICA-EH2901-2010/9323 |
| Documento: | 0291290334133 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES |
| R.U.E. Origen: | APLAFRAC-EH2901-2010/665 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION |
| B92585876 | FULTON STREET SL | NOTIFICA-EH2901-2010/9189 |
| Documento: | 0291290333932 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTIF-EH2901-2010/1046 | Tramitación: U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| B92609429 | ABASOLO CONSULTING SL | NOTIFICA-EH2901-2010/6187 |
| Documento: | RAF129001123 5 | Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. |
| R.U.E. Origen: | RESAFDEL-EH2901-2010/705 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION |
| Documento: | 0291290323782 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES |
| R.U.E. Origen: | APLAFRAC-EH2901-2010/791 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION |
| B92782184 | PLANET CAR SPAIN SL | NOTIFICA-EH2901-2010/5782 |
| Documento: | P101290902867 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | CAUCION-EH2901-2008/500003 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B92830942 | FINCAS GARCIA RUIZ SL | NOTIFICA-EH2901-2010/9330 |
| Documento: | 0291290334011 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES |
| R.U.E. Origen: | APLAFRAC-EH2901-2010/2343 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION |
| B92848274 | AGAVE CLINIC SL | NOTIFICA-EH2901-2010/6360 |
| Documento: | RAF129001049 2 | Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. |
| R.U.E. Origen: | RESAFDEL-EH2901-2010/1416 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION |
| Documento: | 0291290323414 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES |
| R.U.E. Origen: | APLAFRAC-EH2901-2010/1564 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION |

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|----------------|--|---|
| X0986535L | BURGIN TREVOR | NOTIFICA-EH2901-2010/7398 |
| Documento: | P101290919563 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2007/40578 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| X1061796R | MCQUISTON GLORIA FRANCES | NOTIFICA-EH2901-2010/5557 |
| Documento: | P111290093316 | Descripción: PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION |
| R.U.E. Origen: | SUCDON-EH2901-2010/769 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| X1355734E | CHAIBA, ZAHRA | NOTIFICA-EH2901-2010/6953 |
| Documento: | P101290913062 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2007/15896 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| X1626368S | MAADI ANISSA | NOTIFICA-EH2901-2010/6238 |
| Documento: | 0291290321725 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTIF-EH2901-2010/667 | Tramitación: U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| X2115380R | GUENTER H HUENEKE | NOTIFICA-EH2901-2010/7143 |
| Documento: | P101290915485 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2008/4012 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| X2174426Y | EDDAOU, MANNA | NOTIFICA-EH2901-2010/6154 |
| Documento: | RAF129001219 7 | Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. |
| R.U.E. Origen: | RESAFDEL-EH2901-2010/1478 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION |
| Documento: | 0291290325155 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES |
| R.U.E. Origen: | APLAFRAC-EH2901-2010/1626 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION |
| X2914842Y | SADQI, AICHA | NOTIFICA-EH2901-2010/6794 |
| Documento: | RAF129001298 5 | Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. |
| R.U.E. Origen: | RESAFDEL-EH2901-2010/1528 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION |
| Documento: | 0291290326302 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES |
| R.U.E. Origen: | APLAFRAC-EH2901-2010/1678 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION |
| X4370827E | GOMEZ GONZALO | NOTIFICA-EH2901-2010/7074 |
| Documento: | 0291290327282 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTIF-EH2901-2010/849 | Tramitación: U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| X5137079Y | LORENA LUSBET TORRES MACIAS | NOTIFICA-EH2901-2010/6336 |
| Documento: | 0291290324762 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES |
| R.U.E. Origen: | APLAFRAC-EH2901-2010/1651 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION |
| Documento: | RAF129001198 7 | Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. |
| R.U.E. Origen: | RESAFDEL-EH2901-2010/1501 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION |
| X5535035Q | MOEDJIONO POETRIANA | NOTIFICA-EH2901-2010/9384 |
| Documento: | RAF129001784 2 | Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. |
| R.U.E. Origen: | RESAFDEL-EH2901-2010/334 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION |
| Documento: | 0291290334806 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES |
| R.U.E. Origen: | APLAFRAC-EH2901-2010/361 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION |
| X7866505E | HERNANDEZ DE STORINO BERENICE DEL CARMEN | NOTIFICA-EH2901-2010/6949 |
| Documento: | P101290913455 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2007/15660 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | NIF | Nombre | R.U.E. |
|----------------|---------------------------------|---|----------------|---------------------------------|---|
| X9952513E | DERMOT KELLY | NOTIFICA-EH2901-2010/7145 | 25107271B | GUZMAN RAMIREZ CARLOS JAVIER | NOTIFICA-EH2901-2010/6174 |
| Documento: | P101290914453 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | 0291290324202 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2008/25900 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | R.U.E. Origen: | APLAFRAC-EH2901-2010/1378 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION |
| 00124885H | MARTINEZ RIVAS BAYO PEDRO | NOTIFICA-EH2901-2010/6695 | Documento: | RAF129001152 4 | Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION |
| Documento: | P101290909063 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | R.U.E. Origen: | RESAFDEL-EH2901-2010/1231 | |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2009/2638 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | 25108754E | JIMENEZ MARTINEZ JOAQUIN PELAYO | NOTIFICA-EH2901-2010/6859 |
| 02618757T | BENITEZ BALLESTEROS JUAN LUIS | NOTIFICA-EH2901-2010/8616 | Documento: | P111290094743 | Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION |
| Documento: | RAF129001617 1 | Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION | R.U.E. Origen: | SUCDON-EH2901-2010/1399 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| R.U.E. Origen: | RESAFDEL-EH2901-2010/1879 | | 25108754E | JIMENEZ MARTINEZ JOAQUIN PELAYO | NOTIFICA-EH2901-2010/6861 |
| Documento: | 0291290331805 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES | Documento: | P111290094734 | Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION |
| R.U.E. Origen: | APLAFRAC-EH2901-2010/1321 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION | R.U.E. Origen: | SUCDON-EH2901-2010/1399 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 09057558C | GALVAN MORALES ISMAEL | NOTIFICA-EH2901-2010/7280 | 25238005J | VEGAS GUERRERO ADORACION | NOTIFICA-EH2901-2010/6396 |
| Documento: | RAF129001372 1 | Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION | Documento: | RAF129001121 7 | Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION |
| R.U.E. Origen: | RESAFDEL-EH2901-2010/914 | | R.U.E. Origen: | RESAFDEL-EH2901-2010/13 | |
| Documento: | 0291290327720 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES | Documento: | 0291290323764 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES |
| R.U.E. Origen: | APLAFRAC-EH2901-2010/1006 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION | R.U.E. Origen: | APLAFRAC-EH2901-2010/19 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION |
| 24183887P | MARTINEZ MARTINEZ MARIA ISABEL | NOTIFICA-EH2901-2010/6678 | 25661150G | ARTEAGA SANTOS FRANCISCO JAVIER | NOTIFICA-EH2901-2010/6692 |
| Documento: | 0291290326652 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES | Documento: | P101290911872 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTIF-EH2901-2010/826 | Tramitación: U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA | R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2007/517677 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24758685J | MOLIDO ROMERO SEBASTIAN | NOTIFICA-EH2901-2010/6693 | 25715551X | CABELLO RUEDA ANTONIO | NOTIFICA-EH2901-2010/7396 |
| Documento: | P101290911906 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | P101290919615 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2007/517678 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2007/40632 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24781026K | LUQUE PEREZ RAMON | NOTIFICA-EH2901-2010/8228 | 25727183G | JANER PEREZ ADOLFO DAVID | NOTIFICA-EH2901-2010/6660 |
| Documento: | P111290096152 | Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION | Documento: | RAF129001286 3 | Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION |
| R.U.E. Origen: | SUCDON-EH2901-2010/1953 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | R.U.E. Origen: | RESAFDEL-EH2901-2010/829 | |
| 25066248C | CORTES LEOTTE JUAN JOSE | NOTIFICA-EH2901-2010/6323 | Documento: | 0291290326031 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES |
| Documento: | 0291290324701 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES | R.U.E. Origen: | APLAFRAC-EH2901-2010/903 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION |
| R.U.E. Origen: | APLAFRAC-EH2901-2010/1705 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION | 27392521G | MURILLO SANCHEZ CRISTINA | NOTIFICA-EH2901-2010/6166 |
| Documento: | RAF129001193 5 | Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION | Documento: | 0291290324403 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES |
| R.U.E. Origen: | RESAFDEL-EH2901-2010/1554 | | R.U.E. Origen: | APLAFRAC-EH2901-2010/1673 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION |
| 25078068H | SANCHEZ GALVEZ INMACULADA | NOTIFICA-EH2901-2010/6261 | Documento: | RAF129001176 1 | Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION |
| Documento: | P111290094122 | Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION | R.U.E. Origen: | RESAFDEL-EH2901-2010/1524 | |
| R.U.E. Origen: | SUCDON-EH2901-2003/2577 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | 30533745A | BAENA MONJE MARIA CATALINA | NOTIFICA-EH2901-2010/7076 |
| 25091147X | DE LOS DOLORES PEREZ INES MARIA | NOTIFICA-EH2901-2010/8835 | Documento: | 0291290327020 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES |
| Documento: | RAF129001661 6 | Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION | R.U.E. Origen: | OTRNOTIF-EH2901-2010/844 | Tramitación: U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| R.U.E. Origen: | RESAFDEL-EH2901-2010/2028 | | 30835157T | PASCUAL REYES FERNANDO | NOTIFICA-EH2901-2010/6481 |
| Documento: | 0291290332602 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES | Documento: | 0291290325182 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES |
| R.U.E. Origen: | APLAFRAC-EH2901-2010/2194 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION | R.U.E. Origen: | OTRNOTIF-EH2901-2010/769 | Tramitación: U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 25097797J | GAMEZ PALMA ANTONIO | NOTIFICA-EH2901-2010/7397 | 33367638C | GARCIA GONZALEZ FRANCISCO | NOTIFICA-EH2901-2010/7281 |
| Documento: | P101290919597 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Documento: | RAF129001371 2 | Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2007/35419 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | R.U.E. Origen: | RESAFDEL-EH2901-2010/907 | |

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|--|---|---------------------------|
| Documento: 0291290327711 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES | |
| R.U.E. Origen: APLAFRAC-EH2901-2010/996 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION | |
| 34025444A | SARMIENTO GARCIA EMILIO MANUEL | NOTIFICA-EH2901-2010/6304 |
| Documento: P101290906945 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2008/1261 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 34048890N | VAZQUEZ BELIZON PEDRO LUIS | NOTIFICA-EH2901-2010/6601 |
| Documento: R10129003154 2 | Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA | |
| R.U.E. Origen: RECGEST-EH2901-2010/142 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 44575039G | ESCALERO SUZ SUSANA | NOTIFICA-EH2901-2010/5386 |
| Documento: P101290899062 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2008/10974 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 44580004R | MUNCIO CADIZ LUISA | NOTIFICA-EH2901-2010/6901 |
| Documento: 0291290326460 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES | |
| R.U.E. Origen: APLAFRAC-EH2901-2010/200 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION | |
| Documento: RAF129001302 1 | Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | |
| R.U.E. Origen: RESAFDEL-EH2901-2010/184 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION | |
| 44961148N | ESPINOSA PEREZ MARCO ANTONIO | NOTIFICA-EH2901-2010/8386 |
| Documento: 0291290334702 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES | |
| R.U.E. Origen: APLAFRAC-EH2901-2010/362 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION | |
| Documento: RAF129001783 3 | Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | |
| R.U.E. Origen: RESAFDEL-EH2901-2010/335 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION | |
| 45259642N | FUENTES CALDERON JUAN ANTONIO | NOTIFICA-EH2901-2010/6483 |
| Documento: 0291290324990 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES | |
| R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2010/765 | Tramitación: U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA | |
| 45885931B | GARCIA BAENA ANDRES | NOTIFICA-EH2901-2010/7075 |
| Documento: 0291290327036 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES | |
| R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2010/845 | Tramitación: U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA | |
| 50532542R | SANZ FERNANDEZ GONZALO | NOTIFICA-EH2901-2010/7990 |
| Documento: 0291290329154 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES | |
| R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2010/921 | Tramitación: U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA | |
| 52583728R | TORO RODRIGUEZ JOSE JOAQUIN | NOTIFICA-EH2901-2010/5781 |
| Documento: P101290902797 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2007/14078 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 72162659K | COUSIDO CID MANUEL | NOTIFICA-EH2901-2010/7712 |
| Documento: P101290924761 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2007/518252 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 74810193W | PALOMO FAURA FERNANDO | NOTIFICA-EH2901-2010/7879 |
| Documento: 0291290327291 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES | |
| R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2010/850 | Tramitación: U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA | |
| Documento: 0291290328086 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES | |
| R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2010/882 | Tramitación: U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA | |

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|--|---|---------------------------|
| 74822982A | GALLEGO GONZALEZ LORENA | NOTIFICA-EH2901-2010/7159 |
| Documento: P101290916903 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2008/9086 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 74830410W | MIRAMON MUÑOZ MARIA TERESA | NOTIFICA-EH2901-2010/6133 |
| Documento: R10129003123 5 | Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA | |
| R.U.E. Origen: RECGEST-EH2901-2009/272 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 74830410W | MIRAMON MUÑOZ MARIA TERESA | NOTIFICA-EH2901-2010/6278 |
| Documento: 0291290324832 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES | |
| R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2010/762 | Tramitación: U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA | |
| 74843196T | HEREDIA OLIVA MARIA ROSA | NOTIFICA-EH2901-2010/6233 |
| Documento: 0291290322854 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES | |
| R.U.E. Origen: APLAFRAC-EH2901-2010/464 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION | |
| 74871602R | ORTIZ PEREZ SALVADOR | NOTIFICA-EH2901-2010/6201 |
| Documento: P101290905161 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2008/504640 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 74875988V | LOPEZ JIMENEZ PEDRO SAMUEL | NOTIFICA-EH2901-2010/7406 |
| Documento: P101290918836 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2008/26749 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 78971461H | DOUMANI SRITI AZIZ | NOTIFICA-EH2901-2010/6183 |
| Documento: 0291290324053 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES | |
| R.U.E. Origen: APLAFRAC-EH2901-2010/178 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION | |
| Documento: RAF129001139 3 | Descripción: RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | |
| R.U.E. Origen: RESAFDEL-EH2901-2010/163 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION | |

LIQUIDACIONES

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|--|---|---------------------------|
| A29380367 | INVERSINCO, SA | NOTIFICA-EH2901-2010/8486 |
| Documento: 0942290131910 | Descripción: INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | |
| R.U.E. Origen: APLAFRAC-EH2901-2010/1642 | Tramitación: SECRETARIA GENERAL | |
| B09387853 | GESTIONES TEMPOCAL S.L | NOTIFICA-EH2901-2010/7519 |
| Documento: 0102291303854 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2008/15161 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | |
| B29567567 | COVICI SL | NOTIFICA-EH2901-2010/8445 |
| Documento: 0102291218570 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2007/528617 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | |
| B29867207 | KARFUNKEL SL | NOTIFICA-EH2901-2010/8449 |
| Documento: 0102291223551 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2007/535075 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | |
| Documento: 0102291223543 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2007/535075 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | |
| B92213792 | HEREDEROS MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ SL | NOTIFICA-EH2901-2010/9268 |
| Documento: 0102291308812 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2008/18311 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | |

| NIF | Nombre | R.U.E. | NIF | Nombre | R.U.E. |
|----------------|---------------------------------------|---|----------------|---------------------------------------|---|
| B92308626 | GECONS OBRAS Y PROYECTOS SL | NOTIFICA-EH2901-2010/8259 | 08872728 | SUAREZ RAMIREZ MIRIAM | NOTIFICA-EH2901-2010/7444 |
| Documento: | 0102291210180 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | Documento: | 0102291262565 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2007/519199 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2007/530275 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B92463769 | GRUFAIN,SL | NOTIFICA-EH2901-2010/8256 | 09491069G | MARQUES MATA MARIA MARTA | NOTIFICA-EH2901-2010/7234 |
| Documento: | 0102291215360 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | Documento: | 0102291291061 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2007/526641 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2006/88781 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B92618156 | ZAMORANO 62 SL | NOTIFICA-EH2901-2010/6053 | 24598953Q | GOMEZ RODRIGUEZ MARIA | NOTIFICA-EH2901-2010/7247 |
| Documento: | 0102291211695 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | Documento: | 0102291221192 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2007/521302 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2006/89421 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| Documento: | 0102291211704 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | 24777106B | CUENCA CUENCA DIEGO | NOTIFICA-EH2901-2010/8781 |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2007/521302 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | Documento: | 0102291183312 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| B92834365 | DAVISA &ANGASA SL | NOTIFICA-EH2901-2010/6913 | R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2007/506237 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| Documento: | 0102291295583 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | 24837565A | GONZALEZ MORENO JUAN | NOTIFICA-EH2901-2010/6521 |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2007/46250 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | Documento: | 0102291224380 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| X2763148C | WUNSCH SIGBERT | NOTIFICA-EH2901-2010/7285 | R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2007/29099 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| Documento: | 0102291300851 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | 24897599F | CONEJO VALLEJO JOSEFA | NOTIFICA-EH2901-2010/7315 |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2007/535157 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | Documento: | 0102291232826 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| Documento: | 0102291300873 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2007/538573 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2007/535157 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | 24985937W | PEREZ OLIVEROS JOSE DIEGO | NOTIFICA-EH2901-2010/8707 |
| X3541548P | MOMODU PRINCE TERRY | NOTIFICA-EH2901-2010/7209 | Documento: | 0102291179051 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| Documento: | 0102291293426 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2006/509510 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2008/517671 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | 24985937W | PEREZ OLIVEROS JOSE DIEGO | NOTIFICA-EH2901-2010/8780 |
| X3738134J | CHIKA CHRISTIAN EZE | NOTIFICA-EH2901-2010/8444 | Documento: | 0102291183304 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| Documento: | 0102291216386 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2007/506237 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2007/508733 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | 25551102B | ALCARAZ ALVAREZ DE PEREA MARIA TERESA | NOTIFICA-EH2901-2010/7103 |
| X5137079Y | LORENA LUSBET TORRES MACIAS | NOTIFICA-EH2901-2010/6336 | Documento: | 0112290162120 | Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION |
| Documento: | 0942290127984 | Descripción: INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | R.U.E. Origen: | SUCDON-EH2901-2006/4250 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| R.U.E. Origen: | APLAFRAC-EH2901-2010/1651 | Tramitación: SECRETARIA GENERAL | 25663670V | LOPEZ MARQUEZ M VICTORIA | NOTIFICA-EH2901-2010/6787 |
| Documento: | 0942290127975 | Descripción: INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | Documento: | 0162290198086 | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION |
| R.U.E. Origen: | APLAFRAC-EH2901-2010/1651 | Tramitación: SECRETARIA GENERAL | R.U.E. Origen: | SUCDON-EH2901-2007/3988 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| X8926948G | BOLIN MARIA PILAR | NOTIFICA-EH2901-2010/7368 | 25664972P | LOPEZ MARQUEZ MARIA JOSE | NOTIFICA-EH2901-2010/7373 |
| Documento: | 0112290152135 | Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION | Documento: | 0162290199933 | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION |
| R.U.E. Origen: | SUCDON-EH2901-2008/3402 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | R.U.E. Origen: | SUCDON-EH2901-2007/3988 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| X9092391P | KRONENBURG BERNARDUS GERTRUDIS PETRUS | NOTIFICA-EH2901-2010/8706 | 25727183G | JANER PEREZ ADOLFO DAVID | NOTIFICA-EH2901-2010/6660 |
| Documento: | 0102291241104 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | Documento: | 0942290129061 | Descripción: INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2008/308 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | R.U.E. Origen: | APLAFRAC-EH2901-2010/903 | Tramitación: SECRETARIA GENERAL |
| 00839548W | GARCIA MATATOROS PEDRO | NOTIFICA-EH2901-2010/7445 | Documento: | 0942290129075 | Descripción: INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION |
| Documento: | 0102291296473 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | R.U.E. Origen: | APLAFRAC-EH2901-2010/903 | Tramitación: SECRETARIA GENERAL |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2008/20869 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | 25736776Y | ALBALAT MARTIN ROCIO | NOTIFICA-EH2901-2010/7344 |
| Documento: | 0102291296481 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | Documento: | 0102291297466 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2008/20869 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH2901-2008/18456 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 26808684E FERNANDEZ DOMINGUEZ ALEJANDRO NOTIFICA-EH2901-2010/7355
Documento: 0102291294800 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2008/508462 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

33394122P BLANCO DIAZ MANUEL JORGE NOTIFICA-EH2901-2010/8268
Documento: 0102291194802 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2008/519200 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

37640718E GARCIA YEBENES ELVIRA NOTIFICA-EH2901-2010/12382
Documento: 0112290159771 **Descripción:** LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2006/2567 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

44369358N DEGAYON MOLINA JULIO NOTIFICA-EH2901-2010/7329
Documento: 0102291308275 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2008/506782 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

44578985V DIEGO MORENO GABRIEL DE NOTIFICA-EH2901-2010/6531
Documento: 0102291295765 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2007/22754 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

44589613L DE DIEGO MORENO MANUEL NOTIFICA-EH2901-2010/6533
Documento: 0102291295740 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2007/22754 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

44592074L LOPEZ MARQUEZ ANA CAROLINA NOTIFICA-EH2901-2010/6785
Documento: 0162290151963 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2007/3988 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

74870089Y ZORRILLA RODRIGUEZ CARLOS NOTIFICA-EH2901-2010/8442
Documento: 0102291194023 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2006/512340 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

77890160Q ORTEGA BARRANQUERO EUGENIO NOTIFICA-EH2901-2010/7300
Documento: 0102291276141 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2008/7264 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 A29100633 INMOBILIARIA AXI SA NOTIFICA-EH2901-2010/6013
Documento: 0393290377200 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: VALORAR-EH2901-2010/1001 **Tramitación:** UNIDAD DE VALORACION

B29128386 CONFECIONES LOSE SL NOTIFICA-EH2901-2010/6700
Documento: 0393290387226 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2008/25057 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

X1061796R MCQUISTON GLORIA FRANCES NOTIFICA-EH2901-2010/5557
Documento: 0393290374373 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2010/789 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

X1355734E CHAIBA, ZAHRA NOTIFICA-EH2901-2010/6953
Documento: 0393290388066 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2007/15896 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF **Nombre** **R.U.E.**
Documento: 0393290388023 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2007/15896 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0393290388014 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2007/15896 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0393290388050 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2007/15896 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

X9952513E DERMOT KELLY NOTIFICA-EH2901-2010/7145
Documento: 0393290389134 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2008/25900 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

44575039G ESCALERO SUZ SUSANA NOTIFICA-EH2901-2010/5386
Documento: 0393290377234 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2008/10974 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

72162659K COUSIDO CID MANUEL NOTIFICA-EH2901-2010/7712
Documento: 0393290394585 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2007/518252 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICION DATOS

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 B14590806 HIGH LEVEL EDUCATION SL NOTIFICA-EH2901-2010/6878
Documento: 0331290328573 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: RESAFDEL-EH2901-2010/1556 **Tramitación:** UNIDAD DE RECAUDACION

B29768868 DEA CONSULTORES, SL NOTIFICA-EH2901-2010/5002
Documento: 0331290318536 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2007/5228 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

B91797753 INVERSIONES BADULAKE SLU NOTIFICA-EH2901-2010/6068
Documento: 0331290324811 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: RESAFDEL-EH2901-2010/1470 **Tramitación:** UNIDAD DE RECAUDACION

B92627652 IMPROVIERA 93 SL NOTIFICA-EH2901-2010/6115
Documento: 0331290323576 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2901-2009/312 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

B92737618 SALPE INVEST SL NOTIFICA-EH2901-2010/6838
Documento: 0331290328275 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: RECGEST-EH2901-2010/164 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

B92827690 GREDILEX SL NOTIFICA-EH2901-2010/6880
Documento: 0331290328616 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: RESAFDEL-EH2901-2010/1560 **Tramitación:** UNIDAD DE RECAUDACION

X2227661L BEDFORD ALISON NOTIFICA-EH2901-2010/7801
Documento: 0331290332003 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: RESAFDEL-EH2901-2010/1764 **Tramitación:** UNIDAD DE RECAUDACION

X3419954S EL YOUSFI MOHAMED NOTIFICA-EH2901-2010/6608
Documento: 0331290326324 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2901-2010/189 **Tramitación:** UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|---|--|---------------------------|
| X3709928M | HIDA MOHAMED | NOTIFICA-EH2901-2010/7015 |
| Documento: 0331290329194 | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES | |
| R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2901-2010/206 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | |
| X4067373F | DEMLING CARL STEFAN | NOTIFICA-EH2901-2010/6892 |
| Documento: 0331290329072 | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES | |
| R.U.E. Origen: RESAFDEL-EH2901-2010/1645 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION | |
| 23599943B | ROLDAN JIMENEZ MANUEL | NOTIFICA-EH2901-2010/7827 |
| Documento: 0331290330165 | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES | |
| R.U.E. Origen: RESAFDEL-EH2901-2010/1617 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION | |
| 24684494C | FERNANDEZ BOSCOVICH JOSE LUIS | NOTIFICA-EH2901-2010/8542 |
| Documento: 0331290337174 | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES | |
| R.U.E. Origen: RESAFDEL-EH2901-2010/1942 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION | |
| 24708714K | RUIZ GONZALEZ MARIA ENCARNACION | NOTIFICA-EH2901-2010/8710 |
| Documento: 0331290335223 | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES | |
| R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2901-2010/294 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 24789113N | ARMERO GONZALEZ ISABEL | NOTIFICA-EH2901-2010/7004 |
| Documento: 0331290331163 | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES | |
| R.U.E. Origen: SUCCDON-EH2901-2010/1481 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 24950435N | GARCIA VALDERRAMA ANA | NOTIFICA-EH2901-2010/6895 |
| Documento: 0331290329185 | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES | |
| R.U.E. Origen: RESAFDEL-EH2901-2010/1614 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION | |
| 24969197Y | FERNANDEZ SANCHEZ MERCEDES | NOTIFICA-EH2901-2010/7847 |
| Documento: 0331290331321 | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES | |
| R.U.E. Origen: RESAFDEL-EH2901-2010/1621 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION | |
| 25683898M | CISNEROS ARANDA JOSE FRANCISCO | NOTIFICA-EH2901-2010/7089 |
| Documento: 0331290329571 | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES | |
| R.U.E. Origen: REQUER-EH2901-2010/734 | Tramitación: U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA | |
| 25686522F | GASPAR RUIZ MANUEL | NOTIFICA-EH2901-2010/6637 |
| Documento: 0331290328250 | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES | |
| R.U.E. Origen: SUCCDON-EH2901-2009/358 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 28299220C | GOMEZ PEREZ ANTONIO | NOTIFICA-EH2901-2010/6123 |
| Documento: 0331290322614 | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES | |
| R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2901-2010/129 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 30429842Z | SANCHEZ GONZALEZ FLORENTINA | NOTIFICA-EH2901-2010/6877 |
| Documento: 0331290328564 | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES | |
| R.U.E. Origen: RESAFDEL-EH2901-2010/1555 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION | |
| 38508492Y | GARCIA YEBENES, M TERESA | NOTIFICA-EH2901-2010/5807 |
| Documento: 0331290321284 | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES | |
| R.U.E. Origen: SUCCDON-EH2901-2008/2567 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 38745484Y | GARCIA VALDERRAMA JUAN | NOTIFICA-EH2901-2010/6894 |
| Documento: 0331290329176 | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES | |
| R.U.E. Origen: RESAFDEL-EH2901-2010/1613 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION | |

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|---|--|---------------------------|
| 74823687H | SAN JUAN GUERRERO JULIAN GONZALO | NOTIFICA-EH2901-2010/7641 |
| Documento: 0331290334015 | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES | |
| R.U.E. Origen: RESAFDEL-EH2901-2010/1808 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION | |
| 77455184Q | GUZMAN LOPEZ ANTONIO ANDRES | NOTIFICA-EH2901-2010/6253 |
| Documento: 0331290325764 | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES | |
| R.U.E. Origen: RESAFDEL-EH2901-2010/1529 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION | |
| B14575807 | REVESTIMIENTOS DE MONOCAPA A VERA SL | NOTIFICA-EH2901-2010/6623 |
| Documento: D11329006317 5 | Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION | |
| R.U.E. Origen: DEVINGRE-EH2901-2010/39 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION | |
| B92197466 | HIELOS LA ISLA SL | NOTIFICA-EH2901-2010/9401 |
| Documento: D11329006534 5 | Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION | |
| R.U.E. Origen: DEVINGRE-EH2901-2010/74 | Tramitación: UNIDAD DE RECAUDACION | |
| X1808095L | KARLSSON ULLA MARIA | NOTIFICA-EH2901-2010/6637 |
| Documento: D11329006160 1 | Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION | |
| R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2901-2010/114 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 74848132Z | RUIZ MEDINA SALVADOR | NOTIFICA-EH2901-2010/5920 |
| Documento: D11329006098 7 | Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION | |
| R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2901-2010/39 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 79019979Y | TORRES LEIVA JUAN JOSE | NOTIFICA-EH2901-2010/6825 |
| Documento: D11329006225 6 | Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION | |
| R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2901-2010/127 | Tramitación: UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA | |

Málaga, 18 de noviembre de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Vélez-Málaga, Av. de las Naciones, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|---|--|--------------------------|
| X7156077H | KAUFFR WERNER | NOTIFICA-EH2915-2010/237 |
| Documento: P101290959551 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2009/5749 | Tramitación: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA | |

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 24805366G ALCANTARA GUTIERREZ JOSE NOTIFICA-EH2915-2010/231
Documento: P101290989651 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2010/501436 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

44679504A JOSE GARCIA DANIEL CECILIO NOTIFICA-EH2915-2010/240
Documento: P101290967592 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2009/502720 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

LIQUIDACIONES

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 A29861911 VALENZUELA CALMAESTRA, SA NOTIFICA-EH2915-2010/235
Documento: 0102291384922 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2010/2184 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

X4064873Z BREDEBERG PETER LENNART MICHAEL NOTIFICA-EH2915-2010/236
Documento: 0102291351955 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2010/501615 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

X8670664C ZAHARIA STEFANIA NOTIFICA-EH2915-2010/238
Documento: 0162290155264 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2007/501074 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Documento: 0162290155270 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2007/501074 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

44583289C CARMONA SEGURA SILVIA NOTIFICA-EH2915-2010/234
Documento: 0102291389372 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2009/5658 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

46071814P MILLAN AÑON BEGOÑA NOTIFICA-EH2915-2010/239
Documento: 0122290048341 **Descripción:** LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2915-2008/410 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

53680230R REBOLLO RAMOS SALVADOR JOSE NOTIFICA-EH2915-2010/233
Documento: 0102291343624 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2010/501336 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

74795575N FORTES PALOMO ISIDRO NOTIFICA-EH2915-2010/232
Documento: 0102291379324 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2009/503318 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

PETICION DATOS

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 A29394814 CAVISAT MARBELLA SA NOTIFICA-EH2915-2010/230
Documento: 0331290349250 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2009/906 **Tramitación:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Málaga, 19 de noviembre de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Ronda.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados

detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Ronda, C/ Callejón de Infantes, 39, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 25485886T PONCE TROYANO MARIA NOTIFICA-EH2913-2010/100
Documento: 0162290199215 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: **Tramitación:** Of. Liquid. de RONDA

74930092W TIMONET PONCE GEMMA NOTIFICA-EH2913-2010/101
Documento: 0162290199225 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: **Tramitación:** Of. Liquid. de RONDA

Málaga, 23 de noviembre de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Sevilla -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Lora del Río, C/ Guadalora, 21, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 B91199133 GRUPO CIOTXI SL NOTIFICA-EH4108-2010/19
Documento: 0192410277971 **Descripción:** APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4108-2009/1252 **Tramitación:** Of. Liquid. de LORA DEL RIO

Documento: 0192410277994 **Descripción:** APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4108-2009/1252 **Tramitación:** Of. Liquid. de LORA DEL RIO

Documento: 0192410277982 **Descripción:** APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4108-2009/1252 **Tramitación:** Of. Liquid. de LORA DEL RIO

Sevilla, 4 de noviembre de 2010.- La Secretaria General, María del Pilar Peña García.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 5 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la cancelación del expediente que se cita, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber, que habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la cancelación del expediente de solicitud de declaración de aguas minero-medicinales y termales del sondeo número 883 del T.M. de Níjar (Almería), al no haber podido practicarse la correspondiente notificación, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería, al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: José Jiménez Martínez.
Último domicilio conocido: Apartado de Correos número 602, 04080 Almería.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, C/ Hermanos Machado número 4, 2.º planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 5 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la cancelación del expediente que se cita, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber, que habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la cancelación del expediente de solicitud de declaración de aguas minero-medicinales y termales del sondeo número 884 del T.M. de Níjar (Almería), al no haber podido practicarse la correspondiente notificación, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería, al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: José Jiménez Martínez.
Último domicilio conocido: Apartado de Correos núm. 602, 04080 Almería.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, C/ Hermanos Machado número 4, 2.º planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 5 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la cancelación del expediente que se cita, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber, que habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la cancelación del expediente de solicitud de declaración de aguas minero-medicinales y termales del sondeo número 885 del T. M. de Níjar (Almería), al no haber podido practicarse la correspondiente notificación, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería, al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: José Jiménez Martínez.
Último domicilio conocido: Apartado de Correos número 602, 04080 Almería.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, C/ Hermanos Machado número 4, 2.º planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 5 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de justificación de subvenciones que no han podido ser notificados.

Habiendo resultado infructuosa la notificación de actos administrativos relativos a procedimientos de justificación de subvenciones, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4. y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de los interesados, en la sede de la Delegación Provincial de Sevilla, sita en calle Graham Bell núm. 5, Edificio Rubén Darío, de Sevilla, Servicio de Economía Social, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edicto del Ayuntamiento correspondiente, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de los citados actos.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Interesado: González Jiménez, S. Coop. And.
Expediente: RS.0028.SE/03.
Dirección: C/ Conde Negro, 13 - 1.º A - 41003 Sevilla.
Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Utrecostrura, S. Coop. And.
Expediente: RS.0030.SE/03
Dirección: C/ Torre de Lopera núm. 1, 41710 Utrera (Sevilla).
Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Cervecería El Milagro, S. Coop. And.
Expediente: RS.0054.SE/03.
Dirección Avd. de la Mujer Trabajadora. Edf. Parque Flores I - local 13, 41015 Sevilla.
Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Rumbo, S. Coop. And.
Expediente: RS.0058.SE/03.
Dirección C/ San Ignacio 2 B. Local izq., 41018 Sevilla.
Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Tapizados La Palmera, S.L.L.
Expediente: RS.0064.SE/03.
Dirección P.I. La Palmera, prolongación C/ Palmito núm. 33 - 41700, Dos Hermanas (Sevilla).
Acto notificado: Acuerdo de Reintegro
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Home Food Sevilla, S.L.L.
Expediente: RS.0093.SE/03.
Dirección C/ Verde Hierba, número 7 - 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla).
Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Talleres La Hermandad, S.L.L..
Expediente: RS.0133.SE/03.
Dirección Avd. Ramón y Cajal núm. 15. dcha, 2.ºB, 41700, Dos Hermanas (Sevilla).
Acto notificado: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reintegro.
Plazo: Quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1. de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Comercial de Automatismos, S. Coop. And.
Expediente: RS.0166.SE/03.
Dirección: C/ Terbio número 11. P.I. Calonge - 41007 Sevilla.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reintegro.
Plazo: Quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1. de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Interesado: Estructuras de Hormigón Hermanos Pérez, S.L.L.
Expediente: RS.0170.SE/03.
Dirección C/ Salto número 10 - 41400 Écija (Sevilla).
Acto notificado: Acuerdo Reintegro.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Doble Click Informática, S. Coop. And.
Expediente: RS.0171.SE/03.
Dirección C/ Doctor Madrazo número 7, bloq. 3, 6.C, 41020 Sevilla.
Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: ESYPA, Servicios Inmobiliarios, S.L.L.
Expediente: RS.0176.SE/03.
Dirección C/ Puentezuela número 1, 41640 Osuna (Sevilla).
Acto notificado: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reintegro.
Plazo: Quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1. de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Quedisur, S.L.L.
Expediente: RS.0031.SE/06.
Dirección: C/ Juan Custodio, 4 - 1. 14 A - 41400 Écija (Sevilla).
Acto notificado: Aviso de Justificación.
Plazo: Quince días desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que justifique cumplidamente el mencionado expediente, antes de iniciar, en su caso, dicho procedimiento administrativo de reintegro.

Interesado: AL-NOVARA. S.L.L..
Expediente: RS.0074.SE/06.
Dirección Avd. Reina Mercedes, 29 - 41012 Sevilla.
Acto notificado: Aviso de Justificación.
Plazo: Quince días desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que justifique cumplidamente el mencionado expediente, antes de iniciar, en su caso, dicho procedimiento administrativo de reintegro.

Sevilla, 1 de diciembre de 2010.- La Delegada, María Francisca Amador Prieto.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican los requerimientos de justificación solicitados respecto a los expedientes que se relacionan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de Huelva ha requerido a la empresa que a continuación se relaciona la presentación de la justificación de los incentivos concedidos al amparo de Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), otorgándoseles un plazo de 15 días para responder al requerimiento y advirtiéndoseles que de no responder al mismo se dictaría la correspondiente Resolución.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores requerimientos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avenida de Andalucía, 6, de Huelva.

Interesado: Excavaciones y Movimientos de Tierra Ana S.L.U.
Acto notificado: Requerimiento de justificación de incentivos.
Código de solicitud: 540454.

Sevilla, 30 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 114, de 14.6.2005), de la Orden de 19 de abril de 2007 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007) y de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la calle Adriano del Valle, puerta 7, Local 1, de Sevilla.

Interesado: Lampesur 2000, S.L.
Código solicitud: 851267.
Acto notificado: Resolución por la que se modifica la de concepción de fecha 26.3.2009.
Fecha resolución: 8.7.2010.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 1 de diciembre de 2010.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican las resoluciones de desistimiento y archivo de actuaciones correspondientes a las solicitudes de incentivos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz dictó la Resoluciones de

desistimiento de la solicitud de incentivos y archivo presentadas al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008) por las empresas citadas a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Alameda Apodaca, 20, de Cádiz.

Interesado: Carpidonia, S.L.
Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud y archivo de actuaciones.
Fecha resolución: 19.11.2009.
Código solicitud: 250081.
Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Rosa Rosado.
Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud y archivo de actuaciones.
Fecha resolución: 8.11.2010.
Código solicitud: 250816.
Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 1 de diciembre de 2010.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican los requerimientos de justificación solicitados respecto a los expedientes que se relacionan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de Granada ha requerido a las empresas que a continuación se relacionan la presentación de la justificación de los incentivos concedidos al amparo de Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), otorgándoseles un plazo de 15 días para responder al requerimiento y advirtiéndoseles que de no responder al mismo se dictaría la correspondiente Resolución.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores requerimientos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud - Avda. de la Innovación, núm. 1. Edificio BIC Granada.

Interesado: Tierra del Sur 2006, S.L.
Acto notificado: Requerimiento de justificación de incentivos.
Código de solicitud: 440377.

Interesado: Europa-System Gestión Tecnológica, S.L.
Acto notificado: Requerimiento de justificación de incentivos.
Código de solicitud: 440654.

Interesado: Montagarsur, S.L.
Acto notificado: Requerimiento de justificación de incentivos
Código de solicitud: 440720.

Interesado: Diseño e Impresión, S.L.
Acto notificado: Requerimiento de justificación de incentivos.
Código de solicitud: 440600.

Sevilla, 1 de diciembre de 2010.- El Secretario General,
Francisco J. Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 2 de diciembre de 2010, de la
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por
el que se realiza la notificación de los actos que se
citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007) y de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, puerta 7, Local 1 de Sevilla.

Interesado: Mundo Andamio, S.L.
Acto notificado: Requerimiento justificación de la ejecución del proyecto y de los incentivos concedidos.
Código solicitud: 850225.
Plazo para responder al requerimiento: 15 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Indasol, S.L.
Acto notificado: Requerimiento justificación de la ejecución del proyecto y de los incentivos concedidos.
Código solicitud: 841737.
Plazo para responder al requerimiento: 15 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Alshark&Marine, S.L.
Acto notificado: Requerimiento justificación de la ejecución del proyecto y de los incentivos concedidos.

Código solicitud: 840912.
Plazo para responder al requerimiento: 15 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Parques Infantiles Urbanos.
Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud y archivo de actuaciones.
Fecha resolución: 19.8.2010.
Código solicitud: 850438.
Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Clima Teconología Ambiental, S.L.
Acto notificado: Resolución de aceptación del desistimiento de la solicitud y archivo de actuaciones.
Fecha resolución: 6.10.2010.
Código solicitud: 852010.
Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 2 de diciembre de 2010.- El Secretario General,
Francisco J. Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 2 de diciembre de 2010, de la
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por
el que se realiza la notificación de los actos que se
citan.*

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha dictado distintos actos respecto a las resoluciones de incentivos que han sido tramitadas al amparo la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas, por el presente anuncio, se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Cister, 5, de Málaga.

De conformidad con las resoluciones dictadas las personas beneficiaras deberán acreditar que se encuentran en situación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social y/o al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social para que pueda dictarse resolución individual o para poder realizar el pago de los incentivos concedidos. Al no constar tal circunstancia se le requiere por el presente para que en el plazo de 10 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para responder a este requerimiento. En caso de no responder se le revocarán los incentivos concedidos por incumplimiento de los requisitos previstos en la Orden reguladora.

Interesada: Marta Yepes Flores.
Código solicitud: 782963.

Interesada: Simona Benkova.
Código solicitud: 783300.

Interesado: David Valle Rodríguez.
Código solicitud: 784527.

Interesado: Luis López Jurado.
Código solicitud: 781551.

Sevilla, 2 de diciembre de 2010.- El Secretario General,
Francisco J. Morillo Sánchez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdo de inicio de procedimiento para la declaración de caducidad de concesión administrativa.

C.E.S.R.002 (DAJ 879/2009).

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a Inoxidables Varo, S.L., se procede, mediante publicación de extracto, a la notificación del Acuerdo de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de fecha 10 de diciembre de 2010, por el que se procede al inicio del procedimiento para la declaración de caducidad de la concesión administrativa para la legalización y acondicionamiento de nave destinada a taller de reparaciones de motores en la zona de servicio del Puerto de Estepona (Málaga), por incumplimiento de su condicionado.

En relación a dicho procedimiento, la persona interesada o sus representantes pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del Acuerdo de inicio y del expediente que se tramita, en la sede de la Agencia, en calle Virgen de las Aguas Santas 2, de Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto al citado Acuerdo, podrá la persona interesada presentar alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación.

La competencia para resolver el procedimiento cuyo inicio se notifica corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, conforme al Acuerdo adoptado en sesión de 30 de junio de 2010, y publicado en el BOJA núm. 140, de 19 de julio de 2010, por el Consejo de Administración de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, titular de la competencia conforme al artículo 6.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con el artículo 14.4.o) del vigente Estatuto de la Agencia, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de 3 meses desde la fecha del acuerdo de incoación, de conformidad con el artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo (art. 44.2 de la misma Ley).

Finalmente, se informa que contra el presente acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio del derecho a for-

mular oposición al mismo con ocasión de la interposición de recursos contra la resolución que ponga fin al procedimiento que ahora se incoa.

Sevilla, 10 de diciembre de 2010.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, número 2, 4.ª Planta, 18071 Granada. Complejo Administrativo Almanjazar:

Núm. de expediente: CE1/002/2006/GR.

Interesado: Serviauto Motril, S.L.

C.I.F./D.N.I.: B-18.647.024.

Último domicilio: C/ Lancha, número 2. Bajo E. 18600 Motril (Granada).

Extracto del contenido: Resolución Reintegro

Núm. de expediente: TPE/186/2008/GR.

Interesado: Albura Muebles, S.L.

C.I.F./D.N.I.: B-18.740.340.

Último domicilio: PG Tecnológico Ogijares. C/ B. Nave 3. 18151 Ogijares (GR).

Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Núm. de expediente: NPE/1502008/GR.

Interesado: Vicente Calvo Pelequeros, S.L.

C.I.F./D.N.I.: B-18.855.999.

Último domicilio: C/ Pedro Arroyo, 3. Bajo. 18200 Maracena (Granada).

Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Granada, 19 de octubre de 2010.- La Directora Provincial,
Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de

Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, 18071 Granada. Complejo Administrativo Almanjajar:

Núm. de expediente: TPE/118/2006/GR.

Interesado: Tiendas Genuit, S.L. María Rosario Montero Guzmán.
C.I.F./D.N.I.: B-18.703.322.

Último domicilio: Ctra de Córdoba, cn 432, Km 429. 18230 Atarfe (Granada).

Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: TPE/396/2008/GR.

Interesado: Compañía General de Climatización Gr, S.L.
C.I.F./D.N.I.: B-18.522.623.

Último domicilio: CM Real de los Neveros, Ed Londres, núm. 4. 18400 Granada.

Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: TPE/285/2008/GR.

Interesado: Ángela Molino Bueno.

C.I.F./D.N.I.: 74.348.862-L.

Último domicilio: Plaza de España, núm. 6. 18600 Motril (Granada).

Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Granada, 10 de noviembre de 2010.- La Directora Provincial, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, número 2, 4 planta, 18071 Granada. Complejo Administrativo Almanjajar.

Núm. de expediente: TPE/309/2009/GR.

Interesado: Abanico Gesp. de Fincas y Alquileres Turísticos, S.L. Encarnación Gallego Ortiz.

C.I.F./D.N.I.: B-18.690.73.

Último domicilio: C/ Infanta Cristina, 13. 18620 Almendin (Granada).

Extracto del contenido: Resolución Reintegro/Fraccionamiento.

Núm. de expediente: TPE/101/2008/GR.

Interesado: Euronet Informática, S.L.

C.I.F./D.N.I.: B-18.433.70.

Último domicilio: C/ Pgo. Tecnológico Ogijares, núm. 112. 18151 Ogijares (GR).

Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Granada, 22 de noviembre de 2010.- La Directora Provincial, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

| Beneficiario | Importe | Finalidad |
|-------------------------------|----------------------|---------------------------------------|
| María Tamara Galacho Gotán | MA/IMT/16/2010 3.000 | Apoyo a la mujer trabajadora autónoma |
| Antonia Vanesa Machado Martín | MA/IMT/20/2010 3.000 | Apoyo a la mujer trabajadora autónoma |
| Gema López Borrero | MA/IMT/28/2010 3.000 | Apoyo a la mujer trabajadora autónoma |
| María Isabel Palomo Hevilla | MA/IMT/42/2010 3.000 | Apoyo a la mujer trabajadora autónoma |

Málaga, 30 de noviembre de 2010.- El Director Provincial, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de Julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

| Beneficiario | Importe | Finalidad |
|-------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|
| Inmaculada Bonilla Pérez | MA/CTI/00020/2010 5.000 | Ayuda Autoempleo 1.ª Cont. Autónomos |
| Raquel González Martín | MA/CTI/00127/2010 3.750 | Ayuda Autoempleo 1.ª Cont. Autónomos |
| Ana Repiso Ortiz | MA/CTI/00133/2010 10.000 | Ayuda Autoempleo 1.ª Cont. Autónomos |
| Antonio Manuel Marín Lopera | MA/CTI/00141/2010 5.000 | Ayuda Autoempleo 1.ª Cont. Autónomos |
| Ana Belén Ballesteros Rodrigo | MA/CTI/00141/2010 5.000 | Ayuda Autoempleo 1.ª Cont. Autónomos |
| Asunción Montenegro Maldonado | MA/CTI/00147/2010 5.000 | Ayuda Autoempleo 1.ª Cont. Autónomos |

Málaga, 1 de diciembre de 2010.- El Director Provincial, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando Resolución de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.

Intentada la notificación de la Resolución de reintegro de subvención, recaída en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de la Resolución, comunicando al interesado que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Cádiz, Coordinación Provincial de Políticas Migratorias. Plaza Asdrúbal, núm. 6, 2.ª planta. Cádiz.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Entidad: Asociación Dimalante.

Núm. Expte.: CA/PM1/020/2009.

Dirección: Urb. Vallessequillo II, 15-5.º B, 11408, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Asunto: Resolución de Reintegro.

Cádiz, 2 de diciembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo). Sitio en: Avda. Juan XXIII, número 82, 2.

Expediente: MA/TPE/00708/2010 (Fecha solicitud: 26.7.2010).

Entidad: HE Renchang, S.L.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 1 de diciembre de 2010.- El Director Provincial, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la autorización concedida que se cita, como organismo de certificación para la participación en el régimen de Producción Integrada.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Orden de 13 de diciembre de 2004, que desarrolla el Decre-

to 245/2003, por el que se regula la producción integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados, con fecha 15 de noviembre de 2010, por la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria se ha dictado la correspondiente Resolución por la que se autoriza a la entidad Ingeniería Técnica Certificadora Agroalimentaria, S.L., para actuar como organismo de certificación para el alcance producción integrada, cuyo sucinto contenido se concreta en el siguiente,

RESUELVO

Primero. Estimar la solicitud formulada por la entidad Ingeniería Técnica Certificadora Agroalimentaria, S.L. (ITACA), en petición de que se le otorgue la autorización para actuar como organismo de certificación para el alcance Producción Integrada, para los productos cítricos, cultivos hortícola protegidos, fresa, oliva y vid.

Segundo. La concesión de la presente autorización conlleva la inscripción simultánea en el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía, creado por Decreto 268/2003, de 30 de septiembre, inscripción cuyos datos, núm. de registro, denominación o razón social de la entidad, alcance para el que se concede y período de vigencia, se hace constar en el certificado de inscripción expedido por esta Dirección General y que se adjunta a la notificación de la presente resolución.

Tercero. No obstante, es necesario precisar que aunque la documentación aportada por ITACA junto con la solicitud se considera adecuada y no impide la concesión en este momento de la autorización, se detectan una serie de desviaciones como consecuencia de la evaluación documental, que la entidad ha de tener en cuenta y subsanar a la mayor brevedad, las cuales han sido notificadas en tiempo y forma.

Cuarto. Dicha autorización tendrá carácter provisional por un período máximo de dos años, debiendo aportar el correspondiente certificado de acreditación de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), con su correspondiente alcance, en dicho plazo. Si finalizado el mismo ITACA no hubiera presentado el certificado de acreditación de ENAC, se procederá de oficio, previo trámite de audiencia, a retirar la autorización de la Entidad y consecuentemente será baja en el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Alimentarios y Pesqueros; salvo que la Entidad de Acreditación indique circunstancias especiales no imputables a la propia Entidad que justifiquen el mantenimiento de la autorización hasta dos años más.

El representante legal de la entidad ha de autorizar mediante el correspondiente documento a esta Dirección General a acceder al expediente seguido por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), que se acompaña adjunto a la presente resolución.

Quinto. La entidad ha de disponer de todos los medios técnicos y humanos necesarios para adaptarse al funcionamiento y operatividad del Sistema de Información de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros (SICE), que se contempla en las Circulares de Coordinación del Director General de Industrias y Calidad Agroalimentaria en materia de Entidades de Certificación de Producción Integrada núms. 2/2007 y 7/2008: Instrucciones sobre el intercambio de información en el Sistema de Información de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros.

A los efectos anteriores, debe cumplimentar el documento de aceptación y compromiso que se acompaña adjunto a la presente resolución.

Sexto. Además, a partir de la inscripción, a la entidad le será de aplicación la Circular de Coordinación de la DGICA en materia de Calidad y Promoción número 1/2005, de 14 de noviembre de 2005: «Instrucción sobre el proceso de auditorías a entidades de inspección y certificación de productos agroalimentarios inscritas en el Registro».

Séptimo. Esta autorización está condicionada al cumplimiento de los extremos previstos en la normativa de aplicación y a la aceptación y compromiso que como documentos se acompañan a la presente resolución, así como a la observancia de las Circulares citadas y, en consecuencia, al cumplimiento de los tenidos en cuenta para la concesión de ésta, siendo causa de su pérdida el incumplimiento o variación sustancial de estas circunstancias.

Octavo. En el caso de que la Entidad de Certificación autorizada detectase incidencias o no conformidades que pongan en peligro el cumplimiento, por parte de los operadores, de la normativa vigente aplicable en el régimen de producción integrada, lo comunicarán a la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Noveno. Dentro de los tres meses anteriores a la finalización de cada período anual desde la fecha de la autorización provisional, la Entidad de Certificación autorizada deberá remitir a la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, la documentación prevista en los apartados b) y c) del artículo 21 de la Orden de 13 de diciembre de 2004.

Décimo. Cualquier modificación de los datos relativos a los requisitos que han dado origen a la autorización, deberá ser comunicada a esta Dirección General en el plazo de diez días, desde que se produjo la modificación.

Decimoprimer. La entidad está sometida al régimen de supervisión de esta Dirección General y deberá facilitar el acceso de su personal a sus instalaciones, debiendo proporcionar cuanta información sea necesaria para el ejercicio de las funciones que como órgano competente le corresponden.

Decimosegundo. La entidad deberá conservar durante un plazo mínimo de cinco años, la documentación relativa a la concesión, certificación, controles, auditorías y en su caso inspecciones que efectúen a los operadores que participan en el régimen de producción integrada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 9 de diciembre de 2010.- La Directora General, Ana M^a Romero Obrero.

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el

plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 9 de diciembre de 2010.- El Director General, Pedro Zorrero Camas.

A N E X O

1. Nombre y apellidos: Antonio Galera Carrión, NIF: 75.217.073-N.

Procedimiento: SM3- Agricultura Ecológica.

Núm. expediente: 4032547 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 14.6.2010 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras 2, Granada.

2. Nombre y apellidos: Antonio Gallego Morcillo, NIF: 52.519.272-Z.

Procedimiento: SM3- Agricultura Ecológica.

Núm. expediente: 4044393 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 3.11.2009 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras 2, Granada.

3. Nombre y apellidos: Andrés Antonio García Soria, NIF: 52.516.281-J.

Procedimiento: SM3- Agricultura Ecológica.

Núm. expediente: 4006990 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 3.11.2009 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras 2, Granada.

4. Nombre y apellidos: Feliberto Julián Sánchez Iruela, NIF: 24.015.555-J.

Procedimiento: SM3- Agricultura Ecológica.

Núm. expediente: 4043005 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 3.11.2009 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras 2, Granada.

5. Nombre y apellidos: Olayo Gil Fernández, NIF: 02.190.147-H.

Procedimiento: SM3- Agricultura Ecológica.

Núm. expediente: 4043040 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 3.11.2009 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras 2, Granada.

6. Nombre y apellidos: M.^a Dolores Zambrano Torres, NIF: 24.287.396-V.

Procedimiento: SM3- Agricultura Ecológica.

Núm. expediente: 4040282 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 30.6.2010 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras 2, Granada.

7. Nombre y apellidos: Antonio Jesús Maldonado Escudero, NIF: 24.214.591-F.

Procedimiento: SM3- Agricultura Ecológica.

Núm. expediente: 4033037 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 30.6.2010 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras 2, Granada.

8. Nombre y apellidos: Ascensión Flores Aranda, NIF: 74.592.693-J.

Procedimiento: SM3- Agricultura Ecológica.

Núm. expediente: 4046515 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 30.6.2010 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras 2, Granada.

9. Nombre y apellidos: José Cortés Cortés, NIF: 24.197.968-J.

Procedimiento: SM3- Agricultura Ecológica.

Núm. expediente: 4044497 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 30.6.2010 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras 2, Granada.

10. Nombre y apellidos: Agroillescas C.B., NIF: E-18.493.973.

Procedimiento: SM3- Agricultura Ecológica.

Núm. expediente: 4047207 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 30.6.2010 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el

plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras 2, Granada.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de Turismo, en la modalidad 2 (ITP): Servicios turísticos creación de nuevos productos, correspondiente a la convocatoria extraordinaria establecimientos de hostelería de Cádiz y San Fernando 2010, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 15.4 de la Orden de 12 de noviembre de 2009, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, correspondiente al ejercicio 2010, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la precitada Orden de 12 de noviembre de 2009, relacionadas en el Anexo que se adjunta, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

1.1.19.00.17,11. .775.03 .75C .9.2009

A N E X O

Expediente: ITP2010CA0134.
Beneficiario: Urrejola Gutiérrez Luciano.
Objeto: Homogeneización de mobiliario de terrazas y veladores. Toldos.

Importe: 5.600,00 euros
Expediente: ITP2010CA013S.
Beneficiario: Torrecilla Peralta María Ángeles.
Objeto: Homogeneización de mobiliario de terrazas y veladores: sillas, mesas y toldos.
Importe: 6.374,02 euros.

Expediente: ITP2010CA0146.
Beneficiario: Hostelse Siglo XXI Hostelería.
Objeto: Homogeneización de mobiliario de terrazas y veladores: sillas, mesas y toldos.
Importe: 7.500,00 euros.

Expediente: ITP2010CA0148.
Beneficiario: Cañas y Adobo, S.L.
Objeto: Homogeneización de mobiliario de terrazas y veladores: sillas, mesas y toldos.
Importe: 7.500 00 euros.

Expediente: ITP2010CA0152.
Beneficiario: Fernández Caballero Manuel.
Objeto: Homogeneización de mobiliario de terrazas y veladores: sillas, mesas y toldos.
Importe: 7.500,00 euros.

Expediente: ITP2010CA0153.
Beneficiario: Don Pan de Cádiz, S.L.

Objeto: Homogeneización de mobiliario de terrazas y veladores: sillas, mesas y toldos.
Importe: 5.458,85 euros.

Expediente: ITP2010CA0157.
Beneficiario: Baguettería La Isla, S.L.
Objeto: Homogeneización de mobiliario de terrazas y veladores: sillas, mesas y toldos.
Importe: 7.500,00 euros.

Expediente: ITP2010CA0164.
Beneficiario: Alcedo Pérez Juan Ramón.
Objeto: Homogeneización de mobiliario de terrazas y veladores: sillas, mesas y sombrillas.
Importe: 2.383,00 euros.

Expediente: ITP2010CA0171.
Beneficiario: Bote Salegui Javier.
Objeto: Homogeneización de mobiliario de terrazas y veladores: sillas.
Importe: 1.230,00 euros.

Expediente: ITP2010CA0190.
Beneficiario: Garcia Borbolla Miguel Pelayo.
Objeto: Homogeneización de mobiliario de terrazas y veladores: mesas y sillas.
Importe: 2.858,00 euros

Expediente: ITP2010A0191.
Beneficiario: Cueto Reyes Emilio
Objeto: Homogeneización de mobiliario de terrazas y veladores: sillas y mesas.
Importe: 1.375,00 euros

Expediente: ITP2010CA0192.
Beneficiario: Cueto Reyes Emilio.
Objeto: Homogeneización de mobiliario de terrazas y veladores: sillas y mesas.
Importe: 1.375,00 euros

Expediente: ITP2010CA0196.
Beneficiario: Hostelería Gudo, S.L.
Objeto: Homogeneización de mobiliario de terrazas y veladores: mesas y sillas.
Importe: 1.617,06 euros.

Expediente: ITP2010CA0197.
Beneficiario: Tuot Dominique Henri.
Objeto: Homogeneización de mobiliario de terrazas y veladores: mesas, sillas y parasoles.
Importe: 553,40 euros.

Expediente: ITP2010CA0205.
Beneficiario: Sánchez Vargas José Luis.
Objeto: Homogeneización de mobiliario de terrazas y veladores: sillas, mesas y toldos.
Importe: 5.892,38 euros.

Expediente: ITP2010CA0208.
Beneficiario: Ramos y Sánchez Jesús María Domingo.
Objeto: Homogeneización de mobiliario de terrazas y veladores: sillas y toldos.
Importe: 1.633,10 euros.

Expediente: ITP2010CA0217.
Beneficiario: Mariscal Roa José Manuel.
Objeto: Homogeneización de mobiliario de terrazas y veladores: sillas, mesas y toldos.
Importe: 4.540,00 euros.

Expediente: ITP2010CA0221.
Beneficiario: Novo Hogar Cádiz, S.L.
Objeto: Homogeneización de mobiliario de terrazas y veladores: mesas y sillas.
Importe: 7.500,00 euros.

Expediente: ITP2010CA0223.
Beneficiario: Marisquería Joselito, S.C.A.
Objeto: Homogeneización de mobiliario de terrazas y veladores: estructura toldo, mesas y sillas.
Importe: 4.063,00 euros.

Cádiz, 18 de noviembre de 2010.- El Delegado, Manuel González Piñero.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa sobre Comercio Interior de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Comercio, de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Inicio: 15 días de alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

Resolución: Un mes, recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Expte. GR 006/10.

Notificado: Dream Bike, C.B.

Último domicilio: C/ Poeta Manuel de Góngora, 3, de Granada.

Acto que se notifica: Resolución.

Granada, 1 de diciembre de 2010.- El Delegado, por suplencia (Dto. 21/1985), la Secretaria General, María Angeles Moya Cortés.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia que no han podido ser notificados.

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, se notifica a los interesados diferentes resoluciones dictadas por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social referentes al reconocimiento de la situación de la dependencia:

| Expte. | Nombre y apellidos | Localidad | Contenido del acto |
|------------------------|---|-------------------|--------------------|
| SAAD01-14/429403/2008 | Ángeles Agenjo César | Córdoba | Resolución |
| SAAD01-14/414111/2008 | Antonia Criado López | Montoro | Resolución |
| SAAD01-14/375100/2008 | Fernando Vacas Garrote | Córdoba | Resolución |
| SAAD01-14/209425/2007 | Rafael Castillo Trujillo | Montemayor | Resolución |
| SAAD01-14/138948/2007 | M. ^a Remedios García Caballero | Córdoba | Resolución |
| SAAD01-14/841028/2008 | Elvira Rodríguez Miguel | Posadas | Resolución |
| SAAD01-14/2037417/2009 | M. ^a Dolores Pérez Hinojosa | Córdoba | Resolución |
| SAAD01-14/2125896/2009 | Ángel de la Fuente Arévalo | Castro del Río | Resolución |
| SAAD01-14/2126578/2009 | Francisco Cámara Molina | Córdoba | Resolución |
| SAAD01-14/2158676/2009 | Antonia Santamaría Ortiz | Almodóvar del Río | Resolución |

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 18 de noviembre de 2010.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos de apercibimiento de caducidad.

| Expediente | Apellidos, nombre | Localidad | Contenido del acto |
|---------------------------|--------------------------|-----------|---|
| SAAD01-18/2636162/2010-15 | Amador Rodríguez, Ramona | Guadix | Acuerdo de inicio de revisión de oficio |
| SAAD01-18/1249496/2008-39 | Aguado Romero, Antonio | Jayena | Resolución de caducidad |
| SAAD01-18/291226/2009-75 | Jiménez Navas, Eduardo | Granada | Resolución de caducidad |

| Expediente | Apellidos, nombre | Localidad | Contenido del acto |
|----------------------------|----------------------------|-------------------|---------------------------------------|
| SAAD01-18/603629/2008-12 | Pretel Alaminos, Carmen | Almuñécar | Resolución de caducidad |
| SAAD01-18/1285496/2008-59 | Román Aranda, Candelaria | Dólar | Resolución de caducidad |
| SAAD01-18/1168956/2008-60 | Vico Martínez, Antonio | Baza | Resolución de caducidad |
| SAAD01-18/11835173/2009-81 | Díaz Merino, José | Granada | Resolución de inadmisión de solicitud |
| SAAD01-18/1204054/2008-13 | Serrano Palma, José María | Armillá | Resolución de inadmisión de solicitud |
| SAAD01-18/1585285/2009-09 | López Cózar Mancilla, Juan | Loja | Resolución de inadmisión de revisión |
| SAAD01-18/2634733/2010-55 | Maldonado Moya, Carmen | Motril | Resolución de inadmisión de revisión |
| SAAD01-18/2945581/2010-13 | Ariza Fernández, Elena | Atarfe | Advertencia de caducidad |
| SAAD01-18/3103574/2010-27 | Méndez Grageda, Noelia | Alhama de Granada | Advertencia de caducidad |
| SAAD01-18/951471/2008-12 | Moreno Gómez, Eva María | Granada | Advertencia de caducidad |
| SAAD01-18/3371205/2010-02 | Moya Sánchez, Leonarda | Motril | Advertencia de caducidad |
| SAAD01-18/3308248/2010-63 | Vellido Álvarez, Carmen | Granada | Advertencia de caducidad |

Granada, 17 de noviembre de 2010.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el requerimiento de documentación recaída en el expediente que se relaciona a continuación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización del interesado, se notifica el presente requerimiento de documentación en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en calle Ancha de Gracia núm. 6 (Granada), a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Expediente núm.: 371-2010-295-2. Dolores Heredia Fernández. Con el fin de proceder a la instrucción del procedimiento de Declaración de Idoneidad iniciado para Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa de un menor, deberá proceder, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la notificación de este requerimiento, a aportar la siguiente documentación:

1. Certificado de nacimiento (original).
2. Certificado de empadronamiento (original y de todos los miembros que habitan en el domicilio).
3. Declaración del Impuesto sobre la Renta, referido al último ejercicio fiscal. En su defecto, declaración jurada y relación documentada de los bienes patrimoniales, e ingresos percibidos.
4. Certificado médico original que acredite su estado físico y psíquico. En caso de enfermedad, deberá constar el diagnóstico y pronóstico y el grado de discapacidad, si la hubiera. Y demás documentos que acrediten su actual estado civil.

Todo ello, bajo apercibimiento de, que caso de no subsanar las deficiencias obradas en dicho plazo (diez días), se le tendrá por desistida de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, según lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 17.3 del Decreto 282/2002.

Granada, 1 de diciembre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los art. 29.5 del Decreto 42/2002 del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, del 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la/los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 130/10, Que con fecha 27 de octubre de 2010, se ha dictado Resolución de desamparo y acogimiento familiar temporal en familia ajena (judicial), respecto al/la/los menor/es R.A.CH., nacido/a/s el/los día/s 12.1.1994, hijo de Carmen Rueda Porcel.

Granada, 1 de diciembre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de expedientes de reconocimiento de prestaciones económica establecidas en la ley 39/2006.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de reconocimiento de prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, gestionadas por esta Delegación.

| D.N.I. | Apellidos y nombre | Prestación |
|-----------|----------------------------------|------------|
| 31975517C | Arrebola Ortiz, María Victoria | PECEF |
| 76873962G | Boza García, M.ª de las Mercedes | PECEF |
| 25509973Y | Caballero López, Manuel | PECEF |

| D.N.I. | Apellidos y nombre | Prestación |
|-----------|---------------------------------|------------|
| 24682765Q | Carmona Ibáñez, Juan Eusebio | PECEF |
| X4181290M | Chen, Anzhong | PECEF |
| 25080753N | Díaz Martos, Francisca | PECEF |
| X3393534E | Henao Marulanca, Luz Mery | PECEF |
| 25705337P | Heredia Rodríguez, Avelina | PECEF |
| 24602673X | López López, Luisa | PECEF |
| 25709964N | Luque Leiva, M.ª del Carmen | PECEF |
| 74798621E | Navarro Navarro, María | PECEF |
| 24939827F | Palacios Moya, Antonio | PECEF |
| 77467573P | Ponce Reguero, Milagros | PECEF |
| 11718269E | Raneros Vaquero, Begoña | PECEF |
| 52576172N | Ruiz Fuentes, M.ª Carmen | PECEF |
| 24723972F | Sánchez Jiménez, María | PECEF |
| 33379430J | Sanjuán Albacete, Jorge Froilán | PECEF |
| 52576029F | Silva Fernández, Aurelia | PECEF |
| 24830611H | Urdiales Muñoz, Asunción | PECEF |

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 22 de noviembre de 2010.- La Delegada, P.A (Decreto 21/1985, de 5 de febrero), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 26 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña Nuria López Mateos al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del artículo 26.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, se ha acordado conceder trámite de audiencia en el expediente de protección seguido a favor del menor L.S.L., por término de 10 días hábiles, para ponerle de manifiesto el procedimiento instruido a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Cádiz, 26 de noviembre de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita.

Habiéndose dictado Acuerdo de Iniciación por la Delegada Provincial de Cultura en Cádiz, de fecha 23 de septiembre de 2010, en el expediente sancionador CA-45/09-BIS, tramitado por infracción de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, don Miguel Ángel Lozano López podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Cádiz, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en la calle Cánovas del Castillo, núm. 35, a los efectos de conocimiento íntegro del texto del acto de 23 de septiembre de 2010 y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo o tras la comparencia del interesado, si ésta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenden valerse, de conformidad con los artículos 13.2 y 16.1 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Cádiz, 12 de noviembre de 2010.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica el acuerdo de 2 de agosto de 2010, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se inicia el expediente administrativo de deslinde de tres torreones y la muralla que los une en el término municipal de Andújar (Jaén).

Habiéndose dictado el Acuerdo de 2 de agosto de 2010, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se inicia el expediente administrativo de deslinde de tres torreones y la muralla que los une en el término municipal de Andújar (Jaén), e intentada la notificación en el último domicilio conocido de don Juan Francisco García Rojo Merlo, interesado en el procedimiento, sin que se haya podido practicar, procede efectuar la notificación por anuncio prevista en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En el plazo de un mes, el interesado don Juan Francisco García Rojo Merlo, podrá formular alegaciones y aportar documentación en defensa de sus derechos, según establece el art. 58 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre. El

expediente deberá resolverse y notificarse en el plazo de 12 meses.

El texto de dicho Acuerdo es el que a continuación se transcribe en toda su integridad:

«En virtud del Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de cultura, la Comunidad Autónoma de Andalucía es propietaria de tres torreones macizos sitos en el término municipal de Andújar (Jaén), así como de la muralla que los une. Estos se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad de Andújar, en el tomo 1433, libro 261, folio 197, finca 12.638, con la siguiente descripción registral: «Torreones de la Silera situados en calle de su nombre. Se corresponde la finca de tres torreones macizos unidos por un muro. Los rodea la calle Silera y al fondo propiedades del señor Marqués de Valenciana». Dichos bienes forman parte del Patrimonio Histórico de Andalucía, estando inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la calificación de monumento, de conformidad con lo establecido en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía. Asimismo, se encuentran anotados en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el número: 2000003764, como bienes demaniales adscritos a la Consejería de Cultura. En marzo de 2009 se presentó denuncia por un particular sobre la ocupación irregular de los torreones y la muralla que los une, por unas construcciones con uso de cocheras. De las actuaciones realizadas, así como del análisis de la información recabada por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Jaén para investigar la situación de los mismos, ha resultado imposible la iniciación de un expediente de recuperación de oficio, al amparo de lo establecido en el artículo 45 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, al ser imprecisos los límites de la propiedad pública de la Comunidad Autónoma.

Ante tales circunstancias, la Consejería de Cultura, con fecha 7 de julio de 2010, ha remitido memoria justificativa de la Delegación Provincial en Jaén en la que se propone la incoación de expediente administrativo de deslinde de este bien de dominio público, al amparo del artículo 24 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto lo expuesto, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

ACUERDO

1. Iniciar el expediente administrativo de deslinde de los tres torreones y de la muralla que los une, sitos en el término municipal de Andújar (Jaén).

2. El presente Acuerdo será notificado a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, así como por edictos durante 15 días, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Andújar.

Sevilla, 2 de agosto de 2010.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.»

Jaén, 22 de noviembre de 2010.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACIÓN de 26 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo por el que se inicia expediente para la recuperación de oficio de los terrenos ocupados en la finca Los Gómez, sita en m.p. Olivarri y otros código GR-10100-JA, término municipal de Baza (Granada).

Expte. 81/10.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica el Acuerdo de fecha 10 de junio de 2010, por el que se inicia el expediente incoado en esta Delegación Provincial para la Recuperación de Oficio de terrenos ocupados en monte público, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud:

- Notificar el Acuerdo de inicio para la Recuperación de oficio de terrenos en monte público.

- Características:

- Recuperación de terrenos pertenecientes a la Finca «Los Gómez» en el Monte Público «Olivarri y otros», término municipal de Baza (Granada).

- Solicitante:

- Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 26 de noviembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

«Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don José Durán Jiménez. DNI: 74.945.077-Z.

- Acto notificado: Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/946/G.C/INC.

- Contenido del Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos: Infracción tipificada en los artículos: 64.3; 68; 73.1.a) de la Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de 90 euros.

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Carlos Estévez Perea. DNI: 24.279.468-R.

- Acto Notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/244/AG.MA/PA.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.1; 76.3; 80.2; 86.c) de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, así como los artículos: 21.3.a) y 22.1.b), de la Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, siendo calificadas la 1.ª sanción como muy grave y la 2.ª y 3.ª como grave.

- Sanción: Multa por importe de 6.013 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: «Las actuaciones mínimas de restauración deberán contemplar la reforestación con las especies y densidades que hubiese antes de daño, las cuales, presumiblemente, son similares a las de los terrenos próximos poblados de formaciones arbustivas y de matorral, de las cuales las que mayor peso han de tener en la restauración son: *Retama sphaerocarpa*, *Rhamnus myrtifolium*, *Rhamnus lycioides*, *Genisia cinérea* y *Juniperus oxycedrus*».

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Doña Saioa Iturregui Guevara. DNI: 51.105.974-C.

- Acto notificado: Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/1055/AG.MA/ENP.

- Contenido del Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos: Infracción tipificada en los artículos: 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, del Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de 120,20 euros.

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don José Luis Ramos Barea. DNI: 44.251.237-L

- Acto Notificado: Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/1028/PA/INC.

- Contenido del Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos: Infracción tipificada en los artículos: 64.9; 68 y 73.1.a) y 27.a) de la Ley 5/99, de 29 de junio, de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

- Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Venancio Hernández Martínez. DNI: 22.895.147-G

- Acto notificado: Resolución Definitiva de Sobreseimiento del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/833/G.C/ENP.

- Contenido de la Resolución Definitiva de Sobreseimiento del Procedimiento Sancionador: Declarar la inexistencia de infracción administrativa y sobreseer el presente procedimiento.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Granada, 1 de diciembre de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Cádiz, sobre autorización de obras y construcciones en zona de policía del embalse de Arcos, en El Santiscal, en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz).

La Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Cádiz se encuentra tramitando el expediente con número de referencia DPH-283/2010 de autorización de obras y construcciones en zona de policía del embalse de Arcos, en «El Santiscal-Paraje de la Soledad» (finca registral 9850), en el TM Arcos de la Frontera (Cádiz), consistente en la construcción de un Kiosco-Bar, pérgola cenador y zona de juegos infantil, solicitada por el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

Conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 del RDPH, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, con todas sus modificaciones, se abre un plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA en el cual se admitirán las reclamaciones de quienes se puedan considerar perjudicados por la actuación, pudiendo presentar las mismas en el Ayto. de Arcos de la Frontera o en la Agencia Andaluza del Agua, Recinto Interior Zona Franca, Edif. Melkart, 1.ª Plt., C.P. 11071 Cádiz.

Cádiz, 2 de diciembre de 2010.- El Gerente Provincial, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorización de obras y construcciones en zona de policía del arroyo «Las Presillas o de Las Viñas», en el término municipal de Alcalá de los Gazules (Cádiz).

La Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Cádiz se encuentra tramitando el expediente con número de referencia DPH-250/2010 de autorización de obras y construcciones en zona de policía del Arroyo «Las Presillas o de las Viñas», en la parcela 4 del polígono 11 del TM de Alcalá de los Gazules (Cádiz), consistente en la construcción de un almacén para aperos y labranza, solicitada por don Manuel Velázquez Medina.

Conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 del RDPH, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, con todas sus modificaciones, se abre un plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA en el cual se admitirán las reclamaciones de quienes se puedan considerar perjudicados por la actuación, pudiendo presentar las mismas en el Ayto. de Arcos de la Frontera o en la Agencia Andaluza del Agua, Recinto Interior Zona Franca, Edif. Melkart, 1.ª Plt., C.P. 11071 Cádiz.

Cádiz, 2 de diciembre de 2010.- El Gerente Provincial, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de propuesta de resolución dictada en el procedimiento sancionador que se cita.

Al no haberse podido practicar notificación personal de la propuesta de resolución dictada en el procedimiento de sancionador de la referencia, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que el interesado puede tener conocimiento del contenido íntegro de la propuesta de resolución en la sede de esta Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, sita en C/ Los Emires, núm. 2 A, de Huelva.

Se le comunica que a partir de este momento podrán acceder al contenido del expediente, pudiendo obtener copia de los documentos obrantes en el mismo al amparo de lo establecido en el art. 3.1. del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, de conformidad con lo previsto en el art. 19 del citado Reglamento, concediéndosele un plazo de 15 días siguiente al del recibo de la presente para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo, se remitirá el expediente junto con todos los documentos, alegaciones e informaciones que obren en el mismo, al órgano competente para resolver.

Se indica: Ref. del expediente, interesado, acto que se notifica, término municipal.

Ref. 20.740-ES.

Interesado: Prudencio Nicolás Navarro Santana. TM. Huelva.
Propuesta de Resolución de Expediente sancionador.

Huelva, 18 de noviembre de 2010.- El Director Provincial, Juan Manuel López Pérez.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2010, de la Diputación Provincial de Almería, de bases para la selección de plazas de agente de recaudación.

CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE ONCE PLAZAS DE AGENTE DE RECAUDACIÓN DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de Concurso-Oposición para la provisión, en propiedad, de once plazas de agente de recaudación, de la subescala de Servicios Especiales de la escala de Administración Especial, clase de cometidos especiales, de la plantilla de funcionarios de la Excma. Diputación Provincial, dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al subgrupo C2 y con las retribuciones complementarias que figuran en el Acuerdo económico, social y sindical de los funcionarios provinciales. Las funciones de los puestos de agente de recaudación de esta Diputación Provincial se contienen en el anexo núm. 1.

Del total de las plazas se reservará una de ellas para ser cubierta por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33% de acuerdo con la Disposición Adicional Decimonovena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto,

de Medidas para la Reforma de la Función Pública. En el supuesto de no ser cubierta, se acumulará a las restantes plazas convocadas.

La Diputación podrá fijar el lugar de residencia en cualquier Municipio de la provincia de Almería.

2. Condiciones generales de capacidad que habrán de reunir todos los aspirantes.

a) Tener la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en la legislación vigente, según la cual se reservan al personal funcionario con nacionalidad española los puestos que directa o indirectamente impliquen una participación en el ejercicio del poder público o en las funciones que tienen por objeto la salvaguarda de los intereses del Estado o de las Administraciones Públicas. Estas previsiones serán de aplicación, cualquiera que sea su nacionalidad, al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y a sus descendientes y a los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintidós años o mayores de dicha edad dependientes.

El acceso al empleo público como personal funcionario, se extenderá igualmente a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos establecidos en el apartado 1 del artículo 57 del EBEP.

Los extranjeros a los que se refieren los apartados anteriores, así como los extranjeros con residencia legal en España podrán acceder a la Diputación Provincial de Almería, como personal laboral, en igualdad de condiciones que los españoles.

Esta condición y la del apartado b) se acreditarán aportando fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o del documento de identificación del país comunitario o del país extranjero correspondiente, dentro del plazo de admisión de instancias.

b) Requisitos de edad:

- Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder de sesenta y cinco años.

c) Poseer el título de Graduado en E.S.O., o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes y carné de conducir B.

El/los título/s deberá/n figurar expedido/s en castellano.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación, convalidación o reconocimiento en España.

d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario o despido del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

3. Solicitudes y documentos a presentar.

Los aspirantes deberán presentar solicitud en modelo oficial en la que soliciten tomar parte en el Concurso-Oposición y manifiesten que cumplen todas y cada una de las condiciones generales exigidas en la base segunda, adjuntando documento digital o fotocopia de los documentos que acrediten que, efectivamente, cumplen estas condiciones, exceptuando las recogidas en los puntos d) y e), que habrán de acreditarse posteriormente.

Podrán solicitar la incorporación a su instancia, de documentos que obren en poder de la Diputación de Almería, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde que el documento fue presentado e indiquen órgano y fecha en que se presentó.

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por prestación de servicios por participación en pruebas selectivas de acceso a puestos de trabajo, los aspirantes deberán abonar la cantidad de 8 euros, en cualquier entidad del BBVA, número de cuenta 0182 6027 68 0000274822, en concepto de «tasa por participación en las pruebas selectivas de agente de recaudación», debiendo adjuntar a la instancia el justificante del ingreso en dicha cuenta.

Los documentos que han de aportarse para acreditar que se cumplen las condiciones indicadas en la base 2 (apartados a, b y c) son los siguientes:

1. Documento Nacional de Identidad, pasaporte o documento de identificación del país comunitario o del país extranjero correspondiente. (En caso de presentación en formato electrónico no será necesario presentar dicho documento, ya que se precisa el certificado digital para su presentación.)

2. Título exigido o resguardo de haber abonado los derechos por su expedición.

3. Carné de conducir B.

4. En el caso de presentarse por el turno restringido, deberán aportar certificado acreditativo de la discapacidad.

A la solicitud habrán de adjuntarse las certificaciones y documentos justificativos de los méritos alegados por los interesados. La documentación podrá presentarse en fotocopias simples o documento digital. No serán tenidos en cuenta los méritos que no estén justificados por el documento correspondiente original, electrónico o fotocopia presentados dentro del plazo de admisión de solicitudes.

Toda la documentación deberá presentarse en castellano.

En el caso de las personas con discapacidad, debidamente acreditada por los órganos competentes de la Consejería correspondiente de la Junta de Andalucía, podrán solicitar en la instancia adaptaciones y ajustes razonables de tiempo y medios para garantizar que participan en la realización de las pruebas selectivas en condiciones de igualdad. En este caso, los/as interesados/as deberán formular su petición, de forma concreta, en la solicitud de participación. A tal efecto, los tribunales podrán requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración correspondiente.

La adaptación de medios y ajustes razonables consistirán en la puesta a disposición del aspirante: de medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas y/o tecnologías asistidas que precise para la realización de las pruebas en las que participe, así como en la garantía de la accesibilidad de la información y comunicación de los procesos y la del recinto o espacio físico donde éstas se desarrollen.

La adaptación de tiempos se concederá aplicando lo establecido en la Orden 1822/2006, de 9 de junio, que desarrolla el artículo 8.3 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciem-

bre, y que recoge una tabla para ejercicios de una duración de sesenta minutos, por lo que en caso de que la duración de la prueba sea distinta, el tiempo a conceder se aplicará proporcionalmente. Si existieran dos o más tipos de discapacidades por las que se pueda conceder adaptación de tiempo, podrán sumarse los tiempos recomendados en la tabla sin que en ningún caso el tiempo adicional pueda ser superior al establecido para la propia prueba.

4. Plazo y forma de presentación de documentos.

Las solicitudes y documentación se presentarán de la siguiente forma:

a) En el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de Almería, en formato papel por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, o hasta el primer día hábil siguiente si el plazo concluye en sábado, domingo o festivo. En el supuesto de presentación de solicitudes en Administración distinta a la Diputación de Almería, el particular deberá comunicar mediante Fax o telegrama la presentación de la instancia o documento, que deberá ser recibido en esta Diputación en el plazo máximo de diez días naturales siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación.

b) En la Oficina de Registro Electrónico de la Diputación Provincial de Almería, a través de su Oficina Virtual, accesible desde la Sede Electrónica de la Diputación (www.dipalme.org), en el mismo plazo indicado para el apartado a).

En el caso de la presentación de solicitudes en formato electrónico es necesario autenticarse con un certificado de firma electrónica reconocido por @firma, tales como el certificado de clase 2 de la FNMT (www.cert.fnmt.es) o el dni-electrónico (www.dnielectronico.es).

El acceso es de 24 horas, todos los días del año, salvo fuerza mayor o paradas de sistema que se anunciarán en la Sede Electrónica de la Diputación con la máxima antelación posible.

Al presentar un escrito o solicitud en la oficina electrónica, el interesado recibirá un «acuse de recibo» o de «tarea realizada». En caso de no recibirlo, se entenderá que no se ha producido la recepción del escrito, por lo que deberá repetir la operación en otro momento o bien utilizar otro medio de presentación en Registro.

A efectos del cómputo de plazos:

- Se consideran días inhábiles los considerados como tales para la ciudad de Almería, en la que tiene su sede la Diputación Provincial de Almería.

- Cuando la presentación en la oficina electrónica se realice en un día de los considerados inhábiles según el criterio anterior, la presentación se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente.

La presentación de documentos en la Oficina Electrónica se hará utilizando formularios normalizados a los que se podrán anexar cualquier documento, teniendo en cuenta que cada fichero anexo corresponderá a un solo documento, con un tamaño inferior a 1MB por fichero.

Terminado el plazo de admisión de instancias, en el plazo de un mes, como máximo, el Presidente de la Corporación dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as, en su caso. En dicha Resolución, que se publicará en el BOP, se indicará el lugar en que se encuentran expuestas las listas certificadas completas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación del plazo de subsanación que, en los términos del art. 71 de la Ley 30/92, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos y determinando lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

La publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial de la Provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del/la interesado/a.

5. Procedimiento de selección de los aspirantes.

Constará de dos fases:

A) Fase de concurso. El Tribunal valorará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes, con arreglo al siguiente baremo:

BAREMO DE MÉRITOS

1. Méritos profesionales:

1.A. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta: 0,05 puntos.

1.B. Si los servicios a que se refiere el apartado anterior han sido prestados en la Excm. Diputación de Almería, previa superación de pruebas selectivas, la valoración de cada mes se incrementará en: 0,030 puntos.

1.C. Por cada mes completo de servicios prestados en empresas privadas en plaza o puesto de igual o similar contenido: 0,02 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

2. Méritos académicos:

2.a. Grado Superior o Medio de F.P. específica o F.P. de II o I Grado, en todo caso en la misma área de conocimientos exigidos para la plaza/puesto: 1 punto.

Las titulaciones que se valorarán en este apartado 2 serán, en todo caso, distintas de las que habilitan para participar en las pruebas selectivas.

3. Cursos y seminarios, congresos y jornadas:

Haber participado o impartido actividades formativas, siempre que se encuentren relacionadas con las funciones a desarrollar o cuyo contenido sea relativo a la prevención de riesgos laborales específicos del puesto/plaza objeto de la convocatoria y organizados, bien por una Administración Pública o una Universidad, bien por una institución pública o privada (Colegio Profesional, Sindicato, etc.) en colaboración con la Administración Pública.

A) Por la participación como asistente:

Por cada hora de duración: 0,005 puntos.

B) Por la participación como ponente o por impartir un curso:

Por cada hora de duración: 0,010 punto.

Los cursos en los que no se expresa duración alguna serán valorados con la puntuación mínima de 0,005 puntos ó 0,010 en cada caso. En la acreditación de seminarios permanentes que duren un curso lectivo deberá especificarse el número de horas, en caso contrario se valorarán con la puntuación mínima.

En el supuesto de que la duración del curso se exprese en días, se establece una equivalencia de 5 horas por cada día de curso.

Las materias de las actividades formativas que se valorarán en la fase de concurso serán, entre otras, las siguientes:

- Ofimática.
- Gestión Tributaria.
- Gestión Catastral.
- Gestión Recaudatoria.
- Procedimiento Administrativo.
- Procedimiento Administrativo Local.
- Tributos locales.
- Administración Electrónica (acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos).
- Aplicaciones informáticas del SPGTR.
- Firma Electrónica.
- Procedimiento de apremio y actuaciones comprendidas en el mismo.
- Infracciones y sanciones tributarias.
- Estatuto básico del empleado público y personal al servicio de las EELL.

Y aquellas otras que el Tribunal estime que tienen relación directa con las funciones objeto de la plaza/puesto de referencia.

4. Superación de pruebas selectivas.

4.a) Haber aprobado todos los ejercicios de pruebas selectivas celebradas en el ámbito de las Administraciones Públicas para cubrir permanentemente plazas o puestos iguales a los que se pretende acceder: 1,00 punto por cada selección.

4.b) Haber aprobado todos los ejercicios de pruebas selectivas celebradas en el ámbito de las Administraciones Públicas para cubrir temporalmente plazas o puestos iguales a los que se pretende acceder: 0,50 puntos por cada selección.

Aplicación del concurso:

Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición a los efectos de establecer el orden definitivo de aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

Las puntuaciones máximas que se podrán obtener en cada uno de los apartados del baremo son las que a continuación se indican:

Méritos académicos: 1,00 punto.

Méritos profesionales:

En la Diputación Provincial de Almería: 5,50 puntos.

En la Administración Pública: 4,00 puntos.

En la empresa privada: 3,00 puntos.

En todo caso la puntuación máxima que se podrá obtener en este apartado es de 5,50 puntos

Cursos: 1,00 punto.

Superación de pruebas: 1,50 puntos.

Las titulaciones que se valorarán en este apartado 2 serán, en todo caso, distintas a las que habilitan para participar en las pruebas selectivas.

Justificación de los méritos alegados:

La documentación que habrá de presentarse para justificar los méritos que se alegan para su valoración con arreglo al baremo indicado en el punto A será la siguiente en cada caso:

1. Experiencia profesional:

1.A. La experiencia profesional en plaza o puesto de igual o similar contenido fuera del ámbito de la Administración Pública se justificará:

1.A.a. En el caso de servicios prestados por cuenta ajena, aportando los siguientes documentos:

1.º Contrato de trabajo o certificación de la empresa correspondiente al periodo que se alega.

2.º Documento acreditativo de vida laboral expedido por la Seguridad Social, donde conste, el periodo y grupo de cotización.

1.A.b. En el caso de servicios prestados por cuenta propia, aportando los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de vida laboral expedido por la Seguridad Social, donde conste periodo y grupo de cotización, salvo aquellos colectivos profesionales que estén exentos de esta cotización, lo que deberá acreditarse de forma fehaciente. En este caso deberán presentar certificado del correspondiente Colegio en el que figure que está dado/a de alta como ejerciente y el periodo de alta.

2.º Cuando se trate de periodos durante los que estuviera vigente el Impuesto de Actividades Económicas, se presentará justificante de pago del impuesto de cada uno de los años en que se haya estado en situación de alta en el mencionado impuesto.

1.B. La experiencia profesional en plaza o puesto de igual contenido en el ámbito de la Administración Pública se justificará: aportando la documentación indicada en el apartado 1 A.a, o presentando certificación expedida por la Secretaría o cualquier otro órgano de la Administración con competencias en materia de personal, donde constarán los siguientes datos:

- Denominación de los puestos de trabajo que hayan desempeñado con expresión del tiempo que los haya ocupado.

- Dependencias a las que estén adscritos dichos puestos.

- Relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño de los puestos con la Administración.

1.C. En los tres apartados del punto 1 del baremo, para acreditar que se ocupa o se ha ocupado plaza o puesto de igual o similar contenido, cuando no coincida la denominación de los que se hayan ocupado con el de la plaza o puesto al que se opta, el interesado habrá de adjuntar certificado en el que consten las funciones desarrolladas, para justificar que son iguales o similares a las que el catálogo de puestos de esta Excm. Diputación Provincial asigna a la mencionada plaza o puesto.

2. Expediente académico.

Para acreditar los méritos señalados en el punto 2 del baremo habrá de aportarse certificación académica personal o, en su caso, el título o resguardo del abono de los derechos por su expedición.

3. Cursos y Seminarios, Congresos y Jornadas.

Para acreditar los méritos señalados en el punto 3 del baremo habrá de aportarse certificación o diploma expedido por la Universidad o Administración Pública organizadora del curso, jornadas..., o en colaboración con la cual se haya realizado la actividad formativa, en la que conste:

Denominación del curso, jornadas...
Número de horas/días de duración
Concepto en el que participó el aspirante.

En todo caso habrá de tenerse en cuenta que sólo se valorarán cursos, jornadas... relacionados con las funciones a desarrollar en esta Diputación en el puesto/plaza de agente de recaudación.

En el supuesto de cursos organizados por los sindicatos al amparo de los planes anuales de Formación Continua del personal al servicio de la Administración Pública, habrá de aportarse certificación del órgano competente de la mencionada institución donde consten los extremos antes indicados y la convocatoria de Formación Continua a la que pertenezca el curso.

En todos los casos previstos en el apartado 3º de este baremo, deberá acreditarse el contenido de los cursos de formación, mediante la presentación del programa. En otro caso, el tribunal valorará discrecionalmente la relación o no con el contenido del puesto de trabajo.

4. Superación de pruebas selectivas.

En los dos supuestos previstos en el punto 4 del baremo para justificar la superación de pruebas selectivas habrá de aportarse certificación en la que conste este extremo, indicando asimismo:

- Procedimiento de selección: oposición o concurso-oposición.
- Carácter temporal o permanente de la provisión.
- Publicidad: fecha de publicación en los diarios oficiales o medios de comunicación.
- Superación de todos los ejercicios de las correspondientes pruebas selectivas.

Asimismo, habrá de acreditarse, mediante certificación, la superación de pruebas selectivas a los efectos establecidos en el apartado 1.B del baremo.

B) Fase de oposición. La fase de oposición constará de dos ejercicios, que tendrán carácter obligatorio:

Primer ejercicio: Consistirá en la realización de un cuestionario sobre el conjunto del temario en un tiempo máximo de una hora. El número de preguntas será determinado por el Tribunal.

Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar, por escrito, durante un máximo de dos horas, un tema del bloque I y un tema del bloque II del programa.

Este ejercicio será leído por los/as opositores/as, en sesión pública, ante el Tribunal. Se valorará el conocimiento sobre los temas expuestos.

Tercer ejercicio: Constará de dos pruebas eliminatorias, que se calificarán de 0 a 5 puntos, siendo necesario obtener,

en cada una de ellas una puntuación mínima de 2,5 puntos para superarlas:

a) Consistirá en teclear en ordenador un texto que determinará el tribunal inmediatamente antes de la realización del ejercicio, a una velocidad mínima de doscientas cincuenta pulsaciones por minuto.

Se valorará la velocidad y la exactitud, utilizando el programa informático desarrollado por la Diputación Provincial.

b) Consistirá en realizar, durante el tiempo que establezca el Tribunal, con el máximo de una hora, el documento propuesto por el mismo, utilizando el procesador de textos Word 2007.

Se valorará la debida utilización de las funciones de edición del procesador elegido, así como la corrección ortográfica del modelo propuesto, sin que para esto último pueda utilizarse herramienta alguna del procesador, que caso de existir será eliminada de la instalación.

Para la realización de estas dos pruebas, la Diputación facilitará los medios informáticos.

6. Calendario de las pruebas y orden de actuación.

La primera reunión del tribunal no se celebrará antes de la primera semana de enero de 2011. Finalizada la valoración de méritos, las calificaciones se expondrán en el tablón de anuncios del Palacio Provincial, así como en la página www.dipalme.org.

La fecha de la constitución del Tribunal y la concreción de la celebración de los ejercicios se publicará en el anuncio junto con la relación de admitidos y excluidos.

Según el sorteo público celebrado el día 13 mayo de 2010, en el Palacio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 17 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra «W» del primer apellido.

7. Formación y actuación del Tribunal Calificador.

El Tribunal que juzgará el concurso-oposición estará integrado por los siguientes miembros:

- Presidente: El/la funcionario/a de la Diputación que designe la presidencia de la Corporación.
- Vocales: El/la directora/a o jefe/a del respectivo servicio dentro de la especialidad o, en su defecto, un técnico/a o experto/a de la Diputación de Almería.

Cuatro técnicos/as en la materia, preferentemente, un funcionario/a de la Junta de Andalucía y otro/a funcionario/a del profesorado oficial.

Un/a técnico/a de administración general o licenciado/a en Derecho, que actuará como Secretario/a.

Todos los vocales deberán ser funcionarios de carrera de las Administraciones Públicas.

La composición del Tribunal deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Los órganos de selección velarán por el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre sexos.

Todos los miembros del Tribunal deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el acceso a la/s plaza/s convocada/s.

Los Tribunales actuarán con imparcialidad, profesionalidad, independencia, discrecionalidad técnica y con austeridad y agilidad, a la hora de ordenar el desarrollo de los procesos de selección, sin perjuicio de la objetividad.

La sustitución del/a presidente/a corresponderá al/la presidente/a suplente y, en su defecto, se atenderá a los criterios de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden, entre los vocales del tribunal.

No podrán formar parte de los tribunales quienes hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la correspondiente convocatoria.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando en éstos concurren circunstancias de las determinadas en el mencionado precepto legal.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos, para todas o alguna de las pruebas, de asesores especialistas que se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección.

Calificación de la fase de concurso.

El Tribunal estudiará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes admitidos, calificándolos con arreglo al Baremo que figura en la base quinta; pudiendo obtenerse con su aplicación un máximo de nueve (9) puntos.

Calificación de la fase de oposición.

Los miembros del Tribunal que juzgue el concurso-oposición puntuarán cada ejercicio de la fase de oposición con un máximo de diez puntos. La puntuación de cada aspirante en los diferentes ejercicios será la media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, eliminándose del cálculo la mayor y la menor puntuación otorgadas. Las calificaciones se entregarán al/la Secretario/a por cada uno de los miembros del Tribunal en el modelo facilitados a los mismos.

Para la calificación el Tribunal fijará con carácter previo al inicio de la lectura de los ejercicios, los contenidos en tener en cuenta. Éstos se reflejarán en el acta de la sesión.

Todos los ejercicios de la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio, siendo necesario para superar cada uno de ellos obtener un mínimo de cinco (5) puntos.

Calificación final.

La suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso y en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición por quienes aprueben cada uno de ellos, dará la calificación final.

En aplicación de lo establecido en el párrafo 8.º del art. 61 del EBEP, Ley 7/2007, el Tribunal no podrá proponer el acceso a la condición de funcionario un número superior de aprobados al de las plazas convocadas. No obstante, el Tribunal, además de hacer pública la propuesta de aspirantes aprobados, publicará, en su caso, una única relación, por orden de preferencia, de los aspirantes que, aún no habiendo aprobado, se consideran capacitados para la prestación de servicios con carácter temporal, en puesto análogo, con sujeción a lo establecido en el Título III del Reglamento de Selección, Provisión de puestos de trabajo y Promoción interna de la Excm. Diputación Provincial de Almería.

En caso de empate en la puntuación final, el Tribunal llevará a cabo el desempate de los aspirantes con la aplicación de los criterios que se relacionan, por orden de prelación:

1.º Mayor tiempo de servicios prestados en puesto similar en la Diputación Provincial de Almería.

2.º Mayor tiempo de servicios prestados en puesto similar en la Administración Pública.

3.º Mayor tiempo de servicios prestados en puesto similar en la empresa privada.

4.º Por sorteo o entrevista con los aspirantes, a criterio del Tribunal.

La propuesta del Tribunal tendrá carácter vinculante para el/la Presidente/a de la Corporación, que tiene atribuida la competencia para el nombramiento y contratación del personal de la misma.

Contra la propuesta del Tribunal que culmine el procedimiento selectivo, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Diputación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de finalización del plazo de diez días durante los cuales se expondrá el anuncio con la propuesta del tribunal en el Tablón de Edictos de la Excm. Diputación Provincial de Almería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

El Tribunal que juzgará el concurso-oposición objeto de la presente convocatoria se clasifica dentro de la tercera categoría, a los efectos prevenidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

En lo no previsto en estas bases, el Tribunal queda autorizado para resolver cuantas dudas e incidencias se presenten, adoptando las medidas necesarias para el normal desarrollo del concurso-oposición.

8. Presentación de documentación.

Los/as aspirantes aprobados/as deberán presentar en la Sección de Personal, Palacio Provincial, C/ Navarro Rodrigo número 17, en el plazo de 20 días naturales contados desde que se haga pública la propuesta del Tribunal, la siguiente documentación:

a) Informe médico emitido por un/a médico/a de empresa de esta Excm. Diputación Provincial acreditativo de poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas de la plaza/puesto.

b) Título exigido o resguardo del pago de los derechos del mismo, pudiendo presentar fotocopia para su compulsión con el original.

c) Declaración jurada de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario o despido del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

d) Declaración jurada de no tener otro empleo retribuido con cargo a cualquier organismo público, incluida la Seguridad Social, el día de la toma de posesión, estándose a lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y, en especial, a su art. 10 y en todas las disposiciones que se dicten en su desarrollo.

e) Declaración jurada de no ejercer actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo que se va a desempeñar en esta Diputación. En su caso, deberá presentar solicitud

de compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas que se desarrollen al margen de la Diputación.

f) En su caso, certificación del/los órgano/s competente/s que acredite que el/la aspirante tiene un grado de discapacidad igual o superior al 33%, así como su aptitud para el desempeño de las funciones propias de la plaza/puesto al que opta.

g) Compromiso de confidencialidad.

h) Documento Nacional de Identidad y fotocopia del mismo, o documento de identificación del país comunitario o del país extranjero correspondiente.

i) Carné de conducir B.

Asimismo, habrán de aportar los documentos originales de los méritos alegados y presentados mediante fotocopia simple o documento digital junto a la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición objeto de la presente convocatoria.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos o empleados/as laborales fijos/as al servicio de una Administración Pública estarán exentos/as de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del ministerio u organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

9. Base final.

En lo no previsto en las bases anteriores regirá la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público y en lo que no contradigan o se opongan a lo dispuesto en este Estatuto, el Reglamento de Selección, de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Interna de la Excm. Diputación Provincial de Almería, la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como el R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local y el Reglamento General de ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y demás disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Almería, 29 de noviembre de 2010.- La Delegada de Personal, Rég. Interior y Admón. Local, Luisa Jiménez Valbuena.

PROGRAMA DE AGENTE DE RECAUDACIÓN

BLOQUE I

Tema 1. La Constitución española de 1978: Antecedentes. Características y estructura. Principios Generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. La Administración Pública Española. Administración General del Estado. Administración de la Comunidad Autónoma. Administración Local.

Tema 3. Régimen Local Español: Clases de Entidades Locales. Organización municipal. Competencias municipales. Organización provincial. Competencias provinciales.

Tema 4. Personal al servicio de las Entidades Locales. Los funcionarios públicos. Clases. Selección. Situaciones administrativas. Provisión de puestos de trabajo. El personal laboral: Tipología y selección. Derechos del personal al servicio de los Entes Locales. Deberes del personal al servicio de los Entes Locales.

Tema 5. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración Pública. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración con especial referencia a la Administración Local.

Tema 6. El sistema financiero diseñado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Los recursos de las Haciendas Locales. Ingresos de Derecho privado. Las subvenciones.

Tema 7. El impuesto sobre bienes inmuebles. Naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión.

Tema 8. El impuesto sobre actividades económicas. Naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión.

Tema 9. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión.

Tema 10. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión.

Tema 11. El impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota y devengo. Gestión.

BLOQUE II

Tema 1. Recursos de las Entidades Locales: Las participaciones en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Multas y sanciones. Prestaciones de Derecho Público. Tasas. Precios públicos. Contribuciones especiales.

Tema 2. La gestión recaudatoria. Régimen legal. Períodos de recaudación. La gestión recaudatoria de las entidades locales.

Tema 3. Obligados al pago: Enumeración, clasificación. Domicilio fiscal. El pago o cumplimiento: requisitos, medios, justificantes y garantías. Efectos del pago e imputación de pagos. Aplazamiento y fraccionamiento del pago. Otras formas de extinción de las deudas.

Tema 4. La recaudación en el período voluntario. Plazos de ingreso de los débitos. Las deudas de notificación individual. Las deudas de notificación colectiva y periódica.

Tema 5. EL procedimiento de apremio: Naturaleza y carácter. Iniciación del período ejecutivo y procedimiento de apremio. Los recargos del período ejecutivo. Suspensión del procedimiento. Término del procedimiento y práctica de las notificaciones.

Tema 6. Títulos para la ejecución. Plazos de ingreso de las deudas apremiadas. Intereses de demora. Embargo de bienes. Disposiciones generales.

Tema 7. Embargo de bienes inmuebles. Embargo de otros bienes. El depósito y enajenación de los bienes embargados. Costas del procedimiento. Adjudicación de bienes, créditos incobrables y finalización del expediente.

Tema 8. La prescripción como forma de extinción de las deudas. Derivación de responsabilidad en el procedimiento recaudatorio. Tercerías.

Tema 9. Concepto y clases de infracciones tributarias. Calificación de las infracciones tributarias. Clases de sanciones tributarias. Criterios de graduación de las sanciones tributarias. Extinción de la responsabilidad derivada de las infracciones tributarias. Extinción de las sanciones tributarias. El delito contra la Hacienda Pública.

ANEXO I

Agente de Recaudación.
Grupo: C2. Nivel: 16.

Misión: Gestionar el cobro de Impuestos Municipales y Autonómicos, asesorar e informar a los contribuyentes, de acuerdo a las instrucciones recibidas por el superior inmediato, normas, reglamento y legislación vigente, para garantizar el cobro de los débitos de los contribuyentes ante la Administración Local y Autonómica.

Funciones genéricas:

- Realizar actividades administrativas, con arreglo a instrucciones recibidas o normas existentes, con tendencia a la repetición y con alternativas, más o menos estandarizadas, como formalizar y cumplimentar todo tipo de documentos, procedimientos o impresos sobre modelos existentes.
- Archivar, registrar y catalogar expedientes o documentos de la dependencia.
- Colaborar en la información y seguimiento del trámite administrativo del expediente incorporando los documentos que van llegando a la Unidad.
- Informar y atender al público sobre el tema de la dependencia, marcha de los expedientes, de acuerdo con las instrucciones de su superior.
- Realizar tareas específicas en coordinación con otros colaboradores de la misma o distinta dependencia.
- Utilizar las aplicaciones informáticas correspondientes a la dependencia, introduciendo datos, gestión de expedientes, terceros.
- Ordenar, numerar y encuadernar expedientes, formulación de índices, control y distribución de material.
- Realizar actividades de apoyo a puestos superiores (agenda, atención a visitas, etc.).
- Utilizar todos los medios de comunicación que la Corporación implante para la mejor prestación del servicio.
- Atender y realizar llamadas telefónicas para resolver aspectos de su competencia.
- Efectuar propuestas de mejora a sus superiores en relación a sus sistemas y procesos de trabajo.
- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño de su puesto que le sean encomendadas para contribuir al buen funcionamiento del Departamento al que pertenece y, en general, de la Corporación.

Funciones específicas:

- Gestionar expedientes ejecutivos en sus distintas fases, recabando la información necesaria para el impulso y finalización de los mismos.
- Gestionar el cobro, devolución y data de recibos.
- Realizar arqueos y contabilidad diaria, mensual y anual.
- Mantener el fichero de terceros y notificaciones.
- Realizar notificaciones en mano.
- Realizar cobros de forma itinerante y en ventanilla.
- Realizar ingresos en efectivo en entidades bancarias.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2010, de la Diputación Provincial de Almería, de bases para la selección de plazas de auxiliar de servicios técnicos.

CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de concurso-oposición para la provisión en propiedad de dos pla-

zas de Auxiliar de Servicios Técnicos de la plantilla de personal laboral de la Excma. Diputación Provincial de Almería, dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al subgrupo C1, y con las retribuciones complementarias que figuran en el Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Excma. Diputación. Las funciones del puesto están contenidas en el Anexo núm. 1.

La Diputación podrá fijar el lugar de residencia en cualquier Municipio de la provincia de Almería.

2. Condiciones generales de capacidad que habrán de reunir todos los aspirantes:

a) Tener la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en la legislación vigente. Estas previsiones serán de aplicación, cualquiera que sea su nacionalidad, al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y a sus descendientes y a los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

Los extranjeros a los que se refieren los apartados anteriores, así como los extranjeros con residencia legal en España podrán acceder a la Diputación Provincial de Almería, como personal laboral, en igualdad de condiciones que los españoles.

Esta condición y la del apartado b) se acreditarán aportando fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o del documento de identificación del país comunitario o del país extranjero correspondiente, dentro del plazo de admisión de instancias.

b) Requisitos de edad.

Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder de sesenta y cinco años.

c) Poseer el título de Bachiller, FP II o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes y carné de conducir B.

El/los título/s deberá/n figurar expedido/s en castellano.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación, convalidación o reconocimiento en España.

d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario o despido del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

3. Solicitudes y documentos a presentar.

Los aspirantes deberán presentar solicitud en modelo oficial en la que soliciten tomar parte en el concurso-oposición y manifiesten que cumplen todas y cada una de las condiciones generales exigidas en la base segunda, adjuntando fotocopia de los documentos que acrediten que, efectivamente, cumplen estas condiciones, exceptuando las recogidas en los puntos d) y e), que habrán de acreditarse posteriormente.

Podrán solicitar la incorporación a su instancia, de documentos que obren en poder de la Diputación de Almería, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde que el documento fue presentado e indiquen órgano y fecha en que se presentó.

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por prestación de servicios por participación en pruebas selectivas de acceso a puestos de trabajo, los aspirantes deberán abonar la cantidad de 9 euros, en cualquier entidad del BBVA, número de cuenta 0182 6027 68 0000274822, en concepto de «tasa por participación en las pruebas selectivas de auxiliar de servicios técnicos», debiendo adjuntar a la instancia el justificante del ingreso en dicha cuenta.

Los documentos que han de aportarse para acreditar que se cumplen las condiciones indicadas en la base 2 (apartados a, b y c) son los siguientes:

1. Documento Nacional de Identidad, pasaporte o documento de identificación del país comunitario o del país extranjero correspondiente. (En caso de presentación en formato electrónico no será necesario presentar dicho documento, ya que se precisa el certificado digital para su presentación.)
2. Título exigido o resguardo de haber abonado los derechos por su expedición.
3. Carné de conducir.

A la solicitud habrán de adjuntarse las certificaciones y documentos justificativos de los méritos alegados por los interesados. La documentación podrá presentarse en fotocopias simples. No serán tenidos en cuenta los méritos que no estén justificados por el documento correspondiente o fotocopia del mismo presentado dentro del plazo de admisión de solicitudes.

Toda la documentación deberá presentarse en castellano.

En el caso de las personas con discapacidad, debidamente acreditada por los órganos competentes de la Consejería correspondiente de la Junta de Andalucía, podrán solicitar en la instancia adaptaciones y ajustes razonables de tiempo y medios para garantizar que participan en la realización de las pruebas selectivas en condiciones de igualdad. En este caso, los/as interesados/as deberán formular su petición, de forma concreta, en la solicitud de participación. A tal efecto, los tribunales podrán requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración correspondiente.

La adaptación de medios y ajustes razonables consistirán en la puesta a disposición del aspirante: de medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas y/o tecnologías asistidas que precise para la realización de las pruebas en las que participe, así como en la garantía de la accesibilidad de la información y comunicación de los procesos y la del recinto o espacio físico donde éstas se desarrollen.

La adaptación de tiempos se concederá aplicando lo establecido en la Orden 1822/2006, de 9 de junio, que desarrolla el artículo 8.3 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, y que recoge una tabla para ejercicios de una duración de sesenta minutos, por lo que en caso de que la duración de la prueba sea distinta, el tiempo a conceder se aplicará proporcionalmente. Si existieran dos o más tipos de discapacidades por las que se pueda conceder adaptación de tiempo, podrán sumarse los tiempos recomendados en la tabla sin que en ningún caso el tiempo adicional pueda ser superior al establecido para la propia prueba.

4. Plazo y forma de presentación de documentos.

Las solicitudes y documentación se presentarán de la siguiente forma:

a) En el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de Almería, en formato papel por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, o hasta el primer día hábil siguiente si el plazo concluye en sábado, domingo o festivo. En

el supuesto de presentación de solicitudes en Administración distinta a la Diputación de Almería, el particular deberá comunicar mediante Fax o telegrama la presentación de la instancia o documento, que deberá ser recibido en esta Diputación en el plazo máximo de diez días naturales siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación.

b) En la Oficina de Registro Electrónico de la Diputación Provincial de Almería, a través de su Oficina Virtual, accesible desde la Sede Electrónica de la Diputación (www.dipalme.org).

En el caso de la presentación de solicitudes en formato electrónico es necesario autenticarse con un certificado de firma electrónica reconocido por @firma, tales como el certificado de clase 2 de la FNMT (www.cert.fnmt.es) o el dni electrónico (www.dnielectronico.es).

El acceso es de 24 horas, todos los días del año, salvo fuera mayor o paradas de sistema que se anunciarán en la Sede Electrónica de la Diputación con la máxima antelación posible.

Al presentar un escrito o solicitud en la oficina electrónica, el interesado recibirá un «acuse de recibo» o de «tarea realizada». En caso de no recibirlo, se entenderá que no se ha producido la recepción del escrito, por lo que deberá repetir la operación en otro momento o bien utilizar otro medio de presentación en Registro.

A efectos del cómputo de plazos:

- Se consideran días inhábiles los considerados como tales para la ciudad de Almería, en la que tiene su sede la Diputación Provincial de Almería.

- Cuando la presentación en la oficina electrónica se realice en un día de los considerados inhábiles según el criterio anterior, la presentación se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente.

La presentación de documentos en la Oficina Electrónica se hará utilizando formularios normalizados a los que se podrán anexar cualquier documento, teniendo en cuenta que cada fichero anexo corresponderá a un solo documento, con un tamaño interior a 1MB por fichero.

Terminado el plazo de admisión de instancias, en el plazo de un mes, como máximo, el Presidente de la Corporación dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as, en su caso. En dicha Resolución, que se publicará en el BOP, se indicará el lugar en que se encuentran expuestas las listas certificadas completas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación del plazo de subsanación que, en los términos del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos y determinando lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

La publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial de la Provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del/la interesado/a.

5. Procedimiento de selección de los aspirantes.

Constará de dos fases:

A) Fase de concurso. El Tribunal valorará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes, con arreglo al siguiente baremo:

Baremo de méritos:

1. Méritos profesionales:

1.A. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta: 0,05 puntos.

1.B. Si los servicios a que se refiere el apartado anterior han sido prestados en la Excm. Diputación de Almería, previa superación de pruebas selectivas, la valoración de cada mes se incrementará en: 0,030 puntos.

1.C. Por cada mes completo de servicios prestados en empresas privadas en plaza o puesto de igual o similar contenido: 0,02 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

2. Méritos académicos:

2.b. Una diplomatura, Grado Superior de F.P. específica o FP II Grado, en todo caso en la misma área de conocimientos que los exigidos para la plaza/puesto: 1 punto.

Las titulaciones que se valorarán en este apartado 2 serán, en todo caso, distintas de las que habilitan para participar en las pruebas selectivas.

3. Cursos y seminarios, congresos y jornadas.

Haber participado o impartido actividades formativas, siempre que se encuentren relacionadas con las funciones a desarrollar o cuyo contenido sea relativo a la prevención de riesgos laborales específicos del puesto/plaza objeto de la convocatoria y organizados, bien por una Administración Pública o una Universidad, bien por una institución pública o privada (Colegio Profesional, Sindicato, etc.) en colaboración con la Administración Pública.

A) Por la participación como asistente: Por cada hora de duración: 0,005 puntos.

B) Por la participación como ponente o por impartir un curso: Por cada hora de duración: 0,010 puntos.

Los cursos en los que no se expresa duración alguna serán valorados con la puntuación mínima de 0,005 puntos ó 0,010 en cada caso. En la acreditación de seminarios permanentes que duren un curso lectivo deberá especificarse el número de horas, en caso contrario se valorarán con la puntuación mínima.

En el supuesto de que la duración del curso se exprese en días, se establece una equivalencia de 5 horas por cada día de curso.

Las materias de las actividades formativas que se valorarán en la fase de concurso serán, entre otras, las siguientes:

Las relacionadas con el temario, y con las funciones que tienen los puestos de trabajo a desempeñar por los mismos.

Y aquellas otras que el Tribunal estime que tienen relación directa con las funciones objeto de la plaza/puesto de auxiliar de servicios técnicos.

4. Superación de pruebas selectivas.

4.a) Haber aprobado todos los ejercicios de pruebas selectivas celebradas en el ámbito de las Administraciones Públicas para cubrir permanentemente plazas o puestos iguales a los que se pretende acceder: 1,00 punto por cada selección.

4.b) Haber aprobado todos los ejercicios de pruebas selectivas celebradas en el ámbito de las Administraciones Públicas para cubrir temporalmente plazas o puestos iguales a los que se pretende acceder: 0,50 puntos por cada selección.

Aplicación del concurso:

Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición a los efectos

de establecer el orden definitivo de aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

Las puntuaciones máximas que se podrán obtener en cada uno de los apartados del baremo son las que a continuación se indican:

Méritos académicos: 1,00 punto.

Méritos profesionales:

En la Diputación Provincial de Almería: 5,50 puntos.

En la Administración Pública: 4,00 puntos.

En la empresa privada: 3,00 puntos.

En todo caso la puntuación máxima que se podrá obtener en este apartado es de 5,50 puntos.

Cursos: 1,00 punto.

Superación de pruebas: 1,50 puntos.

Las titulaciones que se valorarán en este apartado 2 serán, en todo caso, distintas a las que habilitan para participar en las pruebas selectivas.

Justificación de los méritos alegados:

La documentación que habrá de presentarse para justificar los méritos que se alegan para su valoración con arreglo al baremo indicado en el punto A será la siguiente en cada caso:

1. Experiencia profesional.

1.A. La experiencia profesional en plaza o puesto de igual o similar contenido fuera del ámbito de la Administración Pública se justificará:

1.A.a) En el caso de servicios prestados por cuenta ajena, aportando los siguientes documentos:

1.º Contrato de trabajo o certificación de la empresa correspondiente al periodo que se alega.

2.º Documento acreditativo de vida laboral expedido por la Seguridad Social, donde conste, el periodo y grupo de cotización.

1.A.b) En el caso de servicios prestados por cuenta propia, aportando los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de vida laboral expedido por la Seguridad Social, donde conste periodo y grupo de cotización, salvo aquellos colectivos profesionales que estén exentos de esta cotización, lo que deberá acreditarse de forma fehaciente. En este caso deberán presentar certificado del correspondiente Colegio en el que figure que está dado/a de alta como ejerciente y el periodo de alta.

2.º Cuando se trate de periodos durante los que estuviera vigente el Impuesto de Actividades Económicas, se presentará justificante de pago del impuesto de cada uno de los años en que se haya estado en situación de alta en el mencionado impuesto.

1.B. La experiencia profesional en plaza o puesto de igual contenido en el ámbito de la Administración Pública se justificará: aportando la documentación indicada en el apartado 1 A.a, o presentando certificación expedida por la Secretaría o cualquier otro órgano de la Administración con competencias en materia de personal, donde constarán los siguientes datos:

- Denominación de los puestos de trabajo que hayan desempeñado con expresión del tiempo que los haya ocupado.

- Dependencias a las que estén adscritos dichos puestos.
- Relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño de los puestos con la Administración.

1.C. En los tres apartados del punto 1 del baremo, para acreditar que se ocupa o se ha ocupado plaza o puesto de igual o similar contenido, cuando no coincida la denominación de los que se hayan ocupado con el de la plaza o puesto al que se opta, el interesado habrá de adjuntar certificado en el que consten las funciones desarrolladas, para justificar que son iguales o similares a las que el catálogo de puestos de esta Excma. Diputación Provincial asigna a la mencionada plaza o puesto.

2. Expediente académico.

Para acreditar los méritos señalados en el punto 2 del baremo habrá de aportarse certificación académica personal o, en su caso, el título o resguardo del abono de los derechos por su expedición.

3. Cursos y Seminarios, Congresos y Jornadas.

Para acreditar los méritos señalados en el punto 3 del baremo habrá de aportarse certificación o diploma expedido por la Universidad o Administración Pública organizadora del curso, jornadas..., o en colaboración con la cual se haya realizado la actividad formativa, en la que conste:

- denominación del curso, jornadas...
- número de horas/días de duración.
- concepto en el que participó el aspirante.

En todo caso habrá de tenerse en cuenta que sólo se valorarán cursos, jornadas... relacionados con las funciones a desarrollar en esta Diputación en el puesto/plaza de auxiliar de servicios técnicos.

En el supuesto de cursos organizados por los sindicatos al amparo de los planes anuales de Formación Continua del personal al servicio de la Administración Pública, habrá de aportarse certificación del órgano competente de la mencionada institución donde consten los extremos antes indicados y la convocatoria de Formación Continua a la que pertenezca el curso.

En todos los casos previstos en el apartado 3.º de este baremo, deberá acreditarse el contenido de los cursos de formación, mediante la presentación del programa. En otro caso, el tribunal valorará discrecionalmente la relación o no con el contenido del puesto de trabajo.

4. Superación de pruebas selectivas.

En los dos supuestos previstos en el punto 4 del baremo para justificar la superación de pruebas selectivas habrá de aportarse certificación en la que conste este extremo, indicando asimismo:

- Procedimiento de selección: oposición o concurso-oposición.
- Carácter temporal o permanente de la provisión.
- Publicidad: fecha de publicación en los diarios oficiales o medios de comunicación.
- Superación de todos los ejercicios de las correspondientes pruebas selectivas.

Asimismo, habrá de acreditarse, mediante certificación, la superación de pruebas selectivas a los efectos establecidos en el apartado 1.B del baremo.

B) Fase de oposición. La fase de oposición constará de tres ejercicios, que tendrán carácter obligatorio:

Primer ejercicio: Escrito. Consistirá en desarrollar por escrito, durante un máximo de dos horas un epígrafe, elegido

por el Tribunal, de un tema del Bloque I. Asimismo los/as opositores/as habrán de desarrollar dos temas del Bloque II del programa que acompañará a la convocatoria. Todos los temas serán extraídos al azar.

Este ejercicio será leído por los/as opositores/as, en sesión pública, ante el Tribunal.

Segundo ejercicio: Escrito. Consistirá en desarrollar durante un máximo de una hora y media, dos temas del Bloque III, del programa que acompaña a la convocatoria, que serán extraídos al azar.

Este ejercicio será leído por los/as opositores/as, en sesión pública, ante el Tribunal.

Tercer ejercicio: Práctico. Se desarrollará por escrito, durante el tiempo que estime el Tribunal y consistirá en la realización de los trabajos o supuestos determinados por el Tribunal, que sean concernientes a la función correspondiente a la plaza de que se trate y que pongan de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de los/as aspirantes, en el tiempo que fije el Tribunal.

Cuando las características del ejercicio lo permitan, será leído por los/as opositores/as, en sesión pública ante el Tribunal.

6. Calendario de las pruebas y orden de actuación.

La primera reunión del tribunal no se celebrará antes de la primera semana de febrero de 2011. Finalizada la valoración de méritos, las calificaciones se expondrán en el tablón de anuncios del Palacio Provincial, así como en la página www.dipalme.org.

La fecha de la constitución del Tribunal y la concreción de la celebración de los ejercicios se publicará en el anuncio junto con la relación de admitidos y excluidos.

Según el sorteo público celebrado el día 13 mayo de 2010, en el Palacio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 17 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra «W» del primer apellido.

7. Formación y actuación del Tribunal Calificador.

El Tribunal que juzgará el concurso-oposición estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El/la funcionario/a de la Diputación que designe la presidencia de la Corporación.

Vocales: El/la directora/a o jefe/a del respectivo servicio dentro de la especialidad o, en su defecto, un técnico/a o experto/a de la Diputación de Almería.

Cuatro técnicos/as en la materia, preferentemente, un funcionario de la Junta de Andalucía y otro del profesorado oficial.

Un/a técnico/a de administración general o licenciado/a en Derecho, que actuará como Secretario/a.

Todos los vocales deberán ser funcionarios de carrera o empleados/as laborales fijos/as de las Administraciones Públicas.

La composición del Tribunal deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Los órganos de selección velarán por el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre sexos.

Todos los miembros del Tribunal deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el acceso a la/s plaza/s convocada/s.

Los Tribunales actuarán con imparcialidad, profesionalidad, independencia, discrecionalidad técnica y con austeridad y agilidad, a la hora de ordenar el desarrollo de los procesos de selección, sin perjuicio de la objetividad.

La sustitución del/a presidente/a corresponderá al/la presidente/a suplente y, en su defecto, se atenderá a los criterios de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden, entre los vocales del tribunal.

No podrán formar parte de los Tribunales quienes hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la correspondiente convocatoria.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando en éstos concurren circunstancias de las determinadas en el mencionado precepto legal.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos, para todas o alguna de las pruebas, de asesores especialistas que se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección.

Calificación de la fase de concurso.

El Tribunal estudiará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes admitidos, calificándolos con arreglo al Baremo que figura en la base quinta; pudiendo obtenerse con su aplicación un máximo de nueve (9) puntos.

Calificación de la fase de oposición.

Los miembros del Tribunal que juzgue el concurso-oposición puntuarán cada ejercicio de la fase de oposición con un máximo de diez puntos. La puntuación de cada aspirante en los diferentes ejercicios será la media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, eliminándose del cálculo la mayor y la menor puntuación otorgadas. Las calificaciones se entregarán al/la Secretario/a por cada uno de los miembros del Tribunal en el modelo facilitado a los mismos.

Para la calificación el Tribunal fijará con carácter previo al inicio de la lectura de los ejercicios, los contenidos en tener en cuenta. Éstos se reflejarán en el acta de la sesión.

Todos los ejercicios de la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio, siendo necesario para superar cada uno de ellos obtener un mínimo de cinco (5) puntos.

Calificación final.

La suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso y en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición por quienes aprueben cada uno de ellos, dará la calificación final.

En aplicación de lo establecido en el párrafo 8º del art. 61 del EBEP, Ley 7/2007, el Tribunal no podrá proponer el acceso a la condición de personal laboral fijo, un número superior de aprobados al de las plazas convocadas. No obstante, el Tribunal, además de hacer pública la propuesta de aspirantes aprobados, publicará, en su caso, una única relación, por orden de preferencia, de los aspirantes que, aún no habiendo aprobado, se consideran capacitados para la prestación de servicios con carácter temporal, en puesto análogo, con sujeción a lo establecido en el Título III del Reglamento de Selección, Provisión de puestos de trabajo y Promoción interna de la Excma. Diputación Provincial de Almería.

En caso de empate en la puntuación final, el Tribunal llevará a cabo el desempate de los aspirantes con la aplicación de los criterios que se relacionan, por orden de prelación:

1. Mayor tiempo de servicios prestados en puesto similar en la Diputación Provincial de Almería.
2. Mayor tiempo de servicios prestados en puesto similar en la Administración Pública.
3. Mayor tiempo de servicios prestados en puesto similar en la empresa privada.
4. Por sorteo o entrevista con los aspirantes, a criterio del Tribunal.

La propuesta del Tribunal tendrá carácter vinculante para el/la Presidente/a de la Corporación, que tiene atribuida la competencia para el nombramiento y contratación del personal de la misma.

Contra la propuesta del Tribunal que culmine el procedimiento selectivo, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Diputación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de finalización del plazo de diez días durante los cuales se expondrá el anuncio con la propuesta del tribunal en el Tablón de Edictos de la Excma. Diputación Provincial de Almería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

El Tribunal que juzgará el concurso-oposición objeto de la presente convocatoria se clasifica dentro de la segunda categoría, a los efectos prevenidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

En lo no previsto en estas bases, el Tribunal queda autorizado para resolver cuantas dudas e incidencias se presenten, adoptando las medidas necesarias para el normal desarrollo del concurso-oposición.

8. Presentación de documentación.

Los/as aspirantes aprobados/as deberán presentar en la Sección de Personal, Palacio Provincial, C/ Navarro Rodrigo número 17, en el plazo de 20 días naturales contados desde que se haga pública la propuesta del Tribunal, la siguiente documentación:

a) Informe médico emitido por un/a médico/a de empresa de esta Excma. Diputación Provincial acreditativo de poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas de la plaza/puesto.

b) Título exigido o resguardo del pago de los derechos del mismo, pudiendo presentar fotocopia para su compulsión con el original.

c) Declaración jurada de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario o despido del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

d) Declaración jurada de no tener otro empleo retribuido con cargo a cualquier organismo público, incluida la Seguridad Social, el día de la toma de posesión, estándose a lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y, en especial, a su art. 10 y en todas las disposiciones que se dicten en su desarrollo.

e) Declaración jurada de no ejercer actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo que se va a desempe-

ñar en esta Diputación. En su caso, deberá presentar solicitud de compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas que se desarrollen al margen de la Diputación.

f) En su caso, certificación del/los órgano/s competente/s que acredite que el/la aspirante tiene un grado de discapacidad igual o superior al 33%, así como su aptitud para el desempeño de las funciones propias de la plaza/puesto al que opta.

g) Compromiso de confidencialidad.

h) Documento Nacional de Identidad y fotocopia del mismo, o documento de identificación del país comunitario o del país extranjero correspondiente.

i) Carné de conducir B.

Asimismo, habrán de aportar los documentos originales de los méritos alegados y presentados mediante fotocopia simple junto a la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición objeto de la presente convocatoria.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos o empleados/as laborales fijos/as al servicio de una Administración Pública estarán exentos/as de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del ministerio u organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

9. Base final.

En lo no previsto en las bases anteriores regirá la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público y en lo que no contradigan o se opongan a lo dispuesto en este Estatuto, el Reglamento de Selección, de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Interna de la Excm. Diputación Provincial de Almería, la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como el R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local y el Reglamento General de ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y demás disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Almería, 29 de noviembre de 2010.- La Delegada de Personal, Rég. Interior y Admón. Local, Luisa Jiménez Valbuena.

PROGRAMA DE AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS

BLOQUE I

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Características y estructura. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. La Administración Pública Española. Administración General del Estado. Administración de la Comunidad Autónoma. Administración Local.

Tema 3. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley. Clases de leyes. Disposiciones del Ejecutivo con rango de Ley. El Reglamento y otras disposiciones generales.

Tema 4. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración Pública. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración, con especial referencia a la Administración Local.

Tema 5. El acto administrativo. Concepto y clases. Elementos del acto administrativo. Motivación. Eficacia. Validez de los actos administrativos. El silencio administrativo.

Tema 6. El procedimiento administrativo. Concepto. Fases del procedimiento administrativo. Especialidades del procedimiento administrativo local.

Tema 7. Régimen Local Español. Clases de Entidades Locales. Organización municipal. Competencias municipales. Organización provincial. Competencias provinciales.

Tema 8. El Personal al servicio de las Entidades Locales I. Concepto y clases de empleados/as públicos/as locales y personal directivo. Acceso al empleo público local. Situaciones administrativas de los/as funcionarios/as de carrera locales y del personal laboral al servicio de las entidades locales.

Tema 9. El personal al servicio de las Entidades Locales II. Derechos de los/as empleados/as públicos/as locales. Deberes de los/as empleados/as públicos/as locales. Régimen disciplinario. Responsabilidad de los/as empleados/as públicos/as locales.

Tema 10. El presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración, aprobación. Ejecución presupuestaria. Control y fiscalización.

BLOQUE II

Tema 1. Seguridad y Salud Laboral. Real Decreto 1627/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud laboral en las obras de construcción. Disposiciones generales y definiciones de promotor, dirección facultativa, contratista, subcontratista y trabajador autónomo. Coordinador de seguridad y salud laboral en fase de ejecución. El Plan de seguridad y salud en el trabajo. Principios generales aplicables durante la ejecución de la obra. El libro de incidencias. El libro de subcontratación.

Tema 2. Seguridad y Salud Laboral en obras lineales de carreteras. Riesgos de movimientos de tierras. Protección de desmonte y terraplenado con tráfico abierto. Protecciones personales y colectivas en movimiento de tierras. Riesgos en afirmados. Normas de actuación en afirmados. Protecciones personales y colectivas en afirmados.

Tema 3. Seguridad y salud laboral en obras de canalizaciones. Riesgos en zanjas. Entibaciones: tipos. Riesgo en el desentibado. Protecciones personales y colectivas en zanjas. Riesgos en operaciones de compactación de zanjas con pequeñas compactadoras y medidas preventivas.

Tema 4. Seguridad y salud laboral en muros y estructuras. Riesgos en cimentaciones y protecciones personales y colectivas. Riesgos en pilas, dinteles, estribos y muros. Medidas de seguridad a adoptar. Riesgos y medidas de seguridad en tableros.

Tema 5. Elementos constitutivos de la carretera: obras de tierra. Explanada: definición. Desmontes: definición, tipos de terreno, taludes estimativos, maquinaria a emplear, técnicas de ejecución y transporte a vertedero. Terraplenes: definición, elementos del terraplén, materiales empleados, taludes estimativos, técnicas de ejecución, maquinaria empleada y control de calidad. Préstamos y caballeros.

Tema 6. Elementos constitutivos de la carretera: obras de fábrica y firmes. Obras de fábrica: clasificación, tipos de obra de fábrica, función de las obras de fábrica, ubicación, materiales empleados en su ejecución y ejecución y control de calidad. Firmes: definición, tipos de firmes, materiales empleados, capas de un firme, capas auxiliares y ocasionales y drenaje del firme.

Tema 7. Firmes flexibles: Tratamientos superficiales. Riegos sin gravilla: materiales empleados (riegos en negro, anti-

polvo, de adherencia, de imprimación y de curado). Riegos con gravilla: materiales empleados (riegos monocapa y multicapa). Lechadas bituminosas. Riegos profundos y semiprofundos.

Tema 8. Firmes flexibles: mezclas bituminosas. Tipos de mezclas. Materiales empleados. Técnicas de fabricación. Ejecución de firmes con mezclas: maquinaria empleada, técnicas de ejecución, control de calidad (recogida de muestras) y tipos de ensayos.

Tema 9. Conservación de carreteras: operaciones de carácter general. Limpieza periódica: definición, aplicaciones, técnicas de ejecución y maquinaria empleada. Limpieza de desprendimientos y aterramientos: definición, aplicaciones, técnicas de ejecución y maquinaria empleada. Reparación de blandones: definición, aplicaciones, técnicas de ejecución y maquinaria y materiales empleados.

Tema 10. Conservación de carreteras: bacheos y drenajes superficiales. Bacheos: definición, aplicaciones, técnicas de ejecución, maquinaria y materiales empleados. Bacheos con riegos: técnicas de ejecución, maquinaria y materiales empleados. Bacheos con mezclas asfálticas: técnicas de ejecución, maquinaria y materiales empleados. Limpieza y reparación de cunetas: definición, técnicas de ejecución y maquinaria empleada. Limpieza de caños. Definición, técnicas de ejecución y maquinaria empleada. Limpieza de tajeas y alcantarillas: definición y técnicas de ejecución. Protección de cunetas y cursos de agua: definición, aplicación y técnicas de ejecución.

Tema 11. La sección transversal de la carretera. Esquema general. Calzada. Arcén. Mediana. Berma. Cuneta. Talud de desmonte. Talud de terraplén.

Tema 12. Señalización horizontal y vertical. Señalización horizontal. Tipos de líneas principales, dimensiones, ubicación. Cebreados: su empleo. Símbolos usuales. Tipos de pinturas. Esferitas. Señalización vertical. Señales, tipos, formas, colores y dimensiones. Soportes y/o postes. Ubicación en planta. Altura de colocación. Conservación. Señalización de obra. Señales, tipos, formas, colores y dimensiones. Obras móviles y obras fijas. Señalización de emergencia.

Tema 13. Balizamiento. Elementos de contención. Barreras de seguridad, pretilas, amortiguadores de impacto, lechos de frenado. Barrera de seguridad rígida y deformable. Tipos y ubicación. Postes y sistemas de fijación. Elementos complementarios, tornillería, separador, captafaros, etc. Piezas especiales. Balizamiento complementario. Balizas intermitentes con célula. Hitos de arista. Hitos kilométricos y hectométricos.

Tema 14. Explotación de carreteras: conceptos y ámbito. Las carreteras de competencia de la Diputación Provincial de Almería. Legislación y reglamentos vigentes sobre ellas. Zonas de protección de las carreteras. Actuaciones relativas al uso y defensa de las carreteras. Concepto de explotación de carreteras: operaciones que incluye. El uso del dominio público viario. El uso de otras zonas de protección de las carreteras. La publicidad en las carreteras: instalaciones autorizables.

Tema 15. Explotación de carreteras: actuaciones y equipos. Equipos de explotación: misiones. Distancias mínimas de autorización de obras, instalaciones y actividades más frecuentes, referidas a las zonas de protección de las carreteras competencia de la Diputación Provincial de Almería. Condiciones de autorización de los accesos a las carreteras. Actuación en el caso de incumplimientos de la legislación, reglamentos y autorizaciones vigentes. Actuación en el caso de realización de daños a la carretera por particulares. Actuación ante los casos en que se pongan en riesgo la seguridad vial, accidentes de tráfico, desprendimientos, etc. Confección de comunicaciones, partes, informes y denuncias con inclusión de croquis.

BLOQUE III

Tema 1. Nociones de topografía. Definición. Distancia reducida. Curvas de nivel. Equidistancia. Trazado de perpendiculares. Trazado de paralelas. Replanteo de curvas circulares

por procedimientos sencillos. Uso del nivel de obra y niveletas. Nivelación por punto medio. Nivelación por punto extremo.

Tema 2. Lectura de planos. Plano. Escala. Escalas grandes. Escalas pequeñas. Escalas frecuentes en planos de catastro parcelario. Escalas frecuentes en planos de detalle o de proyectos de obra. Límite de percepción visual en un plano y su relación con la escala. Interpretación de planos de planta y de perfiles longitudinales y transversales. Ideas generales sobre croquización e interpretación de planos de obra de fábrica y piezas en general.

Tema 3. Rasantes. Cotas rojas. Replanteo de rasantes con nivel. Señalización de rasantes. Peraltes. Bombeo de rasantes. Proceso de replanteo y definición de rasantes en la construcción de una carretera.

Tema 4. Aglomerantes. Suministro y almacenamiento de cemento. Agua de amasado y agua de curado del hormigón: generalidades, aguas perjudiciales, supuestos en que deban analizarse y toma de muestras. Ideas generales sobre los aditivos en hormigones y precauciones para su empleo.

Tema 5. Áridos para morteros y hormigones. Definición. Áridos para la fabricación de hormigones: generalidades, granulometría, toma de muestras.

Tema 6. Hormigones: Fabricación y puesta en obra. Dosificación de hormigones: ideas generales. Humedad de los áridos. Amasado y transporte del hormigón. Puesta en obra y compactación del hormigón. Valores límites de la temperatura de hormigonado.

Tema 7. Hormigones: juntas, curado y encofrados. Juntas de hormigonado. Curado. Valores límites de la temperatura durante el curado. Operaciones de encofrado, desencofrado y acabado de superficies.

Tema 8. Características del hormigón y armaduras. Ideas generales sobre la resistencia a compresión del hormigón y su medida. Noción de resistencia característica. Toma de muestras, fabricación y conservación de probetas para los ensayos de control. Medida de la consistencia en el cono de Abrahams. Ideas generales sobre armaduras y recubrimientos.

Tema 9. Morteros y sus aplicaciones. Ejecución de morteros. Fábricas de mampostería y ladrillo. Solados. Alicatados. Enfosados.

Tema 10. Definición y descripción de los principales elementos constitutivos de las obras de abastecimiento de aguas. Tuberías: sus clases y materiales. Arquetas de registro. Acometidas domiciliarias. Valvulería. Elementos que los componen y recomendaciones para su ejecución.

Tema 11. Definición y descripción de los principales elementos constitutivos de las obras de saneamiento de poblaciones. Tuberías: sus clases y materiales. Pozos de registro y resalto. Cámaras de descarga. Aliviaderos de crecida. Acometidas domiciliarias. Elementos que los componen y recomendaciones para su ejecución.

Tema 12. Nociones de depuración de aguas residuales. Tratamientos blandos: lagunaje, lecho de turbas, biocilindros. Filtros verdes. Depuración de pequeñas poblaciones: tanques de decantación-digestión (tipos y materiales).

Tema 13. Colocación y control de calidad de los elementos constitutivos de las obras de abastecimiento. Tuberías: de fibrocemento, PVC, PE, poliéster con fibra de vidrio y fundición. Valvulería. Ventosas. Derivaciones. Elementos de medición.

Tema 14. Colocación y control de calidad de los elementos constitutivos de las obras de saneamiento. Tuberías: de fibrocemento, PVC, PVC estructurado, PE, PE estructurado, poliéster con fibra de vidrio y fundición. Valvulería. Ventosas. Cámaras de descarga.

Tema 15. La gestión de residuos de construcción y demolición. Real Decreto 105/2008, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. Definiciones. Obligaciones del productor. Obligaciones del poseedor. Obligaciones del gestor. Valorización, tratamiento y eliminación de residuos de construcción y demolición.

ANEXO I

Vigilante/a de Zona C.
Grupo: C. Nivel: 17.

Misión: Vigilar y controlar las carreteras provinciales, y las obras que en ellas se realicen, según instrucciones del superior jerárquico, para mantener en perfecto estado la red provincial, así como velar por la seguridad y la correcta ejecución de obras se le encomienden.

Funciones genéricas:

- Supervisión inmediata de los trabajos, de acuerdo con las órdenes o instrucciones recibidas de los técnicos, Directores de obra, Instalaciones o talleres, o en su caso de los encargados.
- Controlar la cantidad y calidad del trabajo ejecutado.
- Control del cumplimiento de la normativa e instrucciones del superior en relación a la prevención de riesgos laborales.
- Medición, replanteo, alineación y nivelación, señalización, lectura e interpretación de planos sencillos, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo. Seguridad e higiene en el trabajo y nociones de los oficios empleados en sector a su cargo.
- Dirección y vigilancia de conformidad con las instrucciones de su superior jerárquico.
- Realizar diferentes informes sobre los trabajos realizados bajo su control, que le requiera su superior jerárquico.
- Establecer con el superior jerárquico mecanismos de localización para dar respuesta a situaciones de emergencia u otras necesidades.
- Efectuar propuestas de mejora a sus superiores en relación a sus sistemas y procesos de trabajo.
- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño de su puesto que le sean encomendadas para contribuir al buen funcionamiento del Departamento al que pertenece y, en general, de la Corporación.

Funciones específicas:

- Coordinar la conservación de la Red Provincial de Carreteras de su zona, y comunicar a sus superiores las deficiencias en la Red.
- Solicitar y resolver permisos para ejecutar obras. De ampliación de la Red de carreteras.
- Colaborar con los técnicos del área, en la toma de datos, para la realización de proyectos y dirección de obra en los municipios que comprende su zona.
- Informar de las reclamaciones, por escrito, de los municipios y particulares referentes a obras de la Diputación.
- Controlar el tiempo de trabajo y la calidad en el personal ajeno a la Diputación, en obras por administración. Apoyar a los técnicos en la dirección de obras.
- Controlar la seguridad, salud y riesgos laborales en las obras a su cargo.
- Localizar y solucionar la extracción de áridos y zahorras para las obras, así como medir y parcelar caminos y carreteras para su posterior ejecución.

Capataz de Brigadas C.
Grupo: C. Nivel: 17.

Misión: Controlar y supervisar las obras que se realicen por las Brigadas de trabajo de la Excm. Diputación en las carreteras provinciales, así como en sus infraestructuras de acuerdo a las instrucciones del superior jerárquico para la adecuación de las mismas a los proyectos de obra de Diputación en los municipios y carreteras provinciales.

Funciones genéricas:

- Supervisión inmediata de los trabajos, de acuerdo con las órdenes o instrucciones recibidas de los técnicos, Directores de obra, Instalaciones o talleres, o en su caso de los encargados.
- Controlar la cantidad y calidad del trabajo ejecutado.
- Cumplir y hacer cumplir la normativa e instrucciones del superior en relación a la prevención de riesgos laborales.
- Medición, replanteo, alineación y nivelación, señalización, lectura e interpretación de planos sencillos, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo.
- Realizar diferentes informes sobre los trabajos realizados bajo su control, que le requiera su superior jerárquico.
- Distribución del trabajo entre el personal a su cargo, así como de los instrumentos, maquinaria y materiales necesarios para su ejecución.
- Asumir el mando directo del personal bajo a su cargo.
- Controlar el uso de materiales, instrumentos y maquinaria puestos a su disposición.
- Controlar el cumplimiento de la normativa e instrucciones del superior en la relación a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Establecer con el superior jerárquico mecanismos de localización para respuesta a situaciones de emergencia u otras necesidades.
- Efectuar propuestas de mejora a sus superiores en relación a sus sistemas y procesos de trabajo.
- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño de su puesto que le sean encomendadas para contribuir al buen funcionamiento del Departamento al que pertenece y, en general, de la Corporación.

Funciones específicas:

- Realizar y controlar los pedidos de material y emulsiones.
- Controlar la correcta señalización en la ejecución de la obra para prevenir el riesgo de posibles accidentes de circulación.
- Controlar el tiempo de trabajo y calidad en el personal ajeno a Diputación en obras por administración
- Localizar y solucionar extracción de áridos y zahorras para las obras, así como medir y parcelar caminos y carreteras para su posterior ejecución.
- Controlar y conformar el parte de dietas del personal a su cargo.
- Evaluar la calidad de la ropa de trabajo que ofrecen las distintas empresas que participan en los concursos de adjudicación.
- Controlar el adecuado equipamiento del personal de la brigadas provinciales.
- Establecer mecanismos de coordinación con el Ayuntamiento correspondiente ante eventuales desvíos por obras de la Red de carreteras Provinciales.
- Supervisar la correcta definición de la imagen corporativa de la Diputación de Almería en los carteles de obra en los que interviene esta Administración.

Auxiliar de Obras Públicas.
Grupo: C. Nivel: 17.

Misión: Controlar las obras que desde el Negociado, la Sección o Servicio se le encomienden de acuerdo con las instrucciones del superior jerárquico.

Funciones genéricas:

- Supervisión inmediata de los trabajos, de acuerdo con las órdenes o instrucciones recibidas de los técnicos, Direc-

tores de obra, Instalaciones o talleres, o en su caso de los encargados.

- Controlar la cantidad y calidad del trabajo ejecutado.
- Control del cumplimiento de la normativa e instrucciones del superior en relación a la prevención de riesgos laborales.
- Medición, replanteo, alineación y nivelación, señalización, lectura e interpretación de planos sencillos, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo. Seguridad e higiene en el trabajo y nociones de los oficios empleados en sector a su cargo.
- Dirección y vigilancia de conformidad a las instrucciones del superior jerárquico.
- Establecer con el superior jerárquico los mecanismos de localización para dar respuesta a situaciones de emergencia u otras necesidades.
- Realizar diferentes informes sobre los trabajos realizados bajo su control, que le requiera su superior jerárquico.
- Efectuar propuestas de mejora a sus superiores en relación a sus sistemas y procesos de trabajo.
- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño de su puesto que le sean encomendadas para contribuir al buen funcionamiento del Departamento al que pertenece y, en general, de la Corporación.

Funciones específicas:

- Colaborar con los técnicos del Servicio o Sección, en la toma de datos para la realización de proyectos y direcciones de obra que se le encomienden.
- Refuerzo a los capataces de zona, en los trabajos que lo requieran, según las instrucciones de los superiores jerárquicos.
- Coordinar la recogida de datos de campo para la elaboración de la memoria de la dependencia.
- Establecer mecanismos de coordinación con el Ayuntamiento correspondiente ante eventuales desvíos por obras.
- Supervisar la correcta definición de la imagen corporativa de la Diputación de Almería en los carteles de obra en los que interviene esta administración.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2010, de la Diputación Provincial de Almería, de bases para la selección de plazas de auxiliar de enfermería.

CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE DIECISÉIS PLAZAS DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de concurso-oposición para la provisión, en propiedad de dieciséis plazas de auxiliar de enfermería, de la plantilla de personal laboral de la Excm. Diputación Provincial, dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al subgrupo C2 y con las retribuciones complementarias que figuran en el Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Excm. Diputación Provincial. Las funciones de los puestos se contienen en el anexo núm. 1.

Del total de las plazas se reservará una de ellas para ser cubierta por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33% de acuerdo con la Disposición Adicional Decimonovena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública. En el supuesto de no ser cubierta, se acumulará a las restantes plazas convocadas.

La Diputación podrá fijar el lugar de residencia en cualquier Municipio de la provincia de Almería.

2. Condiciones generales de capacidad que habrán de reunir todos los aspirantes.

a) Tener la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en la legislación vigente. Estas previsiones serán de aplicación, cualquiera que sea su nacionalidad, al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y a sus descendientes y a los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

Los extranjeros a los que se refieren los apartados anteriores, así como los extranjeros con residencia legal en España podrán acceder a la Diputación Provincial de Almería, como personal laboral, en igualdad de condiciones que los españoles.

Esta condición y la del apartado b) se acreditarán aportando fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o del documento de identificación del país comunitario o del país extranjero correspondiente, dentro del plazo de admisión de instancias.

b) Requisitos de edad:

- Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder de sesenta y cinco años.

c) Poseer el título de FP Técnico en cuidados auxiliares de enfermería o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes.

El/los título/s deberá/n figurar expedido/s en castellano.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación, convalidación o reconocimiento en España.

d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario o despido del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

3. Solicitudes y documentos a presentar.

Los aspirantes deberán presentar solicitud en modelo oficial en la que soliciten tomar parte en el Concurso-Oposición y manifiesten que cumplen todas y cada una de las condiciones generales exigidas en la base segunda, adjuntando documento digital o fotocopia de los documentos que acrediten que, efectivamente, cumplen estas condiciones, exceptuando las recogidas en los puntos d) y e), que habrán de acreditarse posteriormente.

Podrán solicitar la incorporación a su instancia, de documentos que obren en poder de la Diputación de Almería, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde que el documento fue presentado e indiquen órgano y fecha en que se presentó.

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por prestación de servicios por participación en pruebas selectivas de acceso a puestos de trabajo, los aspirantes deberán abonar la cantidad de 8 euros, en cualquier entidad del BBVA, número de cuenta 0182 6027 68 0000274822, en concepto de «tasa por participación en las pruebas selectivas de auxiliar de enfermería», debiendo adjuntar a la instancia el justificante del ingreso en dicha cuenta.

Los documentos que han de aportarse para acreditar que se cumplen las condiciones indicadas en la base 2 (apartados a, b y c) son los siguientes:

1. Documento Nacional de Identidad, pasaporte o documento de identificación del país comunitario o del país extranjero correspondiente. (En caso de presentación en formato electrónico no será necesario presentar dicho documento, ya que se precisa el certificado digital para su presentación.)
2. Título exigido o resguardo de haber abonado los derechos por su expedición.
3. En el caso de presentarse por el turno restringido, deberán aportar certificado acreditativo de la discapacidad.

A la solicitud habrán de adjuntarse las certificaciones y documentos justificativos de los méritos alegados por los interesados. La documentación podrá presentarse en fotocopias simples o documento digital. No serán tenidos en cuenta los méritos que no estén justificados por el documento correspondiente original, electrónico o fotocopia presentados dentro del plazo de admisión de solicitudes.

Toda la documentación deberá presentarse en castellano.

En el caso de las personas con discapacidad, debidamente acreditada por los órganos competentes de la Consejería correspondiente de la Junta de Andalucía, podrán solicitar en la instancia adaptaciones y ajustes razonables de tiempo y medios para garantizar que participan en la realización de las pruebas selectivas en condiciones de igualdad. En este caso, los/as interesados/as deberán formular su petición, de forma concreta, en la solicitud de participación. A tal efecto, los tribunales podrán requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración correspondiente.

La adaptación de medios y ajustes razonables consistirán en la puesta a disposición del aspirante: de medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas y/o tecnologías asistidas que precise para la realización de las pruebas en las que participe, así como en la garantía de la accesibilidad de la información y comunicación de los procesos y la del recinto o espacio físico donde éstas se desarrollen.

La adaptación de tiempos se concederá aplicando lo establecido en la Orden 1822/2006, de 9 de junio, que desarrolla el artículo 8.3 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, y que recoge una tabla para ejercicios de una duración de sesenta minutos, por lo que en caso de que la duración de la prueba sea distinta, el tiempo a conceder se aplicará proporcionalmente. Si existieran dos o más tipos de discapacidades por las que se pueda conceder adaptación de tiempo, podrán sumarse los tiempos recomendados en la tabla sin que en ningún caso el tiempo adicional pueda ser superior al establecido para la propia prueba.

4. Plazo y forma de presentación de documentos.

Las solicitudes y documentación se presentarán de la siguiente forma:

a) En el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de Almería, en formato papel por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, o hasta el primer día hábil siguiente si el plazo concluye en sábado, domingo o festivo. En el supuesto de presentación de solicitudes en Administración distinta a la Diputación de Almería, el particular deberá comunicar mediante Fax o telegrama la presentación de la instancia o documento, que deberá ser recibido en esta Diputación en el plazo máximo de diez días naturales siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación.

b) En la Oficina de Registro Electrónico de la Diputación Provincial de Almería, a través de su Oficina Virtual, accesible

desde la Sede Electrónica de la Diputación (www.dipalme.org), en el mismo plazo indicado para el apartado a).

En el caso de la presentación de solicitudes en formato electrónico es necesario autenticarse con un certificado de firma electrónica reconocido por @firma, tales como el certificado de clase 2 de la FNMT (www.cert.fnmt.es) o el dni-electrónico (www.dnielectronico.es).

El acceso es de 24 horas, todos los días del año, salvo fuera mayor o paradas de sistema que se anunciarán en la Sede Electrónica de la Diputación con la máxima antelación posible.

Al presentar un escrito o solicitud en la oficina electrónica, el interesado recibirá un «acuse de recibo» o de «tarea realizada». En caso de no recibirlo, se entenderá que no se ha producido la recepción del escrito, por lo que deberá repetir la operación en otro momento o bien utilizar otro medio de presentación en Registro.

A efectos del cómputo de plazos:

- Se consideran días inhábiles los considerados como tales para la ciudad de Almería, en la que tiene su sede la Diputación Provincial de Almería.

- Cuando la presentación en la oficina electrónica se realice en un día de los considerados inhábiles según el criterio anterior, la presentación se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente.

La presentación de documentos en la Oficina Electrónica se hará utilizando formularios normalizados a los que se podrán anexar cualquier documento, teniendo en cuenta que cada fichero anexo corresponderá a un solo documento, con un tamaño inferior a 1MB por fichero.

Terminado el plazo de admisión de instancias, en el plazo de un mes, como máximo, el Presidente de la Corporación dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as, en su caso. En dicha Resolución, que se publicará en el BOP, se indicará el lugar en que se encuentran expuestas las listas certificadas completas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación del plazo de subsanación que, en los términos del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos y determinando lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

La publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial de la Provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del/la interesado/a.

5. Procedimiento de selección de los aspirantes.

Constará de dos fases:

A) Fase de concurso: El Tribunal valorará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes, con arreglo al siguiente baremo:

Baremo de méritos:

1. Méritos profesionales:

1.A. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta: 0,05 puntos.

1.B. Si los servicios a que se refiere el apartado anterior han sido prestados en la Excm. Diputación de Almería, previa superación de pruebas selectivas, la valoración de cada mes se incrementará en: 0,030 puntos.

1.C. Por cada mes completo de servicios prestados en empresas privadas en plaza o puesto de igual o similar contenido: 0,02 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

2. Méritos académicos:

2.a) Grado Superior o Medio de F.P. específica o F.P. de II o I Grado, en todo caso en la misma área de conocimientos exigidos para la plaza/puesto: 1,00 punto.

Las titulaciones que se valorarán en este apartado 2 serán, en todo caso, distintas de las que habilitan para participar en las pruebas selectivas.

3. Cursos y seminarios, congresos y jornadas.

Haber participado o impartido actividades formativas, siempre que se encuentren relacionadas con las funciones a desarrollar o cuyo contenido sea relativo a la prevención de riesgos laborales específicos del puesto/plaza objeto de la convocatoria y organizados, bien por una Administración Pública o una Universidad, bien por una institución pública o privada (Colegio Profesional, Sindicato, etc.) en colaboración con la Administración Pública.

A) Por la participación como asistente:

Por cada hora de duración: 0,005 puntos.

B) Por la participación como ponente o por impartir un curso:

Por cada hora de duración: 0,010 puntos.

Los cursos en los que no se expresa duración alguna serán valorados con la puntuación mínima de 0,005 puntos ó 0,010 en cada caso. En la acreditación de seminarios permanentes que duren un curso lectivo deberá especificarse el número de horas, en caso contrario se valorarán con la puntuación mínima.

En el supuesto de que la duración del curso se exprese en días, se establece una equivalencia de 5 horas por cada día de curso.

Las materias de las actividades formativas que se valorarán en la fase de concurso serán, entre otras, las siguientes:

- Ley de dependencia.
- Aspectos éticos y jurídicos relacionados con la geriatría (consentimiento informado, maltrato, incapacitación...).
- Trabajo en equipo.
- Trastornos mentales relacionados con la geriatría.
- Atención integral al anciano: enfoque bio-psico-social.
- Atención al anciano terminal.
- Grandes síndromes geriátricos: Caídas, inmovilismo, incontinencias, U.P.P, Malnutrición).
- Terapéutica y cuidados ante sueño e insomnio.
- Patologías neurológicas: Demencias, ACV.
- Cuidados higiénicos en el anciano.
- Atención a las necesidades de alimentación.
- Informática básica.
- Y aquellas otras que el Tribunal estime que tienen relación directa con las funciones objeto de la plaza/puesto de referencia.

4. Superación de pruebas selectivas.

4.a) Haber aprobado todos los ejercicios de pruebas selectivas celebradas en el ámbito de las Administraciones Públicas para cubrir permanentemente plazas o puestos iguales a los que se pretende acceder: 1,00 punto por cada selección.

4.b) Haber aprobado todos los ejercicios de pruebas selectivas celebradas en el ámbito de las Administraciones Públi-

cas para cubrir temporalmente plazas o puestos iguales a los que se pretende acceder: 0,50 puntos por cada selección.

Aplicación del concurso.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición a los efectos de establecer el orden definitivo de aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

Las puntuaciones máximas que se podrán obtener en cada uno de los apartados del baremo son las que a continuación se indican:

- Méritos académicos: 1,00 punto.
- Méritos profesionales:

En la Diputación Provincial de Almería: 3,50 puntos.

En la Administración Pública: 2,50 puntos.

En la empresa privada: 1,50 puntos.

En todo caso la puntuación máxima que se podrá obtener en este apartado es de 3,50 puntos.

- Cursos: 0,50 puntos.
- Superación de pruebas: 1,00 punto.

Las titulaciones que se valorarán en este apartado 2 serán, en todo caso, distintas a las que habilitan para participar en las pruebas selectivas.

Justificación de los méritos alegados.

La documentación que habrá de presentarse para justificar los méritos que se alegan para su valoración con arreglo al baremo indicado en el punto A será la siguiente en cada caso:

1. Experiencia profesional.

1.A) La experiencia profesional en plaza o puesto de igual o similar contenido fuera del ámbito de la Administración Pública se justificará:

1.A.a) En el caso de servicios prestados por cuenta ajena, aportando los siguientes documentos:

- 1.º Contrato de trabajo o certificación de la empresa correspondiente al período que se alega.
- 2.º Documento acreditativo de vida laboral expedido por la Seguridad Social, donde conste, el período y grupo de cotización.

1.A.b. En el caso de servicios prestados por cuenta propia, aportando los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de vida laboral expedido por la Seguridad Social, donde conste período y grupo de cotización, salvo aquellos colectivos profesionales que estén exentos de esta cotización, lo que deberá acreditarse de forma fehaciente. En este caso deberán presentar certificado del correspondiente Colegio en el que figure que está dado/a de alta como ejerciente y el período de alta.

2.º Cuando se trate de períodos durante los que estuviera vigente el Impuesto de Actividades Económicas, se presentará justificante de pago del impuesto de cada uno de los años en que se haya estado en situación de alta en el mencionado impuesto.

1.B) La experiencia profesional en plaza o puesto de igual contenido en el ámbito de la Administración Pública se justificará : aportando la documentación indicada en el apartado 1 A.a, o presentando certificación expedida por la Secretaría o cualquier

otro órgano de la Administración con competencias en materia de personal, donde constarán los siguientes datos:

- Denominación de los puestos de trabajo que hayan desempeñado con expresión del tiempo que los haya ocupado.
- Dependencias a las que estén adscritos dichos puestos.
- Relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño de los puestos con la Administración.

1.C. En los tres apartados del punto 1 del baremo, para acreditar que se ocupa o se ha ocupado plaza o puesto de igual o similar contenido, cuando no coincida la denominación de los que se hayan ocupado con el de la plaza o puesto al que se opta, el interesado habrá de adjuntar certificado en el que consten las funciones desarrolladas, para justificar que son iguales o similares a las que el catálogo de puestos de esta Excma. Diputación Provincial asigna a la mencionada plaza o puesto.

2. Expediente académico.

Para acreditar los méritos señalados en el punto 2 del baremo habrá de aportarse certificación académica personal o, en su caso, el título o resguardo del abono de los derechos por su expedición.

3. Cursos y seminarios, congresos y jornadas.

Para acreditar los méritos señalados en el punto 3 del baremo habrá de aportarse certificación o diploma expedido por la Universidad o Administración Pública organizadora del curso, jornadas..., o en colaboración con la cual se haya realizado la actividad formativa, en la que conste:

- denominación del curso, jornadas...
- número de horas/días de duración.
- concepto en el que participó el aspirante.

En todo caso habrá de tenerse en cuenta que sólo se valorarán cursos, jornadas... relacionados con las funciones a desarrollar en esta Diputación en el puesto/plaza de auxiliar de enfermería.

En el supuesto de cursos organizados por los sindicatos al amparo de los planes anuales de Formación Continua del personal al servicio de la Administración Pública, habrá de aportarse certificación del órgano competente de la mencionada institución donde consten los extremos antes indicados y la convocatoria de Formación Continua a la que pertenezca el curso.

En todos los casos previstos en el apartado 3.º de este baremo, deberá acreditarse el contenido de los cursos de formación, mediante la presentación del programa. En otro caso, el tribunal valorará discrecionalmente la relación o no con el contenido del puesto de trabajo.

4. Superación de pruebas selectivas.

En los dos supuestos previstos en el punto 4 del baremo para justificar la superación de pruebas selectivas habrá de aportarse certificación en la que conste este extremo, indicando asimismo:

- Procedimiento de selección: oposición o concurso-oposición.
- Carácter temporal o permanente de la provisión.
- Publicidad: fecha de publicación en los diarios oficiales o medios de comunicación.
- Superación de todos los ejercicios de las correspondientes pruebas selectivas.

Asimismo, habrá de acreditarse, mediante certificación, la superación de pruebas selectivas a los efectos establecidos en el apartado 1.B del baremo.

B) Fase de oposición. La fase de oposición constará de dos ejercicios, que tendrán carácter obligatorio.

Primer ejercicio: Consistirá en la realización de un cuestionario sobre el conjunto del Temario en un tiempo máximo de una hora. El número de preguntas será determinado por el Tribunal.

Segundo ejercicio: Práctico. Consistirá en la realización de los trabajos o supuestos determinados por el Tribunal, que sean concernientes a la función correspondiente al puesto de que se trate y que pongan de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de los/as aspirantes, en el tiempo que fije el Tribunal.

6. Calendario de las pruebas y orden de actuación.

La primera reunión del Tribunal no se celebrará antes de la primera semana de enero de 2011. Finalizada la valoración de méritos, las calificaciones se expondrán en el tablón de anuncios del Palacio Provincial, así como en la página www.dipalme.org.

La fecha de la constitución del Tribunal y la concreción de la celebración de los ejercicios se publicará en el anuncio junto con la relación de admitidos y excluidos.

Según el sorteo público celebrado el día 13 mayo de 2010, en el Palacio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 17 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra «W» del primer apellido.

7. Formación y actuación del Tribunal Calificador.

El Tribunal que juzgará el concurso-oposición estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El/la funcionario/a de la Diputación que designe la presidencia de la Corporación.

Vocales: El/la directora/a o jefe/a del respectivo servicio dentro de la especialidad o, en su defecto, un técnico/a o experto/a de la Diputación de Almería.

Cuatro técnicos/as en la materia, preferentemente, un funcionario/a de la Junta de Andalucía y otro/a funcionario/a del profesorado oficial.

Un/a técnico/a de administración general o licenciado/a en Derecho, que actuará como Secretario/a.

Todos los vocales deberán ser funcionarios de carrera o empleados/as laborales fijos/as de las Administraciones Públicas.

La composición del Tribunal deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Los órganos de selección velarán por el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre sexos.

Todos los miembros del Tribunal deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el acceso a la/s plaza/s convocada/s.

Los Tribunales actuarán con imparcialidad, profesionalidad, independencia, discrecionalidad técnica y con austeridad y agilidad, a la hora de ordenar el desarrollo de los procesos de selección, sin perjuicio de la objetividad.

La sustitución del/a presidente/a corresponderá al/la presidente/a suplente y, en su defecto, se atenderá a los criterios de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden, entre los vocales del Tribunal.

No podrán formar parte de los tribunales quienes hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la correspondiente convocatoria.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando en éstos concurren circunstancias de las determinadas en el mencionado precepto legal.

El Tribunal podrá disponer de la incorporación a sus trabajos, para todas o alguna de las pruebas, de asesores especialistas que se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección.

Calificación de la fase de concurso.

El Tribunal estudiará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes admitidos, calificándolos con arreglo al Baremo que figura en la base quinta; pudiendo obtenerse con su aplicación un máximo de seis (6) puntos.

Calificación de la fase de oposición.

Los miembros del Tribunal que juzgue el concurso-oposición puntuarán cada ejercicio de la fase de oposición con un máximo de diez puntos. La puntuación de cada aspirante en los diferentes ejercicios será la media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, eliminándose del cálculo la mayor y la menor puntuación otorgadas. Las calificaciones se entregarán al/la Secretario/a por cada uno de los miembros del Tribunal en el modelo facilitado a los mismos.

Para la calificación el Tribunal fijará con carácter previo al inicio de la lectura de los ejercicios, los contenidos en tener en cuenta. Éstos se reflejarán en el acta de la sesión.

Todos los ejercicios de la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio, siendo necesario para superar cada uno de ellos obtener un mínimo de cinco (5) puntos.

Calificación final.

La suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso y en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición por quienes aprueben cada uno de ellos, dará la calificación final.

En aplicación de lo establecido en el párrafo 8º del art. 61 del EBEP, Ley 7/2007, el Tribunal no podrá proponer el acceso a la condición de funcionario un número superior de aprobados al de las plazas convocadas. No obstante, el Tribunal, además de hacer pública la propuesta de aspirantes aprobados, publicará, en su caso, una única relación, por orden de preferencia, de los aspirantes que, aún no habiendo aprobado, se consideran capacitados para la prestación de servicios con carácter temporal, en puesto análogo, con sujeción a lo establecido en el Título III del Reglamento de Selección, Provisión de puestos de trabajo y Promoción interna de la Excm. Diputación Provincial de Almería.

En caso de empate en la puntuación final, el Tribunal llevará a cabo el desempate de los aspirantes con la aplicación de los criterios que se relacionan, por orden de prelación:

1. Mayor tiempo de servicios prestados en puesto similar en la Diputación Provincial de Almería.
2. Mayor tiempo de servicios prestados en puesto similar en la Administración Pública.
3. Mayor tiempo de servicios prestados en puesto similar en la empresa privada.
4. Por sorteo o entrevista con los aspirantes, a criterio del Tribunal.

La propuesta del Tribunal tendrá carácter vinculante para el/la Presidente/a de la Corporación, que tiene atribuida la

competencia para el nombramiento y contratación del personal de la misma.

Contra la propuesta del Tribunal que culmine el procedimiento selectivo, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Diputación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de finalización del plazo de diez días durante los cuales se expondrá el anuncio con la propuesta del tribunal en el Tablón de Edictos de la Excm. Diputación Provincial de Almería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

El Tribunal que juzgará el concurso-oposición objeto de la presente convocatoria se clasifica dentro de la tercera categoría, a los efectos prevenidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

En lo no previsto en estas bases, el Tribunal queda autorizado para resolver cuantas dudas e incidencias se presenten, adoptando las medidas necesarias para el normal desarrollo del concurso-oposición.

8. Presentación de documentación.

Los/as aspirantes aprobados/as deberán presentar en la Sección de Personal, Palacio Provincial, C/ Navarro Rodrigo núm. 17, en el plazo de 20 días naturales contados desde que se haga pública la propuesta del Tribunal, la siguiente documentación:

a) Informe médico emitido por un/a médico/a de empresa de esta Excm. Diputación Provincial acreditativo de poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas de la plaza/puesto.

b) Título exigido o resguardo del pago de los derechos del mismo, pudiendo presentar fotocopia para su compulsión con el original.

c) Declaración jurada de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario o despido del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

d) Declaración jurada de no tener otro empleo retribuido con cargo a cualquier organismo público, incluida la Seguridad Social, el día de la toma de posesión, estándose a lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y, en especial, a su art. 10 y en todas las disposiciones que se dicten en su desarrollo.

e) Declaración jurada de no ejercer actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo que se va a desempeñar en esta Diputación. En su caso, deberá presentar solicitud de compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas que se desarrollen al margen de la Diputación.

f) En su caso, certificación del/los órgano/s competente/s que acredite que el/la aspirante tiene un grado de discapacidad igual o superior al 33%, así como su aptitud para el desempeño de las funciones propias de la plaza/puesto al que opta.

g) Compromiso de confidencialidad.

h) Documento Nacional de Identidad y fotocopia del mismo, o documento de identificación del país comunitario o del país extranjero correspondiente.

i) Certificado de minusvalía, en su caso.

Asimismo, habrán de aportar los documentos originales de los méritos alegados y presentados mediante fotocopia simple o documento digital junto a la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición objeto de la presente convocatoria.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos o empleados/as laborales fijos/as al servicio de una Administración Pública estarán exentos/as de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del ministerio u organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

9. Base final.

En lo no previsto en las bases anteriores regirá la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público y en lo que no contradigan o se opongan a lo dispuesto en este Estatuto, el Reglamento de Selección, de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Interna de la Excm. Diputación Provincial de Almería, la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como el R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local y el Reglamento General de ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y demás disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Almería, 29 de noviembre de 2010.- La Delegada de Personal, Rég. Interior y Admón. Local, Luisa Jiménez Valbuena.

PROGRAMA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA

BLOQUE I

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Características y estructura. Principios Generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. La Administración Pública Española. Administración General del Estado. Administración de la Comunidad Autónoma. Administración Local.

Tema 3. Régimen Local Español. Clases de Entidades Locales. Organización municipal. Competencias municipales. Organización provincial. Competencias provinciales.

Tema 4. El personal al servicio de las Entidades Locales I. Concepto y clases de empleados/as públicos/as locales y personal directivo. Acceso al empleo público local. Situaciones administrativas de los/as funcionarios/as de carrera locales y del personal laboral al servicio de las entidades locales.

Tema 5. El Personal al servicio de las Entidades Locales II. Derechos de los/as empleados/as públicos/as locales. Deberes de los/as empleados/as públicos/as locales. Régimen disciplinario. Responsabilidad de los/as empleados/as públicos/as locales.

BLOQUE II

Tema 1. Geriatria y Gerontología. Razones que la justifican.

Tema 2. Ley de Dependencia: Definición. Principios. Prestaciones y catálogo de servicios.

Tema 3. Residencia Asistida de ancianos. Reglamento de Régimen Interior de la Residencia Asistida de la Diputación de Almería.

Tema 4. Principales trastornos mentales en pacientes geriátricos.

Tema 5. Primeros Auxilios: hemorragias, crisis epilépticas, reanimación cardiopulmonar básica. Intervención del auxiliar de enfermería.

Tema 6. Trabajo en equipo: equipo multidisciplinar, tipos de comunicación, factores que influyen, habilidades sociales para la comunicación, la empatía, la escucha activa. Apoyo emocional al mayor y familia.

Tema 7. Accidente Cerebro Vascular.

BLOQUE III

Tema 1. Atención y cuidados del mayor en situación terminal con necesidades de cuidados paliativos: concepto, principales problemas, cuidados físicos y psíquicos. Duelo, manifestaciones, apoyo a la familia. Cuidados post-mortem.

Tema 2. Síndrome de inmovilismo: definición, causas y consecuencias. Caídas en el anciano. Traslados y movilizaciones.

Tema 3. Úlceras por Presión: Definición. Clasificación y localización. Factores que favorecen su desarrollo. Prevención.

Tema 4. Incontinencia Urinaria y Fecal en el anciano. Tipos. Tratamientos. Recogida de muestras. Cuidados de la sonda vesical. Estreñimiento.

Tema 5. Atención a las necesidades de Higiene del anciano. Aseo- Baño. Higiene del anciano encamado.

Tema 6. Atención a las necesidades de Nutrición y Malnutrición en el anciano. Dietas y tipos. Vías de alimentación. Cuidados de las sondas. Higiene y manipulación de alimentos.

Tema 7. El sueño en el anciano. Papel del Auxiliar de enfermería.

Tema 8. Deterioro Cognitivo y Demencias. Papel del Auxiliar de enfermería.

ANEXO I

Auxiliar de Enfermería.

Grupo: C2. Nivel: 15.

Misión: Cuidar a los residentes acogidos en la Residencia Asistida de la Diputación de Almería, de acuerdo a las instrucciones del superior jerárquico, indicaciones médicas, psicológicas y de enfermería para conseguir el mayor grado de bienestar en el residente tanto a nivel psíquico, físico y social.

Funciones genéricas:

- Las propias de su titulación.
- Utilizar las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo.
- Efectuar propuestas de mejora a sus superiores en relación a sus sistemas y procesos de trabajo.
- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño de su puesto que le sean encomendadas por el superior jerárquico para contribuir al buen funcionamiento de la Dependencia a la que pertenece y, en general, de la Corporación.

Funciones específicas:

- Atender a los residentes en todas las actividades de la vida diaria e instrumentales (aseo personal, movilización...) atendiendo y resolviendo cualquier situación que por sí mismos no puedan realizar.

- Acoger y orientar a los usuarios, familiares o cualquier visita que acuda atendiéndolos en lo que puedan necesitar y haciendo cumplir las normas de carácter interno.

- Promover el equilibrio integral del residente potenciando un entorno lo más normalizado posible en las actividades del centro y en sus encuentros con familiares y allegados.

- Hacer las camas y cuidar el orden de los dormitorios procurando que las pertenencias y ropas de los ancianos residentes estén colocadas en el lugar establecido en cada unidad asistencial, así como controlar y observar el buen uso y conservación de la ropa, cuidando siempre de la buena imagen de los residentes.

- Recepcionar la ropa limpia y recoger y distribuir la ropa usada y sucia del residente por su envío a lavadero según las indicaciones existentes.

- Comunicar las necesidades relacionadas con lencería, servicios generales, viveres y cualquier material que puedan necesitar, así como realizar la recepción de los pedidos realizados por su superior jerárquico y cuidar de su correcto uso y almacenamiento.

- Recoger los menús elaborados por el servicio de cocina y con ellos servir y distribuir la dieta adecuada, siguiendo las indicaciones existentes para cada residente, ayudándolos en la medida que lo requieran en la tarea de la alimentación. Devolver el carro de comida al servicios de cocina.

- Atender a la necesidad de movilización, acompañamiento y desplazamientos de residentes tanto dentro como fuera del centro, utilizando para ello los recursos más adecuados disponibles.

- Recoger y almacenar los pedidos de medicación y diverso material del Servicio de Almacén de «Farmacia» y ordenar el mencionado material, colocándolo en los respectivos armarios y botiquines procurando que los mismos conserven un correcto orden de almacenamiento, según las instrucciones del superior jerárquico.

- Colaborar con el diplomado de enfermería con funciones de apoyo para la correcta asistencia a los ancianos en la visita médica a la unidad, en la recogida de muestras para laboratorio, en el control del balance hidroelectrolítico y metabólico, en la realización de curas, en la toma de constantes, así como en la administración de medicación que no requiera técnicas específicas, preparadas y supervisadas por el diplomado en enfermería (vía oral, rectal, tópica... etc.)

- Observar y comunicar los signos y síntomas que presente el residente informando de variaciones y evoluciones a los profesionales de enfermería y médicos.

- Cumplimentar los documentos y registros relacionados con sus actividades, siguiendo los cauces de comunicación escritos existentes en el centro.

- Participar y colaborar con el equipo técnico y de enfermería en la elaboración y aplicación del plan de cuidados y atenciones al residente, en el nivel que le corresponda para conseguir el mayor grado de autonomía posible, así como realizar observaciones y registros de dicho plan y de los programas elaborados. Participar en las reuniones multidisciplinarias que se organicen.

- Realizar la limpieza, preparación y conservación del material de enfermería, mobiliario clínico, instrumental y aparatos clínicos. Recoger y limpiar las cuñas y orinales.

- Colaborar en las actividades del Programa de Animación Sociocultural del Centro dirigidas al residente, en colaboración con el responsable del mismo.

- Participar en las actividades de formación continuada programada y en el desarrollo al nivel que le corresponda de programas de investigación.

- Organizar el trabajo teniendo en cuenta su subordinación a una planificación global.

- Realizar la petición de citas y la preparación de la documentación necesaria para la realización de consultas.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2010, de la Diputación Provincial de Almería, de bases para la selección de plaza de ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE UNA PLAZA DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de concurso-oposición para la provisión, en propiedad, de una plaza de ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la subescala técnica de la escala de Administración Especial, clase técnicos superiores de la plantilla de funcionarios de la Excma. Diputación Provincial de Almería, dotada con las retribuciones básicas correspondientes al subgrupo A1 y con las retribuciones complementarias que figuran en el Acuerdo económico, social y sindical de los funcionarios provinciales. Las funciones de los puestos se contienen en el anexo núm. 1.

La Diputación podrá fijar el lugar de residencia en cualquier municipio de la provincia de Almería.

2. Condiciones generales de capacidad que habrán de reunir todos los aspirantes.

a) Tener la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en la legislación vigente, según la cual se reservan al personal funcionario con nacionalidad española los puestos que directa o indirectamente impliquen una participación en el ejercicio del poder público o en las funciones que tienen por objeto la salvaguardia de los intereses del Estado o de las Administraciones Públicas. Estas previsiones serán de aplicación, cualquiera que sea su nacionalidad, al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y a sus descendientes y a los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

El acceso al empleo público como personal funcionario, se extenderá igualmente a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos establecidos en el apartado 1 del artículo 57 del EBEP.

Los extranjeros a los que se refieren los apartados anteriores, así como los extranjeros con residencia legal en España podrán acceder a la Diputación Provincial de Almería, como personal laboral, en igualdad de condiciones que los españoles.

Esta condición y la del apartado b) se acreditarán aportando fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o del documento de identificación del país comunitario o del país extranjero correspondiente, dentro del plazo de admisión de instancias.

b) Requisitos de edad:

- Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder de sesenta y cinco años.

c) Poseer el título de ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes y el carné de conducir B.

El/los título/s deberá/n figurar expedido/s en castellano.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación, convalidación o reconocimiento en España.

d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario o despido del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

3. Solicitudes y documentos a presentar.

Los aspirantes deberán presentar solicitud en modelo oficial en la que soliciten tomar parte en el Concurso-Oposición y manifiesten que cumplen todas y cada una de las condiciones generales exigidas en la base segunda, adjuntando fotocopia de los documentos que acrediten que, efectivamente, cumplen estas condiciones, exceptuando las recogidas en los puntos d) y e), que habrán de acreditarse posteriormente.

Podrán solicitar la incorporación a su instancia, de documentos que obren en poder de la Diputación de Almería, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde que el documento fue presentado e indiquen órgano y fecha en que se presentó.

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por prestación de servicios por participación en pruebas selectivas de acceso a puestos de trabajo, los aspirantes deberán abonar la cantidad de 19 euros, en cualquier entidad del BBVA, número de cuenta 0182 6027 68 0000274822, en concepto de «tasa por participación en las pruebas selectivas de ingeniero de Caminos, Canales y Puertos», debiendo adjuntar a la instancia el justificante del ingreso en dicha cuenta.

Los documentos que han de aportarse para acreditar que se cumplen las condiciones indicadas en la base 2 (apartados a, b y c) son los siguientes:

1. Documento Nacional de Identidad, pasaporte o documento de identificación del país comunitario o del país extranjero correspondiente. (En caso de presentación en formato electrónico no será necesario presentar dicho documento, ya que se precisa el certificado digital para su presentación.)

2. Título exigido o resguardo de haber abonado los derechos por su expedición.

3. Carné de conducir B.

A la solicitud habrán de adjuntarse las certificaciones y documentos justificativos de los méritos alegados por los interesados. La documentación podrá presentarse en fotocopias simples. No serán tenidos en cuenta los méritos que no estén justificados por el documento correspondiente o fotocopia del mismo presentado dentro del plazo de admisión de solicitudes.

Toda la documentación deberá presentarse en castellano.

En el caso de las personas con discapacidad, debidamente acreditada por los órganos competentes de la Consejería correspondiente de la Junta de Andalucía, podrán solicitar en la instancia adaptaciones y ajustes razonables de tiempo y medios para garantizar que participan en la realización de las pruebas selectivas en condiciones de igualdad. En este caso, los/as interesados/as deberán formular su petición, de forma concreta, en la solicitud de participación. A tal efecto, los tribunales podrán requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración correspondiente.

La adaptación de medios y ajustes razonables consistirán en la puesta a disposición del aspirante: de medios mate-

riales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas y/o tecnologías asistidas que precise para la realización de las pruebas en las que participe, así como en la garantía de la accesibilidad de la información y comunicación de los procesos y la del recinto o espacio físico donde éstas se desarrollen.

La adaptación de tiempos se concederá aplicando lo establecido en la Orden 1822/2006, de 9 de junio, que desarrolla el artículo 8.3 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, y que recoge una tabla para ejercicios de una duración de sesenta minutos, por lo que en caso de que la duración de la prueba sea distinta, el tiempo a conceder se aplicará proporcionalmente. Si existieran dos o más tipos de discapacidades por las que se pueda conceder adaptación de tiempo, podrán sumarse los tiempos recomendados en la tabla sin que en ningún caso el tiempo adicional pueda ser superior al establecido para la propia prueba.

4. Plazo y forma de presentación de documentos.

Las solicitudes y documentación se presentarán de la siguiente forma:

a) En el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de Almería, en formato papel por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, o hasta el primer día hábil siguiente si el plazo concluye en sábado, domingo o festivo. En el supuesto de presentación de solicitudes en Administración distinta a la Diputación de Almería, el particular deberá comunicar mediante Fax o telegrama la presentación de la instancia o documento, que deberá ser recibido en esta Diputación en el plazo máximo de diez días naturales siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación.

b) En la Oficina de Registro Electrónico de la Diputación Provincial de Almería, a través de su Oficina Virtual, accesible desde la Sede Electrónica de la Diputación (www.dipalme.org).

En el caso de la presentación de solicitudes en formato electrónico es necesario autenticarse con un certificado de firma electrónica reconocido por @firma, tales como el certificado de clase 2 de la FNMT (www.cert.fnmt.es) o el dni-electrónico (www.dnielectronico.es).

El acceso es de 24 horas, todos los días del año, salvo fuerza mayor o paradas de sistema que se anunciarán en la Sede Electrónica de la Diputación con la máxima antelación posible.

Al presentar un escrito o solicitud en la oficina electrónica, el interesado recibirá un «acuse de recibo» o de «tarea realizada». En caso de no recibirlo, se entenderá que no se ha producido la recepción del escrito, por lo que deberá repetir la operación en otro momento o bien utilizar otro medio de presentación en Registro.

A efectos del cómputo de plazos:

- Se consideran días inhábiles los considerados como tales para la ciudad de Almería, en la que tiene su sede la Diputación Provincial de Almería.

- Cuando la presentación en la oficina electrónica se realice en un día de los considerados inhábiles según el criterio anterior, la presentación se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente.

La presentación de documentos en la Oficina Electrónica se hará utilizando formularios normalizados a los que se podrán anexar cualquier documento, teniendo en cuenta que

cada fichero anexo corresponderá a un solo documento, con un tamaño interior a 1MB por fichero.

Terminado el plazo de admisión de instancias, en el plazo de un mes, como máximo, el Presidente de la Corporación dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as, en su caso. En dicha Resolución, que se publicará en el BOP, se indicará el lugar en que se encuentran expuestas las listas certificadas completas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación del plazo de subsanación que, en los términos del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos y determinando lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

La publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial de la Provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del/la interesado/a.

5. Procedimiento de selección de los aspirantes.
Constará de dos fases:

A) Fase de concurso. El Tribunal valorará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes, con arreglo al siguiente baremo:

Baremo de méritos:

1. Méritos profesionales:

1.A) Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta: 0,05 puntos.

1.B) Si los servicios a que se refiere el apartado anterior han sido prestados en la Excm. Diputación de Almería, previa superación de pruebas selectivas, la valoración de cada mes se incrementará en: 0,030 puntos.

1.C) Por cada mes completo de servicios prestados en empresas privadas en plaza o puesto de igual o similar contenido: 0,02 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

2. Méritos académicos:

2.a) Grado de Doctor en una materia propia de la titulación exigida para la plaza/puesto: 1,00 punto.

2.b) Otra Licenciatura o una Diplomatura en la misma área de conocimientos u otra especialidad en la titulación exigida para la plaza/puesto: 1,00 punto.

2.c) Por estar en posesión del título de Experto/a Universitario/a, Especialista Universitario/a, Master Universitario o cualquier otro título de postgrado expedido por una Universidad:

- Duración de más de 300 horas lectivas: 0,50 puntos.
- Duración de 300 ó menos horas lectivas: 0,25 puntos.

2.d) Por estar en posesión de la «Suficiencia Investigadora» en un área de conocimientos directamente relacionada con la plaza/puesto a que se opta: 0,50 puntos.

Las titulaciones que se valorarán en este apartado 2 serán, en todo caso, distintas de las que habilitan para participar en las pruebas selectivas.

3. Cursos y seminarios, congresos y jornadas.

Haber participado o impartido actividades formativas, siempre que se encuentren relacionadas con las funciones a

desarrollar o cuyo contenido sea relativo a la prevención de riesgos laborales específicos del puesto/plaza objeto de la convocatoria y organizados, bien por una Administración Pública o una Universidad, bien por una institución pública o privada (Colegio Profesional, Sindicato, etc.) en colaboración con la Administración Pública.

A) Por la participación como asistente:

Por cada hora de duración: 0,005 puntos.

B) Por la participación como ponente o por impartir un curso:

Por cada hora de duración: 0,010 puntos.

Los cursos en los que no se expresa duración alguna serán valorados con la puntuación mínima de 0,005 puntos ó 0,010 en cada caso. En la acreditación de seminarios permanentes que duren un curso lectivo deberá especificarse el número de horas, en caso contrario se valorarán con la puntuación mínima.

En el supuesto de que la duración del curso se exprese en días, se establece una equivalencia de 5 horas por cada día de curso.

Las materias de las actividades formativas que se valorarán en la fase de concurso serán, entre otras, las siguientes:

- Carreteras, caminos, ferrocarriles y transportes.
- Aguas, Costas y Puertos.
- Infraestructuras Urbanas.
- Cálculo de Estructuras.
- Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente.
- Organización y Ejecución de Obras.
- Contratación en el sector Público y Financiación de Inversiones Públicas.
- Aplicaciones informáticas específicas para el diseño y desarrollo de dichas funciones y materias.
- Y aquellas otras que el Tribunal estime que tienen relación directa con las funciones objeto de la plaza/puesto de referencia.

4. Superación de pruebas selectivas.

4.a) Haber aprobado todos los ejercicios de pruebas selectivas celebradas en el ámbito de las Administraciones Públicas para cubrir permanentemente plazas o puestos iguales a los que se pretende acceder: 1,00 punto por cada selección.

4.b) Haber aprobado todos los ejercicios de pruebas selectivas celebradas en el ámbito de las Administraciones Públicas para cubrir temporalmente plazas o puestos iguales a los que se pretende acceder: 0,50 puntos por cada selección.

Aplicación del concurso.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición a los efectos de establecer el orden definitivo de aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

Las puntuaciones máximas que se podrán obtener en cada uno de los apartados del baremo son las que a continuación se indican:

- Méritos académicos: 1,00 punto.
- Méritos profesionales:

En la Diputación Provincial de Almería: 5,50 puntos.

En la Administración Pública: 4,00 puntos.

En la empresa privada: 3,00 puntos.

En todo caso la puntuación máxima que se podrá obtener en este apartado es de 5,50 puntos.

- Cursos: 1,00 punto.
- Superación de pruebas: 1,50 puntos.

Las titulaciones que se valorarán en este apartado 2 serán, en todo caso, distintas a las que habilitan para participar en las pruebas selectivas.

Justificación de los méritos alegados.

La documentación que habrá de presentarse para justificar los méritos que se alegan para su valoración con arreglo al baremo indicado en el punto A será la siguiente en cada caso:

1. Experiencia profesional:

1.A) La experiencia profesional en plaza o puesto de igual o similar contenido fuera del ámbito de la Administración Pública se justificará:

1.A.a) En el caso de servicios prestados por cuenta ajena, aportando los siguientes documentos:

1.º Contrato de trabajo o certificación de la empresa correspondiente al período que se alega.

2.º Documento acreditativo de vida laboral expedido por la Seguridad Social, donde conste, el período y grupo de cotización.

1.A.b. En el caso de servicios prestados por cuenta propia, aportando los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de vida laboral expedido por la Seguridad Social, donde conste período y grupo de cotización, salvo aquellos colectivos profesionales que estén exentos de esta cotización, lo que deberá acreditarse de forma fehaciente. En este caso deberán presentar certificado del correspondiente Colegio en el que figure que está dado/a de alta como ejerciente y el período de alta.

2.º Cuando se trate de períodos durante los que estuviera vigente el Impuesto de Actividades Económicas, se presentará justificante de pago del impuesto de cada uno de los años en que se haya estado en situación de alta en el mencionado impuesto.

1.B) La experiencia profesional en plaza o puesto de igual contenido en el ámbito de la Administración Pública se justificará: aportando la documentación indicada en el apartado 1 A.a, o presentando certificación expedida por la Secretaría o cualquier otro órgano de la Administración con competencias en materia de personal, donde constarán los siguientes datos:

- Denominación de los puestos de trabajo que hayan desempeñado con expresión del tiempo que los haya ocupado.
- Dependencias a las que estén adscritos dichos puestos.
- Relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño de los puestos con la Administración.

1.C) En los tres apartados del punto 1 del baremo, para acreditar que se ocupa o se ha ocupado plaza o puesto de igual o similar contenido, cuando no coincida la denominación de los que se hayan ocupado con el de la plaza o puesto al que se opta, el interesado habrá de adjuntar certificado en el que consten las funciones desarrolladas, para justificar que son iguales o similares a las que el catálogo de puestos de esta Excm. Diputación Provincial asigna a la mencionada plaza o puesto.

2. Expediente académico.

Para acreditar los méritos señalados en el punto 2 del baremo habrá de aportarse certificación académica personal

o, en su caso, el título o resguardo del abono de los derechos por su expedición.

3. Cursos y seminarios, congresos y jornadas.

Para acreditar los méritos señalados en el punto 3 del baremo habrá de aportarse certificación o diploma expedido por la Universidad o Administración Pública organizadora del curso, jornadas..., o en colaboración con la cual se haya realizado la actividad formativa, en la que conste:

- denominación del curso, jornadas...
- número de horas/días de duración.
- concepto en el que participó el aspirante.

En todo caso habrá de tenerse en cuenta que sólo se valorarán cursos, jornadas... relacionados con las funciones a desarrollar en esta Diputación en el puesto/plaza de ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

En el supuesto de cursos organizados por los sindicatos al amparo de los planes anuales de Formación Continua del personal al servicio de la Administración Pública, habrá de aportarse certificación del órgano competente de la mencionada institución donde consten los extremos antes indicados y la convocatoria de Formación Continua a la que pertenezca el curso.

En todos los casos previstos en el apartado 3º de este baremo, deberá acreditarse el contenido de los cursos de formación, mediante la presentación del programa. En otro caso, el tribunal valorará discrecionalmente la relación o no con el contenido del puesto de trabajo.

4. Superación de pruebas selectivas.

En los dos supuestos previstos en el punto 4 del baremo para justificar la superación de pruebas selectivas habrá de aportarse certificación en la que conste este extremo, indicando asimismo:

- Procedimiento de selección: oposición o concurso-oposición.
- Carácter temporal o permanente de la provisión.
- Publicidad: fecha de publicación en los diarios oficiales o medios de comunicación.
- Superación de todos los ejercicios de las correspondientes pruebas selectivas.

Asimismo, habrá de acreditarse, mediante certificación, la superación de pruebas selectivas a los efectos establecidos en el apartado 1.B del baremo.

B) Fase de oposición. La fase de oposición constará de tres ejercicios, que tendrán carácter obligatorio.

Primer ejercicio: Escrito. Consistirá en desarrollar, durante un máximo de tres horas y media, un epígrafe elegido por el tribunal de un tema del Bloque I. Asimismo los/as opositores/as habrán de desarrollar un tema del Bloque II y otro del Bloque III del programa que acompañará a la convocatoria.

Todos los temas serán extraídos al azar.

Este ejercicio será leído por los/as opositores/as, en sesión pública, ante el Tribunal.

Segundo ejercicio: Escrito. Consistirá en desarrollar durante un máximo de tres horas, un tema del Bloque IV y otro del Bloque V, del programa que acompañará a la convocatoria. Todos los temas serán extraídos al azar.

Este ejercicio será leído por los/as opositores/as, en sesión pública, ante el Tribunal.

Tercer ejercicio: Práctico. Se desarrollará por escrito, durante el tiempo que estime el Tribunal y consistirá en la reali-

zación de los trabajos o supuestos determinados por el Tribunal, que sean concernientes a la función correspondiente a la plaza de que se trate y que pongan de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de los/as aspirantes, en el tiempo que fije el Tribunal.

Cuando las características del ejercicio lo permitan, será leído por los/as opositores/as, en sesión pública ante el Tribunal.

6. Calendario de las pruebas y orden de actuación.

La primera reunión del tribunal no se celebrará antes de la primera semana de febrero de 2011. Finalizada la valoración de méritos, las calificaciones se expondrán en el tablón de anuncios del Palacio Provincial, así como en la página www.dipalme.org.

La fecha de la constitución del Tribunal y la concreción de la celebración de los ejercicios se publicará en el anuncio junto con la relación de admitidos y excluidos.

Según el sorteo público celebrado el día 13 mayo de 2010, en el Palacio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 17 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra «W» del primer apellido.

7. Formación y actuación del Tribunal Calificador.

El Tribunal que juzgará el concurso-oposición estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El/la funcionario/a de la Diputación que designe la presidencia de la Corporación.

Vocales: El/la directora/a o jefe/a del respectivo servicio dentro de la especialidad o, en su defecto, un técnico/a o experto/a de la Diputación de Almería.

Cuatro técnicos/as en la materia, uno de ellos/a, preferentemente, funcionario/a de la Junta de Andalucía y otro/a funcionario/a del profesorado oficial.

Un/a técnico/a de administración general o licenciado/a en Derecho, que actuará como Secretario/a.

Todos los vocales deberán ser funcionarios de carrera o empleados/as laborales fijos/as de las Administraciones Públicas.

La composición del Tribunal deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Los órganos de selección velarán por el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre sexos.

Todos los miembros del Tribunal deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el acceso a la/s plaza/s convocada/s.

Los Tribunales actuarán con imparcialidad, profesionalidad, independencia, discrecionalidad técnica y con austeridad y agilidad, a la hora de ordenar el desarrollo de los procesos de selección, sin perjuicio de la objetividad.

La sustitución del/a presidente/a corresponderá al/la presidente/a suplente y, en su defecto, se atenderá a los criterios de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden, entre los vocales del tribunal.

No podrán formar parte de los tribunales quienes hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la correspondiente convocatoria.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de interve-

nir cuando concurren circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando en éstos concurren circunstancias de las determinadas en el mencionado precepto legal.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos, para todas o alguna de las pruebas, de asesores especialistas que se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección.

Calificación de la fase de concurso.

El Tribunal estudiará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes admitidos, calificándolos con arreglo al Baremo que figura en la base quinta; pudiendo obtenerse con su aplicación un máximo de nueve (9) puntos.

Calificación de la fase de oposición.

Los miembros del Tribunal que juzgue el concurso-oposición puntuarán cada ejercicio de la fase de oposición con un máximo de diez puntos. La puntuación de cada aspirante en los diferentes ejercicios será la media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, eliminándose del cálculo la mayor y la menor puntuación otorgadas. Las calificaciones se entregarán al/la Secretario/a por cada uno de los miembros del Tribunal en el modelo facilitados a los mismos.

Para la calificación el Tribunal fijará con carácter previo al inicio de la lectura de los ejercicios, los contenidos en tener en cuenta. Éstos se reflejarán en el acta de la sesión.

Todos los ejercicios de la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio, siendo necesario para superar cada uno de ellos obtener un mínimo de cinco (5) puntos.

Calificación final.

La suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso y en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición por quienes aprueben cada uno de ellos, dará la calificación final.

En aplicación de lo establecido en el párrafo 8.º del art. 61 del EBEP, Ley 7/2007, el Tribunal no podrá proponer el acceso a la condición de funcionarios un número superior de aprobados al de las plazas convocadas. No obstante, el Tribunal, además de hacer pública la propuesta de aspirantes aprobados, publicará, en su caso, una única relación, por orden de preferencia, de los aspirantes que, aun no habiendo aprobado, se consideran capacitados para la prestación de servicios con carácter temporal, en puesto análogo, con sujeción a lo establecido en el Título III del Reglamento de Selección, Provisión de puestos de trabajo y Promoción interna de la Excma. Diputación Provincial de Almería.

En caso de empate en la puntuación final, el Tribunal llevará a cabo el desempate de los aspirantes con la aplicación de los criterios que se relacionan, por orden de prelación:

1. Mayor tiempo de servicios prestados en puesto similar en la Diputación Provincial de Almería.
2. Mayor tiempo de servicios prestados en puesto similar en la Administración Pública.
3. Mayor tiempo de servicios prestados en puesto similar en la empresa privada.
4. Por sorteo o entrevista con los aspirantes, a criterio del Tribunal.

La propuesta del Tribunal tendrá carácter vinculante para el/la Presidente/a de la Corporación, que tiene atribuida la competencia para el nombramiento y contratación del personal de la misma.

Contra la propuesta del Tribunal que culmine el procedimiento selectivo, los/as interesados/as podrán interponer

recurso de alzada ante el Presidente de la Diputación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de finalización del plazo de diez días durante los cuales se expondrá el anuncio con la propuesta del tribunal en el Tablón de Edictos de la Excm. Diputación Provincial de Almería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

El Tribunal que juzgará el concurso-oposición objeto de la presente convocatoria se clasifica dentro de la primera categoría, a los efectos prevenidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

En lo no previsto en estas bases, el Tribunal queda autorizado para resolver cuantas dudas e incidencias se presenten, adoptando las medidas necesarias para el normal desarrollo del concurso-oposición.

8. Presentación de documentación.

Los/as aspirantes aprobados/as deberán presentar en la Sección de Personal, Palacio Provincial, C/ Navarro Rodrigo núm. 17, en el plazo de 20 días naturales contados desde que se haga pública la propuesta del Tribunal, la siguiente documentación:

a) Informe médico emitido por un/a médico/a de empresa de esta Excm. Diputación Provincial acreditativo de poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas de la plaza/puesto.

b) Título exigido o resguardo del pago de los derechos del mismo, pudiendo presentar fotocopia para su compulsión con el original.

c) Declaración jurada de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario o despido del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

d) Declaración jurada de no tener otro empleo retribuido con cargo a cualquier organismo público, incluida la Seguridad Social, el día de la toma de posesión, estándose a lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y, en especial, a su art. 10 y en todas las disposiciones que se dicten en su desarrollo.

e) Declaración jurada de no ejercer actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo que se va a desempeñar en esta Diputación. En su caso, deberá presentar solicitud de compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas que se desarrollen al margen de la Diputación.

f) En su caso, certificación del/los órgano/s competente/s que acredite que el/la aspirante tiene un grado de discapacidad igual o superior al 33%, así como su aptitud para el desempeño de las funciones propias de la plaza/puesto al que opta.

g) Compromiso de confidencialidad.

h) Documento Nacional de Identidad y fotocopia del mismo, o documento de identificación del país comunitario o del país extranjero correspondiente.

i) Carné de conducir B.

Asimismo, habrán de aportar los documentos originales de los méritos alegados y presentados mediante fotocopia

simple junto a la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición objeto de la presente convocatoria.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos o empleados/as laborales fijos/as al servicio de una Administración Pública estarán exentos/as de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del ministerio u organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

9. Base final.

En lo no previsto en las bases anteriores regirá la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público y en lo que no contradigan o se opongan a lo dispuesto en este Estatuto, el Reglamento de Selección, de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Interna de la Excm. Diputación Provincial de Almería, la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como el R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local y el Reglamento General de ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y demás disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Almería, 29 de noviembre de 2010.- La Delegada de Personal, Rég. Interior y Admón. Local, Luisa Jiménez Valbuena.

PROGRAMA INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

BLOQUE I

Tema 1. La Constitución Española de 1978 I: Antecedentes y significado jurídico. Características y estructura. Principios generales.

Tema 2. La Constitución Española de 1978 II: Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantías y suspensión de los derechos y libertades. El Defensor del Pueblo.

Tema 3. Organización Territorial del Estado. Regulación constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Tema 4. La Administración Pública Española. Administración General del Estado. Administración de la Comunidad Autónoma. Administración Local.

Tema 5. Sometimiento de la Administración a la ley y al derecho. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley. Clases de leyes. Disposiciones del Ejecutivo con rango de Ley. El Reglamento y otras disposiciones generales.

Tema 6. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración, con especial referencia a la Administración Local.

Tema 7. El Acto Administrativo. Concepto y clases. Elementos del acto administrativo. Motivación. Eficacia. Validez de los actos administrativos.

Tema 8. El Procedimiento Administrativo I. Concepto. Fases del procedimiento administrativo. Especialidades del procedimiento administrativo local.

Tema 9. El procedimiento administrativo II. El Registro de Entrada y Salida de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 10. La responsabilidad de la Administración. Evolución histórica. Régimen actual.

Tema 11. Régimen Local Español. Principios constitucionales. Regulación jurídica. Clases de Entidades Locales.

Tema 12. El Municipio en el Régimen Local. Organización municipal. Competencias municipales. Organización provincial. Competencias Provinciales.

Tema 13. Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 14. El servicio público en la esfera local. Concepto. Formas de gestión directa. Formas de gestión indirecta.

Tema 15. Los órganos colegiados locales. Convocatoria, orden del día y requisitos de constitución. Funcionamiento. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 16. El personal al servicio de las Entidades Locales I. Concepto y clases de empleados/as públicos/as locales y personal directivo. Acceso al empleo público local. Situaciones administrativas de los/as funcionarios/as de carrera locales y del personal laboral al servicio de las entidades locales.

Tema 17. Personal al servicio de las Entidades Locales II. Derechos de los/as empleados/as públicos/as locales. Deberes de los/as empleados/as públicos/as locales. Régimen disciplinario. Responsabilidad de los/as empleados/as públicos/as locales

Tema 18. Los contratos administrativos. Concepto y clases. Objeto, precio y cuantía del contrato.

Tema 19. El presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración, aprobación. Ejecución presupuestaria. Control y fiscalización.

BLOQUE II

Tema 1. Hidrología. Ciclo hidrológico. Magnitudes hidrológicas. Mediciones hidrológicas. Redes hidrológicas.

Tema 2. Hidrología de las aguas subterráneas. Explotación de acuíferos. Efecto regulador y recarga de acuíferos.

Tema 3. Balance hidráulico. Evaluación de recursos existentes y utilizables (superficiales y subterráneos). Inventario y previsión de necesidades. Balances parciales y generales.

Tema 4. Técnicas especiales e indirectas para incrementar los recursos de agua. Lluvia artificial. Desalación del agua del mar y salobre. Captación de agua atmosférica. Tecnificación de regadíos.

Tema 5. Otras técnicas para incrementar los recursos de agua. Ahorro y uso eficiente. Regulación y almacenamiento. Trasvases. Reutilización de aguas residuales.

Tema 6. El agua: caracteres físicos, químicos y biológicos. Normas de calidad. Tratamiento de las aguas de abastecimiento a poblaciones.

Tema 7. Las aguas subterráneas y su importancia en la gestión de los recursos hídricos. Ventajas e inconvenientes en relación con las superficiales. Principales problemas que plantea el uso de las aguas subterráneas en España.

Tema 8. Abastecimiento de aguas a poblaciones. Previsión de población y dotaciones. Conducciones y depósitos. Tuberías y piezas especiales.

Tema 9. Redes de distribución de agua. Cálculo y construcción. Explotación y mantenimiento. Tarifas. Pérdidas en la red.

Tema 10. Redes de alcantarillado. Cálculo y construcción. Explotación y tarifas.

Tema 11. Construcción de sondeos de captación de aguas subterráneas. Método de perforación. Entubación de sondeos. Desarrollo y acabado de sondeos. Testificación y control geológico de sondeos. Pruebas de bombeo.

Tema 12. Bombas e instalaciones de bombeo. El caso especial de los bombeos en sondeos.

Tema 13. Situación de las instalaciones de abastecimiento de agua y saneamiento de poblaciones en la provincia de Almería.

Tema 14. Recursos hidráulicos de aguas superficiales y subterráneas en la provincia de Almería y áreas limítrofes. Especial referencia a las utilizables para el abastecimiento de agua potable.

Tema 15. La planificación en la gestión de los recursos hídricos. Aplicaciones en la provincia de Almería.

Tema 16. Tratamiento de aguas residuales en las pequeñas poblaciones de la provincia de Almería. Tratamiento de aguas residuales en áreas de crecimiento de la provincia de Almería. Concentración de vertidos: situación actual y propuestas de actuación.

Tema 17. La gestión del ciclo hidráulico urbano en la provincia de Almería.

Tema 18. La Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Dominio Público y servidumbre. Limitaciones y prohibiciones. Obras e instalaciones en la zona de servidumbre y policía.

BLOQUE III

Tema 1. La Ley de carreteras de Andalucía. Dominio y servidumbre de las carreteras. Limitaciones y prohibiciones. Obras e instalaciones en las zonas de influencia. Sanciones.

Tema 2. Las carreteras y el medio urbano. Travesías y redes arteriales en poblaciones. Relaciones con la ley del suelo. Obras e instalaciones en las zonas de influencia de los tramos afectados por el planeamiento urbano.

Tema 3. El tráfico en la red de carreteras. Análisis y características. Estudios de tráfico. Encuestas. El tráfico y las vías. Capacidad y niveles de servicio. Modelos convencionales de tráfico. Obtención de datos básicos.

Tema 4. Características geométricas de las carreteras: planta, alzado y sección transversal. Normas actuales. Problemas en relación con la comodidad y la seguridad. Tendencias.

Tema 5. Intersecciones. Funcionamiento. Clasificación. Elementos. Tipos. Criterios de proyecto.

Tema 6. Explanaciones. Evolución y tendencias. Proyecto y ejecución de obras de tierra. Normas y especificaciones. Drenajes.

Tema 7. Obras de paso. Puentes y viaductos.

Tema 8. Proyecto y construcción de firmes flexibles. Materiales utilizados.

Tema 9. Proyecto y construcción de firmes rígidos. Materiales utilizados.

Tema 10. Capas granulares. Capas estabilizadas y bases tratadas. Tratamientos superficiales. Mezclas bituminosas.

Tema 11. Reconocimiento de firmes. Características superficiales de los pavimentos. Resistencia al deslizamiento y geometría superficial. Renovación superficial y refuerzo de firmes.

Tema 12. Estudios geológicos y geotécnicos en carreteras. Reconocimiento geológico y geotécnico. Control de Calidad en obras de Carreteras.

Tema 13. Condiciones constructivas en la provincia: problemas y riesgos, incidencias climatológicas en la programación y proyectos de obras.

Tema 14. Las comunicaciones terrestres en la provincia de Almería. La red viaria a cargo de la Diputación Provincial de Almería.

Tema 15. Conservación de carreteras: definiciones y criterios generales. Criterios para la conservación de las redes de carreteras provinciales.

Tema 16. Explotación de carreteras: definiciones y criterios generales. La explotación de carreteras provinciales dependientes de la Diputación de Almería: propuestas de actuación.

Tema 17. Nociones de geografía humana de la provincia de Almería. Características generales de sus núcleos de población. Distribución de recursos económicos en el mapa provincial.

Tema 18. Criterios de diseño y pavimentaciones de espacios urbanos.

BLOQUE IV

Tema 1. La Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental: Ley 7/2007, de 9 de julio. Disposiciones Generales. Instrumentos de Prevención y control. Calidad Ambiental.

Tema 2. Instrumentos de Prevención y control Ambiental: Autorización Ambiental Integrada. Autorización Ambiental Unificada.

Tema 3. Instrumentos de Prevención y control Ambiental: Evaluación ambiental de planes y programas.

Tema 4. Instrumentos de Prevención y control Ambiental: Calificación ambiental. Autorizaciones de control de la contaminación ambiental.

Tema 5. Normativa sobre residuos con especial referencia a los residuos sólidos urbanos y los residuos de construcción y demolición.

Tema 6. Normativa sobre protección y calidad de las aguas continentales, las aguas de transición y las aguas costeras.

Tema 7. Aguas residuales: polución y tipos. Alteraciones físicas, químicas y biológicas. Efectos del vertido de aguas residuales en el medio natural: cursos de agua, lagos, embalses, mar y aguas subterráneas.

Tema 8. Aguas residuales: tratamiento de las aguas residuales, tratamiento previo y equipos utilizados. Tratamiento primario, secundario y terciario. Desinfección. Tratamientos específicos.

Tema 9. Vertidos industriales. Efectos sobre las redes de saneamiento. Efectos sobre las estaciones depuradoras de aguas residuales. Tratamiento de las aguas residuales industriales.

Tema 10. Tratamientos de regeneración de aguas residuales depuradas para su posterior reutilización. Actuaciones en la provincia de Almería.

Tema 11. La delimitación de perímetros de protección de captaciones de aguas subterráneas para abastecimiento de poblaciones en acuíferos costeros. Protección cualitativa y cuantitativa.

Tema 12. Residuos sólidos urbanos: procedimiento de recogida. Vertido controlado, incineración. Obtención de compost. Procedimiento: ventajas e inconvenientes.

Tema 13. Planificación de la gestión de los residuos sólidos urbanos y residuos de demolición y construcción en la provincia de Almería.

Tema 14. Normativa sobre Seguridad y Salud en el trabajo. Especial referencia al sector de la construcción y obras públicas.

Tema 15. Espacios protegidos en la provincia de Almería.

Tema 16. Los planes provinciales de obras y servicios. Elaboración y tramitación.

Tema 17. La ley de costas y su reglamento. Dominio público y servidumbres. Limitaciones y prohibiciones. Obras e instalaciones en las zonas de servidumbre e influencia.

BLOQUE V

Tema 1. El Sistema Urbanístico Español. Las competencias y la legislación estatal. La legislación urbanística de Andalucía.

Tema 2. La clasificación del suelo. Régimen jurídico de las distintas clases de suelo. Las actuaciones de interés público en el suelo no urbanizable.

Tema 3. Significado de Plan Urbanístico. Tipología de los planes. La jerarquización de los planes de urbanismo. El planeamiento supramunicipal.

Tema 4. Los Planes Generales de Ordenación Urbanística: Determinaciones, ordenación pormenorizada y potestativa. Otros instrumentos de planeamiento general.

Tema 5. Planes de desarrollo. Planes parciales, especiales, estudios de detalle y catálogos. Normas directoras para la ordenación urbanística. Ordenanzas municipales de Edificación y Urbanización.

Tema 6. Presupuestos de la ejecución del Planeamiento. El principio de equidistribución y sus técnicas. Proyectos de urbanización. La reparcelación. sistemas de actuación: Cooperación, expropiación y compensación. El agente urbanizador.

Tema 7. Licencias urbanísticas: concepto, naturaleza jurídica, actos sujetos a licencia y régimen jurídico. Supuestos indemnizatorios.

Tema 8. El contrato en la administración pública. El contrato de obras. Actuaciones preparatorias. Proyectos de obras. Documentación. Supervisión. El proyecto básico en la ley de contratos. Replanteo y pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tema 9. Procedimiento de adjudicación de los contratos de obras. Publicidad de las adjudicaciones. Formalización del contrato de obras

Tema 10. Efectos del contrato de obras. Ejecución del contrato. Cumplimiento de plazos. Abonos al contratista. Modificaciones. Extinción, causas y efectos. Recepción y liquidación. Cesión del contrato y subcontrato. Ejecución de obras por la propia administración.

Tema 11. El suelo como terreno de apoyo de la cimentación. El estudio geotécnico.

Tema 12. Estructuras de contención de tierras. Normativa y regulación.

Tema 13. Acciones a considerar en el cálculo estructural de edificios y puentes de carreteras. Acciones sísmicas.

Tema 14. Cimentaciones. Tipologías. Normativa y Regulación.

Tema 15. Estructuras de hormigón armado. Normativa y regulación.

Tema 16. Estructuras de acero. Normativa y regulación.

Tema 17. Estructuras de fábrica y de madera. Normativa y regulación.

Tema 18. Patologías en las estructuras. Protección contra el fuego de las estructuras. Normativa y Regulación.

ANEXO I

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Grupo: A1. Nivel: 23.

Misión: Asesorar y asistir técnicamente en edificación y medio ambiente a municipios de la provincia y a la Diputación de acuerdo con la legislación vigente para satisfacer necesidades técnicas de los diferentes entes locales.

Funciones genéricas:

- Las propias de su titulación.
- Utilizar las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo.
- Efectuar propuestas de mejora a sus superiores en relación a sus sistemas y procesos de trabajo.
- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño de su puesto que le sean encomendadas por el superior jerárquico para contribuir al buen funcionamiento de la Dependencia a la que pertenece y, en general, de la Corporación.

Funciones específicas:

- Diseñar y calcular la estructura y cimentación de proyectos de edificación y de obra civil, Redacción del anejo de cálculo, y anejo de norma de construcción sismorresistente. Elaborar planos.
- Redactar Proyectos de Instalaciones Deportivas.

- Redactar Proyectos de polígonos industriales y naves industriales de utilidad pública.
- Redactar Proyectos de acceso desde carreteras de titularidad Estatal, Autonómica o Provincial a zonas de interés público.
- Diseñar infraestructuras urbanas.
- Mediciones y presupuestos de las obras proyectadas.
- Dirección de obra y asistencia técnica de obras.
- Redacción de Estudios de impacto ambiental e informes ambientales.
- Informes técnicos acerca del estado de estructuras, muros de contención, obras de caminos rurales, encauzamientos...
- Asistencia a Mesas de contratación.
- Inspeccionar obras a requerimiento de los municipios.
- Asesoramiento técnico a los municipios.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2010, del Ayuntamiento de Alcolea del Río, de bases para la selección de plaza de vigilante municipal.

Don Carlos López Barrera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcolea del Río,

HACE SABER

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día trece de octubre de 2010, acordó la convocatoria de pruebas selectivas por el sistema de oposición libre, para proveer una plaza vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento correspondiente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, denominación Vigilante Municipal, de conformidad con lo establecido en el art. 6-1 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía. Así mismo, acordó aprobar las bases que han de regir la convocatoria, cuyo texto integro a continuación se inserta.

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DE UNA PLAZA DE VIGILANTE MUNICIPAL VACANTE EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de una plaza vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, denominación Vigilante Municipal, de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de octubre de 2010, de aprobación de las presentes bases.

1.2. La plaza citada tiene atribuida las funciones que determina el art. 6-1 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, y se encuadra en el grupo C2 de acuerdo con el art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, dotada con las retribuciones correspondientes y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2008.

2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los

Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
 - b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.
 - c) Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía y/o Vigilantes Municipales de Andalucía del art. 6-1 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales..
 - d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
 - e) Estar en posesión del título de graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente
 - f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.
- g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).
 - h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes del nombramiento, salvo el de la edad, que lo será con ocasión de la solicitud, y el de estatura, que lo será en la prueba de examen médico. Quienes dentro del plazo indicado y salvo causas de fuerza mayor, no presentaran la documenta-

ción o no reunieran los requisitos exigidos para ocupar la plaza no podrán ser nombrados funcionarios, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

4.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3. A la solicitud deberá acompañarse fotocopia compulsada del DNI y resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a treinta euros, cantidad que podrá ser abonada en la Tesorería Municipal en metálico, en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras del Ayuntamiento o remitido por giro postal o telegráfico a la Tesorería Municipal, debiendo consignar en estos giros el nombre del aspirante, aún cuando sea impuesto por persona distinta.

4.4. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario.

Presidente: A designar por la persona titular de la Alcaldía.

Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía, uno de ellos a propuesta de la Consejería de Gobernación.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2. No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

6.3. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.4. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.5. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.6. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92 ya mencionada.

6.8. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría tercera.

7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

7.1. La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo público que a tal efecto anualmente publican la Secretaría de Estado para la Administración Pública o la Secretaría General de Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

7.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.5. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

8. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de una única fase de oposición en la que los aspirantes deberán superar las siguientes pruebas, que se desarrollarán en el orden establecido en la convocatoria, asegurando la objetividad y racionalidad de la selección. Las pruebas tendrán carácter eliminatorio.

8.1. Primera prueba: aptitud física.

Los aspirantes realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en el Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establece, salvo en caso de fuerza mayor, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplaza-

miento.. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros 6 meses.

Cuando el número de plazas convocadas sea superior al de aspirantes que se puedan acoger al anterior derecho, el aplazamiento no afectará al desarrollo del proceso selectivo de las restantes plazas. En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no puede ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento aunque éstas superen las pruebas físicas.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

8.2. Segunda prueba: psicotécnica.

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

A. Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

B. Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial, u otros.

8.3. Tercera prueba: conocimientos.

Consistirá en la contestación, por escrito, a un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas propuesto por el Tribunal sobre las materias que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo III de estas bases, y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma de ambos dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

8.4. Cuarta prueba: examen médico.

Los aspirantes se someterán a un reconocimiento médico por los servicios sanitarios que designe la Corporación

con sujeción al cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 22 de diciembre de 2003, ya citada, que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Se calificará de apto o no apto

9. Relación de aprobados.

Una vez terminado el proceso selectivo, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de nombramiento a favor del aspirante que mejor puntuación hubiese obtenido. La propuesta no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas.

10. Presentación de documentos.

10.1. El aspirante propuesto, presentará en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI.

b) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la Base 3.1. de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

c) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

d) Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.

f) Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).

10.2. Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10.3. Si dentro del plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, el opositor no presentara la documentación o no reuniera los requisitos obtenidos, no podrá ser nombrado funcionario y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

11. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

11.1. Aportados los documentos citados se procederá al nombramiento por la Alcaldía del aspirante propuesto, como funcionario de carrera en la plaza convocada.

11.2. El interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

12. Formación.

El funcionario nombrado estará obligado a asistir al primer curso de capacitación que con posterioridad a su nom-

bramiento convoque a tales efectos la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

13. Recursos.

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

ANEXO I

PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA

Las pruebas de aptitud física tendrán la calificación de «apto» o «no apto». Para obtener la calificación de «apto» será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas A.1, A.5 y A.6, y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas A.2, A.3 y A.4.

Los ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.

Se establecen diferentes marcas para cada sexo y grupos de edad: de 18 a 24 años, de 25 a 29 años y de 30 a 34 años. El opositor estará incluido en el grupo de edad correspondiente, teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de la celebración de las pruebas, salvo que superase los 34 años, en cuyo caso estará incluido en el grupo de 30 a 34 años.

Las pruebas se realizarán de forma individual, salvo la de resistencia general que podrá hacerse de forma colectiva si así lo considera el Tribunal.

En la pruebas de resistencia general se dispone de una sola posibilidad de ejecución; en el resto se permitirá una segunda realización cuando en la primera no se haya obtenido la calificación de «apto».

Antes del inicio de las pruebas se procederá a la comprobación de la estatura de los aspirantes.

A.1. Prueba de velocidad: carrera de 50 metros lisos.

Se realizará en una pista de atletismo o cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin utilizar tacos de salida.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

| | GRUPOS DE EDAD | | |
|---------|----------------|------------------------|-------------|
| | 18 a 24 | 25 a 29 | 30 a 34 |
| Hombres | 8 segundos | 8 seg. y 50 centésimas | 9 segundos |
| Mujeres | 9 segundos | 9 seg. y 50 centésimas | 10 segundos |

A.2. Prueba de potencia de tren superior: los hombres realizarán flexiones de brazos en suspensión pura, y las mujeres lanzamiento de balón medicinal de 3 kilogramos.

A.2.1. Flexiones de brazos en suspensión pura.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

Se iniciará desde la posición de suspensión pura, agarrando la barra con las palmas de las manos desnudas, al frente, y con los brazos totalmente extendidos.

La flexión completa se realizará de manera que la barbilla asome por encima de la barra. Antes de iniciar otra nueva flexión será necesario extender totalmente los brazos. No se permite el balanceo del cuerpo o la ayuda con movimientos de las piernas.

Se contarán solamente las flexiones completas y realizadas correctamente.

El número de flexiones mínimo exigible para cada grupo de edad es:

| | GRUPOS DE EDAD | | |
|---------|----------------|---------|---------|
| | 18 a 24 | 25 a 29 | 30 a 34 |
| Hombres | 8 | 6 | 4 |

A.2.2. Lanzamiento de balón medicinal.

Se realizará en campo de deporte o en cualquier otro lugar que permita la medida exacta de la caída del balón.

Se marcará una línea en el suelo, que será paralela a la zona de lanzamiento. La aspirante se colocará frente a ésta sin pisarla, con los pies separados, paralelos entre sí y a la misma altura.

El balón se sostendrá con ambas manos, por encima y detrás de la cabeza, y se lanzará desde esta posición para que caiga dentro del sector de lanzamiento previsto.

No se levantarán en su totalidad los pies del suelo y no se tocará con ninguna parte del cuerpo el suelo por delante de la línea de lanzamiento.

Las marcas mínimas exigidas (en metros) para la superación de la prueba son:

| | GRUPOS DE EDAD | | |
|---------|----------------|---------|---------|
| | 18 a 24 | 25 a 29 | 30 a 34 |
| Mujeres | 5,50 | 5,25 | 5,00 |

A3. Prueba de potencia de tren inferior: salto vertical.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes, con suelo horizontal y junto a una pared vertical y lisa, con la superficie adecuada para efectuar la medición de las marcas.

El aspirante se colocará de lado junto a una pared vertical, y con el brazo más cercano a la misma totalmente extendido hacia arriba. Desde esta posición inicial el aspirante marcará la altura que alcanza.

Separado 20 centímetros de la pared vertical, saltará tanto como pueda y marcará nuevamente con los dedos el nivel alcanzado.

Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Las marcas mínimas (en centímetros) exigidas para la superación de la prueba son:

| | GRUPOS DE EDAD | | |
|---------|----------------|---------|---------|
| | 18 a 24 | 25 a 29 | 30 a 34 |
| Hombres | 48 | 44 | 40 |
| Mujeres | 35 | 33 | 31 |

A.4. Prueba de resistencia general: carrera de 1.000 metros lisos.

Se realizará en pista de atletismo o en cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. La salida se realizará en pie.

Será eliminado el corredor que abandone la pista durante la carrera.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

| | GRUPOS DE EDAD | | |
|---------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | 18 a 24 | 25 a 29 | 30 a 34 |
| Hombres | 4 minutos | 4 minutos y 10 seg. | 4 minutos y 20 seg. |
| Mujeres | 4 minutos y 30 seg. | 4 minutos y 40 seg. | 4 minutos y 50 seg. |

ANEXO II

CUADRO DE EXCLUSIONES MÉDICAS

1. Talla. Estatura mínima: 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres.

2. Obesidad-delgadez. Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Índice de Masa Corporal (IMC) no inferior a 18,5 ni superior a 29,9, considerando el IMC como la relación resultante de dividir el peso de la persona expresado en kilos por el cuadrado de la talla expresado en metros.

En los aspirantes que posean un IMC comprendido entre 25 y 29,9, ambos inclusive, se realizará una medición del perímetro abdominal a la altura del ombligo. Este perímetro no será superior en ningún caso a 102 centímetros en los hombres o a 88 centímetros en las mujeres.

3. Ojo y visión.

3.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en cada uno de los ojos.

3.2. Desprendimiento de retina.

3.3. Patología retiniana degenerativa.

3.4. Hemianopsias y alteraciones campimétricas.

3.5. Discromatopsias.

3.6. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

4. Oído y audición.

4.1. Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Asimismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

4.2. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza auditiva.

5. Aparato digestivo.

5.1. Cirrosis hepática.

5.2. Hernias abdominales o inguinales.

5.3. Pacientes gastrectomizados, colostomizados o con secuelas postquirúrgicas que produzcan trastornos funcionales.

5.4. Enfermedad inflamatoria intestinal (enfermedad de Crohn o colitis ulcerosa).

5.5. Cualquier otro proceso patológico que a juicio de los facultativos médicos dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

6. Aparato cardio-vascular.

6.1. Hipertensión arterial, no debiendo sobrepasar en reposo los 140 mm/hg de presión sistólica, y los 90 mm/hg de presión diastólica.

6.2. Insuficiencia venosa periférica.

6.3. Cualquier otra patología o lesión cardio-vascular que, a juicio de los facultativos médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

7. Aparato respiratorio.

7.1. Asma bronquial.

7.2. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

7.3. Neumotórax espontáneo recidivante.

7.4. Otros procesos del aparato respiratorio que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

8. Aparato locomotor.

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los facultativos médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

9. Piel.

9.1. Cicatrices que produzcan limitación funcional.

9.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

10. Sistema nervioso.

10.1. Epilepsia.

10.2. Migraña.

10.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

11. Trastornos psiquiátricos.

11.1. Depresión.

11.2. Trastornos de la personalidad.

11.3. Psicosis.

11.4. Alcoholismo, drogodependencias a psicofármacos o a sustancias ilegales.

11.5. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

12. Aparato endocrino.

12.1. Diabetes.

12.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

13. Sistema inmunitarios y enfermedades infecciosas.

13.1. Enfermedades transmisibles en actividad.

13.2. Enfermedades inmunológicas sistémicas.

13.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

14. Patologías diversas.

Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, limite o incapacite al aspirante para el ejercicio de la función policial.

Para los diagnósticos establecidos en este Anexo se tendrán en cuenta los criterios de las Sociedades Médicas de las especialidades correspondientes.

Todas estas exclusiones se garantizarán con las pruebas complementarias necesarias para el diagnóstico.

ANEXO III

TE M A R I O

1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democráti-

co de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas : Visión general. Especial referencia a: Derecho a la vida e integridad. Derecho a la libertad y seguridad. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. Derecho de reunión y asociación. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. Sentido de las penas y medidas de seguridad. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

3. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.

4. Organización territorial de Estado. Las comunidades autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.

5. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

6. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

7. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.

8. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

9. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

10. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

11. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

12. La actividad de la Policía Local como policía administrativa. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

13. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

14. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

15. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

16. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

17. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

18. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacio-

namiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

19. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

20. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

21. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

22. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

23. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

24. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión. Atención a la ciudadanía.

25. Deontología policial. Normas que la establecen.

Lo que se hace público para general conocimiento en Alcolea del Río a 25 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Carlos López Barrera.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2010, del Ayuntamiento de Archez, de bases para la selección de plaza de operario de servicios múltiples.

Doña Amalia María Jiménez Jiménez, Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Archez (Málaga).

Por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 2010, se aprobaron las bases y la convocatoria, para la provisión de una plaza vacante de personal Funcionario de este Ayuntamiento, denominada Operario de Servicios Múltiples, del grupo (E) Otras Agrupaciones Profesionales (Disposición Adicional 7.^a de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del EBEP), encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales como personal de oficios, perteneciente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2009, mediante sistema de oposición.

Un extracto de la convocatoria se publicará en el BOE, siendo la fecha de su publicación la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

Seguidamente se transcribe el texto íntegro de las bases reguladoras que regirán la convocatoria:

«BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA VACANTE DE PERSONAL FUNCIONARIO DENOMINADA OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES DEL AYUNTAMIENTO DE ÁRCHEZ (MÁLAGA)

B A S E S

Primera. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión de una plaza de Personal Funcionario denominada Operario de Servicios Múltiples, del grupo (E) Otras Agrupaciones Profesionales (Disposición Adicional 7.^a de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del EBEP), encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales como personal de oficios, nivel de complemento de destino 14, vacante en la Re-

lación de Puestos de Trabajo y en la Plantilla del Ayuntamiento de Árchez (Málaga), incorporada a la Oferta Empleo Público de 2009 (BOP de Málaga núm. 103, de 1 de junio de 2010).

1.2. La realización de las pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril; R.D.L. 781/86, de 18 de abril; Ley 30/84, de 2 de agosto; R.D. 364/95, de 10 de marzo; R.D. 896/91, de 7 de junio; Ley 30/92, de 26 de noviembre; Ley 53/84, de 26 de diciembre, y Ley 7/2007, de 12 de abril, Ley 3/2007, de 22 de marzo, así como en la restante legislación aplicable al personal funcionario al servicio de la Administración Local y a las normas de esta convocatoria.

1.3. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de oposición libre.

1.4. Las funciones del puesto a cubrir, serán con carácter general, las siguientes:

- Conducción de vehículos tipo turismo y furgoneta y otros que permita el permiso de conducir tipo B1.
- Envíos y Recepciones de todo tipo de materiales y elementos.
- Traslado de todo tipo de elementos y enseres.
- Realización de tareas básicas de reparaciones y mantenimiento relacionadas con Albañilería, Fontanería, electricidad, carpintería, cerrajería, pintura y jardinería.
- Control y organización en montaje de escenarios y tarimas. Señalizaciones de obras y tráfico.
- Apoyo a los oficiales de diferentes oficios.
- Control, limpieza y mantenimiento de las herramientas útiles.
- Limpieza y organización de los almacenes y talleres.
- Atención al público.
- Tareas administrativas de carácter básico.
- Coordinación con otras áreas de la organización.
- Tareas propias y específicas, como en el caso del cementerio municipal, parques y jardines, parque móvil, almacén, personal de puerta y etc.

Segunda. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del certificado de escolaridad o equivalente.

d) Estar en posesión del permiso de conducir tipo B1.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.

f) Poseer la capacidad funcional suficiente para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo, Escala o Categoría profesional objeto de la convocatoria.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en las bases de convocatoria antes del día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Tercera. Documentación y presentación de las solicitudes.

3.1. Documentación.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo (modelo según Anexo II) se presentarán en el Registro Municipal y se dirigirán a la Sra. Alcaldesa-Presidente, haciendo constar en ellas que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda.

A las solicitudes, deberá acompañarse:

- Copia del D.N.I.
- Copia del recibo bancario de haber ingresado los derechos de examen.
- Copia del documento que acredite la titulación exigida.
- Copia del permiso de conducir B.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto psíquico ni físico que impida las funciones del puesto.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en causas de incompatibilidad ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, en vía disciplinario judicial ni haber sido separado, mediante procedimiento disciplinario de ninguno de los cuerpos al servicio de cualquiera de las administraciones públicas, salvo que hubiera sido rehabilitado.

A efectos de las calificaciones solo serán tenidos en cuenta los documentos originales o copias compulsadas. Dicha compulsas podrá realizarse en el registro de la Administración Pública en la que se presente la solicitud.

3.2. Derechos de participación en el proceso selectivo.

Los derechos de examen se fijan, en la cantidad de 30 euros, que deberán ingresarse en la siguiente cuenta bancaria a nombre del Ayuntamiento de Árchez (Málaga):

Cajamar: 30580719812732500011.

En el momento de realizar el ingreso, además de indicar el nombre del aspirante, se añadirá: «Para participar en las pruebas selectivas de Operario de Servicios Múltiples».

Los derechos de examen no podrán ser devueltos a los aspirantes más que en el caso de no ser admitidos al proceso selectivo por no cumplir los requisitos para tomar parte en el mismo.

3.3. Plazo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de haberse publicado íntegramente las presentes Bases en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En relación con la presentación de solicitudes, habrá que estar a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.4. Lista de admitidos

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Sra. Alcaldesa, en el plazo máximo de un mes, dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos (con mención expresa del motivo de exclusión, en su caso), que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, www.archez.es, concediéndose a los aspirantes un plazo de diez días a efectos de reclamaciones o subsanación de errores.

Transcurrido el plazo de subsanación de defectos, la Sra. Alcaldesa, adoptará una nueva resolución con la lista definitiva de admitidos y excluidos. La misma resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, contendrá también la composición nominal del Tribunal Calificador con sus titulares y suplentes, además del lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas selectivas. Una vez comenzado el proceso selectivo no será obligatorio la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de pruebas en el BOP, efectuándose en el tablón de anuncios de la Corporación, con veinticuatro horas, de antelación al comienzo.

Cuarta. Tribunal Calificador

4.1. El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Un funcionario municipal propuesto por la Alcaldía.

Vocales: Cuatro funcionarios de Administración local, o de la Comunidad Autónoma.

Secretario/a: Será la de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Los vocales miembros del Tribunal Calificador deberán reunir los requisitos establecidos en el art. 4, apdo. e), del R.D. 896/91, de 7 de junio.

4.2. La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con el artículo 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Presidente del Tribunal podrá nombrar asesores técnicos que colaboren en el proceso selectivo.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia del Presidente y el Secretario/a y la asistencia, como mínimo, de tres de los miembros titulares o suplentes.

Quinta. Proceso selectivo.

El proceso selectivo: oposición.

5.1. 1.ª Fase. Esta fase constará de dos ejercicios eliminatorios.

Primer ejercicio: Consistirá en cumplimentar en un plazo de 60 minutos un cuestionario de 40 preguntas tipo test, relacionadas con el programa que figura en el anexo I de esta Convocatoria.

Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar cuatro supuestos sobre tareas propias del puesto a cubrir (Albañilería, carpintería, cerrajería, pintura, fontanería, etc.). Cada ejercicio se valorará de 2,50 puntos. El tiempo de duración será determinado por el tribunal en función de los supuestos a realizar.

5.2. 2.ª Fase (Práctica).

Tercer ejercicio: Realizar una prueba práctica relacionada con las tareas propias del puesto a cubrir. El tiempo de duración será determinado por el tribunal en función de los supuestos a realizar.

Sexta. Calificación del proceso selectivo

6.1. 1.ª Fase. Cada uno de los dos ejercicios será calificado de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

El primer ejercicio. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos. Las calificaciones se adoptarán de acuerdo a la plantilla de respuestas.

Se calificará con 0,25 puntos cada respuesta correcta,

Se penalizará con 0,08 puntos cada respuesta incorrecta.

Las preguntas no contestadas se calificarán con 0,00 puntos.

En el segundo ejercicio. Cada supuesto correctamente contestado se calificará con 2,50 puntos, y los supuestos contestados incorrectamente se calificarán con cero puntos.

Para aprobar el ejercicio deberá alcanzar los aspirantes, un mínimo de 5 puntos por lo que, han de realizar, como mínimo, dos supuestos correctos. El aspirante que no alcance la puntuación de cinco puntos será eliminado.

La calificación de la 1.ª fase se hallará por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

6.2. 2.ª Fase.

Tercer ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva de cada ejercicio.

Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o más enteros

entre las calificaciones máxima y mínima, serán automáticamente excluidas y se hallará la puntuación media entre las calificaciones restantes.

6.3. Calificación definitiva y orden de colocación de los aspirantes.

La calificación definitiva de los aspirantes se hallará por la suma de las calificaciones obtenidas en las dos fases de la oposición.

El orden de colocación de los aspirantes en la lista definitiva de seleccionados se establecerá de mayor a menor puntuación.

Séptima. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

7.1. Llamamiento y orden de actuación de los aspirantes:

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo para el tercer ejercicio, en el que el tribunal podrá hacerlo de forma fraccionada de acuerdo a las disponibilidades y capacidad de las instalaciones en que se desarrollen las pruebas.

Salvo en casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamado determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluido en consecuencia del procedimiento selectivo.

Octava. Lista de seleccionados y propuesta del Tribunal.

8.1. Publicación de la lista de aprobados: Concluida la calificación de las pruebas selectivas, el Tribunal publicará la relación de aprobados por el orden de puntuación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, www.archez.es, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas. La citada relación se elevará a la presidente de la Corporación, que la publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

8.2. Elevación de la lista y acta de la última sesión: Concluido el proceso selectivo, el Secretario/a del Tribunal Calificador elevará a la alcaldía, propuesta de nombramiento como funcionario de carrera al aspirante que hubiera obtenido la mayor puntuación. Al propio tiempo le enviará el acta de la última sesión.

El nombramiento como funcionario de carrera, así como la posterior toma de posesión, solo se producirá una vez que el aspirante propuesto haya presentado en el Ayuntamiento los documentos acreditativos a que se refiere la base segunda.

Novena. Presentación de documentos, nombramiento y toma de posesión.

9.1. El aspirante propuesto presentará en el Registro del Ayuntamiento de Árchez (Málaga) los siguientes documentos acreditativos de que posee las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I.

b) Fotocopia compulsada del permiso de conducir tipo B1.

c) Fotocopia autenticada u original del título académico referido en la base 2.c, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Certificado de acreditativo de que no tiene antecedentes penales.

f) Certificado médico. Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto psíquico ni físico que le im-

posibilite para el ejercicio de las funciones propias de la plaza convocada, expedido por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que le corresponda al interesado.

9.2. El plazo de presentación de estos documentos será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio final del proceso selectivo.

9.3. Excepciones. Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del organismo del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias concurren en su expediente personal.

9.4. Falta de presentación de documentos. El aspirante propuesto que dentro del plazo señalado, y salvo el caso de fuerza mayor, no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá tomar posesión de su puesto y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

9.5. Nombramiento y Toma de posesión. Concluido el proceso selectivo y aportados los documentos a que se refiere el apartado anterior, por la Alcaldía en el plazo de treinta días desde la aportación de los documentos por el aspirante propuesto, se procederá al nombramiento como funcionario/a de carrera hasta el límite de plazas anunciadas y que se hallen dotadas presupuestariamente.

La fecha de posesión como funcionario/a del Ayuntamiento de Árchez (Málaga) se efectuará en el plazo de 30 días a contar desde la notificación del nombramiento al interesado, previo acto de acatamiento de la Constitución y el Estatuto de Autonomía y demás Ordenamiento Jurídico, suponiendo la falta de estos requisitos la renuncia al empleo.

Décima. Legislación aplicable. Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, artículo 39 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, y demás disposiciones legales aplicables.

Undécima. Las presentes bases y convocatoria podrán ser impugnadas de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I

TEMA R I O

Tema 1. La Constitución española de 1978: Estructura y contenido. Principios generales. Los derechos y deberes fundamentales. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 2. La Corona. Las Cortes Generales. La elaboración de las leyes. Los Tratados Internacionales.

Tema 3. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial.

Tema 4. La organización territorial del Estado. Regulación constitucional del sistema autonómico. Los Estatutos de Autonomía. La Administración Local.

Tema 5. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 6. Nociones fundamentales de aritmética. Principales operaciones de cálculo.

Tema 7. Nociones fundamentales de geometría. Superficies y volúmenes.

Tema 8. Conocimientos generales de ortografía.

Tema 9. Conceptos generales sobre albañilería. Materiales de construcción. Herramientas; uso y mantenimiento. Principales obras de albañilería. Principales reparaciones de albañilería.

Tema 10. Fontanería: conceptos generales. Breve referencia a la instalación de aguas en edificios. Herramientas y útiles. Su mantenimiento. Averías y reparaciones.

Tema 11. Conceptos básicos sobre electricidad. Instalaciones eléctricas. Transporte de energía eléctrica. Conductores y aislantes. Canalizaciones. Herramientas y útiles empleados en trabajos de electricidad. Tipos de averías y sus reparaciones. Instalaciones de alumbrado. Instalaciones de enlace. Instalaciones interiores.

Tema 12. Carpintería. Conceptos generales. Útiles y herramientas básicas de carpintería. Técnicas básicas de carpintería. Tipos de madera. Trabajos de mantenimiento y reparaciones más frecuentes. Construcción y conservación de muebles de madera.

Tema 13. La cerrajería: consideraciones generales. Tareas básicas de cerrajería. Herramientas y útiles de trabajo. Reparaciones y mantenimiento.

Tema 14. Conceptos generales sobre pintura de edificios y locales. Herramientas para aplicar y quitar pinturas: limpieza y conservación. Errores y reparaciones más habituales.

Tema 15. La jardinería: conceptos generales y funciones del jardinero. Las plantas. Herramientas útiles para el trabajo de jardinería. Principales técnicas en el cuidado de las plantas. Enfermedades de las plantas.

ANEXO II

MODELO DE INSTANCIA

Don con DNI núm.
y domicilio a efectos de notificación en

Correo Electrónico:
Teléfono:

E X P O N E

Primero. Que vista la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial del Estado núm., de fecha
....., en relación con la convocatoria para la provisión en propiedad mediante el sistema de oposición de una plaza de Personal Funcionario denominada Operario de Servicios Múltiples, conforme a las bases que se publican en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número de fecha y Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, núm. de fecha

Segundo. Que cree reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.

Tercero. Que declara conocer las bases generales de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Personal Funcionario denominada Operario de Servicios Múltiples, mediante el sistema de oposición en turno libre.

Cuarto. Que adjunta la siguiente documentación, exigida en convocatoria (señalar con «X»):

- Copia del D.N.I..

- Copia del recibo bancario de haber ingresado los derechos de examen.

- Copia del documento que acredite la titulación exigida.
- Copia del permiso de conducir B.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto psíquico ni físico que impida las funciones del puesto.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en causas de incompatibilidad ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, en vía disciplinario judicial ni haber sido separado, mediante procedimiento disciplinario de ninguno de los cuerpos al servicio de cualquiera de las administraciones públicas, salvo que hubiera sido rehabilitado.

Por todo ello,

S O L I C I T A

Que se admita esta solicitud para participar en las pruebas de selección del personal referenciado.

En, a de de 20.....

El solicitante,

Fdo.:

Contra las presentes bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Árchez, 3 de diciembre de 2010.- La Alcaldesa, Amalia María Jiménez Jiménez.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2010, del Ayuntamiento de Córdoba, por el que se subsanan las bases para la selección de plaza de técnico de Archivo.

Por Decreto de la Tte. Alcalde de Vivienda, Recursos Humanos y Salud Laboral núm. 13.394, de 16 de noviembre, de 2010, se procede a la subsanación de errores en las siguientes Bases que fueron publicadas en BOJA núm. 206, de 21 de octubre de 2010.

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A DE ARCHIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, INCLUIDA EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2000 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

B A S E S

I. NORMAS GENERALES

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de 1 plaza de Técnico/a de Archivo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, vacante en la plantilla funcional, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos Medios, dotada con las retribuciones correspondientes al Grupo A, Subgrupo A-2, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2000. Código: 272.

II. REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES

Segunda. Para ser admitidos/as a la realización de las pruebas selectivas los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser Funcionarios/as de carrera del Ayuntamiento de Córdoba, en una plaza de grupo C, Subgrupo C-1, con una antigüedad de al menos dos años de servicios efectivos.
- Estar en posesión del Título de Diplomado/a Universitario/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a, o equivalente (deberá acreditarse la equivalencia) o ajustarse a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 42/94, de 30 de diciembre.

Tercera. Los requisitos establecidos en la base segunda deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Cuarta. Las personas con minusvalía serán admitidas en igualdad de condiciones con los/as demás aspirantes, sin que se establezcan exclusiones por limitaciones psíquicas o físicas, sino en los casos en que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes. Para estas personas, cuando previamente lo hayan solicitado en la instancia, el Tribunal adaptará en lo posible el tiempo y medios de realización de los ejercicios de forma que gocen de igualdad de oportunidades.

III. SOLICITUDES

Quinta. Las instancias manifestando que se reúnen todos los requisitos exigidos, deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las plazas en el Boletín Oficial del Estado.

Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en los Registros de los Centros Cívicos Municipales o en cualquiera de las Oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a ser posible en el modelo oficial existente en esta Corporación Municipal.

Sexta. A las instancias deberán añadirse los siguientes documentos:

- a) Acreditación de los requisitos establecidos en la base segunda.
- b) Historial profesional o relación de los méritos alegados en el orden en que se citan, a efectos de valorar la fase de concurso.
- c) Impreso de Autobaremación debidamente cumplimentado.

IV. ADMISIÓN DE ASPIRANTES

Séptima. Terminado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde, dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as. En dicha Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas, así como la composición del Tribunal.

Los/as aspirantes excluidos/as dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

V. TRIBUNAL CALIFICADOR

Octava. El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente/a: Técnico/a de la Corporación.
Secretario/a: Un/a funcionario/a de la Corporación.
Vocales: Cuatro funcionarios/as.

El Tribunal actuará validamente cuando concurran el/la Presidente/a, Secretario/a y dos vocales.

Según lo dispuesto en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/la Secretario/a asistirá con voz y sin voto.

En todos los casos los/as vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas.

Novena. Los/as miembros del Tribunal Calificador deberán abstenerse de intervenir y los/as aspirantes podrán recusar a aquellos/as cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Décima. Cuando lo considere conveniente, el Tribunal podrá recabar la colaboración de asesores/as expertos/as en la materia de que se trate.

VI. SISTEMA DE SELECCIÓN

Undécima. El procedimiento de selección constará de dos partes:

- A) Concurso.
- B) Oposición.

A) Fase de concurso: Esta fase de Concurso, no tendrá carácter eliminatorio, y no podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de Oposición.

Los/as aspirantes deberán proceder a la autobaremación de sus méritos en el plazo de presentación de solicitudes, debiendo justificarlos documentalmente una vez finalizada la fase de oposición, en el plazo establecido al efecto, con arreglo al baremo establecido en el Anexo II.

La fase de concurso estará así conformada por el resultado de la puntuación de dicho autobaremo que, en todo caso, tendrá la calificación de provisional y que se publicará junto con las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as.

Dicha autobaremación vinculará la revisión que efectúe el Tribunal Calificador, en el sentido de que el mismo solo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremadados por los/as aspirantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la asignada por los/as mismos/as.

Los méritos a valorar por el Tribunal Calificador, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los acreditados documentalmente una vez finalizada la fase de oposición y autobaremadados por los/as aspirantes durante el plazo de presentación de solicitudes, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobaremadados por los aspirantes.

Los méritos a tener en cuenta serán los adquiridos con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias.

B) Fase de oposición: Primer ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario de 80 preguntas, elaborado entre las confeccionadas por los miembros del Tribunal, con 3 respuestas alternativas, basadas en el temario contenido en el Anexo II de esta convocatoria, con una duración máxima de ochenta minutos.

El número de preguntas que será preciso contestar acertadamente para superar el ejercicio es de 40

Dicho ejercicio será corregido sin que se conozca la identidad de los/as aspirantes, excluyéndose a aquellos/as candidatos/as en cuyo ejercicio figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad de los/as mismos/as.

Este ejercicio será calificado hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados/as los/as aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante 2 horas como máximo, un supuesto práctico elegido mediante sorteo público entre los propuestos por el Tribunal, y relativos a las tareas propias de este puesto de trabajo, de acuerdo con los temas incluidos, en el Anexo II de esta convocatoria y las funciones a desarrollar.

Para la realización de este ejercicio los aspirantes podrán hacer uso de los textos legales de que acudan provistos.

Los/as opositores/as leerán su ejercicio ante el Tribunal, quien podrá hacer las preguntas o solicitar las aclaraciones que considere necesarias sobre los supuestos desarrollados.

Este ejercicio será calificado hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados/as los/as aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos. A tal efecto el número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal será de 0 a 10. La calificación de los/as aspirantes será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, siendo excluidas aquellas puntuaciones que se dispersen de dicha media en ± 2 puntos inclusive.

Duodécima. Los/as aspirantes serán convocados/as para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos justificados de fuerza mayor apreciada por el Tribunal.

El orden de actuación de los/as interesados/as para la lectura de los ejercicios, comenzará por el/la opositor/a cuyo primer apellido empiece por la letra «B», de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 5 días hábiles y máximo de 45 días hábiles.

Decimotercera. Todas las calificaciones se harán públicas, el mismo día en que se acuerden, en el tablón de anuncios Municipal.

La calificación de la Fase de Oposición será la suma aritmética de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios citados

Decimocuarta. Finalizada la fase de oposición, aquellos/as aspirantes que la hubiesen superado, deberán presentar, debidamente autenticados, los documentos justificativos de los méritos que se alegaron en el impreso de Autobaremo, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en el plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la resolución con los resultados de la fase de oposición.

La documentación acreditativa de los méritos, originales o copias debidamente compulsadas, deberá ir grapada, ordenada y numerada conforme al orden en que se citaron los méritos en el impreso de autobaremación presentado junto con la instancia para participar en esta convocatoria.

El Tribunal Calificador procederá a la verificación de la autobaremación presentada por aquellos/as aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición y habiendo justificado sus méritos conforme a lo establecido en el Anexo II, tengan opción a superar la convocatoria en función del número de plazas ofertadas. No se considerará ningún documento posterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En dicho proceso de verificación, el Tribunal Calificador podrá minorar la puntuación consignada por los/as aspirantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos por no tener relación directa con la plaza objeto de la convocatoria u otras circunstancias debidamente motivadas, así como o en el caso de apreciar errores aritméticos. En el supuesto de méritos autobareados en subapartados erróneos, el Tribunal podrá trasladar los mismos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por los/as aspirantes. En ningún caso podrá el Tribunal otorgar una puntuación mayor a la consignada por los/as aspirantes.

Decimoquinta. Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes el Tribunal hará público en el tablón de anuncios de esta Corporación la lista provisional de aprobados/as, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso. Dicha lista irá ordenada por orden alfabético.

Contra esta lista podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante el Tribunal Calificador, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados.

Transcurrido el plazo referido en el párrafo anterior y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, el Tribunal Calificador hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con expresión de la puntuación obtenida en cada una de las fases. Dicha publicación se hará en el Tablón de Anuncios de esta Corporación.

Asimismo y a los solos efectos de la posible constitución de una lista de reserva derivada de la convocatoria, el Tribunal podrá proceder a la verificación de la autobareación presentada por aquellos/as aspirantes que hayan superado todos los ejercicios de la fase de oposición, y hará público el resultado de dicha verificación conjuntamente con la lista provisional de aprobados/as

Decimosexta. En el caso de que al proceder a la ordenación de los/as aspirantes se produjeran empates, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

1. Mayor puntuación obtenida en el ejercicio práctico.
2. Mayor puntuación obtenida en la fase de Oposición.
3. Mayor puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional de la fase de Concurso.

Decimoséptima. Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes el Tribunal hará público en el tablón de anuncios de esta Corporación, la puntuación de los/as aspirantes seleccionados/as. Si el Tribunal apreciara que los/as aspirantes no reúnen las condiciones mínimas necesarias para desempeñar idóneamente el puesto, podrá declarar desierta alguna o todas las plazas objeto de este concurso-oposición.

El Tribunal en ningún caso propondrá mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas, no suponiendo bajo ningún concepto que las puntuaciones obtenidas, sean las que fueren, otorguen ningún derecho a los/as aspirantes salvo a los/as propuestos/as por el Tribunal.

VII. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Decimooctava. Los/as aspirantes propuestos/as presentarán en el Departamento de Selección y Formación, en el plazo de 20 días hábiles, desde que se haga pública la relación de personas seleccionadas, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la Base 2.^a de la Convocatoria.

En el caso de que algún/a candidato/a tuviera la condición de funcionario/a público/a, estará exento/a de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya

acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación acreditativa de su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.^a, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan podido incurrir por falsedad en la solicitud.

En caso de que alguno/a de los/as aspirantes que fuese propuesto/a para ser nombrado/a Funcionario/a, no cumpliera alguno de los requisitos o renunciase a su nombramiento, será en su lugar propuesto/a el/la siguiente que, habiendo superado los ejercicios, no hubiese sido propuesto/a por existir otro/a candidato/a con una puntuación superior.

Decimonovena. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Alcalde procederá al nombramiento de los/as aspirantes propuestos/as, una vez que hayan acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, quienes deberán tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación.

VIII. NORMAS FINALES

Vigésima. En lo no previsto en las Bases de la presente convocatoria, será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto 896/91 de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local, Decreto 2/2002, de 9 de enero, que regula el ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y demás normativa aplicable.

Vigesimoprimera. En el desarrollo del proceso selectivo, el Tribunal resolverá las cuestiones que surjan en la aplicación de las normas establecidas en estas Bases.

Vigesimosegunda. La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los/as interesados/as en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 23 de noviembre de 2010.- La Teniente Alcalde de Vivienda Recursos Humanos y Salud Laboral, Victoria Fernández Domínguez.

ANEXO I

BAREMO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A DE ARCHIVO EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

1. Formación (máx. 4,80 puntos).
 - 1.1. Por estar en posesión del titulación académica oficial de igual o superior nivel y distinta a la alegada para participar en la convocatoria hasta un máximo de: 0,60 puntos
- La escala de valoración será la siguiente:

Máster Oficial: 0,15 puntos.

Doctorado: 0,30 puntos.

Titulación igual o superior nivel y distinta a la alegada: 0,60 puntos.

1.2. La nota media del Expediente Académico correspondiente a la titulación alegada para participar en la convocatoria hasta un máximo de: 0,25 puntos.

La escala de valoración será la siguiente:

- Matrícula de Honor (igual o mayor que 9,5): 0,250 puntos.
- Sobresaliente (igual o mayor que 8,5 y menor que 9,5): 0,125 puntos.
- Notable (igual o mayor que 7 y menor que 8,5): 0,06 puntos.

1.3. Por realización de cursos de formación o perfeccionamiento, debidamente acreditados a juicio del Tribunal, y relacionados con el temario de esta convocatoria, hasta un máximo de: 3,70 puntos.

La escala de valoración será la siguiente:

- Por cada 20 horas lectivas de cursos impartidos u homologados por la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Administración Local, Organismos y Entidades de Derecho Público de dichas administraciones; Universidades y Colegios Profesionales; organizaciones sindicales en el marco de la Formación Continua: 0,18 puntos.

- Por cada 20 horas lectivas de cursos organizados o impartidos por cualquier otra entidad no contemplada en el apartado anterior: 0,09 puntos.

1.4. Por cada ejercicio superado, en convocatoria pública para la provisión definitiva de igual plaza, hasta un máximo de 0,25 puntos: 0,083 puntos c/u.

2. Experiencia profesional (máx 6).

2.1. Trabajo desarrollado, hasta un máximo de: 6 puntos.

- Por cada mes o fracción superior a 15 días de servicios efectivos prestados en plaza igual a la que se aspira en el Ayuntamiento de Córdoba, hasta un máximo de 6: 0,167 puntos.

- Por cada mes o fracción superior a 15 días de servicios efectivos prestados en plaza igual a la que se aspira, en otras entidades públicas o privadas, hasta un máximo de 3: 0,084 puntos.

- Por cada mes o fracción superior a 15 días de servicios efectivos prestados en plaza correspondiente al grupo inmediatamente inferior de la que se aspira en el Ayuntamiento de Córdoba, hasta un máximo de 4,2: 0,117 puntos.

3. Otros méritos (máx 1,20).

3.1. Docencia en cursos de formación o perfeccionamiento recogidos en el apartado 1-3 de este anexo, debidamente acreditada a juicio del Tribunal, y relacionada con el temario de esta convocatoria, hasta un máximo de: 0,60 puntos.

La escala de valoración será la siguiente:

- Por cada 20 horas de docencia en cursos impartidos u homologados por la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Administración Local, Organismos y Entidades de Derecho Público de dichas administraciones, Universidades, Colegios Profesionales y organizaciones sindicales en el marco de la Formación Continua: 0,10 puntos.

- Por cada 20 horas de docencia en cursos organizados o impartidos por cualquier otra entidad no contemplada en el apartado anterior: 0,05 puntos.

3.2. Por cada participación como ponente o asistente en congresos, conferencias, jornadas, seminarios, y simposiums organizados por entidades públicas u organizaciones sindicales y directamente relacionadas con el temario de acceso a la plaza convocada hasta un máximo de 0,60 puntos: 0,3 puntos.

Justificación de los méritos alegados.

Los aspirantes que hubiesen superado la fase de oposición deberán presentar los documentos justificativos, debidamente autenticados, de los méritos que se alegaron, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en el plazo de 5 días hábiles a partir de la publicación de la resolución con los resultados de la fase de oposición.

Los méritos alegados y no justificados con la documentación determinada en el apartado siguiente no se valorarán. De acuerdo con este baremo, para cada mérito alegado se presentarán los documentos siguientes:

a) Las titulaciones académicas, Masters y Doctorados se justificarán con el correspondiente título oficial o resguardo de solicitud del mismo.

b) La nota media del Expediente Académico Oficial con certificado expedido por el Órgano correspondiente.

c) Los cursos de formación recibidos o impartidos con el certificado o diploma de asistencia o docencia, y programa oficial del curso con indicación del número de horas lectivas.

d) La experiencia en la Administración deberá justificarse mediante el correspondiente Informe de Vida Laboral y contrato de trabajo o nombramiento corporativo, o certificación expedida por el Órgano de la Administración con competencia en materia de personal, donde constará la denominación del puesto de trabajo que ocupa o haya ocupado, con expresión del tiempo que lo ha venido desempeñando, dependencia a la que está adscrito/a y relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño del mismo.

e) La experiencia profesional fuera del ámbito de la Administración Pública deberá justificarse mediante el Informe de Vida Laboral y contrato de trabajo o Certificación de Empresa, TC2, Nóminas, o cualquier otro medio que permita conocer el periodo y la categoría profesional.

f) Las ponencias, comunicaciones, publicaciones, etc., se justificarán con el programa oficial de la actividad (Congreso, Jornadas, etc.), así como con la copia del texto presentado.

g) La superación de ejercicios de oposición se justificará mediante certificación expedida por el Órgano de la Administración, con competencia en materia de Personal, donde conste la categoría de la plaza objeto de la convocatoria, fecha y ejercicios aprobados.

ANEXO II

TEMARIO PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A DE ARCHIVO

1. Régimen jurídico del Patrimonio Histórico: el Patrimonio Documental.
2. Normativa jurídica de los Archivos en Andalucía.
3. El Sistema Archivistico estatal.
4. El Sistema Archivistico de la Comunidad Autónoma Andaluza.
5. El Sistema Archivistico de la Administración Local.
6. Organismos Internacionales de Archivos. El Sistema de Archivos de la Unión Europea.
7. Archivos privados y semipúblicos. Concepto, normativa legal y tratamiento documental.
8. Archivos de empresa. Concepto, normativa legal y tratamiento documental.
9. El Archivo Municipal de Córdoba.
10. Archivistica: concepto, principios y divisiones.

11. Ciencias Auxiliares de la Archivística.
12. Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación.
13. El Archivo: concepto, clases y funciones.
14. Diplomática: Génesis y Tradición documental.
15. Diplomática del documento contemporáneo.
16. El documento: concepto, clases, valores y ciclo vital.
17. Los documentos fotográficos y audiovisuales: tratamiento documental y medidas de conservación.
18. El documentos electrónico.
19. Tipología documental municipal contemporánea.
20. Tipología documental municipal medieval y moderna.
21. Soportes documentales.
22. Las Fases del Tratamiento Archivístico.
23. La Gestión documental.
24. La Organización de Fondos. Clasificación, Ordenación e Instalación.
25. Instrumentos de consulta, control, descripción y difusión.
26. Planificación descriptiva.
27. Normalización descriptiva. La Norma ISAD (G) e ISAAR (CPF).
28. Lenguajes documentales. Índices y Tesauros.
29. Identificación, valoración y selección documental.
30. El acceso a Archivos y Registros Administrativos.
31. El Archivo de Oficina: concepto, funciones, tratamiento documental, instrumentos de control.
32. El Archivo Central: concepto, funciones, tratamiento documental, instrumentos de consulta y control.
33. El Archivo Intermedio: concepto, funciones, tratamiento documental, instrumentos de consulta y control.
34. El Archivo Histórico: concepto, funciones, tratamiento documental, instrumentos de consulta, control, descripción y difusión.
35. Dinamización cultural del Servicio del Archivo.
36. El Servicio de Archivo a la Administración y al ciudadano. Los nuevos usuarios.
37. Los Archivos como sistemas de información.
38. El edificio y las instalaciones del Archivo.
39. La Biblioteca Auxiliar del Archivo.
40. Conservación y restauración de documentos. Medidas preventivas y paliativas. Técnicas.
41. Reprografía, microfilmación y digitalización de documentos.
42. La informatización aplicada a los Archivos. Archivos e Internet.
43. Evolución histórica del Concejo/Ayuntamiento de Córdoba.
44. Córdoba en la Edad Media.
45. Córdoba en la Edad Moderna.
46. Córdoba en la época contemporánea.
47. Fuentes documentales para la Historia de Córdoba.
48. Fuentes bibliográficas para la Historia de Córdoba.

| 2. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 6.00 puntos): | | |
|--|----------------|--------|
| 2.1. EXPERIENCIA EN AYTO. DE CÓRDOBA (Por cada mes o fracción superior a 15 días de servicios efectivos prestados en plaza igual a la que aspira, 0,167 puntos (Máximo 6 puntos): | MES O FRACCIÓN | PUNTOS |
| | | |
| 2.2. EXPERIENCIA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS (Por cada mes o fracción superior a 15 días de servicios efectivos prestados en plaza igual a la que aspira, 0,084 puntos (Máximo 3 puntos): | MES O FRACCIÓN | PUNTOS |
| | | |
| 2.3. EXPERIENCIA EN AYTO. DE CÓRDOBA, EN PLAZA DE GRUPO INMEDIATAMENTE INFERIOR A LA QUE ASPIRA, (Por cada mes o fracción superior a 15 días, 0,117 puntos (Máximo 4,2 puntos): | MES O FRACCIÓN | PUNTOS |
| | | |
| SUMA PUNTOS EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máx. 6,00) | | |

| 3. OTROS MÉRITOS (Máximo 1,20 puntos): | | | |
|---|--------------------------|-----------|--------|
| 3.1. DOCENCIA EN CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO RECOGIDOS EN APARTADO 1.3 (Máximo 0,60 puntos): | | | |
| - POR CADA 20 H. DE DOCENCIA DE CURSOS IMPARTIDOS EN ENTIDADES PÚBLICAS: 0,10 puntos | | | |
| DENOMINACIÓN DEL CURSO | ORGANISMO QUE LO IMPARTE | Nº HORAS: | PUNTOS |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| - POR CADA 20 H. DE DOCENCIA EN CURSOS IMPARTIDOS POR OTRAS ENTIDADES DISTINTA A LAS ANTERIORES: 0,05 puntos | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| 3.2. POR CADA PARTICIPACIÓN COMO PONENTE O ASISTENTE EN CONGRESOS, CONFERENCIAS, JORNADAS, SEMINARIOS Y SIMPOSIUMS, ETC., 0,30 puntos: (Máximo 0,60 puntos) | | | |
| DENOMINACIÓN | | | PUNTOS |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| SUMA PUNTOS OTROS MÉRITOS (Máx. 1,20) | | | |

| | |
|--|--|
| PUNTUACIÓN TOTAL (Suma apartados 1, 2 y 3) (Máximo 12 puntos) | |
|--|--|

DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA:

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso de autobaremo, que los méritos alegados son justificados mediante la documentación establecida en el Anexo I de las Bases de Convocatoria, y que su puntuación de autobaremo, es la que figura en la casilla "PUNTUACIÓN TOTAL (Suma apartados 1, 2 y 3)" de este impreso.

En a de de

EL/LA SOLICITANTE

Fdo:

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2010, del Ayuntamiento de Córdoba, por el que se subsanan las bases para la selección de plazas de ayudante de biblioteca.

Por Decreto de la Tte. Alcalde de Vivienda, Recursos Humanos y Salud Laboral núm. 13.393, de 16 de noviembre, de 2010, se procede a la subsanación de errores en las siguientes Bases que fueron publicadas en BOJA núm. 206, de 21 de octubre de 2010.

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 6 PLAZAS DE AYUDANTE DE BIBLIOTECA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, INCLUIDAS EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2007 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

B A S E S

I. NORMAS GENERALES

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de 6 plazas de Ayudante de Biblioteca, y las que resulten vacantes hasta la fecha de celebración del último ejercicio de la fase de oposición, que estén dotadas presupuestariamente, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, vacantes en la plantilla funcionarial, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, dotadas con las retribuciones correspondientes al Grupo C, Subgrupo C1, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. Códigos: 1931, 1934, 1935, 1936, 1938 y 1939.

Del número total de plazas a cubrir, 2 se reservarán para personas con minusvalía, las plazas no cubiertas de esta forma se acumularán al resto.

II. REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES

Segunda. Para ser admitidos/as a la realización de las pruebas selectivas los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser Funcionarios/as de carrera del Ayuntamiento de Córdoba, en una plaza de grupo C Subgrupo C-2, con una antigüedad de al menos 2 años de servicios efectivos.
- Estar en posesión del Título de Bachiller, Formación Profesional de Grado Superior, o equivalente (deberá acreditarse la equivalencia); o ajustarse a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 42/94 de 30 de diciembre.

Tercera. Las personas con minusvalía deberán además acreditar, tanto su condición de minusválido/a como su capacidad para desempeñar las funciones de Ayudante de Biblioteca, mediante certificación expedida por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismo con competencia en esa materia.

Para estas personas, cuando previamente lo hayan solicitado en la instancia, el Tribunal adaptará en lo posible el tiempo y medios de realización de los ejercicios de forma que gocen de igualdad de oportunidades.

Cuarta. Los requisitos establecidos en la base segunda deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Quinta. Las personas con minusvalía serán admitidas en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, sin que se establezcan exclusiones por limitaciones psíquicas o físicas

sino en los casos en que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

Para estas personas, cuando previamente lo hayan solicitado en la instancia, el Tribunal adaptará en lo posible el tiempo y medios de realización de los ejercicios de forma que gocen de igualdad de oportunidades.

III. SOLICITUDES

Sexta. Las instancias manifestando que se reúnen todos los requisitos exigidos, deberán dirigirse al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las plazas en el Boletín Oficial del Estado. Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en los Registros de los Centros Cívicos Municipales o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a ser posible en el modelo oficial existente en esta Corporación Municipal.

Séptima. En el impreso de solicitud se deberá indicar si se opta a la reserva para personas con minusvalía, en su caso:

- a) Acreditación de los requisitos establecidos en la base segunda.
- b) Historial profesional o relación de los méritos alegados en el orden en que se citan, a efectos de valorar la fase de concurso.
- c) Impreso de Autobaremación
- d) Certificado de minusvalía y Certificación de la capacidad para el desempeño de las funciones (en caso de optar a la reserva para personas con minusvalía).

IV. ADMISIÓN DE ASPIRANTES

Octava. Terminado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde, dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as. En dicha Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas, así como la composición del Tribunal.

Los/as aspirantes excluidos/as dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

V. TRIBUNAL CALIFICADOR

Novena. El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente/a: Técnico/a de la Corporación.
 Secretario/a: Un/a funcionario/a de la Corporación.
 Vocales: Cuatro funcionarios/as.

El Tribunal actuará válidamente cuando concurren el/la Presidente/a, Secretario/a y dos vocales.

Según lo dispuesto en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/la Secretario/a asistirá con voz y sin voto.

En todos los casos los/as vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas.

Décima. Los/as miembros del Tribunal Calificador deberán abstenerse de intervenir y los/as aspirantes podrán recu-

sar a aquellos/as cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Undécima. Cuando lo considere conveniente, el Tribunal podrá recabar la colaboración de asesores/as expertos/as en la materia de que se trate.

VI. SISTEMA DE SELECCIÓN

Duodécima. El procedimiento de selección constará de dos partes:

- A) Concurso.
- B) Oposición.

A) Fase de concurso: Esta fase de concurso, no tendrá carácter eliminatorio, y no podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de Oposición.

Los/as aspirantes deberán proceder a la autobareación de sus méritos en el plazo de presentación de solicitudes, debiendo justificarlos documentalmente una vez finalizada la fase de oposición, en el plazo establecido al efecto, con arreglo al baremo establecido en el Anexo II.

La fase de concurso estará así conformada por el resultado de la puntuación de dicho autobareo que, en todo caso, tendrá la calificación de provisional y que se publicará junto con las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as.

Dicha autobareación vinculará la revisión que efectúe el Tribunal Calificador, en el sentido de que el mismo solo podrá valorar los méritos que hayan sido autobareados por los/as aspirantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la asignada por los/as mismos/as.

Los méritos a valorar por el Tribunal Calificador, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los acreditados documentalmente una vez finalizada la fase de oposición y autobareados por los/as aspirantes durante el plazo de presentación de solicitudes, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobareados por los aspirantes.

Los méritos a tener en cuenta serán los adquiridos con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias.

- B) Fase de oposición:

Primer ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario de 70 preguntas, elaborado entre las confeccionadas por los miembros del Tribunal, con 3 respuestas alternativas, basadas en el temario contenido en el Anexo II de esta convocatoria, con una duración máxima de una hora.

El número de preguntas que será preciso contestar acertadamente para superar el ejercicio es de 35.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico, desglosado en preguntas, elegido mediante sorteo público, antes del comienzo del ejercicio, entre los confeccionados previamente por los miembros del Tribunal, relativo a las tareas propias de la categoría a la que se aspira y de acuerdo con los temas del Anexo II de esta convocatoria. Dicho supuesto tendrá una duración máxima de 2 horas.

La calificación de los/as aspirantes en este ejercicio será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal. A tal efecto, el número de puntos que podrán ser otorgados por cada componente del Tribunal será de 0 a 10. El Tribunal excluirá aquellas puntuaciones que se dispersen de dicha media en ± 2 puntos inclusive.

La corrección del 1.^{er} y 2.^o ejercicio se realizará según lo previsto en la base decimotercera.

Decimotercera. Los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados/as los/as aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno.

Los/as aspirantes serán convocados/as para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos justificados de fuerza mayor apreciada por el Tribunal.

El orden de actuación de los/as interesados/as en aquellas pruebas que no se puedan efectuar conjuntamente, comenzará por el/la aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra «B», de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 5 días hábiles y máximo de 45 días hábiles.

Decimocuarta. El/la Presidente/a del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los/as aspirantes.

En este caso, el Tribunal excluirá a aquellos/as candidatos/as en cuyo ejercicio figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad de los/as mismos/as.

Decimoquinta. Una vez comenzados los ejercicios, los anuncios de celebración de las pruebas, así como las calificaciones se harán públicos, el mismo día en que se acuerden, únicamente en el tablón municipal de anuncios.

La calificación de la fase de oposición será la suma aritmética de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios citados.

Decimosexta. Finalizada la fase de oposición, aquellos/as aspirantes que la hubiesen superado, deberán presentar, debidamente autenticados, los documentos justificativos de los méritos que se alegaron en el impreso de Autobareo, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en el plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la resolución con los resultados de la fase de oposición.

La documentación acreditativa de los méritos, originales o copias debidamente compulsadas, deberá ir grapada, ordenada y numerada conforme al orden en que se citaron los méritos en el impreso de autobareación presentado junto con la instancia para participar en esta convocatoria.

El Tribunal Calificador procederá a la verificación de la autobareación presentada por aquellos/as aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición y habiendo justificado sus méritos conforme a lo establecido en el Anexo II, tengan opción a superar la convocatoria en función del número de plazas ofertadas. No se considerará ningún documento posterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En dicho proceso de verificación, el Tribunal Calificador podrá minorar la puntuación consignada por los/as aspirantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos por no tener relación directa con la plaza objeto de la convocatoria u otras circunstancias debidamente motivadas, así como o en el caso de apreciar errores aritméticos. En el supuesto de méritos autobareados en subapartados erróneos, el Tribunal podrá trasladar los mismos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por los/as aspirantes. En ningún caso podrá el Tribunal otorgar una puntuación mayor a la consignada por los/as aspirantes.

Decimoséptima. Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes el Tribunal hará público en el tablón de anuncios de esta Corporación la lista provisional de aprobados/as, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso. Dicha lista irá ordenada por orden alfabético.

Contra esta lista podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante el Tribunal Calificador, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados.

Transcurrido el plazo referido en el párrafo anterior y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, el Tribunal Calificador hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con expresión de la puntuación obtenida en cada una de las fases. Dicha publicación se hará en el Tablón de Anuncios de esta Corporación.

Asimismo y a los solos efectos de la posible constitución de una lista de reserva derivada de la convocatoria, el Tribunal podrá proceder a la verificación de la autobaremación presentada por aquellos/as aspirantes que hayan superado todos los ejercicios de la fase de oposición, y hará público el resultado de dicha verificación conjuntamente con la lista provisional de aprobados/as.

Decimooctava. En el caso de que al proceder a la ordenación de los/as aspirantes se produjeran empates, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

- a) Mayor puntuación obtenida en el supuesto práctico.
- b) Mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
- c) Mayor puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional de la fase de concurso.

VII. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Decimonovena. Los/as aspirantes propuestos/as presentarán en el Departamento de Selección y Formación, en el plazo de 20 días naturales, desde que se haga pública la relación de personas seleccionadas, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la Base 2.ª de la Convocatoria, así como los méritos alegados.

Si dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.ª, no podrán ser nombrados/as, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad en la solicitud.

En caso de que alguno de los/as aspirantes que fuesen propuestos/as, no cumplieren alguno de los requisitos o renunciaren a su nombramiento, será en su lugar propuesto/a el/la siguiente que, habiendo superado los ejercicios, no hubiese sido propuesto/a por existir otro/a candidato/a con una puntuación superior.

Vigésima. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Alcalde procederá al nombramiento de los/as aspirantes propuestos/as, una vez que hayan acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, quienes deberán tomar posesión en el plazo de 1 mes a contar desde la fecha de notificación.

VIII. NORMAS FINALES

Vigesimoprimera. En lo no previsto en las Bases de la presente convocatoria, será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local, Decreto 2/2002, de 9 de enero,

que regula el ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/95, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y demás normativa aplicable.

Vigesimosegunda. En el desarrollo del proceso selectivo, el Tribunal resolverá las cuestiones que surjan en la aplicación de las normas establecidas en estas Bases.

Vigesimotercera. La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los/as interesados/as en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 23 de noviembre de 2010.- La Teniente Alcalde de Vivienda, Recursos Humanos y Salud Laboral, Victoria Fernández Domínguez.

ANEXO I

BAREMO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE 6 PLAZA DE AYUDANTE DE BIBLIOTECA

1. Formación (máx. 4,80 puntos).

1.1. Por estar en posesión de titulación académica oficial de igual o superior nivel y distinta a la alegada para participar en la convocatoria hasta un máximo de: 0,60 puntos.

La escala de valoración será la siguiente:

Máster Oficial: 0,15 puntos.

Doctorado: 0,30 puntos.

Titulación de igual o superior nivel y distinta a la alegada: 0,60 puntos.

1.2. La nota media del Expediente Académico correspondiente a la titulación alegada para participar en la convocatoria hasta un máximo de: 0,25 puntos

La escala de valoración será la siguiente:

Matrícula de Honor (igual o mayor que 9,5): 0,250 puntos.

Sobresaliente (igual o mayor que 8,5 y menor que 9,5): 0,125 puntos.

Notable (igual o mayor que 7 y menor que 8,5): 0,06 puntos.

1.3. Por realización de cursos de formación o perfeccionamiento, debidamente acreditados a juicio del Tribunal, y relacionados con el temario de esta convocatoria, hasta un máximo de: 3,70 puntos.

La escala de valoración será la siguiente:

- Por cada 20 horas lectivas de cursos impartidos u homologados por la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Administración Local, Organismos y Entidades de Derecho Público de dichas administraciones; Universidades y Colegios Profesionales; organizaciones sindicales en el marco de la Formación Continua: 0,24 puntos.

- Por cada 20 horas lectivas de cursos organizados o impartidos por cualquier otra entidad no contemplada en el apartado anterior: 0,12 puntos.

1.4. Por cada ejercicio superado, en convocatoria pública para la provisión definitiva de igual plaza, hasta un máximo de 0,25 puntos: 0,083 puntos c/u.

2. Experiencia profesional (máx 6 puntos):

2.1. Trabajo desarrollado, hasta un máximo de: 6 puntos.

- Por cada mes o fracción superior a 15 días de servicios efectivos prestados en plaza igual a la que se aspira en el Ayuntamiento de Córdoba, hasta un máximo de 6: 0,167 puntos.

- Por cada mes o fracción superior a 15 días de servicios efectivos prestados en plaza igual a la que se aspira, en otras entidades públicas o privadas, hasta un máximo de 3: 0,084 puntos.

- Por cada mes o fracción superior a 15 días de servicios efectivos prestados en plaza correspondiente al grupo inmediatamente inferior de la que se aspira en el Ayuntamiento de Córdoba, hasta un máximo de 4,2: 0,117 puntos.

3. Otros méritos (máx 1,20 puntos).

3.1. Docencia en cursos de formación o perfeccionamiento recogidos en el apartado 1.3. de este anexo, debidamente acreditada a juicio del Tribunal, y relacionada con el temario de esta convocatoria, hasta un máximo de: 0,60 puntos.

La escala de valoración será la siguiente:

- Por cada 20 horas de docencia en cursos impartidos u homologados por la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Administración Local, Organismos y Entidades de Derecho Público de dichas administraciones, Universidades, Colegios Profesionales y organizaciones sindicales en el marco de la Formación Continua: 0,10 puntos.

- Por cada 20 horas de docencia en cursos organizados o impartidos por cualquier otra entidad no contemplada en el apartado anterior: 0,05 puntos.

3.2. Por cada participación como ponente o asistente en congresos, conferencias, jornadas, seminarios, y simposiums organizados por entidades públicas u organizaciones sindicales y directamente relacionadas con el temario de acceso a la plaza convocada hasta un máximo de 0,60 puntos: 0,3 puntos.

Justificación de los méritos alegados.

Los aspirantes que hubiesen superado la fase de oposición deberán presentar los documentos justificativos, debidamente autenticados, de los méritos que se alegaron, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en el plazo de 5 días hábiles a partir de la publicación de la resolución con los resultados de la fase de oposición.

Los méritos alegados y no justificados con la documentación determinada en el apartado siguiente no se valorarán. De acuerdo con este baremo, para cada mérito alegado se presentarán los documentos siguientes:

a) Las titulaciones académicas, Máster y Doctorados se justificarán con el correspondiente título oficial o resguardo de solicitud del mismo.

b) La nota media del Expediente Académico Oficial con certificado expedido por el Órgano correspondiente.

c) Los cursos de formación recibidos o impartidos con el certificado o diploma de asistencia o docencia, y programa oficial del curso con indicación del número de horas lectivas.

d) La experiencia en la Administración deberá justificarse mediante el correspondiente Informe de Vida Laboral y contrato de trabajo o nombramiento corporativo, o certificación

expedida por el Órgano de la Administración con competencia en materia de personal, donde constará la denominación del puesto de trabajo que ocupa o haya ocupado, con expresión del tiempo que lo ha venido desempeñando, dependencia a la que está adscrito/a y relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño del mismo.

e) La experiencia profesional fuera del ámbito de la Administración Pública deberá justificarse mediante el Informe de Vida Laboral y contrato de trabajo o Certificación de Empresa, TC2, Nóminas, o cualquier otro medio que permita conocer el periodo y la categoría profesional.

f) Las ponencias, comunicaciones, publicaciones, etc., se justificarán con el programa oficial de la actividad (Congreso, Jornadas, etc.), así como con la copia del texto presentado.

g) La superación de ejercicios de oposición se justificará mediante certificación expedida por el Órgano de la Administración, con competencia en materia de Personal, donde conste la categoría de la plaza objeto de la convocatoria, fecha y ejercicios aprobados.

ANEXO II

TEMARIO PARA LA PROVISIÓN DE 6 PLAZAS DE AYUDANTE DE BIBLIOTECA

1. Historia del libro y de las bibliotecas. La Biblioteconomía y la formación profesional en la actualidad.

2. La organización bibliotecaria española. Bibliotecas Nacionales. La Biblioteca Nacional de España.

3. La biblioteca pública. Bibliotecas públicas en España.

4. El Sistema Bibliotecario de Andalucía. La Biblioteca de Andalucía. La Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

5. La Red Municipal de Bibliotecas de Córdoba.

6. Las bibliotecas universitarias. Conceptos, funciones y servicios. La Biblioteca de la Universidad de Córdoba.

7. Bibliotecas escolares. Conceptos, funciones y servicios.

8. Bibliotecas especializadas y centros de documentación. Conceptos, funciones y servicios.

9. Cooperación bibliotecaria. Organizaciones y programas internacionales relacionados con las bibliotecas.

10. El Patrimonio Bibliográfico español. La propiedad intelectual y las bibliotecas.

11. Proceso técnico. Selección, adquisición, evaluación y expurgo de materiales bibliográficos.

12. Gestión de la colección. Organización de los depósitos. Prevención y corrección de agentes degradantes de la colección. Preservación y conservación de materiales bibliográficos y de recursos de información digital.

13. Organización y presentación de los fondos en la biblioteca.

14. Los catálogos: concepto, clases y fines. Catalogación cooperativa. El catálogo de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

15. La descripción bibliográfica. Las ISBD. Las Reglas de Catalogación españolas. La catalogación automatizada. Formatos MARC. Control de autoridades.

16. La clasificación: definición y objetivos. Sistemas de clasificación. El Sistema de Clasificación Decimal Universal.

17. Introducción a la informática. Sistemas operativos. El procesador de textos. La hoja de cálculo. El gestor de bases de datos. Redes locales.

18. Sistemas integrados de gestión bibliotecaria. Catálogos de acceso público en línea. El sistema integrado de gestión bibliotecaria AbsysNet.

19. Internet: organización y acceso. Correo electrónico. FTP. WWW. El servicio público de acceso a Internet.

20. Servicios virtuales en la biblioteca pública. Organización y características de un portal bibliotecario. Accesibilidad

y usabilidad. Servicios educativos y culturales. Portales bibliográficos.

21. Bases y bancos de datos. Diseño, desarrollo, mantenimiento y explotación de las bases de datos.

22. Difusión de la información. Habilidades en la comunicación. Información bibliográfica. Servicio de información a la comunidad

23. Servicios y fuentes de referencia y consulta. La información bibliográfica. Recursos para bibliotecas públicas en Internet.

24. La documentación científica: documentos primarios y sus derivados. Bibliografía: definición, objetivos y tipos.

25. La normalización de la identificación bibliográfica. El ISBN, el ISSN y otros números internacionales.

26. El fondo local. Fondo local de Córdoba.

27. Trabajo en equipo. Organización y gestión de equipos de trabajo en bibliotecas.

28. Servicios de préstamo: préstamo a domicilio e interbibliotecario.

29. Formación de usuarios. Biblioteca y aprendizaje permanente. Alfabetización informacional.

30. Servicios de extensión bibliotecaria. El fomento de la lectura desde la biblioteca pública. La sección infantil en la biblioteca.

| 2. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 6,00 puntos): | | |
|--|----------------|--------|
| 2.1. EXPERIENCIA EN AYTO. DE CÓRDOBA (Por cada mes o fracción superior a 15 días de servicios efectivos prestados <u>plaza igual a la que aspira</u> , 0,167 puntos (Máximo 6 puntos): | MES O FRACCIÓN | PUNTOS |
| 2.2. EXPERIENCIA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS (Por cada mes o fracción superior a 15 días de servicios efectivos prestados en <u>plaza igual a la que aspira</u> , 0,084 puntos (Máximo 3 puntos): | MES O FRACCIÓN | PUNTOS |
| 2.3. EXPERIENCIA EN AYTO. DE CÓRDOBA, EN PLAZA DE GRUPO INMEDIATAMENTE INFERIOR A LA QUE ASPIRA, (Por cada mes o fracción superior a 15 días, 0,117 puntos (Máximo 4,2 puntos): | MES O FRACCIÓN | PUNTOS |
| SUMA PUNTOS EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máx. 6,00) | | |

| 3. OTROS MÉRITOS (Máximo 1,20 puntos): | | | |
|---|--------------------------|-----------|--------|
| 3.1. DOCENCIA EN CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO RECOGIDOS EN APARTADO 1.3 (Máximo 0,60 puntos): | | | |
| - POR CADA 20 H. DE DOCENCIA DE CURSOS IMPARTIDOS EN ENTIDADES PÚBLICAS: 0,10 puntos | | | |
| DENOMINACIÓN DEL CURSO | ORGANISMO QUE LO IMPARTE | Nº HORAS: | PUNTOS |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| - POR CADA 20 H. DE DOCENCIA EN CURSOS IMPARTIDOS POR OTRAS ENTIDADES DISTINTA A LAS ANTERIORES: 0,05 puntos | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| 3.2. POR CADA PARTICIPACIÓN COMO PONENTE O ASISTENTE EN CONGRESOS, CONFERENCIAS, JORNADAS, SEMINARIOS Y SIMPOSIUMS, ETC., 0,30 puntos: (Máximo 0,60 puntos) | | | |
| DENOMINACIÓN | | | PUNTOS |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| SUMA PUNTOS OTROS MÉRITOS (Máx. 1,20) | | | |

| | |
|--|--|
| PUNTUACIÓN TOTAL (Suma apartados 1, 2 y 3) (Máximo 12 puntos) | |
|--|--|

DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA:

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso de autobaremo, que los méritos alegados son justificados mediante la documentación establecida en el Anexo I de las Bases de Convocatoria, y que su puntuación de autobaremo, es la que figura en la casilla "**PUNTUACIÓN TOTAL (Suma apartados 1, 2 y 3)**" de este impreso.

En a de de

EL/LA SOLICITANTE

Fdo:

PUBLICACIONES

Título: La Situación Social de las Mujeres en Andalucía 1990 - 2000

Coordinadores: Fernando Aguiar
Isabel García
Manuel Pérez Yruela



CONTENIDO:

Estudio sobre la evolución de la situación de las mujeres andaluzas a lo largo de la última década del siglo XX en los ámbitos de la demografía, la familia, la educación, la salud, el empleo, el trabajo doméstico, la esfera pública y la violencia de género.

Realización y edición: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2001

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 6,40 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63